Señor
Manuel Corrales Umaña, Gerente
Área de Fiscalización de Servicios Sociales
Contraloría General de la Republica

Estimado señor:

Se indica que se procedió a incorporar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al **II trimestre del 2019.**

Asimismo, el informe fue adjunto de manera electrónica en archivo PDF.

Sin otro particular.

Atentamente,

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.19 13:11:06 -06'00'

Marilyn Solano Chinchilla
Gerente
Gerencia General.

LAA.

cc.
Gerencia Administrativa Financiera
Departamento Contable-Presupuesto
Archivo

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

II TRIMESTRE

PERIODO 2019

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)

Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2019.07.16 07:29:03 -06'00'

Jacqueline Rojas Chacón
Jefe a.i.
Departamento Contable-Presupuestario

INDICE GENERAL

Página

Informe de Ejecución Presupuesto de Ingresos 1

Informe de Ejecución Presupuesto de Gastos Resumen General 4

Presupuesto de Gastos Programa No.1 Actividades Centrales 13

Presupuesto de Gastos Programa No.2 Administración de Loterías 19

Presupuesto de Gastos Programa No.3 Administración de Cementerios 25

Presupuesto de Gastos Programa No.4 Gestión Social 30

Comentarios Ejecución Presupuestaria 37

Anexos 59

- Análisis del límite del gasto presupuestario
- Remuneraciones y dietas
- Proyectos de inversión pública
- Estados financieros
- Informe plan anual operativo

INFORME DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Informe de Ejecución Presupuesto de Ingresos

Del 01/04/2019 al 30/06/2019

16/07/2019

12:29:28

Código	Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Ejecutado Rango	Ejecutado Total	% Cumpli.	Diferencia	% Por Cumpl.
100000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**270,426,991,000.00**	**55,784,177,464.14**	**114,765,886,674.01**	**42.44%**	**155,661,104,325.99**	**57.56%**
131000000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**266,086,153,000.00**	**53,954,039,661.00**	**111,192,915,663.25**	**41.79%**	**154,893,237,336.75**	**58.21%**
131253000	SERVICIOS CEMENTERIOS	**237,174,000.00**	**58,994,381.00**	**121,105,835.25**	51.06%	116,068,164.75	48.94%
131295100	VENTA DE LOTERIA NACIONAL	**114,244,213,000.00**	**18,854,619,065.00**	**37,679,237,510.00**	32.98%	76,564,975,490.00	67.02%
131295200	VENTA DE LOTERIA POPULAR	**63,384,593,000.00**	**21,371,185,003.00**	**43,364,457,570.00**	68.41%	20,020,135,430.00	31.59%
131295300	VENTA DE LOTERIA TIEMPOS	**988,979,000.00**	**32,914,992.00**	**148,614,048.00**	15.03%	840,364,952.00	84.97%
131295400	VENTA DE LOTERIA INSTANTANEA	**5,486,250,000.00**	**981,201,930.00**	**2,077,864,890.00**	37.87%	3,408,385,110.00	62.13%
131295500	VENTA DE LOTERIA ELECTRONICA	**17,858,927,000.00**	**3,760,507,400.00**	**8,425,239,200.00**	47.18%	9,433,687,800.00	52.82%
131295800	VENTA LOTERIA NUEVOS TIEMPOS	**63,886,017,000.00**	**8,894,452,800.00**	**19,376,165,400.00**	30.33%	44,509,851,600.00	69.67%
131295900	VENTA DE LOTERIA TRES MONAZOS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	0.00%	0.00	0.00%
131296000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN	**0.00**	**164,090.00**	**231,210.00**	0.00%	-231,210.00	0.00%
132000000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**4,340,838,000.00**	**1,814,201,684.11**	**3,547,956,532.81**	**81.73%**	**792,881,467.19**	**18.27%**
132311000	INT S/TITULOS VALORES DEL GOB. CENTRAL	**4,323,000,000.00**	**1,809,957,622.39**	**3,538,022,995.93**	81.84%	784,977,004.07	18.16%
132327000	INT. Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SEC. PRIV.	**2,838,000.00**	**307,422.80**	**1,081,503.90**	38.11%	1,756,496.10	61.89%
132331000	INT. S/CTAS CORRIENTES Y OTROS DEP. EN BCOS PUBLICOS	**15,000,000.00**	**3,936,638.92**	**8,852,032.98**	59.01%	6,147,967.02	40.99%
133000000	**MULTAS SANCIONES, REMANENTES Y CONFISCACIONES**	**0.00**	**6,932,943.32**	**10,264,745.01**	**0.00%**	**-10,264,745.01**	**0.00%**
133140000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	**0.00**	**3,500,000.00**	**5,409,242.11**	0.00%	-5,409,242.11	0.00%
133190000	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	**0.00**	**3,432,943.32**	**4,855,502.90**	0.00%	-4,855,502.90	0.00%
139000000	**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**0.00**	**7,183,582.12**	**11,253,640.85**	**0.00%**	**-11,253,640.85**	**0.00%**
139900000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	**0.00**	**7,183,582.12**	**11,253,640.85**	0.00%	-11,253,640.85	0.00%
140000000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0.00**	**1,819,593.59**	**3,496,092.09**	**0.00%**	**-3,496,092.09**	**0.00%**
142000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	**0.00**	**1,819,593.59**	**3,496,092.09**	0.00%	-3,496,092.09	0.00%

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
Informe de Ejecución Presupuesto de Ingresos
Del 01/04/2019 al 30/06/2019

16/07/2019
12:29:29

Código	Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Ejecutado Rango	Ejecutado Total	% Cumpli.	Diferencia	% Por Cumpl.
200000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**100,000,000.00**	**7,298,097.65**	**23,134,223.50**	**23.13%**	**76,865,776.50**	**76.87%**
211000000	**VENTA DE OTROS ACTIVOS FIJOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	0.00%	**0.00**	0.00%
230000000	**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**100,000,000.00**	**7,298,097.65**	**23,134,223.50**	**23.13%**	**76,865,776.50**	**76.87%**
232000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SEC. PRIVADO	**100,000,000.00**	**7,298,097.65**	**23,134,223.50**	23.13%	76,865,776.50	76.87%
300000000	**FINANCIAMIENTO**	**0.00**	**0.00**	**59,769,692,834.95**	**0.00%**	**-59,769,692,834.95**	**0.00%**
330000000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**0.00**	**0.00**	**59,769,692,834.95**	**0.00%**	**-59,769,692,834.95**	**0.00%**
331000000	SUPERAVIT LIBRE	**0.00**	**0.00**	**35,397,780,123.37**	0.00%	-35,397,780,123.37	0.00%
332000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	**0.00**	**0.00**	**24,371,912,711.58**	0.00%	-24,371,912,711.58	0.00%
TOTALES							
TOTALES GENERALES DE INGRESOS		**270,526,991,000.00**	**55,791,475,561.79**	**174,558,713,732.46**	**64.53%**	**95,968,277,267.54**	**35.47%**

INFORME DE EJECUCIÓN DE GASTOS
RESUMEN GENERAL

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

16/07/2019

12:30:24

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
RESUMEN GENERAL										
REMUNERACIONES										
REMUNERACIONES BÁSICAS										
101	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,018,394,000.00	0.00	0.00	640,678,492.57	1,274,293,770.88	42.22	1,744,100,229.12	57.78
105	0	SUPLENCIAS	108,661,000.00	2,245,475.35	0.00	11,726,108.98	22,056,091.11	20.30	84,359,433.54	77.64
REMUNERACIONES EVENTUALES										
201	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	287,316,000.00	92,465.71	0.00	32,540,790.29	76,573,062.74	26.65	210,650,471.55	73.32
202	0	RECARGO DE FUNCIONES	18,159,000.00	0.00	0.00	299,227.50	1,904,642.01	10.49	16,254,357.99	89.51
204	0	COMPENSACION DE VACACIONES	1,484,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,484,000.00	100.00
205	0	DIETAS	26,216,000.00	0.00	0.00	6,360,939.72	10,512,101.72	40.10	15,703,898.28	59.90
INCENTIVOS SALARIALES										
301	0	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,262,975,000.00	0.00	0.00	877,428,608.16	1,753,381,085.54	41.13	2,509,593,914.46	58.87
302	0	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION	801,268,000.00	0.00	0.00	163,228,847.22	333,421,763.76	41.61	467,846,236.24	58.39
303	0	DECIMO TERCER MES	843,034,000.00	0.00	0.00	171,391,556.44	343,392,084.41	40.73	499,641,915.59	59.27
304	0	SALARIO ESCOLAR	777,899,000.00	0.00	0.00	158,149,189.28	316,860,315.50	40.73	461,038,684.50	59.27
399	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	840,250,000.00	0.00	0.00	171,516,733.02	339,911,965.53	40.45	500,338,034.47	59.55
CONT. PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL										
401	0	CONT. PAT. AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	935,769,000.00	0.00	0.00	190,228,851.97	381,265,285.62	40.74	554,503,714.38	59.26
402	0	CONT. PAT. AL IMAS.	50,582,000.00	0.00	0.00	10,285,221.96	20,605,255.25	40.74	29,976,744.75	59.26
405	0	CONT. PAT. BANCO POP. Y DE DES. COMUNAL	50,582,000.00	0.00	0.00	10,285,221.96	20,605,255.25	40.74	29,976,744.75	59.26
CONT. PATRONAL A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS DE CAPITAL										
501	0	CONT. PAT. SEGURO PENS. C.C.S.S.	513,915,000.00	0.00	0.00	104,452,943.04	209,349,400.39	40.74	304,565,599.61	59.26
502	0	APORT. PAT. AL REG. OB. DE PENS. COMPLEM.	151,746,000.00	0.00	0.00	30,821,108.96	61,815,769.50	40.74	89,930,230.50	59.26
503	0	APORT. PAT. AL FONDO DE CAP. LABORAL	303,492,000.00	0.00	0.00	61,711,337.98	123,631,538.04	40.74	179,860,461.96	59.26
505	0	CONT. PAT. A FOND. ADM. POR ENTES PRIVADOS	539,206,000.00	0.00	0.00	103,398,652.73	208,551,568.91	38.68	330,654,431.09	61.32
REMUNERACIONES DIVERSAS										
9999	0	OTRAS REMUNERACIONES	27,516,000.00	0.00	0.00	6,243,828.00	12,211,066.00	44.38	15,304,934.00	55.62
TOTALES REMUNERACIONES			**13,558,464,000.00**	**2,337,941.06**	**0.00**	**2,750,747,659.78**	**5,510,342,022.16**	**40.64**	**8,045,784,036.78**	**59.34**

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
SERVICIOS										
ALQUILERES										
10101	0	ALQUILERES DE EDIF., LOCALES Y TERRENOS	116,028,000.00	0.00	0.00	21,709,002.32	44,105,808.42	38.01	71,922,191.58	61.99
10102	0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB.	36,500,000.00	0.00	0.00	2,501,617.11	5,983,601.61	16.39	30,516,398.39	83.61
10103	0	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10104	0	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2,800,000.00	0.00	0.00	462,806.25	925,612.50	33.06	1,874,387.50	66.94
10199	0	OTROS ALQUILERES	28,000,000.00	0.00	0.00	90,000.00	210,000.00	0.75	27,790,000.00	99.25
SERVICIOS BÁSICOS										
10201	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	62,777,000.00	0.00	0.00	12,389,168.50	22,659,982.50	36.10	40,117,017.50	63.90
10202	0	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	171,976,000.00	0.00	0.00	33,221,237.40	65,405,088.75	38.03	106,570,911.25	61.97
10203	0	SERVICIO DE CORREO	905,000.00	0.00	0.00	6,450.00	41,400.00	4.57	863,600.00	95.43
10204	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	262,581,000.00	0.00	0.00	26,914,735.21	55,286,860.50	21.06	207,294,139.50	78.94
10299	0	OTROS SERVICIOS BASICOS	37,592,000.00	20,000.00	0.00	6,957,835.41	13,388,480.21	35.62	24,183,519.79	64.33
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS										
10301	0	INFORMACION	67,650,000.00	2,311,672.14	1,402,420.00	4,537,131.34	8,434,239.12	12.47	55,501,668.74	82.04
10302	0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,023,800,000.00	1,189,884,923.61	53,493,500.00	428,610,581.71	735,747,146.22	24.33	1,044,674,430.17	34.55
10303	0	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	5,591,000.00	0.00	0.00	514,000.00	530,000.00	9.48	5,061,000.00	90.52
10304	0	TRANSPORTE DE BIENES	2,355,000.00	0.00	0.00	190,000.00	370,000.00	15.71	1,985,000.00	84.29
10306	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMEI	11,480,415,000.00	0.00	0.00	2,109,679,874.08	4,486,746,346.60	39.08	6,993,668,653.40	60.92
10307	0	SERV. DE TRANSF. ELECT. DE INFORMACION	31,885,000.00	2,760,000.00	0.00	4,859,570.80	5,488,570.80	17.21	23,636,429.20	74.13
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO										
10401	0	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	100.00
10402	0	SERVICIOS JURIDICOS	153,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,400,000.00	100.00
10403	0	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	1,043,138,000.00	62,130,000.00	6,418,964.89	147,256.11	1,701,056.11	0.16	972,887,979.00	93.27
10404	0	SERV. DE CIENCIAS ECON. Y SOCIALES	145,500,000.00	4,000,000.00	0.00	11,373,000.00	20,445,000.00	14.05	121,055,000.00	83.20
10405	0	SERVCIOS INFORMATICOS	151,000,000.00	0.00	5,495,000.00	5,225,000.00	15,506,890.00	10.27	129,998,110.00	86.09
10406	0	SERVICIOS GENERALES	433,440,000.00	339,710.00	201,995,146.97	77,552,120.44	158,187,077.40	36.50	72,918,065.63	16.82
10499	0	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	32,540,000.00	1,590,000.00	5,489,182.88	2,289,639.73	4,046,266.73	12.43	21,414,550.39	65.81
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE										
10501	0	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	5,416,000.00	0.00	0.00	415,090.00	675,300.00	12.47	4,740,700.00	87.53
10502	0	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	36,323,000.00	3,506,850.00	0.00	9,197,980.88	14,489,525.76	39.89	18,326,624.24	50.45
10503	0	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	100.00
10504	0	VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,298,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,298,000.00	100.00

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES										
10601	0	SEGUROS	153,349,000.00	0.00	3,345,109.60	28,441,636.26	54,541,780.02	35.57	95,462,110.38	62.25
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO										
10701	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	113,800,000.00	3,003,524.77	9,599,135.69	21,219,360.33	28,312,198.55	24.88	72,885,140.99	64.05
10702	0	ACT. PROTOCOLARIAS Y SOC.	43,000,000.00	427,200.00	11,508,289.44	791,805.00	2,325,605.00	5.41	28,738,905.56	66.83
10703	0	GASTOS DE REPRESENTACION INST.	552,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	552,000.00	100.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION										
10801	0	MANT. DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	227,200,000.00	53,851,400.00	37,184,013.49	3,128,039.03	5,627,039.03	2.48	130,537,547.48	57.45
10803	0	MANT. DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10804	0	MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PROD.	130,139,000.00	27,333,668.00	3,116,000.00	13,970,074.76	21,083,545.39	16.20	78,605,786.61	60.40
10805	0	MANT. Y REP, DE EQUIPO DE TRANSP.	11,620,000.00	1,663,224.00	0.00	2,645,007.57	4,602,902.57	39.61	5,353,873.43	46.07
10806	0	MANT. Y REP. DE EQ. DE COMUNICACIÓN	18,980,000.00	120,000.00	0.00	865,880.75	1,259,946.50	6.64	17,600,053.50	92.73
10807	0	MANT. Y REP. DE MOB. Y EQ. DE OF.	91,770,000.00	173,000.00	0.00	13,415,532.00	23,325,926.00	25.42	68,271,074.00	74.39
10808	0	MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SIST. INF.	169,292,000.00	775,500.00	48,574,945.37	20,117,929.37	26,363,919.40	15.57	93,577,635.23	55.28
10899	0	MANT. Y REP. DE OTROS EQ.	8,471,000.00	0.00	2,000,280.00	85,000.00	85,000.00	1.00	6,385,720.00	75.38
IMPUESTOS										
10901	0	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	4,268,471,000.00	0.00	0.00	1,049,197,902.01	2,456,456,870.02	57.55	1,812,014,129.98	42.45
10903	0	IMPUESTOS DE PATENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10999	0	OTROS IMPUESTOS	20,050,000.00	100,000.00	0.00	9,300.00	8,982,698.00	44.80	10,967,302.00	54.70
SERVICIOS DIVERSOS										
19902	0	INT. MORATORIOS Y MULTAS	10,000,000.00	0.00	0.00	508,930.00	508,930.00	5.09	9,491,070.00	94.91
19905	0	DEDUCIBLES	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	100.00
19999	0	OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	125,000.00	0.00	0.00	8,865.00	8,865.00	7.09	116,135.00	92.91
TOTALES SERVICIOS			**22,611,879,000.00**	**1,353,990,672.52**	**389,621,988.33**	**3,913,249,359.37**	**8,293,859,478.71**	**36.68**	**12,574,406,860.44**	**55.61**
MATERIALES Y SUMINISTROS										
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS										
20101	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29,920,000.00	1,500,000.00	176,000.00	6,539,783.00	11,654,585.00	38.95	16,589,415.00	55.45
20102	0	PROD. FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	9,639,000.00	0.00	1,872,000.00	985,715.77	1,212,081.87	12.57	6,554,918.13	68.00
20104	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	81,479,000.00	1,717,069.95	399,855.84	3,178,947.68	9,132,195.76	11.21	70,229,878.45	86.19
20199	0	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,186,000.00	75,000.00	0.00	524,269.16	524,269.16	10.11	4,586,730.84	88.44

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS										
20202	0	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	78,935.00	6.31	1,171,065.00	93.69
20203	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11,098,000.00	21,401.22	193,271.23	1,731,465.84	3,007,394.79	27.10	7,875,932.76	70.97
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.										
20301	0	MATERIALES Y PROD. METALICOS	5,401,000.00	130,000.00	0.00	950,971.52	1,590,094.42	29.44	3,680,905.58	68.15
20302	0	MATERIALES Y PROD. MIN. Y ASFALTICOS	76,000,000.00	28,345.16	0.00	9,354,155.73	15,254,658.65	20.07	60,716,996.19	79.89
20303	0	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,750,000.00	0.00	0.00	316,990.00	316,990.00	18.11	1,433,010.00	81.89
20304	0	MAT. Y PROD. ELECT., TEL Y DE COMPUTO	30,895,000.00	467,715.00	1,188,312.65	3,685,541.80	5,844,842.90	18.92	23,394,129.45	75.72
20305	0	MATERIALES Y PROD. DE VIDRIO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	100.00
20306	0	MATERIALES Y PROD. DE PLASTICO	2,750,000.00	0.00	0.00	296,037.54	317,334.54	11.54	2,432,665.46	88.46
20399	0	OTROS MAT. Y PROD. DE USO EN LA COSNT. Y MANTENIMIENTO	8,600,000.00	0.00	0.00	857,713.53	1,205,844.44	14.02	7,394,155.56	85.98
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS										
20401	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4,381,000.00	0.00	0.00	571,232.83	612,032.83	13.97	3,768,967.17	86.03
20402	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	70,878,000.00	8,889,040.64	2,764,819.91	4,608,429.64	6,393,593.64	9.02	52,830,545.81	74.54
BIENES PARA LA PROD. Y COMERCIALIZACION										
20501	0	MATERIA PRIMA	600,000,000.00	8,608,158.60	0.00	77,942,311.39	189,198,380.35	31.53	402,193,461.05	67.03
20502	0	PRODUCTOS TERMINADOS	265,000,000.00	0.00	0.00	37,149,296.57	75,769,538.79	28.59	189,230,461.21	71.41
20599	0	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	4,727,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,727,000.00	100.00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS										
29901	0	UTILES Y MAT. DE OFICINA Y COMPUTO	20,149,000.00	1,346,018.49	307,000.00	1,431,957.34	2,957,470.45	14.68	15,538,511.06	77.12
29902	0	UTILES Y MAT. MEDICO, HOSP. Y DE INVEST.	1,175,000.00	0.00	0.00	259,560.00	259,560.00	22.09	915,440.00	77.91
29903	0	PROD DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.	97,678,000.00	1,902,961.02	0.00	12,897,942.33	28,043,054.52	28.71	67,731,984.46	69.34
29904	0	TEXTILES Y VESTUARIO	41,467,000.00	7,554,000.00	0.00	1,564,752.80	2,366,512.80	5.71	31,546,487.20	76.08
29905	0	UTILES Y MAT. DE LIMPIEZA	13,200,000.00	1,090,500.00	72,389.38	886,685.69	2,499,108.98	18.93	9,538,001.64	72.26
29906	0	UTILES Y MAT. DE RESG. Y SEGURIDAD.	14,070,000.00	671,100.00	130,794.20	2,041,525.00	3,167,585.00	22.51	10,100,520.80	71.79
29907	0	UTILES Y MAT. DE COCINA Y COMEDOR	2,520,000.00	54,800.00	0.00	154,129.00	161,069.00	6.39	2,304,131.00	91.43
29999	0	OTROS UTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	33,333,000.00	270,068.70	0.00	1,354,796.60	1,687,490.60	5.06	31,375,440.70	94.13
TOTALES MATERIALES Y SUMINISTROS			**1,433,046,000.00**	**34,326,178.78**	**7,104,443.21**	**169,284,210.76**	**363,254,623.49**	**25.35**	**1,028,360,754.52**	**71.76**
ACTIVOS FINANCIEROS										
PRESTAMOS										
40107	0	PRESTAMOS AL SEC. PRIVADO	100,000,000.00	0.00	0.00	6,897,500.00	16,821,000.00	16.82	83,179,000.00	83.18

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
TOTALES ACTIVOS FINANCIEROS			**100,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**6,897,500.00**	**16,821,000.00**	**16.82**	**83,179,000.00**	**83.18**
BIENES DURADEROS										
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO										
50101	0	MAQ. Y EQ. PARA LA PRODUCCION	125,055,000.00	92,380,000.00	0.00	1,674,983.00	1,674,983.00	1.34	31,000,017.00	24.79
50102	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	88,000,000.00	6,720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,280,000.00	92.36
50103	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	754,809,000.00	184,597,929.00	0.00	61,325.00	61,325.00	0.01	570,149,746.00	75.54
50104	0	EQUIPO Y MOB. DE OFICINA	91,946,000.00	17,355,600.00	28,310,193.40	1,848,990.64	1,848,990.64	2.01	44,431,215.96	48.32
50105	0	EQUIPO DE COMPUTO	310,148,000.00	102,137,500.00	6,729,970.00	74,233,625.64	89,927,942.96	29.00	111,352,587.04	35.90
50106	0	EQ. SANITARIO, DE LABORAT. E INVEST.	39,054,000.00	359,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,695,000.00	99.08
50107	0	EQUIPO Y MOB. EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50199	0	MAQ.EQUIPO Y MOB.DIVERSO	36,006,000.00	606,000.00	469,721.00	1,072,623.20	4,527,623.20	12.57	30,402,655.80	84.44
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS										
50201	0	EDIFICIOS	402,940,000.00	0.00	0.00	1,602,250.00	1,602,250.00	0.40	401,337,750.00	99.60
50202	0	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50299	0	OTRAS CONST., ADICIONES Y MEJORAS	170,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000,000.00	100.00
BIENES PREEXISTENTES										
50301	0	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50302	0	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS										
59902	0	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59903	0	BIENES INTANGIBLES	627,055,000.00	275,900,000.00	62,087,925.00	31,607,634.17	45,519,067.84	7.26	243,548,007.16	38.84
59999	0	OTROS BIENES DURADEROS	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	100.00
TOTALES BIENES DURADEROS			**2,645,363,000.00**	**680,056,029.00**	**97,597,809.40**	**112,101,431.65**	**145,162,182.64**	**5.49**	**1,722,546,978.96**	**65.12**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS										
60102	200	COM. NAC. DE PREV. DE RIESGO Y AT. EMERG.	223,233,000.00	0.00	0.00	0.00	223,232,016.00	100.00	984.00	0.00
60102	400	COM. NAC. DE VACUNACION Y EPIDEMIOLGIA	182,592,000.00	0.00	0.00	0.00	171,204,427.00	93.76	11,387,573.00	6.24
60102	600	CONST. NAC. DE LA POL. PUBL. DE PERS. JOVEN	1,279,490,000.00	0.00	0.00	286,527,666.07	953,791,462.98	74.54	325,698,537.02	25.46
60102	800	CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOC.	1,193,614,000.00	0.00	0.00	307,328,747.85	705,209,948.34	59.08	488,404,051.66	40.92

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
60102	900	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	397,514,000.00	0.00	0.00	102,331,309.31	247,787,654.98	62.33	149,726,345.02	37.67
60102	1000	INST. COST. ENS. NUT. Y SALUD (INCIENSA)	13,000.00	0.00	0.00	6,621.25	12,656.76	97.36	343.24	2.64
60102	1200	PATR. DE CONST. INST. Y ADQ. DE BIENES	35,000.00	0.00	0.00	10,844.38	21,990.55	62.83	13,009.45	37.17
60102	1400	PATR. NAC. DE CIEGOS	15,000.00	0.00	0.00	4,518.50	9,162.75	61.09	5,837.25	38.92
60102	1500	PERS. MENORES PRIVADAS DE LIBERTAD O PADRES PRIVADOS	113,256,000.00	0.00	0.00	29,833,172.60	66,144,776.51	58.40	47,111,223.49	41.60
60102	1600	PERSONAS CON SEVERAS LIMITACIONES FISICAS, MENTALES Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60102	1700	ORG. C/FIN BIENESTAR Y FORTALECIM. DE INSTITUCIONES PUBL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60102	1800	ENTIDADES DEDICADAS A ATENDER Y PROTEGER PERSONAS AI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60102	1900	CONSEJO NAC PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF.CTES. A INST.DESC.NO EMPRESARIALES										
60103	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	3,983,925,000.00	0.00	0.00	1,026,058,430.44	2,354,003,711.11	59.09	1,629,921,288.89	40.91
60103	300	JUNTAS ADM. ESCUELAS PROG. ATEN. POBLACION CON DISCAP.	583,447,000.00	0.00	0.00	150,156,094.92	344,742,846.94	59.09	238,704,153.06	40.91
60103	800	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	13,000.00	0.00	0.00	6,621.25	12,656.76	97.36	343.24	2.64
60103	900	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	397,514,000.00	0.00	0.00	102,331,309.31	234,843,663.57	59.08	162,670,336.43	40.92
60103	1100	PRES,CON SEVERAS LIMIT.FISICA,MENTAL,SENSORIAL	14,472,000.00	0.00	0.00	3,658,200.85	8,622,650.77	59.58	5,849,349.23	40.42
60103	1200	ORG. DED. PREVEN. LUCHA CONTRA ENFERM. TRANSMISIÓN SE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS										
60106	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	177,893,000.00	0.00	0.00	37,962,801.50	59,738,249.50	33.58	118,154,750.50	66.42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS										
60201	0	BECAS A FUNCIONARIOS	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	100.00
60203	0	AYUDAS A FUNCIONARIOS	4,000,000.00	0.00	0.00	600,000.00	1,350,000.00	33.75	2,650,000.00	66.25
60299	0	OTRAS TRANSF. A PERSONAS	189,954,460,000.00	86,982,500.00	0.00	37,382,575,559.00	74,439,191,243.00	39.19	115,428,286,257.00	60.77
PRESTACIONES										
60301	0	PRESTACIONES LEGALES	518,547,000.00	0.00	0.00	3,160,085.41	24,013,082.08	4.63	494,533,917.92	95.37
60302	0	PENSIONES Y JUB. CONTRIBUTIVAS	1,631,000.00	0.00	0.00	388,860.00	777,720.00	47.68	853,280.00	52.32
60304	0	DECIMOTERCER MES DE PÑENS. Y JUBIL.	136,000.00	0.00	0.00	32,405.01	64,810.02	47.65	71,189.98	52.35
60399	0	OTRAS PRESTACIONES	199,264,000.00	0.00	0.00	37,547,628.10	64,962,928.93	32.60	134,301,071.07	67.40
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES										
60401	200	ASOC. COST. TAMIZAJE Y PREV. DEISC. NIÑO	516,781,000.00	0.00	0.00	133,037,323.35	305,309,419.40	59.08	211,471,580.60	40.92
60401	300	AREA PERSONAS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE ABAND	1,492,945,000.00	0.00	0.00	379,271,067.97	888,668,082.14	59.52	604,276,917.86	40.48
60401	400	ASOC. CRUZ ROJA COSTARRICENSE	438,006,000.00	0.00	0.00	112,796,024.02	258,797,642.30	59.09	179,208,357.70	40.91
60401	500	ENTIDADES DEDICADAS A ATENDER Y PROTEGER PERSONAS AI	7,662,413,000.00	0.00	0.00	1,973,413,380.54	4,525,800,156.10	59.06	3,136,612,843.90	40.94
60401	600	ASOC. DES ESP. CLINICA ENF. ALCOHOLICOS	297,000.00	0.00	0.00	92,633.51	187,844.95	63.25	109,155.05	36.75
60401	700	CENTROS DIURNOS PARA ANCIANOS	1,947,819,000.00	0.00	0.00	501,423,415.62	1,150,733,951.48	59.08	797,085,048.52	40.92

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
60401	800	ASOC.HOGAR MANOS DE JESUS PRO-AT ANC GUDALUPE	149,000.00	0.00	0.00	46,316.76	93,922.48	63.04	55,077.52	36.96
60401	900	ENTID. DEDICADAS A CAPACITACION DE ORGANIZACIONES DE A	119,561,000.00	0.00	0.00	30,798,346.68	70,650,497.07	59.09	48,910,502.93	40.91
60401	1000	ASOC. PRO-HOSP. DR. RAUL BLANCO C.	99,759,000.00	0.00	0.00	25,747,495.27	58,980,193.50	59.12	40,778,806.50	40.88
60401	1100	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE	596,271,000.00	0.00	0.00	153,496,963.98	352,265,495.37	59.08	244,005,504.63	40.92
60401	1200	PERSONAS CON SEVERAS LIMITACIONES FISICAS, MENTALES Y	820,063,000.00	0.00	0.00	211,733,175.49	483,814,658.84	59.00	336,248,341.16	41.00
60401	1300	PROGR. PREV. Y TRATAM. FARMACODEP. Y ALCOHOLISMO	821,777,000.00	0.00	0.00	211,897,816.34	484,761,327.17	58.99	337,015,672.83	41.01
60401	1400	PROGR. DE PREVENCION Y ATENCION DEL CANCER	427,987,000.00	0.00	0.00	112,137,064.31	250,689,690.67	58.57	177,297,309.33	41.43
60401	1500	PERS. MENORES PRIVADAS DE LIBERTAD O PADRES PRIVADOS	85,501,000.00	0.00	0.00	21,332,482.06	51,277,055.27	59.97	34,223,944.73	40.03
60401	1600	ORG. DED. PREVEN. LUCHA CONTRA ENFERM. TRANSMISIÓN SE	159,006,000.00	0.00	0.00	40,932,523.72	93,937,465.42	59.08	65,068,534.58	40.92
60401	1700	PROGR. ATENCION FARMACO DEPENDENCIA HOGARES CREA	99,378,000.00	0.00	0.00	25,582,827.33	58,710,915.89	59.08	40,667,084.11	40.92
60401	1800	ORG. C/FIN BIENESTAR Y FORTALECIM. DE INSTITUCIONES PUBL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60401	2000	ASOCIACIONES DE CUIDADOS PALIATIVOS	96,307,000.00	0.00	0.00	20,811,585.15	32,010,906.59	33.24	64,296,093.41	66.76
60401	2100	PROM.AUTON.PERSONAL DE PERS.CON DISCAPACIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60401	2200	PGR. PREV. Y ATENCION PERS. VICTIMAS DE EXPLOTACION SEX	43,553,000.00	0.00	0.00	11,440,173.51	25,472,974.72	58.49	18,080,025.28	41.51
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES										
60402	100	AREA PERSONAS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE ABAND	159,493,000.00	0.00	0.00	46,207,419.11	87,426,487.09	54.82	72,066,512.91	45.18
60402	300	FUNDACIONES Y ASOCIACIONES CUIDADO PALIATIVOS	81,586,000.00	0.00	0.00	17,151,216.35	27,727,342.91	33.99	53,858,657.09	66.01
60402	400	ENTIDADES DEDICADAS A ATENDER Y PROTEGER PERSONAS AI	633,386,000.00	0.00	0.00	162,159,179.72	375,199,227.60	59.24	258,186,772.40	40.76
60402	500	JUNTAS ADM. ESCUELAS PROG. ATEN. POBLACION CON DISCAP.	12,837,000.00	0.00	0.00	3,347,490.24	7,535,305.14	58.70	5,301,694.86	41.30
60402	600	PERSONAS CON SEVERAS LIMITACIONES FISICAS, MENTALES Y	250,678,000.00	0.00	0.00	63,973,098.09	148,685,891.94	59.31	101,992,108.06	40.69
60402	700	PROGR. PREV. Y TRATAM. FARMACODEP. Y ALCOHOLISMO	162,070,000.00	0.00	0.00	41,372,174.21	96,476,740.17	59.53	65,593,259.83	40.47
60402	800	PROGR. DE PREVENCION Y ATENCION DEL CANCER	367,041,000.00	0.00	0.00	92,525,554.31	218,997,636.46	59.67	148,043,363.54	40.33
60402	900	PGR. PREV. Y ATENCION PERS. VICTIMAS DE EXPLOTACION SEX	55,825,000.00	0.00	0.00	14,142,653.80	33,237,941.16	59.54	22,587,058.84	40.46
60402	1000	ORG. C/FIN BIENESTAR Y FORTALECIM. DE INSTITUCIONES PUBL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60402	1100	PROM.AUTON.PERSONAL DE PERS.CON DISCAPACIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO										
60404	200	ASIL HUERF. Y CASAS NIÑOS ABAND Y RIESGO SOC	36,997,000.00	0.00	0.00	9,429,577.47	21,991,000.93	59.44	15,005,999.07	40.56
60404	1200	INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL	666,000.00	0.00	0.00	207,850.40	421,485.13	63.29	244,514.87	36.71
60404	1800	PERS. CON SEV. LIM. FIS Y MENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60404	3100	FONDO MUTUAL DE VENDEDORES DE LOTERIA	2,092,091,000.00	0.00	0.00	467,206,149.00	942,581,857.00	45.05	1,149,509,143.00	54.95
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO										
60601	0	INDEMNIZACIONES	711,400,000.00	0.00	0.00	354,491.17	666,975.18	0.09	710,733,024.82	99.91
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO										
60702	0	OTRAS TRASNF. CTES AL SEC. EXTERNO	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	100.00

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
TOTALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES			**219,225,707,000.00**	**86,982,500.00**	**0.00**	**44,354,588,345.23**	**90,952,847,748.62**	**41.49**	**128,185,876,751.38**	**58.47**
CUENTAS ESPECIALES										
SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA										
90201	0	SUMAS LIBRES SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	1,555,020,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,555,020,000.00	100.00
90202	100	ASILOS PARA HUERFANOS Y CASAS PARA NIÑOS ABANDONADOS	298,190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,190,000.00	100.00
90202	200	ASILOS Y HOGARES PARA ANCIANOS	1,467,555,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,467,555,000.00	100.00
90202	300	CENTROS DIURNOS PARA ANCIANOS	836,009,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	836,009,000.00	100.00
90202	400	INSTITUCIONES MEDICO ASISTENCIALES	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	100.00
90202	500	PERSONAS CON SEVERAS LIMITACIONES FISICAS Y MENTALES	584,420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	584,420,000.00	100.00
90202	600	PROGRAMAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
90202	700	CASA HOGAR TIA TERE	148,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,000.00	100.00
90202	900	JUNTAS ADM. ESC. PROG. ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCA	198,757,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,757,000.00	100.00
90202	1000	PROGS PREVENTIVOS Y TRATAMIENTO DE FARMACO DEPENDEI	109,329,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,329,000.00	100.00
90202	1200	ORG CON FIN BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INST DE ASIS	3,180,113,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,180,113,000.00	100.00
90202	1300	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER	1,192,542,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,192,542,000.00	100.00
90202	1400	ORG. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES TRANS.	238,508,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238,508,000.00	100.00
90202	1500	PROG. MENORES PRIVADOS DE LIBERTAD O PADRES PRIV. DE L	596,271,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	596,271,000.00	100.00
90202	1600	PROG. PREVENC Y ATENC PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍC	298,135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,135,000.00	100.00
90202	1700	PROG. PROMOC AUTONOM PERS CON DISCAP FÍSICA MENTAL Y	397,514,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,514,000.00	100.00
TOTALES CUENTAS ESPECIALES			**10,952,532,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**10,952,532,000.00**	**100.00**
TOTALES RESUMEN GENERAL			**270,526,991,000.00**	**2,157,693,321.36**	**494,324,240.94**	**51,306,868,506.79**	**105,282,287,055.62**	**38.92**	**162,592,686,382.08**	**60.10**

PRESUPUESTO DE GASTOS
PROGRAMA No.01
ACTIVIDADES CENTRALES

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

16/07/2019

12:30:49

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
Programa Nº 1		**ACTIVIDADES CENTRALES**								
REMUNERACIONES										
REMUNERACIONES BÁSICAS										
101	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,573,572,000.00	0.00	0.00	329,112,983.45	655,860,916.73	41.68	917,711,083.27	58.32
105	0	SUPLENCIAS	41,316,000.00	670,509.20	0.00	1,888,228.94	2,576,810.74	6.24	38,068,680.06	92.14
REMUNERACIONES EVENTUALES										
201	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	224,336,000.00	92,465.71	0.00	29,312,593.38	63,047,562.26	28.10	161,195,972.03	71.85
202	0	RECARGO DE FUNCIONES	8,232,000.00	0.00	0.00	299,227.50	1,532,385.21	18.61	6,699,614.79	81.39
205	0	DIETAS	26,216,000.00	0.00	0.00	6,360,939.72	10,512,101.72	40.10	15,703,898.28	59.90
INCENTIVOS SALARIALES										
301	0	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,292,780,000.00	0.00	0.00	457,093,529.79	910,873,033.85	39.73	1,381,906,966.15	60.27
302	0	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION	490,394,000.00	0.00	0.00	102,794,525.58	206,083,889.15	42.02	284,310,110.85	57.98
303	0	DECIMO TERCER MES	440,052,000.00	0.00	0.00	87,825,599.19	175,480,498.02	39.88	264,571,501.98	60.12
304	0	SALARIO ESCOLAR	406,052,000.00	0.00	0.00	81,039,858.50	161,922,203.55	39.88	244,129,796.45	60.12
399	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	243,925,000.00	0.00	0.00	52,752,930.05	104,368,044.20	42.79	139,556,955.80	57.21
CONT. PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL										
401	0	CONT. PAT. AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	488,457,000.00	0.00	0.00	97,552,414.00	194,883,385.81	39.90	293,573,614.19	60.10
402	0	CONT. PAT. AL IMAS.	26,403,000.00	0.00	0.00	5,271,263.48	10,530,557.66	39.88	15,872,442.34	60.12
405	0	CONT. PAT. BANCO POP. Y DE DES. COMUNAL	26,403,000.00	0.00	0.00	5,271,263.48	10,530,557.66	39.88	15,872,442.34	60.12
CONT. PATRONAL A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS DE CAPITAL										
501	0	CONT. PAT. SEGURO PENS. C.C.S.S.	268,256,000.00	0.00	0.00	53,556,044.04	106,990,474.72	39.88	161,265,525.28	60.12
502	0	APORT. PAT. AL REG. OB. DE PENS. COMPLEM.	79,208,000.00	0.00	0.00	15,779,231.58	31,591,675.00	39.88	47,616,325.00	60.12
503	0	APORT. PAT. AL FONDO DE CAP. LABORAL	158,418,000.00	0.00	0.00	31,627,584.23	63,183,350.13	39.88	95,234,649.87	60.12
505	0	CONT. PAT. A FOND. ADM. POR ENTES PRIVADOS	281,458,000.00	0.00	0.00	53,891,781.71	108,435,210.14	38.53	173,022,789.86	61.47
TOTALES REMUNERACIONES			**7,075,478,000.00**	**762,974.91**	**0.00**	**1,411,429,998.62**	**2,818,402,656.55**	**39.83**	**4,256,312,368.54**	**60.16**
SERVICIOS										
ALQUILERES										
10101	0	ALQUILERES DE EDIF., LOCALES Y TERRENOS	70,528,000.00	0.00	0.00	16,493,589.35	32,678,288.60	46.33	37,849,711.40	53.67

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
10102	0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB.	19,500,000.00	0.00	0.00	2,312,242.11	5,604,851.61	28.74	13,895,148.39	71.26
10104	0	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2,800,000.00	0.00	0.00	462,806.25	925,612.50	33.06	1,874,387.50	66.94
10199	0	OTROS ALQUILERES	28,000,000.00	0.00	0.00	90,000.00	210,000.00	0.75	27,790,000.00	99.25
SERVICIOS BÁSICOS										
10201	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	31,500,000.00	0.00	0.00	8,110,258.50	14,893,246.50	47.28	16,606,753.50	52.72
10202	0	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	130,650,000.00	0.00	0.00	25,699,935.00	50,599,337.50	38.73	80,050,662.50	61.27
10203	0	SERVICIO DE CORREO	375,000.00	0.00	0.00	6,450.00	41,400.00	11.04	333,600.00	88.96
10204	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	193,470,000.00	0.00	0.00	25,732,615.21	52,951,321.51	27.37	140,518,678.49	72.63
10299	0	OTROS SERVICIOS BASICOS	10,985,000.00	20,000.00	0.00	2,460,979.25	4,881,958.50	44.44	6,083,041.50	55.38
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS										
10301	0	INFORMACION	6,650,000.00	454,530.00	0.00	42,770.00	1,276,580.00	19.20	4,918,890.00	73.97
10302	0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	323,800,000.00	144,868,562.30	2,623,500.00	6,178,293.00	16,004,726.08	4.94	160,303,211.62	49.51
10303	0	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	5,150,000.00	0.00	0.00	514,000.00	530,000.00	10.29	4,620,000.00	89.71
10304	0	TRANSPORTE DE BIENES	500,000.00	0.00	0.00	190,000.00	370,000.00	74.00	130,000.00	26.00
10306	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMEI	31,792,000.00	0.00	0.00	5,134,151.44	14,225,138.78	44.74	17,566,861.22	55.26
10307	0	SERV. DE TRANSF. ELECT. DE INFORMACION	8,000,000.00	0.00	0.00	354,570.80	763,570.80	9.54	7,236,429.20	90.46
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO										
10401	0	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	100.00
10402	0	SERVICIOS JURIDICOS	152,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,500,000.00	100.00
10403	0	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	1,004,400,000.00	44,140,000.00	0.00	0.00	1,185,000.00	0.12	959,075,000.00	95.49
10404	0	SERV. DE CIENCIAS ECON. Y SOCIALES	137,000,000.00	4,000,000.00	0.00	11,373,000.00	20,445,000.00	14.92	112,555,000.00	82.16
10405	0	SERVCIOS INFORMATICOS	151,000,000.00	0.00	5,495,000.00	5,225,000.00	15,506,890.00	10.27	129,998,110.00	86.09
10406	0	SERVICIOS GENERALES	156,445,000.00	92,500.00	45,052,909.99	36,344,720.44	57,896,277.40	37.01	53,403,312.61	34.14
10499	0	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	22,960,000.00	210,000.00	5,330,082.88	1,657,993.00	3,414,620.00	14.87	14,005,297.12	61.00
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE										
10501	0	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	2,620,000.00	0.00	0.00	32,225.00	54,275.00	2.07	2,565,725.00	97.93
10502	0	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	4,323,000.00	115,650.00	0.00	505,135.88	755,270.76	17.47	3,452,079.24	79.85
10503	0	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	100.00
10504	0	VIATICOS EN EL EXTERIOR	6,298,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,298,000.00	100.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES										
10601	0	SEGUROS	109,642,000.00	0.00	3,256,973.04	20,691,286.24	40,265,617.92	36.72	66,119,409.04	60.30
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO										
10701	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	101,500,000.00	3,003,524.77	9,599,135.69	21,219,360.33	28,215,423.35	27.80	60,681,916.19	59.79

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
10702	0	ACT. PROTOCOLARIAS Y SOC.	30,000,000.00	427,200.00	11,508,289.44	480,000.00	2,013,800.00	6.71	16,050,710.56	53.50
10703	0	GASTOS DE REPRESENTACION INST.	552,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	552,000.00	100.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION										
10801	0	MANT. DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	206,810,000.00	53,851,400.00	26,489,413.49	3,128,039.03	4,281,039.03	2.07	122,188,147.48	59.08
10804	0	MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PROD.	12,000,000.00	170,000.00	0.00	3,474,774.90	3,911,818.60	32.60	7,918,181.40	65.98
10805	0	MANT. Y REP, DE EQUIPO DE TRANSP.	10,100,000.00	1,663,224.00	0.00	2,460,007.57	4,083,152.57	40.43	4,353,623.43	43.11
10806	0	MANT. Y REP. DE EQ. DE COMUNICACIÓN	9,910,000.00	120,000.00	0.00	780,880.75	1,174,946.50	11.86	8,615,053.50	86.93
10807	0	MANT. Y REP. DE MOB. Y EQ. DE OF.	75,840,000.00	0.00	0.00	10,180,132.00	18,034,026.00	23.78	57,805,974.00	76.22
10808	0	MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SIST. INF.	151,615,000.00	0.00	42,699,738.27	17,375,779.91	21,518,397.91	14.19	87,396,863.82	57.64
10899	0	MANT. Y REP. DE OTROS EQ.	1,245,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,245,000.00	100.00
IMPUESTOS										
10903	0	IMPUESTOS DE PATENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10999	0	OTROS IMPUESTOS	15,050,000.00	100,000.00	0.00	9,300.00	8,955,878.00	59.51	5,994,122.00	39.83
SERVICIOS DIVERSOS										
19902	0	INT. MORATORIOS Y MULTAS	10,000,000.00	0.00	0.00	508,930.00	508,930.00	5.09	9,491,070.00	94.91
19905	0	DEDUCIBLES	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	100.00
19999	0	OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	125,000.00	0.00	0.00	8,865.00	8,865.00	7.09	116,135.00	92.91
TOTALES SERVICIOS			**3,242,785,000.00**	**253,236,591.07**	**152,055,042.80**	**229,238,090.96**	**428,185,260.42**	**13.20**	**2,409,308,105.71**	**74.30**
MATERIALES Y SUMINISTROS										
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS										
20101	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,320,000.00	0.00	24,000.00	4,922,798.00	8,817,600.00	43.39	11,478,400.00	56.49
20102	0	PROD. FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	7,779,000.00	0.00	1,872,000.00	938,592.37	1,042,263.83	13.40	4,864,736.17	62.54
20104	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	45,429,000.00	674,069.95	399,855.84	2,025,196.00	4,529,725.80	9.97	39,825,348.41	87.67
20199	0	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,150,000.00	75,000.00	0.00	142,299.16	142,299.16	12.37	932,700.84	81.10
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS										
20202	0	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	78,935.00	6.58	1,121,065.00	93.42
20203	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,480,000.00	21,401.22	137,669.03	762,568.56	1,492,425.81	27.23	3,828,503.94	69.86
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.										
20301	0	MATERIALES Y PROD. METALICOS	1,851,000.00	0.00	0.00	420,811.52	1,006,702.52	54.39	844,297.48	45.61
20302	0	MATERIALES Y PROD. MIN. Y ASFALTICOS	1,000,000.00	0.00	0.00	354,714.91	378,689.91	37.87	621,310.09	62.13
20303	0	MADERA Y SUS DERIVADOS	500,000.00	0.00	0.00	316,990.00	316,990.00	63.40	183,010.00	36.60

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
20304	0	MAT. Y PROD. ELECT., TEL Y DE COMPUTO	18,680,000.00	289,375.00	553,152.65	2,458,060.00	3,962,483.00	21.21	13,874,989.35	74.28
20305	0	MATERIALES Y PROD. DE VIDRIO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	100.00
20306	0	MATERIALES Y PROD. DE PLASTICO	700,000.00	0.00	0.00	296,037.54	317,334.54	45.33	382,665.46	54.67
20399	0	OTROS MAT. Y PROD. DE USO EN LA COSNT. Y MANTENIMIENTO	7,950,000.00	0.00	0.00	857,713.53	1,205,844.44	15.17	6,744,155.56	84.83
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS										
20401	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,362,000.00	0.00	0.00	473,302.83	514,102.83	37.75	847,897.17	62.25
20402	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,728,000.00	26,000.00	308,000.00	2,616,728.64	2,812,493.64	20.49	10,581,506.36	77.08
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS										
29901	0	UTILES Y MAT. DE OFICINA Y COMPUTO	7,430,000.00	1,151,568.49	10,000.00	242,395.45	747,093.20	10.06	5,521,338.31	74.31
29902	0	UTILES Y MAT. MEDICO, HOSP. Y DE INVEST.	1,150,000.00	0.00	0.00	259,560.00	259,560.00	22.57	890,440.00	77.43
29903	0	PROD DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.	49,386,000.00	1,456,443.66	0.00	4,498,987.80	7,808,599.18	15.81	40,120,957.16	81.24
29904	0	TEXTILES Y VESTUARIO	24,021,000.00	3,600,000.00	0.00	1,362,507.80	1,972,267.80	8.21	18,448,732.20	76.80
29905	0	UTILES Y MAT. DE LIMPIEZA	7,030,000.00	1,032,500.00	72,389.38	604,514.45	1,951,757.20	27.76	3,973,353.42	56.52
29906	0	UTILES Y MAT. DE RESG. Y SEGURIDAD.	7,240,000.00	0.00	12,500.00	45,800.00	128,900.00	1.78	7,098,600.00	98.05
29907	0	UTILES Y MAT. DE COCINA Y COMEDOR	1,220,000.00	37,800.00	0.00	37,939.00	44,879.00	3.68	1,137,321.00	93.22
29999	0	OTROS UTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,985,000.00	81,068.70	0.00	538,496.60	610,590.60	15.32	3,293,340.70	82.64
TOTALES MATERIALES Y SUMINISTROS			**229,091,000.00**	**8,445,227.02**	**3,389,566.90**	**24,176,014.16**	**40,141,537.46**	**17.52**	**177,114,668.62**	**77.31**
BIENES DURADEROS										
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO										
50101	0	MAQ. Y EQ. PARA LA PRODUCCION	1,675,000.00	0.00	0.00	1,674,983.00	1,674,983.00	100.00	17.00	0.00
50102	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50103	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	693,120,000.00	130,040,000.00	0.00	61,325.00	61,325.00	0.01	563,018,675.00	81.23
50104	0	EQUIPO Y MOB. DE OFICINA	30,802,000.00	232,000.00	2,004,419.40	620,791.88	620,791.88	2.02	27,944,788.72	90.72
50105	0	EQUIPO DE COMPUTO	264,868,000.00	90,818,500.00	6,729,970.00	74,092,625.64	88,338,678.80	33.35	78,980,851.20	29.82
50106	0	EQ. SANITARIO, DE LABORAT. E INVEST.	38,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,000,000.00	100.00
50107	0	EQUIPO Y MOB. EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50199	0	MAQ.EQUIPO Y MOB.DIVERSO	3,568,000.00	381,000.00	0.00	78,670.00	78,670.00	2.20	3,108,330.00	87.12
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS										
50201	0	EDIFICIOS	342,965,000.00	0.00	0.00	1,602,250.00	1,602,250.00	0.47	341,362,750.00	99.53
50299	0	OTRAS CONST., ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS										
59902	0	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
59903	0	BIENES INTANGIBLES	533,590,000.00	235,200,000.00	62,087,925.00	31,607,634.17	45,519,067.84	8.53	190,783,007.16	35.75
59999	0	OTROS BIENES DURADEROS	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	100.00
TOTALES BIENES DURADEROS			**1,908,938,000.00**	**456,671,500.00**	**70,822,314.40**	**109,738,279.69**	**137,895,766.52**	**7.22**	**1,243,548,419.08**	**65.14**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS										
60201	0	BECAS A FUNCIONARIOS	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	100.00
60203	0	AYUDAS A FUNCIONARIOS	4,000,000.00	0.00	0.00	600,000.00	1,350,000.00	33.75	2,650,000.00	66.25
60299	0	OTRAS TRANSF. A PERSONAS	6,670,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,670,000.00	100.00
PRESTACIONES										
60301	0	PRESTACIONES LEGALES	416,997,000.00	0.00	0.00	578,050.62	21,431,047.29	5.14	395,565,952.71	94.86
60302	0	PENSIONES Y JUB. CONTRIBUTIVAS	1,631,000.00	0.00	0.00	388,860.00	777,720.00	47.68	853,280.00	52.32
60304	0	DECIMOTERCER MES DE PÑENS. Y JUBIL.	136,000.00	0.00	0.00	32,405.01	64,810.02	47.65	71,189.98	52.35
60399	0	OTRAS PRESTACIONES	111,549,000.00	0.00	0.00	22,023,031.61	35,146,646.31	31.51	76,402,353.69	68.49
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO										
60601	0	INDEMNIZACIONES	711,400,000.00	0.00	0.00	354,491.17	666,975.18	0.09	710,733,024.82	99.91
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO										
60702	0	OTRAS TRASNF. CTES AL SEC. EXTERNO	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	100.00
TOTALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES			**1,261,383,000.00**	**0.00**	**0.00**	**23,976,838.41**	**59,437,198.80**	**4.71**	**1,201,945,801.20**	**95.29**
CUENTAS ESPECIALES										
SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA										
90201	0	SUMAS LIBRES SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	1,555,020,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,555,020,000.00	100.00
TOTALES CUENTAS ESPECIALES			**1,555,020,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,555,020,000.00**	**100.00**
TOTALES ACTIVIDADES CENTRALES			**15,272,695,000.00**	**719,116,293.00**	**226,266,924.10**	**1,798,559,221.84**	**3,484,062,419.75**	**22.81**	**10,843,249,363.15**	**71.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
PROGRAMA No.02
ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

16/07/2019

12:31:28

Programa Nº 2 — **ADMINISTRACION DE LOTERIAS**

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
REMUNERACIONES										
REMUNERACIONES BÁSICAS										
101	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	980,095,000.00	0.00	0.00	217,587,910.74	433,767,073.93	44.26	546,327,926.07	55.74
105	0	SUPLENCIAS	43,125,000.00	686,631.15	0.00	6,687,025.79	12,943,997.45	30.02	29,494,371.40	68.39
REMUNERACIONES EVENTUALES										
201	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	48,838,000.00	0.00	0.00	1,493,246.12	10,086,501.75	20.65	38,751,498.25	79.35
202	0	RECARGO DE FUNCIONES	9,451,000.00	0.00	0.00	0.00	372,256.80	3.94	9,078,743.20	96.06
INCENTIVOS SALARIALES										
301	0	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,324,953,000.00	0.00	0.00	293,294,093.44	588,106,017.53	44.39	736,846,982.47	55.61
302	0	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION	142,191,000.00	0.00	0.00	29,600,557.61	60,918,649.37	42.84	81,272,350.63	57.16
303	0	DECIMO TERCER MES	280,250,000.00	0.00	0.00	59,545,415.15	119,718,245.64	42.72	160,531,754.36	57.28
304	0	SALARIO ESCOLAR	258,598,000.00	0.00	0.00	54,944,710.91	110,468,378.53	42.72	148,129,621.47	57.28
399	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	555,767,000.00	0.00	0.00	110,937,633.15	219,956,529.43	39.58	335,810,470.57	60.42
CONT. PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL										
401	0	CONT. PAT. AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	311,080,000.00	0.00	0.00	66,013,637.33	132,887,292.70	42.72	178,192,707.30	57.28
402	0	CONT. PAT. AL IMAS.	16,815,000.00	0.00	0.00	3,572,724.99	7,183,096.16	42.72	9,631,903.84	57.28
405	0	CONT. PAT. BANCO POP. Y DE DES. COMUNAL	16,815,000.00	0.00	0.00	3,572,724.99	7,183,096.16	42.72	9,631,903.84	57.28
CONT. PATRONAL A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS DE CAPITAL										
501	0	CONT. PAT. SEGURO PENS. C.C.S.S.	170,842,000.00	0.00	0.00	36,253,977.17	72,980,265.76	42.72	97,861,734.24	57.28
502	0	APORT. PAT. AL REG. OB. DE PENS. COMPLEM.	50,446,000.00	0.00	0.00	10,718,178.97	21,549,292.31	42.72	28,896,707.69	57.28
503	0	APORT. PAT. AL FONDO DE CAP. LABORAL	100,890,000.00	0.00	0.00	21,436,358.90	43,098,585.54	42.72	57,791,414.46	57.28
505	0	CONT. PAT. A FOND. ADM. POR ENTES PRIVADOS	179,248,000.00	0.00	0.00	35,005,596.00	70,930,861.38	39.57	108,317,138.62	60.43
REMUNERACIONES DIVERSAS										
9999	0	OTRAS REMUNERACIONES	27,516,000.00	0.00	0.00	6,243,828.00	12,211,066.00	44.38	15,304,934.00	55.62
TOTALES REMUNERACIONES			**4,516,920,000.00**	**686,631.15**	**0.00**	**956,907,619.26**	**1,924,361,206.44**	**42.60**	**2,591,872,162.41**	**57.38**

SERVICIOS

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
ALQUILERES										
10101	0	ALQUILERES DE EDIF., LOCALES Y TERRENOS	45,500,000.00	0.00	0.00	5,215,412.97	11,427,519.82	25.12	34,072,480.18	74.88
10102	0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB.	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	100.00
10103	0	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10199	0	OTROS ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS BÁSICOS										
10201	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,577,000.00	0.00	0.00	741,569.00	1,436,896.00	55.76	1,140,104.00	44.24
10202	0	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	27,126,000.00	0.00	0.00	5,435,072.50	10,783,947.50	39.76	16,342,052.50	60.24
10203	0	SERVICIO DE CORREO	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	100.00
10204	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	63,381,000.00	0.00	0.00	570,203.46	1,129,560.68	1.78	62,251,439.32	98.22
10299	0	OTROS SERVICIOS BASICOS	4,407,000.00	0.00	0.00	718,750.61	718,750.61	16.31	3,688,249.39	83.69
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS										
10301	0	INFORMACION	58,000,000.00	1,857,142.14	977,420.00	4,494,361.34	7,157,659.12	12.34	48,007,778.74	82.77
10302	0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,700,000,000.00	1,045,016,361.31	50,870,000.00	422,432,288.71	719,742,420.14	26.66	884,371,218.55	32.75
10303	0	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	191,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191,000.00	100.00
10304	0	TRANSPORTE DE BIENES	1,855,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,855,000.00	100.00
10306	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMEI	11,444,123,000.00	0.00	0.00	2,103,663,071.00	4,470,895,208.50	39.07	6,973,227,791.50	60.93
10307	0	SERV. DE TRANSF. ELECT. DE INFORMACION	23,885,000.00	2,760,000.00	0.00	4,505,000.00	4,725,000.00	19.78	16,400,000.00	68.66
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO										
10402	0	SERVICIOS JURIDICOS	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	100.00
10403	0	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	28,738,000.00	17,990,000.00	6,418,964.89	147,256.11	516,056.11	1.80	3,812,979.00	13.27
10404	0	SERV. DE CIENCIAS ECON. Y SOCIALES	8,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00	100.00
10405	0	SERVCIOS INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10406	0	SERVICIOS GENERALES	11,875,000.00	247,210.00	818,000.00	1,569,400.00	1,723,800.00	14.52	9,085,990.00	76.51
10499	0	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	8,500,000.00	1,380,000.00	159,100.00	631,646.73	631,646.73	7.43	6,329,253.27	74.46
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE										
10501	0	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	2,180,000.00	0.00	0.00	328,650.00	490,000.00	22.48	1,690,000.00	77.52
10502	0	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	19,800,000.00	2,949,000.00	0.00	6,134,920.00	9,666,765.00	48.82	7,184,235.00	36.28
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES										
10601	0	SEGUROS	30,368,000.00	0.00	88,136.56	4,776,046.24	8,569,590.42	28.22	21,710,273.02	71.49
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO										
10701	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	300,000.00	0.00	0.00	0.00	96,775.20	32.26	203,224.80	67.74

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
10702	0	ACT. PROTOCOLARIAS Y SOC.	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	100.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION										
10801	0	MANT. DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13,390,000.00	0.00	4,529,600.00	0.00	1,346,000.00	10.05	7,514,400.00	56.12
10803	0	MANT. DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10804	0	MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PROD.	103,139,000.00	27,163,668.00	171,000.00	8,616,810.98	14,872,237.91	14.42	60,932,094.09	59.08
10805	0	MANT. Y REP, DE EQUIPO DE TRANSP.	1,520,000.00	0.00	0.00	185,000.00	519,750.00	34.19	1,000,250.00	65.81
10806	0	MANT. Y REP. DE EQ. DE COMUNICACIÓN	8,720,000.00	0.00	0.00	85,000.00	85,000.00	0.97	8,635,000.00	99.03
10807	0	MANT. Y REP. DE MOB. Y EQ. DE OF.	14,330,000.00	90,000.00	0.00	3,175,400.00	5,231,900.00	36.51	9,008,100.00	62.86
10808	0	MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SIST. INF.	13,482,000.00	775,500.00	4,538,327.48	1,862,187.32	3,296,664.48	24.45	4,871,508.04	36.13
10899	0	MANT. Y REP. DE OTROS EQ.	3,406,000.00	0.00	155,280.00	0.00	0.00	0.00	3,250,720.00	95.44
IMPUESTOS										
10901	0	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	4,268,471,000.00	0.00	0.00	1,049,197,902.01	2,456,456,870.02	57.55	1,812,014,129.98	42.45
10903	0	IMPUESTOS DE PATENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DIVERSOS										
19999	0	OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES SERVICIOS			**18,933,694,000.00**	**1,100,228,881.45**	**68,725,828.93**	**3,624,485,948.98**	**7,731,520,018.24**	**40.83**	**10,033,219,271.38**	**52.99**
MATERIALES Y SUMINISTROS										
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS										
20101	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600,000.00	0.00	0.00	138,865.00	138,865.00	23.14	461,135.00	76.86
20102	0	PROD. FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	350,000.00	0.00	0.00	12,566.24	84,995.92	24.28	265,004.08	75.72
20104	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	29,350,000.00	1,043,000.00	0.00	906,023.13	4,354,741.41	14.84	23,952,258.59	81.61
20199	0	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,236,000.00	0.00	0.00	381,970.00	381,970.00	11.80	2,854,030.00	88.20
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS										
20202	0	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20203	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,500,000.00	0.00	35,449.20	869,317.28	1,206,173.28	34.46	2,258,377.52	64.53
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.										
20301	0	MATERIALES Y PROD. METALICOS	1,000,000.00	130,000.00	0.00	17,100.00	70,331.90	7.03	799,668.10	79.97
20303	0	MADERA Y SUS DERIVADOS	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	100.00
20304	0	MAT. Y PROD. ELECT., TEL Y DE COMPUTO	9,957,000.00	178,340.00	635,160.00	1,227,481.80	1,834,759.90	18.43	7,308,740.10	73.40
20305	0	MATERIALES Y PROD. DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20306	0	MATERIALES Y PROD. DE PLASTICO	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	100.00

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
20399	0	OTROS MAT. Y PROD. DE USO EN LA COSNT. Y MANTENIMIENTO	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	100.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS										
20401	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	619,000.00	0.00	0.00	97,930.00	97,930.00	15.82	521,070.00	84.18
20402	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	35,100,000.00	7,739,040.64	2,456,819.91	1,991,701.00	3,581,100.00	10.20	21,323,039.45	60.75
BIENES PARA LA PROD. Y COMERCIALIZACION										
20501	0	MATERIA PRIMA	600,000,000.00	8,608,158.60	0.00	77,942,311.39	189,198,380.35	31.53	402,193,461.05	67.03
20502	0	PRODUCTOS TERMINADOS	265,000,000.00	0.00	0.00	37,149,296.57	75,769,538.79	28.59	189,230,461.21	71.41
20599	0	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	4,727,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,727,000.00	100.00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS										
29901	0	UTILES Y MAT. DE OFICINA Y COMPUTO	11,819,000.00	145,450.00	297,000.00	1,097,136.82	2,070,339.16	17.52	9,306,210.84	78.74
29902	0	UTILES Y MAT. MEDICO, HOSP. Y DE INVEST.	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	100.00
29903	0	PROD DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.	43,692,000.00	442,017.36	0.00	7,881,474.57	19,523,523.84	44.68	23,726,458.80	54.30
29904	0	TEXTILES Y VESTUARIO	11,946,000.00	3,954,000.00	0.00	202,245.00	394,245.00	3.30	7,597,755.00	63.60
29905	0	UTILES Y MAT. DE LIMPIEZA	4,380,000.00	30,000.00	0.00	16,800.00	37,640.00	0.86	4,312,360.00	98.46
29906	0	UTILES Y MAT. DE RESG. Y SEGURIDAD.	830,000.00	23,100.00	0.00	144,405.00	144,405.00	17.40	662,495.00	79.82
29907	0	UTILES Y MAT. DE COCINA Y COMEDOR	1,120,000.00	0.00	0.00	116,190.00	116,190.00	10.37	1,003,810.00	89.63
29999	0	OTROS UTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	27,798,000.00	180,000.00	0.00	816,300.00	1,076,900.00	3.87	26,541,100.00	95.48
TOTALES MATERIALES Y SUMINISTROS			**1,055,649,000.00**	**22,473,106.60**	**3,424,429.11**	**131,009,113.80**	**300,082,029.55**	**28.43**	**729,669,434.74**	**69.12**
ACTIVOS FINANCIEROS										
PRESTAMOS										
40107	0	PRESTAMOS AL SEC. PRIVADO	100,000,000.00	0.00	0.00	6,897,500.00	16,821,000.00	16.82	83,179,000.00	83.18
TOTALES ACTIVOS FINANCIEROS			**100,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**6,897,500.00**	**16,821,000.00**	**16.82**	**83,179,000.00**	**83.18**
BIENES DURADEROS										
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO										
50101	0	MAQ. Y EQ. PARA LA PRODUCCION	101,380,000.00	92,380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	8.88
50102	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	88,000,000.00	6,720,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,280,000.00	92.36
50103	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	61,689,000.00	54,557,929.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,131,071.00	11.56
50104	0	EQUIPO Y MOB. DE OFICINA	56,729,000.00	16,574,000.00	23,815,099.50	1,228,198.76	1,228,198.76	2.17	15,111,701.74	26.64
50105	0	EQUIPO DE COMPUTO	40,832,000.00	11,319,000.00	0.00	141,000.00	1,589,264.16	3.89	27,923,735.84	68.39

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
50106	0	EQ. SANITARIO, DE LABORAT. E INVEST.	1,054,000.00	359,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695,000.00	65.94
50199	0	MAQ.EQUIPO Y MOB.DIVERSO	29,775,000.00	130,000.00	265,000.00	219,000.00	3,674,000.00	12.34	25,706,000.00	86.33
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS										
50201	0	EDIFICIOS	44,975,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,975,000.00	100.00
50299	0	OTRAS CONST., ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES PREEXISTENTES										
50301	0	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50302	0	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS										
59903	0	BIENES INTANGIBLES	2,700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	74.07
TOTALES BIENES DURADEROS			**427,134,000.00**	**182,739,929.00**	**24,080,099.50**	**1,588,198.76**	**6,491,462.92**	**1.52**	**213,822,508.58**	**50.06**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS										
60299	0	OTRAS TRANSF. A PERSONAS	189,947,790,000.00	86,982,500.00	0.00	37,382,575,559.00	74,439,191,243.00	39.19	115,421,616,257.00	60.76
PRESTACIONES										
60301	0	PRESTACIONES LEGALES	51,500,000.00	0.00	0.00	1,768,536.60	1,768,536.60	3.43	49,731,463.40	96.57
60399	0	OTRAS PRESTACIONES	62,071,000.00	0.00	0.00	9,041,224.24	18,146,227.13	29.23	43,924,772.87	70.77
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO										
60702	0	OTRAS TRASNF. CTES AL SEC. EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES			**190,061,361,000.00**	**86,982,500.00**	**0.00**	**37,393,385,319.84**	**74,459,106,006.73**	**39.18**	**115,515,272,493.27**	**60.78**
TOTALES ADMINISTRACION DE LOTERIAS			**215,094,758,000.00**	**1,393,111,048.20**	**96,230,357.54**	**42,114,273,700.64**	**84,438,381,723.88**	**39.26**	**129,167,034,870.38**	**60.05**

PRESUPUESTO DE GASTOS
PROGRAMA No.03
ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

16/07/2019

12:32:06

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
Programa Nº 3		**ADMINISTRACIÓN DE CAMPOS SANTOS**								
REMUNERACIONES										
REMUNERACIONES BÁSICAS										
101	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	136,547,000.00	0.00	0.00	30,165,260.20	56,502,405.64	41.38	80,044,594.36	58.62
105	0	SUPLENCIAS	10,817,000.00	0.00	0.00	422,685.00	3,207,337.00	29.65	7,609,663.00	70.35
REMUNERACIONES EVENTUALES										
201	0	TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,142,000.00	0.00	0.00	1,734,950.79	3,438,998.73	24.32	10,703,001.27	75.68
202	0	RECARGO DE FUNCIONES	257,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	257,000.00	100.00
204	0	COMPENSACION DE VACACIONES	1,484,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,484,000.00	100.00
INCENTIVOS SALARIALES										
301	0	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	224,520,000.00	0.00	0.00	40,939,204.07	82,050,951.73	36.55	142,469,048.27	63.45
302	0	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION	11,861,000.00	0.00	0.00	1,845,675.00	3,672,043.50	30.96	8,188,956.50	69.04
303	0	DECIMO TERCER MES	36,443,000.00	0.00	0.00	6,833,911.08	13,545,913.56	37.17	22,897,086.44	62.83
304	0	SALARIO ESCOLAR	33,627,000.00	0.00	0.00	6,305,896.10	12,499,302.96	37.17	21,127,697.04	62.83
399	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,059,000.00	0.00	0.00	593,253.00	1,179,914.30	29.07	2,879,085.70	70.93
CONT. PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL										
401	0	CONT. PAT. AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	40,452,000.00	0.00	0.00	7,585,640.98	15,035,963.72	37.17	25,416,036.28	62.83
402	0	CONT. PAT. AL IMAS.	2,186,000.00	0.00	0.00	410,035.05	812,755.22	37.18	1,373,244.78	62.82
405	0	CONT. PAT. BANCO POP. Y DE DES. COMUNAL	2,186,000.00	0.00	0.00	410,035.05	812,755.22	37.18	1,373,244.78	62.82
CONT. PATRONAL A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS DE CAPITAL										
501	0	CONT. PAT. SEGURO PENS. C.C.S.S.	22,215,000.00	0.00	0.00	4,165,951.79	8,257,588.53	37.17	13,957,411.47	62.83
502	0	APORT. PAT. AL REG. OB. DE PENS. COMPLEM.	6,560,000.00	0.00	0.00	1,230,104.06	2,438,264.52	37.17	4,121,735.48	62.83
503	0	APORT. PAT. AL FONDO DE CAP. LABORAL	13,120,000.00	0.00	0.00	2,460,208.19	4,876,529.09	37.17	8,243,470.91	62.83
505	0	CONT. PAT. A FOND. ADM. POR ENTES PRIVADOS	23,309,000.00	0.00	0.00	4,087,774.34	8,236,845.26	35.34	15,072,154.74	64.66
TOTALES REMUNERACIONES			**583,785,000.00**	**0.00**	**0.00**	**109,190,584.70**	**216,567,568.98**	**37.10**	**367,217,431.02**	**62.90**
SERVICIOS										
ALQUILERES										
10102	0	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB.	2,000,000.00	0.00	0.00	189,375.00	378,750.00	18.94	1,621,250.00	81.06

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
SERVICIOS BÁSICOS										
10201	0	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	28,700,000.00	0.00	0.00	3,537,341.00	6,329,840.00	22.06	22,370,160.00	77.94
10202	0	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	14,200,000.00	0.00	0.00	2,086,229.90	4,021,803.75	28.32	10,178,196.25	71.68
10203	0	SERVICIO DE CORREO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	100.00
10204	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,900,000.00	0.00	0.00	376,718.90	767,426.83	15.66	4,132,573.17	84.34
10299	0	OTROS SERVICIOS BASICOS	22,200,000.00	0.00	0.00	3,778,105.55	7,787,771.10	35.08	14,412,228.90	64.92
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS										
10301	0	INFORMACION	2,000,000.00	0.00	425,000.00	0.00	0.00	0.00	1,575,000.00	78.75
10303	0	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100.00
10306	0	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMEI	4,500,000.00	0.00	0.00	882,651.64	1,625,999.32	36.13	2,874,000.68	63.87
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO										
10403	0	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	100.00
10405	0	SERVCIOS INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10406	0	SERVICIOS GENERALES	265,000,000.00	0.00	156,124,236.98	39,638,000.00	98,567,000.00	37.20	10,308,763.02	3.89
10499	0	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	980,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00	100.00
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE										
10501	0	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES										
10601	0	SEGUROS	10,129,000.00	0.00	0.00	2,160,951.02	4,233,460.76	41.80	5,895,539.24	58.20
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO										
10702	0	ACT. PROTOCOLARIAS Y SOC.	3,000,000.00	0.00	0.00	311,805.00	311,805.00	10.39	2,688,195.00	89.61
MANTENIMIENTO Y REPARACION										
10801	0	MANT. DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7,000,000.00	0.00	6,165,000.00	0.00	0.00	0.00	835,000.00	11.93
10804	0	MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PROD.	15,000,000.00	0.00	2,945,000.00	1,878,488.88	2,299,488.88	15.33	9,755,511.12	65.04
10805	0	MANT. Y REP, DE EQUIPO DE TRANSP.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10806	0	MANT. Y REP. DE EQ. DE COMUNICACIÓN	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	100.00
10807	0	MANT. Y REP. DE MOB. Y EQ. DE OF.	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	100.00
10808	0	MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SIST. INF.	1,049,000.00	0.00	382,017.54	189,970.98	322,086.65	30.70	344,895.81	32.88
10899	0	MANT. Y REP. DE OTROS EQ.	3,620,000.00	0.00	1,845,000.00	85,000.00	85,000.00	2.35	1,690,000.00	46.69
IMPUESTOS										
10999	0	OTROS IMPUESTOS	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	26,820.00	0.54	4,973,180.00	99.46

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
TOTALES SERVICIOS			**401,078,000.00**	**0.00**	**167,886,254.52**	**55,114,637.87**	**126,757,252.29**	**31.60**	**106,434,493.19**	**26.54**
MATERIALES Y SUMINISTROS										
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS										
20101	0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,000,000.00	1,500,000.00	152,000.00	1,478,120.00	2,698,120.00	29.98	4,649,880.00	51.67
20102	0	PROD. FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,500,000.00	0.00	0.00	34,557.16	75,397.44	5.03	1,424,602.56	94.97
20104	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000.00	0.00	0.00	148,637.13	148,637.13	4.95	2,851,362.87	95.05
20199	0	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	100.00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS										
20203	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,400,000.00	0.00	0.00	90,780.00	238,920.00	17.07	1,161,080.00	82.93
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.										
20301	0	MATERIALES Y PROD. METALICOS	2,500,000.00	0.00	0.00	513,060.00	513,060.00	20.52	1,986,940.00	79.48
20302	0	MATERIALES Y PROD. MIN. Y ASFALTICOS	75,000,000.00	28,345.16	0.00	8,999,440.82	14,875,968.74	19.83	60,095,686.10	80.13
20303	0	MADERA Y SUS DERIVADOS	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	100.00
20304	0	MAT. Y PROD. ELECT., TEL Y DE COMPUTO	1,314,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,314,000.00	100.00
20306	0	MATERIALES Y PROD. DE PLASTICO	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	100.00
20399	0	OTROS MAT. Y PROD. DE USO EN LA COSNT. Y MANTENIMIENTO	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	100.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS										
20401	0	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	100.00
20402	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,000,000.00	1,124,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,876,000.00	94.89
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS										
29901	0	UTILES Y MAT. DE OFICINA Y COMPUTO	300,000.00	0.00	0.00	65,927.71	91,792.61	30.60	208,207.39	69.40
29902	0	UTILES Y MAT. MEDICO, HOSP. Y DE INVEST.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29903	0	PROD DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.	1,500,000.00	0.00	0.00	179,583.63	254,786.12	16.99	1,245,213.88	83.01
29904	0	TEXTILES Y VESTUARIO	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00	100.00
29905	0	UTILES Y MAT. DE LIMPIEZA	1,600,000.00	0.00	0.00	255,631.24	492,301.28	30.77	1,107,698.72	69.23
29906	0	UTILES Y MAT. DE RESG. Y SEGURIDAD.	6,000,000.00	648,000.00	118,294.20	1,851,320.00	2,894,280.00	48.24	2,339,425.80	38.99
29907	0	UTILES Y MAT. DE COCINA Y COMEDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29999	0	OTROS UTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	100.00
TOTALES MATERIALES Y SUMINISTROS			**138,464,000.00**	**3,300,345.16**	**270,294.20**	**13,617,057.69**	**22,283,263.32**	**16.09**	**112,610,097.32**	**81.33**

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
BIENES DURADEROS										
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO										
50101	0	MAQ. Y EQ. PARA LA PRODUCCION	22,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000,000.00	100.00
50102	0	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50103	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50104	0	EQUIPO Y MOB. DE OFICINA	3,000,000.00	0.00	1,630,000.00	0.00	0.00	0.00	1,370,000.00	45.67
50105	0	EQUIPO DE COMPUTO	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	100.00
50199	0	MAQ.EQUIPO Y MOB.DIVERSO	1,850,000.00	95,000.00	204,721.00	774,953.20	774,953.20	41.89	775,325.80	41.91
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS										
50201	0	EDIFICIOS	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	100.00
50202	0	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50299	0	OTRAS CONST., ADICIONES Y MEJORAS	170,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000,000.00	100.00
BIENES PREEXISTENTES										
50301	0	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS										
59903	0	BIENES INTANGIBLES	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	100.00
TOTALES BIENES DURADEROS			**262,200,000.00**	**95,000.00**	**1,834,721.00**	**774,953.20**	**774,953.20**	**0.30**	**259,495,325.80**	**98.97**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
PRESTACIONES										
60301	0	PRESTACIONES LEGALES	28,050,000.00	0.00	0.00	813,498.19	813,498.19	2.90	27,236,501.81	97.10
60399	0	OTRAS PRESTACIONES	7,644,000.00	0.00	0.00	1,230,545.29	3,961,755.15	51.83	3,682,244.85	48.17
TOTALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES			**35,694,000.00**	**0.00**	**0.00**	**2,044,043.48**	**4,775,253.34**	**13.38**	**30,918,746.66**	**86.62**
TOTALES ADMINISTRACIÓN DE CAMPOS SANTOS			**1,421,221,000.00**	**3,395,345.16**	**169,991,269.72**	**180,741,276.94**	**371,158,291.13**	**26.12**	**876,676,093.99**	**61.68**

PRESUPUESTO DE GASTOS
PROGRAMA No.04
GESTIÓN SOCIAL

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

16/07/2019

12:32:23

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
Programa Nº 4		**GESTION SOCIAL**								
REMUNERACIONES										
REMUNERACIONES BÁSICAS										
101	0	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	328,180,000.00	0.00	0.00	63,812,338.18	128,163,374.58	39.05	200,016,625.42	60.95
105	0	SUPLENCIAS	13,403,000.00	888,335.00	0.00	2,728,169.25	3,327,945.92	24.83	9,186,719.08	68.54
REMUNERACIONES EVENTUALES										
202	0	RECARGO DE FUNCIONES	219,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219,000.00	100.00
INCENTIVOS SALARIALES										
301	0	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	420,722,000.00	0.00	0.00	86,101,780.86	172,351,082.43	40.97	248,370,917.57	59.03
302	0	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION	156,822,000.00	0.00	0.00	28,988,089.03	62,747,181.74	40.01	94,074,818.26	59.99
303	0	DECIMO TERCER MES	86,289,000.00	0.00	0.00	17,186,631.02	34,647,427.19	40.15	51,641,572.81	59.85
304	0	SALARIO ESCOLAR	79,622,000.00	0.00	0.00	15,858,723.77	31,970,430.46	40.15	47,651,569.54	59.85
399	0	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	36,499,000.00	0.00	0.00	7,232,916.82	14,407,477.60	39.47	22,091,522.40	60.53
CONT. PATRONAL AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL										
401	0	CONT. PAT. AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	95,780,000.00	0.00	0.00	19,077,159.66	38,458,643.39	40.15	57,321,356.61	59.85
402	0	CONT. PAT. AL IMAS.	5,178,000.00	0.00	0.00	1,031,198.44	2,078,846.21	40.15	3,099,153.79	59.85
405	0	CONT. PAT. BANCO POP. Y DE DES. COMUNAL	5,178,000.00	0.00	0.00	1,031,198.44	2,078,846.21	40.15	3,099,153.79	59.85
CONT. PATRONAL A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS DE CAPITAL										
501	0	CONT. PAT. SEGURO PENS. C.C.S.S.	52,602,000.00	0.00	0.00	10,476,970.04	21,121,071.38	40.15	31,480,928.62	59.85
502	0	APORT. PAT. AL REG. OB. DE PENS. COMPLEM.	15,532,000.00	0.00	0.00	3,093,594.35	6,236,537.67	40.15	9,295,462.33	59.85
503	0	APORT. PAT. AL FONDO DE CAP. LABORAL	31,064,000.00	0.00	0.00	6,187,186.66	12,473,073.28	40.15	18,590,926.72	59.85
505	0	CONT. PAT. A FOND. ADM. POR ENTES PRIVADOS	55,191,000.00	0.00	0.00	10,413,500.68	20,948,652.13	37.96	34,242,347.87	62.04
TOTALES REMUNERACIONES			**1,382,281,000.00**	**888,335.00**	**0.00**	**273,219,457.20**	**551,010,590.19**	**39.86**	**830,382,074.81**	**60.07**
SERVICIOS										
SERVICIOS BÁSICOS										
10204	0	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	830,000.00	0.00	0.00	235,197.64	438,551.48	52.84	391,448.52	47.16
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS										

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
10301	0	INFORMACION	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	100.00
10303	0	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	100.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO										
10403	0	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10404	0	SERV. DE CIENCIAS ECON. Y SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10406	0	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	100.00
10499	0	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100.00
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE										
10501	0	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	616,000.00	0.00	0.00	54,215.00	131,025.00	21.27	484,975.00	78.73
10502	0	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	12,200,000.00	442,200.00	0.00	2,557,925.00	4,067,490.00	33.34	7,690,310.00	63.04
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES										
10601	0	SEGUROS	3,210,000.00	0.00	0.00	813,352.76	1,473,110.92	45.89	1,736,889.08	54.11
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO										
10701	0	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	100.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION										
10806	0	MANT. Y REP. DE EQ. DE COMUNICACIÓN	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	100.00
10807	0	MANT. Y REP. DE MOB. Y EQ. DE OF.	700,000.00	83,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	8.57	557,000.00	79.57
10808	0	MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SIST. INF.	3,146,000.00	0.00	954,862.08	689,991.16	1,226,770.36	38.99	964,367.56	30.65
10899	0	MANT. Y REP. DE OTROS EQ.	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	100.00
TOTALES SERVICIOS			**34,322,000.00**	**525,200.00**	**954,862.08**	**4,410,681.56**	**7,396,947.76**	**21.55**	**25,444,990.16**	**74.14**
MATERIALES Y SUMINISTROS										
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS										
20102	0	PROD. FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	10,000.00	0.00	0.00	0.00	9,424.68	94.25	575.32	5.75
20104	0	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,700,000.00	0.00	0.00	99,091.42	99,091.42	2.68	3,600,908.58	97.32
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS										
20202	0	PRODUCTOS AGROFORESTALES	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	100.00
20203	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS	718,000.00	0.00	20,153.00	8,800.00	69,875.70	9.73	627,971.30	87.46
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.										
20301	0	MATERIALES Y PROD. METALICOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	100.00

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
20303	0	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20304	0	MAT. Y PROD. ELECT., TEL Y DE COMPUTO	944,000.00	0.00	0.00	0.00	47,600.00	5.04	896,400.00	94.96
20305	0	MATERIALES Y PROD. DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20399	0	OTROS MAT. Y PROD. DE USO EN LA COSNT. Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS										
20402	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	100.00
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS										
29901	0	UTILES Y MAT. DE OFICINA Y COMPUTO	600,000.00	49,000.00	0.00	26,497.36	48,245.48	8.04	502,754.52	83.79
29903	0	PROD DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.	3,100,000.00	4,500.00	0.00	337,896.33	456,145.38	14.71	2,639,354.62	85.14
29904	0	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29905	0	UTILES Y MAT. DE LIMPIEZA	190,000.00	28,000.00	0.00	9,740.00	17,410.50	9.16	144,589.50	76.10
29906	0	UTILES Y MAT. DE RESG. Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29907	0	UTILES Y MAT. DE COCINA Y COMEDOR	180,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163,000.00	90.56
29999	0	OTROS UTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	250,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,000.00	96.40
TOTALES MATERIALES Y SUMINISTROS			**9,842,000.00**	**107,500.00**	**20,153.00**	**482,025.11**	**747,793.16**	**7.60**	**8,966,553.84**	**91.10**
BIENES DURADEROS										
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO										
50103	0	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50104	0	EQUIPO Y MOB. DE OFICINA	1,415,000.00	549,600.00	860,674.50	0.00	0.00	0.00	4,725.50	0.33
50105	0	EQUIPO DE COMPUTO	4,098,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,098,000.00	100.00
50106	0	EQ. SANITARIO, DE LABORAT. E INVEST.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50199	0	MAQ.EQUIPO Y MOB.DIVERSO	813,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	813,000.00	100.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS										
59903	0	BIENES INTANGIBLES	40,765,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	765,000.00	1.88
TOTALES BIENES DURADEROS			**47,091,000.00**	**40,549,600.00**	**860,674.50**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**5,680,725.50**	**12.06**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS										
60102	200	COM. NAC. DE PREV. DE RIESGO Y AT. EMERG.	223,233,000.00	0.00	0.00	0.00	223,232,016.00	100.00	984.00	0.00
60102	400	COM. NAC. DE VACUNACION Y EPIDEMIOLGIA	182,592,000.00	0.00	0.00	0.00	171,204,427.00	93.76	11,387,573.00	6.24

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
60102	600	CONST. NAC. DE LA POL. PUBL. DE PERS. JOVEN	1,279,490,000.00	0.00	0.00	286,527,666.07	953,791,462.98	74.54	325,698,537.02	25.46
60102	800	CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOC.	1,193,614,000.00	0.00	0.00	307,328,747.85	705,209,948.34	59.08	488,404,051.66	40.92
60102	900	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	397,514,000.00	0.00	0.00	102,331,309.31	247,787,654.98	62.33	149,726,345.02	37.67
60102	1000	INST. COST. ENS. NUT. Y SALUD (INCIENSA)	13,000.00	0.00	0.00	6,621.25	12,656.76	97.36	343.24	2.64
60102	1200	PATR. DE CONST. INST. Y ADQ. DE BIENES	35,000.00	0.00	0.00	10,844.38	21,990.55	62.83	13,009.45	37.17
60102	1400	PATR. NAC. DE CIEGOS	15,000.00	0.00	0.00	4,518.50	9,162.75	61.09	5,837.25	38.92
60102	1500	PERS. MENORES PRIVADAS DE LIBERTAD O PADRES PRIVADOS	113,256,000.00	0.00	0.00	29,833,172.60	66,144,776.51	58.40	47,111,223.49	41.60
60102	1600	PERSONAS CON SEVERAS LIMITACIONES FISICAS, MENTALES Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60102	1700	ORG. C/FIN BIENESTAR Y FORTALECIM. DE INSTITUCIONES PUBL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60102	1800	ENTIDADES DEDICADAS A ATENDER Y PROTEGER PERSONAS AI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60102	1900	CONSEJO NAC PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF.CTES. A INST.DESC.NO EMPRESARIALES										
60103	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	3,983,925,000.00	0.00	0.00	1,026,058,430.44	2,354,003,711.11	59.09	1,629,921,288.89	40.91
60103	300	JUNTAS ADM. ESCUELAS PROG. ATEN. POBLACION CON DISCAP.	583,447,000.00	0.00	0.00	150,156,094.92	344,742,846.94	59.09	238,704,153.06	40.91
60103	800	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	13,000.00	0.00	0.00	6,621.25	12,656.76	97.36	343.24	2.64
60103	900	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	397,514,000.00	0.00	0.00	102,331,309.31	234,843,663.57	59.08	162,670,336.43	40.92
60103	1100	PRES,CON SEVERAS LIMIT.FISICA,MENTAL,SENSORIAL	14,472,000.00	0.00	0.00	3,658,200.85	8,622,650.77	59.58	5,849,349.23	40.42
60103	1200	ORG. DED. PREVEN. LUCHA CONTRA ENFERM. TRANSMISIÓN SE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS										
60106	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	177,893,000.00	0.00	0.00	37,962,801.50	59,738,249.50	33.58	118,154,750.50	66.42
PRESTACIONES										
60301	0	PRESTACIONES LEGALES	22,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000,000.00	100.00
60399	0	OTRAS PRESTACIONES	18,000,000.00	0.00	0.00	5,252,826.96	7,708,300.34	42.82	10,291,699.66	57.18
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES										
60401	200	ASOC. COST. TAMIZAJE Y PREV. DEISC. NIÑO	516,781,000.00	0.00	0.00	133,037,323.35	305,309,419.40	59.08	211,471,580.60	40.92
60401	300	AREA PERSONAS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE ABAND	1,492,945,000.00	0.00	0.00	379,271,067.97	888,668,082.14	59.52	604,276,917.86	40.48
60401	400	ASOC. CRUZ ROJA COSTARRICENSE	438,006,000.00	0.00	0.00	112,796,024.02	258,797,642.30	59.09	179,208,357.70	40.91
60401	500	ENTIDADES DEDICADAS A ATENDER Y PROTEGER PERSONAS AI	7,662,413,000.00	0.00	0.00	1,973,413,380.54	4,525,800,156.10	59.06	3,136,612,843.90	40.94
60401	600	ASOC. DES ESP. CLINICA ENF. ALCOHOLICOS	297,000.00	0.00	0.00	92,633.51	187,844.95	63.25	109,155.05	36.75
60401	700	CENTROS DIURNOS PARA ANCIANOS	1,947,819,000.00	0.00	0.00	501,423,415.62	1,150,733,951.48	59.08	797,085,048.52	40.92
60401	800	ASOC.HOGAR MANOS DE JESUS PRO-AT ANC GUDALUPE	149,000.00	0.00	0.00	46,316.76	93,922.48	63.04	55,077.52	36.96
60401	900	ENTID. DEDICADAS A CAPACITACION DE ORGANIZACIONES DE A	119,561,000.00	0.00	0.00	30,798,346.68	70,650,497.07	59.09	48,910,502.93	40.91
60401	1000	ASOC. PRO-HOSP. DR. RAUL BLANCO C.	99,759,000.00	0.00	0.00	25,747,495.27	58,980,193.50	59.12	40,778,806.50	40.88
60401	1100	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE	596,271,000.00	0.00	0.00	153,496,963.98	352,265,495.37	59.08	244,005,504.63	40.92
60401	1200	PERSONAS CON SEVERAS LIMITACIONES FISICAS, MENTALES Y	820,063,000.00	0.00	0.00	211,733,175.49	483,814,658.84	59.00	336,248,341.16	41.00

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
60401	1300	PROGR. PREV. Y TRATAM. FARMACODEP. Y ALCOHOLISMO	821,777,000.00	0.00	0.00	211,897,816.34	484,761,327.17	58.99	337,015,672.83	41.01
60401	1400	PROGR. DE PREVENCION Y ATENCION DEL CANCER	427,987,000.00	0.00	0.00	112,137,064.31	250,689,690.67	58.57	177,297,309.33	41.43
60401	1500	PERS. MENORES PRIVADAS DE LIBERTAD O PADRES PRIVADOS	85,501,000.00	0.00	0.00	21,332,482.06	51,277,055.27	59.97	34,223,944.73	40.03
60401	1600	ORG. DED. PREVEN. LUCHA CONTRA ENFERM. TRANSMISIÓN SE	159,006,000.00	0.00	0.00	40,932,523.72	93,937,465.42	59.08	65,068,534.58	40.92
60401	1700	PROGR. ATENCION FARMACO DEPENDENCIA HOGARES CREA	99,378,000.00	0.00	0.00	25,582,827.33	58,710,915.89	59.08	40,667,084.11	40.92
60401	1800	ORG. C/FIN BIENESTAR Y FORTALECIM. DE INSTITUCIONES PUBL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60401	2000	ASOCIACIONES DE CUIDADOS PALIATIVOS	96,307,000.00	0.00	0.00	20,811,585.15	32,010,906.59	33.24	64,296,093.41	66.76
60401	2100	PROM.AUTON.PERSONAL DE PERS.CON DISCAPACIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60401	2200	PGR. PREV. Y ATENCION PERS. VICTIMAS DE EXPLOTACION SEX	43,553,000.00	0.00	0.00	11,440,173.51	25,472,974.72	58.49	18,080,025.28	41.51
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES										
60402	100	AREA PERSONAS MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN DE ABAND	159,493,000.00	0.00	0.00	46,207,419.11	87,426,487.09	54.82	72,066,512.91	45.18
60402	300	FUNDACIONES Y ASOCIACIONES CUIDADO PALIATIVOS	81,586,000.00	0.00	0.00	17,151,216.35	27,727,342.91	33.99	53,858,657.09	66.01
60402	400	ENTIDADES DEDICADAS A ATENDER Y PROTEGER PERSONAS AI	633,386,000.00	0.00	0.00	162,159,179.72	375,199,227.60	59.24	258,186,772.40	40.76
60402	500	JUNTAS ADM. ESCUELAS PROG. ATEN. POBLACION CON DISCAP.	12,837,000.00	0.00	0.00	3,347,490.24	7,535,305.14	58.70	5,301,694.86	41.30
60402	600	PERSONAS CON SEVERAS LIMITACIONES FISICAS, MENTALES Y	250,678,000.00	0.00	0.00	63,973,098.09	148,685,891.94	59.31	101,992,108.06	40.69
60402	700	PROGR. PREV. Y TRATAM. FARMACODEP. Y ALCOHOLISMO	162,070,000.00	0.00	0.00	41,372,174.21	96,476,740.17	59.53	65,593,259.83	40.47
60402	800	PROGR. DE PREVENCION Y ATENCION DEL CANCER	367,041,000.00	0.00	0.00	92,525,554.31	218,997,636.46	59.67	148,043,363.54	40.33
60402	900	PGR. PREV. Y ATENCION PERS. VICTIMAS DE EXPLOTACION SEX	55,825,000.00	0.00	0.00	14,142,653.80	33,237,941.16	59.54	22,587,058.84	40.46
60402	1000	ORG. C/FIN BIENESTAR Y FORTALECIM. DE INSTITUCIONES PUBL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60402	1100	PROM.AUTON.PERSONAL DE PERS.CON DISCAPACIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO										
60404	200	ASIL HUERF. Y CASAS NIÑOS ABAND Y RIESGO SOC	36,997,000.00	0.00	0.00	9,429,577.47	21,991,000.93	59.44	15,005,999.07	40.56
60404	1200	INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL	666,000.00	0.00	0.00	207,850.40	421,485.13	63.29	244,514.87	36.71
60404	1800	PERS. CON SEV. LIM. FIS Y MENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60404	3100	FONDO MUTUAL DE VENDEDORES DE LOTERIA	2,092,091,000.00	0.00	0.00	467,206,149.00	942,581,857.00	45.05	1,149,509,143.00	54.95
TOTALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES			**27,867,269,000.00**	**0.00**	**0.00**	**6,935,182,143.50**	**16,429,529,289.75**	**58.96**	**11,437,739,710.25**	**41.04**

CUENTAS ESPECIALES

SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA

90202	100	ASILOS PARA HUERFANOS Y CASAS PARA NIÑOS ABANDONADOS	298,190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,190,000.00	100.00
90202	200	ASILOS Y HOGARES PARA ANCIANOS	1,467,555,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,467,555,000.00	100.00
90202	300	CENTROS DIURNOS PARA ANCIANOS	836,009,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	836,009,000.00	100.00
90202	400	INSTITUCIONES MEDICO ASISTENCIALES	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	100.00
90202	500	PERSONAS CON SEVERAS LIMITACIONES FISICAS Y MENTALES	584,420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	584,420,000.00	100.00
90202	600	PROGRAMAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
PRESUPUESTO DE GASTOS
Periodo 2019

Del 01-abril-2019 al 30-junio-2019

16/07/2019

12:32:24

Código		Partida y Subpartida	Presupuesto Modificado	Reserva	Compromiso	Ejecutado Rango	EjecutadoTotal	% Ejec.	Disponible	% Por Ejec.
90202	700	CASA HOGAR TIA TERE	148,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,000.00	100.00
90202	900	JUNTAS ADM. ESC. PROG. ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON DISCA	198,757,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198,757,000.00	100.00
90202	1000	PROGS PREVENTIVOS Y TRATAMIENTO DE FARMACO DEPENDEI	109,329,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,329,000.00	100.00
90202	1200	ORG CON FIN BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INST DE ASIS	3,180,113,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,180,113,000.00	100.00
90202	1300	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER	1,192,542,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,192,542,000.00	100.00
90202	1400	ORG. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES TRANS. S	238,508,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238,508,000.00	100.00
90202	1500	PROG. MENORES PRIVADOS DE LIBERTAD O PADRES PRIV. DE L	596,271,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	596,271,000.00	100.00
90202	1600	PROG. PREVENC Y ATENC PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍC	298,135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,135,000.00	100.00
90202	1700	PROG. PROMOC AUTONOM PERS CON DISCAP FÍSICA MENTAL Y	397,514,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397,514,000.00	100.00
TOTALES CUENTAS ESPECIALES			**9,397,512,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**9,397,512,000.00**	**100.00**
TOTALES GESTION SOCIAL			**38,738,317,000.00**	**42,070,635.00**	**1,835,689.58**	**7,213,294,307.37**	**16,988,684,620.86**	**43.85**	**21,705,726,054.56**	**56.03**

COMENTARIOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Informe de Ejecución Presupuestaria

II Trimestre 2019

La ejecución presupuestaria debe lograr una analogía entre la ejecución y los límites previstos y definidos en el presupuesto aprobado, para ello el control y análisis previo, concomitante y posterior a la ejecución de este, debe aplicarse de acuerdo con la naturaleza de las transacciones y de conformidad con las directrices establecidas, de modo que permita a los niveles superiores de la institución, identificar deficiencias en la gestión del subsistema de presupuesto y del proceso presupuestario, con el propósito de establecer e implementar las medidas de corrección pertinentes.

El comportamiento del presupuesto institucional refleja lo aprobado en el Presupuesto Ordinario 2019; así como las siguientes variaciones al presupuesto:

Documento Presupuestario	Aprobada mediante
Modificación Presupuestaria N° 01-2019	Acuerdo de Junta Directiva N°. JD-207, del 21 de marzo del 2019.
Modificación Presupuestaria N° 02-2019	Acuerdo de Junta Directiva N°. JD-348, del 20 de mayo del 2019.
Modificación Presupuestaria N° 03-2019	Acuerdo de Junta Directiva N°. JD-444, del 24 de junio del 2019

1. Aspectos Generales de la Ejecución Presupuestaria

Los principios presupuestarios y directrices establecidas en materia presupuestaria constituyen el marco general de referencia sobre el cual se debe desarrollar el proceso presupuestario en sus diferentes etapas; la aplicación de estos no es discrecional; por el contrario, su cumplimiento es determinante para validar la información presupuestaria.

Asimismo, se aplica política institucional aprobada en acuerdo JD-442, correspondiente al artículo II) de la sesión extraordinaria N°07-2017 celebrada el 11 de mayo del 2017, la cual cita:

> *"La Junta de Protección Social. Reconocerá la ejecución presupuestaria de los gastos que se generan por la operación de las loterías Nacional, Popular Tiempos, Nuevos Tiempos y Lotto, por concepto de pago premios, impuesto sobre las utilidades y las trasferencias a los acreedores, en el momento en se efectúa el sorteo; mientras que para la Lotería Instantánea el registro de los premios se hará mensualmente con base a la venta real mensual y la bolsa de premios establecida para cada juego. Cualquier diferencia entre el registro de la liquidación preliminar y la liquidación oficial, se registrará en el momento en que dicha diferencia sea determinada, o sea cuando se cumpla con el plazo de prescripción de cada sorteo o juego."*

La fuente de información utilizada para la elaboración del informe correspondiente al II trimestre 2019 (abril a junio), lo constituye **los informes de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos**, emitidos por el sistema de presupuesto institucional.

A continuación, se muestra el comportamiento general de la ejecución tanto en ingresos recibidos como egresos ejecutados:

	(En miles)				
Partidas Globales	**(a) Presupuesto**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
(+)Ingresos	270,526,991	55,791,476	20.62%	114,789,021	42.43%
Ingresos por recursos de vigencias anteriores					
(+) Ingresos. Superávit libre	0	0	0.00%	35,397,780	0.00%
(+) Ingresos. Superávit Específico	0	0	0.00%	24,371,913	0.00%
(-) Egresos	270,526,991	51,306,869	18.97%	105,282,287	38.92%
Equilibrio presupuestario		**¢4,484,607**		**69,276,427**	

2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Los ingresos están conformados por las ventas netas de lotería, (ventas-devoluciones-descuentos) la renta de factores productivos y financieros, la venta de derechos en los cementerios, la recuperación de préstamos que se otorgan a vendedores de lotería y otros ingresos, se muestra detalle a continuación:

	(En miles)				
Partidas de ingresos	**(a) Presupuesto**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Ventas de bienes (2.1)	265,848,979	53,894,881	20.27%	111,071,579	41.78%
Venta de servicios cementerios (2.2)	237,174	58,994	24.87%	121,106	51.06%
Servicios de publicidad e impresión	0	164	0.00%	231	0.00%
Ingresos de la propiedad (2.3)	4,340,838	1,814,202	41.79%	3,547,957	81.73%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	0	6,933	0.00%	10,265	0.00%
Otros ingresos no tributarios (diferencia de caja, reciclaje, otros)	0	7,184	0.00%	11,253	0.00%
Transferencias corrientes (Sector Privado) (2.4)	0	1,820	0.00%	3,496	0.00%
Ingresos de capital (2.5)	100,000	7,298	7.30%	23,134	23.13%
Total sin recursos de vigencias anteriores	**¢270,526,991**	**55,791,476**	**20.62%**	**114,789,021**	**42.43%**
Recursos de vigencias anteriores (2.6)	0	0	0.00%	59,769,693	0.00%
Total partidas de ingresos	**¢270,526,991**	**55,791,476**	**20.62%**	**174,558,714**	**64.53%**

2.1. Cumplimiento de las ventas netas de lotería

	(En miles)				
Subpartidas de ventas	**(a) Presupuesto**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Lotería Nacional	114,244,213	18,854,619	16.50%	37,679,238	32.98%
Lotería Popular	63,384,593	21,371,185	33.72%	43,364,458	68.41%
Lotería Tiempos Impresos	988,979	32,915	3.33%	148,614	15.03%
Lotería Instantánea	5,486,250	981,202	17.88%	2,077,865	37.87%
Lotería Electrónica (Lotto)	17,858,927	3,760,507	21.06%	8,425,239	47.18%
Lotería Nuevos Tiempos	63,886,017	8,894,453	13.92%	19,376,165	30.33%
Total subpartidas de ventas	**¢265,848,979**	**53,894,881**	**20.27%**	**111,071,579**	**41.78%**

En términos generales, la venta neta de loterías, durante el segundo trimestre del 2019, muestra un nivel de cumplimiento de un 20.27%; sin embargo, en "Presupuesto Extraordinario N°02-2019", se incorporará ajustes a los productos comercializados por la institución, según oficios JPS-GG-GPC-MER-IDP-041-2019[1] y JPS-GG-GPC-MER-IDP-051-2019[2]; el efecto a nivel presupuestario se reflejará una vez aprobada la variación presupuestaria por parte de la Administración Activa y Ente externo.

Los productos impresos por su porcentaje de cumplimiento, se colocan en:

- Primer lugar la Lotería Popular con un 33.72%; este producto muestra un porcentaje de ejecución relevante; el ajuste correspondiente está en proceso de atención en "Presupuesto Extraordinario N°02-2019".
- Tercer lugar la Lotería Instantánea presentando un 17.88%.
- Cuarto lugar la Lotería Nacional mostrando un 16.50%; según el comportamiento histórico y planeación de las ventas, esta lotería tiene su mayor nivel de ejecución con los sorteos extraordinarios de diciembre: Vacunación, Persona Joven, Consolación N°01, Consolación N°02 y principalmente con el Gordo Navideño.
- Sexta posición la Lotería Tiempos con un 3.33%; en cuanto a este producto es importante destacar que las ventas se eliminan a partir de mayo del 2019, según lo estipulado en acuerdo de Junta Directiva JD-121-2019[3], de ahí que se muestre un porcentaje de cumplimento bajo.

En cuanto a los productos electrónicos, los cuales son comercializados por medio del Consorcio G-Tech Bold, guardan en ventas:

- El segundo lugar la Lotería Electrónica (Lotto) con un 21.06% y en quinto lugar la Lotería Nuevos Tiempos con 13.92% de cumplimiento.

[1] 15 de marzo del 2019.
[2] 29 de marzo del 2019
[3] 21 de febrero del 2019.

2.2. Servicios de cementerios

Esta partida contempla los ingresos por: alquiler de nichos, derechos contado-crédito, cuotas de mantenimiento, derechos de inhumación, permisos de reparación entre otros.

Como se muestra a continuación, en términos generales los ingresos por servicios de cementerios, presenta una ejecución de un 24.87%.

	(En miles)				
Partida de ingresos servicios cementerios	**(a) Presupuesto**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Cementerio General	119,471	31,854	26.66%	69,464	58.14%
Cementerio Metropolitano	117,703	27,140	23.06%	51,642	43.88%
Total de ingresos de cementerios	**¢237,174**	**58,994**	**24.87%**	**121,106**	**51.06%**

No obstante, durante el segundo trimestre del 2019, se visualizan subpartidas con ingresos relevantes (*); por lo tanto, considerando la actual tendencia en la ejecución de estos ingresos se hace necesario valorar, por parte de la Administración Activa, posible ajuste en el próximo presupuesto extraordinario; de manera que se cumpla con el principio presupuesto de flexibilidad; se muestra desglose de subpartidas por cementerio:

	(En miles)				
Partida servicios cementerios	**(a) Presupuesto**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Subpartidas Cementerio General					
Derechos de contado	2,149	2,076	96.59%	7,092	330.00%
Cuota de mantenimiento	15,490	3,109	20.07%	12,936	83.51%
Derechos de crédito	3,248	-	0.00%	-	0.00%
Derechos de inhumación (Tapa)	82,948	22,894	27.60%	41,357	49.86%
Permisos de reparación	2,739	317	11.57%	703	25.65%
Alquiler de nichos (Arriendos)	8,098	2,822	34.85%	6,374	78.71%
Intereses sobre ventas de derechos	3,141	-	0.00%	-	0.00%
Otros	1,658	636	38.36%	1,002	60.43%
Total subpartida Cementerio General	**¢119,471**	**31,854**	**26.66%**	**69,464**	**58.14%**

Subpartidas Cementerio Metropolitano	(En miles) (a) Presupuesto	(b) Ejecución II Trimestre 2019 (abr.-jun.)	(b/a) % de cumpl. (abr.-jun.)	(c) Ejecución al II Trimestre 2019 (acumul.)	(c/a) % de cumpl. (acumul.)
Derechos de contado	15,476	2,255	14.57%	6,200	40.06%
Derechos de crédito	7,760	1,127	14.53%	2,255	29.06%
Derechos de inhumación (Tapa)	71,753	18,538	25.84%	35,237	49.11%
Venta de nichos prefabricados	10,519	4,084	38.83%	6,029	57.32%
Recuperación de gastos administrativos por venta de nichos	2,000	613	30.63%	904	45.22%
Intereses sobre ventas de derechos	8,814	97	1.10%	396	4.49%
Otros	1,381	426	30.86%	621	44.99%
Total subpartida Cementerio Metropolitano	**¢117,703**	**27,140**	**23.06%**	**51,642**	43.88%
Total partida servicios cementerios	**¢237,174**	**58,994**	**24.87%**	**121,106**	**51.06%**

2.3. Ingresos de la propiedad

La partida está constituida por ingresos percibidos sobre la propiedad de bienes y activos financieros de la institución, puestos al servicio de terceros, como se detalla seguidamente, dos subpartidas que integran esta muestran un nivel de ejecución relevante.

Partida Ingresos a la propiedad	(En miles) (a) Presupuesto	(b) Ejecución II Trimestre 2019 (abr.-jun.)	(b/a) % de cumpl. (abr.-jun.)	(c) Ejecución al II Trimestre 2019 (acumul.)	(c/a) % de cumpl. (acumul.)
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	4,323,000	1,809,958	41.87%	3,538,023	81.84%
Intereses sobre préstamos al Sector Privado	2,838	307	10.83%	1,082	38.11%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	15,000	3,937	26.24%	8,852	59.01%
Total Ingresos de la Propiedad	**¢4,340,838**	**1,814,202**	**41.79%**	**3,547,957**	**81.73%**

Sin embargo, en “Presupuesto Extraordinario N°02-2019” se considera ajuste a los productos financieros, según lo solicitado en oficio JPS-GG-GAF-T-CII-028-2019[4]; el

[4] 07 de marzo del 2019.

efecto a nivel presupuestario se mostrará una vez sea aprobada la variación presupuestaria por parte de la Administración Activa y Ente externo.

2.4. Ingresos de capital

Incorpora básicamente la recuperación de los préstamos por financiamiento a los vendedores de lotería, presenta una ejecución relativamente baja, debido a que el desempeño de estos recursos varía según los financiamientos otorgados (punto 3.1.4 del presente informe), se recomienda analizar, por parte de la Unidad Ejecutora responsable, si es necesario ajustar este ingreso en el próximo presupuesto extraordinario.

	(En miles)				
Partida ingresos de capital	**(a) Presupuesto**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Recuperación de préstamos al sector privado	¢100,000.00	7,298	7.30%	23,134	23.13%

2.5. Recursos de vigencias anteriores

La ejecución de la partida “Recursos de Vigencias Anteriores, no presenta ejecución durante el segundo trimestre del 2019, debido a que esta contempla el superávit libre y especifico acumulado al 31 de diciembre del 2018, que se registraron en febrero del 2019, se adjunta detalle:

	(En miles)				
Partida recursos de vigencias anteriores	**(a) Presupuesto**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Superávit libre	0.00	0.00	0.00%	35,397,780	0.00%
Superávit específico	0.00	0.00	0.00%	24,371,913	0.00%
Total recursos vigencias anteriores	**¢0.00**	**0.00**	**0.00%**	**(a)59,769,693**	**0.00%**

(a) Los recursos se irán incorporando a la corriente presupuestaria de forma parcial, en los presupuestos extraordinarios, conforme la administración superior defina el concepto del gasto que vallan a financiar con estos ingresos.

3. Ejecución del Presupuesto de Egresos

Las partidas de gastos están ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio adquirido, facilitando el análisis de la composición de la ejecución presupuestaria.

Es importante tomar en consideración, las partidas de gasto que constituyen las transferencias a beneficiarios y pago de impuestos están vinculadas directamente con la partida de ingreso citada en punto 2.1 de este informe.

A continuación, se presenta el comportamiento del presupuesto de egresos por partida:

	(En miles)				
Partida egresos	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Remuneraciones	13,558,464	2,750,748	20.29%	5,510,342	40.64%
Servicios	22,611,879	3,913,249	17.31%	8,293,859	36.68%
Materiales y suministros	1,433,046	169,284	11.81%	363,255	25.35%
Activos financieros	100,000	6,898	6.90%	16,821	16.82%
Bienes duraderos	2,645,363	112,102	4.24%	145,162	5.49%
Transferencias corrientes	219,225,707	44,354,588	20.23%	90,952,848	41.49%
Cuentas especiales	10,952,532	-	0.00%	-	0.00%
Total partida egresos	**¢270,526,991**	**51,306,869**	**18.97%**	**105,282,287**	**38.92%**

3.1. Detalle por partidas de egresos

Seguidamente, se hace un análisis de los aspectos relevantes a cada partida de gasto que conforman el presupuesto institucional.

3.1.1 Remuneraciones

Comprende las remuneraciones salariales, los incentivos derivados del salario o complementarios como el salario escolar y el aguinaldo, las contribuciones

patronales; así como, el pago a los alcaldes que supervisan los sorteos de lotería y las dietas que perciben los miembros de Junta Directiva.

Dentro de los aspectos que interfieren de manera directa en el nivel de cumplimiento en esta partida están las incapacidades, los nombramientos por suplencias, el aumento por costo de vida semestral, entre otros.

En relación al aumento de costo de vida en junio 2019 se aplica incremento correspondiente al I semestre del 2019 (el retroactivo está pendiente de pago).

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635, en el mes de junio del 2019, se procede a cancelar las anualidades; así como el retroactivo correspondiente.

En términos generales esta partida presenta un 20.29% de cumplimiento; no obstante, se recomienda analizar si se hace necesario ajustar los remanentes según corresponda.

A continuación, se muestra detalle de la composición de esta partida:

	(En miles)				
Partida remuneraciones	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Remuneraciones básicas	3,127,055	652,405	20.86%	1,296,350	41.46%
Remuneraciones eventuales	333,175	39,201	11.77%	88,990	26.71%
Incentivos salariales	7,525,426	1,541,715	20.49%	3,086,967	41.02%
Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	1,036,933	210,799	20.33%	422,476	40.74%
Contribuciones Patronales al Fondo de Pensión y Otros Fondos de Capital	1,508,359	300,384	19.91%	603,348	40.00%
Remuneraciones diversas	27,516	6,244	22.69%	12,211	44.38%
Total partida remuneraciones	**¢13,558,464**	**2,750,748**	**20.29%**	**5,510,342**	**40.64%**

En lo que se refiere a las actividades del proceso de compra de excedentes y asistencia a sorteos, cuyo pago se estableció en la Convención Colectiva de Trabajo, mediante tarifa especial a partir del periodo 2017, con excepción de:

- ✓ La Auditoria Interna, el cual está sujeto a lo dispuesto en la resolución No. 39-2014 del 22 de mayo de 2014, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, que declaró dicho servicio se debe efectuar como tiempo extraordinario.

- ✓ La Gerencia General y la Gerencia de Producción y Comercialización, según GG-GAF-749-2017 del 22 de agosto del 2017, indica *"se deberá pagar por la asistencia a sorteos, para la función "Administración Responsable, Fe Pública Sorteos", únicamente los días sábados y domingos mediante tiempo extraordinario."*

Valorar por parte de las unidades ejecutoras si se requiere ajustar los remanentes de estos recursos; se detalla a continuación subpartidas que tienen inmersas los requerimientos vinculados (**) con dicho proceso en:

a) Remuneraciones eventuales
   i. Tiempo extraordinario

	(En miles)				
Subpartida tiempo extraordinario	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Tiempo extraordinario-departamental	202,950	24,948	12.29%	60,108	29.62%
Tiempo extraordinario-asistencia sorteos (**)	84,366	7,593	9.00%	16,465	19.52%
Total subpartida tiempo extraordinario	**¢287,316**	**32,541**	**11.33%**	**76,573**	**26.65%**

b) Incentivos Salariales
   i. Otros incentivos salariales

Subpartidas otros incentivos salariales	(En miles) (a) Presupuesto Modificado	(b) Ejecución II Trimestre 2019 (abr.-jun.)	(b/a) % de cumpl. (abr.-jun.)	(c) Ejecución al II Trimestre 2019 (acumul.)	(c/a) % de cumpl. (acumul.)
Carrera profesional	195,507	42,187	21.58%	84,439	43.19%
Diferencia de caja	52,790	7,846	14.86%	18,273	34.61%
Remuneración asistencia y atención a sorteos (**)	565,186	114,668	20.29%	223,862	39.61%
Peligrosidad	26,767	6,816	25.46%	13,338	49.83%
Total subpartida otros incentivos salariales	**¢840,250**	**171,517**	**20.41%**	**339,912**	**40.45%**

3.1.2 Servicios

Esta partida, comprende esencialmente las obligaciones que la institución contrae con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles.

A continuación, se muestra detalle de partida:

Partida de servicios	(En miles) (a) Presupuesto Modificado	(b) Ejecución II Trimestre 2019 (abr.-jun.)	(b/a) % de cumpl. (abr.-jun.)	(c) Ejecución al II Trimestre 2019 (acumul.)	(c/a) % de cumpl. (acumul.)
Alquileres	183,328	24,764	13.51%	51,224	27.94%
Servicios básicos	535,831	79,489	14.83%	156,782	29.26%
Servicios comerciales y financieros	14,611,696	2,548,391	17.44%	5,237,316	35.84%
Servicios de gestión y apoyo	1,959,168	96,587	4.93%	199,886	10.20%
Gastos de viaje y transporte	54,037	9,613	17.79%	15,165	28.06%
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	153,349	28,442	18.55%	54,542	35.57%
Capacitación y protocolo	157,352	22,011	13.99%	30,638	19.47%
Mantenimiento y reparación	657,472	54,227	8.25%	82,348	12.52%
Impuestos	4,288,521	1,049,207	24.47%	2,465,440	57.49%
Servicios diversos	11,125	518	4.65%	518	4.65%
Total partida de servicios	**¢22,611,879**	**3,913,249**	**17.31%**	**8,293,859**	**36.68%**

Dentro de las subpartidas que muestran mayor índice de desempeño en esta partida esta:

a) Impuestos: En términos generales presenta una ejecución de ¢1,049,207,0 miles equivalente a un 24.47% de cumplimiento; incluye básicamente en las subpartidas:

i. "Impuestos sobre ingresos y utilidades", el resultado de las liquidaciones preliminares de los sorteos de abril a junio del 2019 y la diferencia entre el registro de la liquidación preliminar y la liquidación oficial de los sorteos febrero a abril del 2019, según política institucional aprobada en acuerdo JD-442 citado en página N° 2.

Es importante tomar en consideración que en "Presupuesto Extraordinario N°02-2019", se incorporará ajustes a los productos comercializados por la institución; por lo tanto, el efecto correspondiente a esta subpartida, se reflejará una vez se finiquite con el proceso de aprobación correspondiente.

Se muestra detalle de las subpartidas antes citadas a continuación:

	(En miles)				
Subpartida de Impuestos	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Impuestos sobre ingresos y utilidades	¢4,268,471	1,049,198	24.58%	2,456,457	57.55%

a) Seguros, reaseguros y otras obligaciones: Muestra una ejecución general de ¢28,442,0 miles equivalente a un 18.55% de cumplimiento, esta incorpora los recursos presupuestarios correspondientes a la póliza de riesgos del trabajo, cuya ejecución se vincula con la generación de la planilla mensual; asimismo, las pólizas que se requieren a nivel

Institucional (incendio, responsabilidad civil, fidelidad comprensiva, entre otros), se muestra detalle subpartidas:

	(En miles)				
Subpartida Seguros	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumulado)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Seguro de riesgo del trabajo	31,361	8,098	25.82%	14,497	46.23%
Póliza de seguros	121,988	20,344	16.68%	40,045	32.83%
Total Subpartida Seguros	**¢153,349**	**28,442**	**18.55%**	**54,542**	**35.57%**

Por la cuantía del monto, se observa principalmente la ejecución en la subpartida:

b) Servicios comerciales y financieros: Una ejecución general de ¢2,548,391,0 miles equivalente a un 17.44%; este grupo contempla principalmente en la subpartida:

i. "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales", los recursos para cubrir las comisiones que se cancelan al Consorcio G-Tech Bold por la comercialización de las loterías electrónica, las comisiones bancarias, las comisiones a socios comerciales y canales autorizados (pago premios), así como las comisiones por el uso del datafono en los cementerios, entre otros.

Como se muestra en siguiente detalle, el presupuesto asignado para el pago de comisiones bancarias, las comisiones a socios comerciales y canales autorizados (***), presentan un porcentaje de ejecución relevante, según la variación presupuestaria solicitada por parte de las unidades ejecutoras, está en proceso el reforzamiento de estos recursos.

Subpartidas	(En miles) (a) Presupuesto Modificado	(b) Ejecución II Trimestre 2019 (abr.-jun.)	(b/a) % de cumpl. (abr.-jun.)	(c) Ejecución al II Trimestre 2019 (acumul.)	(c/a) % de cumpl. (acumul.)
Subpartida Comisión Lotería Electrónica					
Comisión sobre venta Lotería Electrónica (Lotto)	2,284,157	480,969	21.06%	1,077,588	47.18%
Comisión sobre ventas Lotería Nuevos Tiempos	8,171,021	1,137,600	13.92%	2,478,211	30.33%
Subtotal Comisión Lotería Electrónica	**¢10,455,178**	**1,618,569**	**15.48%**	**3,555,799**	**34.01%**
Subpartida Comisión Bancarias					
Comisiones Bancarias (Recursos Materiales)	23,292	2,403	10.32%	8,662	37.19%
Comisiones Bancarias (Tesorería) (***)	8,500	2,731	32.13%	5,563	65.44%
Comisiones Bancarias (Gerencia Operaciones) (***)	988,945	485,095	49.05%	915,096	92.53%
Comisiones Bancarias (Cementerio General)	2,500	385	15.41%	742	29.70%
Comisiones Bancarias (Cementerio Metropolitano)	2,000	497	24.87%	884	44.18%
Subtotal Comisiones Bancarias	**¢1,025,237**	**491,111**	**47.90%**	**930,947**	**90.80%**
Total Comisiones	**¢11,480,415**	**2,109,680**	**18.38%**	**4,486,746**	**39.08%**

ii. “Publicidad y propaganda”; los recursos que utiliza la institución, para anuncios, cuñas, patrocinios entre otros, los cuales tienen como fin principalmente atraer posibles compradores o resaltar la imagen institucional; seguidamente, se detalla la ejecución por este concepto:

Subpartida Publicidad y Propaganda	(En miles) (a) Presupuesto Modificado	(b) Ejecución II Trimestre 2019 (abr.-jun.)	(b/a) % de cumpl. (abr.-jun.)	(c) Ejecución al II Trimestre 2019 (acumulado)	(c/a) % de cumpl. (acumul.)
Publicidad y propaganda Lotería Nacional	1,702,853	331,279	19.45%	578,087	33.95%
Publicidad y propaganda Lotería Popular	700,000	36,399	5.20%	52,390	7.48%
Publicidad y propaganda Lotería Tiempos	18,500	6,000	32.43%	18,013	97.37%
Publicidad y propaganda Lotería Instantánea	277,747	48,755	17.55%	71,148	25.62%
Publicidad y propaganda Lotería Electrónica	900	0	0.00%	104	11.55%
Publicidad y propaganda Lotería Otros Medios	243,800	428	0.18%	10,255	4.21%
Publicidad y propaganda Lotería Patrocinios	80,000	5,750	7.19%	5,750	7.19%
Total Subpartida Publicidad y Propaganda	**¢3,023,800**	**428,611**	**14.17%**	**735,747**	**24.33%**

3.1.3 Materiales y suministros

Observa básicamente la contratación de servicios de personas físicas o jurídicas, para el mantenimiento preventivo y habitual de maquinaria, equipo y mobiliario con el propósito de conservar la capacidad de los mismos; a continuación, se adjunta detalle de partida:

Partida de materiales y suministros	(En miles) (a) Presupuesto Modificado	(b) Ejecución II Trimestre 2019 (abr.-jun.)	(b/a) % de cumpl. (abr.-jun.)	(c) Ejecución al II Trimestre 2019 (acumul.)	(c/a) % de cumpl. (acumul.)
Productos químicos y conexos	126,224	11,229	8.90%	22,523	17.84%
Alimentos y productos agropecuarios	12,348	1,731	14.02%	3,086	24.99%
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	125,896	15,461	12.28%	24,530	19.48%
Herramientas, repuestos y accesorios	75,259	5,180	6.88%	7,006	9.31%
Bienes para la producción y comercialización	869,727	115,092	13.23%	264,968	30.47%
Útiles, materiales y suministros diversos	223,592	20,591	9.21%	41,142	18.40%
Total partida materiales y suministros	**¢1,433,046**	**169,284**	**11.81%**	**363,255**	**25.35%**

Entre las subpartidas que muestran mayor índice de desempeño en esta partida están:

a) **Alimentos y productos agropecuarios:** Con una ejecución de ¢1,731,0 miles equivalente a un 14.02% de cumplimiento; se observa principalmente la aplicación de recursos para la adquisición de alimentos y bebidas para atención de clientes externos, servicios generales y cementerios (reglamento), como se muestra en siguiente subpartida:

	(En miles)				
Subpartida alimentos y productos agropecuarios	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Alimentos y bebidas	¢11,098	1,731	15.60%	3,007	27.10%

b) **Bienes para la producción y comercialización:** En términos generales muestra una ejecución de ¢115,092,0 miles equivalente a un 13.23%; esta contempla esencialmente en las subpartidas; “Materia Prima” los recursos para la adquisición de materiales y suministros necesarios para la producción de lotería y en “Productos terminados”, los requerimientos para cubrir el costo de los tiquetes de lotería Instantánea; se adjunta detalle subpartidas:

	(En miles)				
Subpartida bienes para la producción y comercialización	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Materia prima	¢600,000	77,942	12.99%	189,198	31.53%
Productos terminados	265,000	37,149	14.02%	75,770	28.59%

c) **Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento**: Muestra una ejecución general de 12.28% de desempeño, con un monto total de ¢15,461,0 miles; esta contempla principalmente en las subpartidas: “Materiales y productos metálicas” la adquisición de

cadenas de alta resistencia, cacheras, candados, entre otros; en "Madera y sus derivados", se observa la adquisición de puertas y marcos de madera y en "Materiales y Productos Minerales y Asfalticos", el consumo de nichos, arena, cemento, ladrillo entre otros; que es utilizado por los cementerios para el servicio de inhumación, se muestra detalle subpartidas:

	(En miles)				
Subpartida materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumulado)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Materiales y productos metálicos	¢5,401	951	17.61%	1,590	29.44%
Materiales y productos minerales y asfalticos	76,000	9,354	12.31%	15,255	20.07%
Madera y sus derivados	1,750	317	18.11%	317	18.11%

3.1.4 Activos Financieros

La partida contempla los recursos asignados para financiar la compra de los productos impresos; los vendedores de lotería utilizan principalmente este financiamiento, para la venta del Gordo Navideño; se muestra detalle:

c

	(En miles)				
Subpartida prestamos	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Préstamo al sector privado	¢100,000	6,898	6.90%	16,821	16.82%

La recuperación de estos financiamientos está vinculada con la partida de ingresos de capital, punto 2.4 del presente informe.

3.1.5 Bienes Duraderos

Es importante tomar en consideración que el proceso de compra de este tipo de bien está sujeto a una serie de requerimientos y procesos (licitación), que influye de

manera significativa en la ejecución de estos recursos; a continuación, se muestra detalle de la partida:

	(En miles)				
Partida bienes duraderos	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Maquinaria, equipo y mobiliario	1,445,018	78,892	5.46%	98,041	6.78%
Construcciones, adiciones y mejoras	572,940	1,602	0.28%	1,602	0.28%
Bienes duraderos diversos	627,405	31,608	5.04%	45,519	7.26%
Total partida bienes duraderos	**¢2,645,363**	**112,102**	**4.24%**	**145,162**	**5.49%**

Este grupo, presenta en términos generales una ejecución baja, con un 4.24%; sin embargo, en las subpartidas:

a) **Maquinaria, equipo y mobiliario:** Se visualiza una ejecución por la suma total de ¢78,892,0 miles equivalente a un 5.46%, los cuales están conformados principalmente por ¢34,967,0 miles impresora multifuncional a color, ¢27,529,0 miles por la adquisición licenciamiento (Office/Windows) y ¢11,476,0 miles de la compra de. de 10 equipos switch cisco.

b) **Construcciones, adiciones y mejoras:** Con una ejecución general de ¢1,602,0 miles, equivalente a un 0.28%, que contempla la remodelación de los baños de transporte.

c) **Bienes duraderos diversos:** Presenta una ejecución general de ¢31,608,0 miles, equivalente a un 5.04%, este observa el pago del mantenimiento del sistema integrado por un monto de ¢27,536,0 miles y ¢4,072,0 miles del sistema de seguridad (posibles ataques phishing).

Se espera finiquitar con los procesos pendientes de compras (reservas/compromisos) y se inicien con los pendientes; de manera que se muestre una ejecución razonable, antes de que concluya el periodo 2019.

3.1.6 Transferencias Corrientes

En esta partida se encuentra presupuestado aquellos recursos destinados a diferentes instituciones médico, sociales y de vivienda, que se benefician con la

distribución de utilidades por venta de loterías y los productos financieros entre otros.

En términos globales, se muestra una ejecución total de ¢44,354,588,0 miles equivalente a un 20.23%; ahora bien, para efectos de análisis se segrega esta partida entre:

a) Las subpartidas relativas a la distribución de utilidades por venta de loterías; las cuales, alcanzaron un cumplimiento relevante del 24.90%, como se muestra a continuación:

	(En miles)				
Subpartida transferencias (Distribución de utilidades)	**(a) Presupuesto Modificado**	**(b) Ejecución II Trimestre 2019** (abr.-jun.)	**(b/a) % de cumpl.** (abr.-jun.)	**(c) Ejecución al II Trimestre 2019** (acumul.)	**(c/a) % de cumpl.** (acumul.)
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3,389,762	726,043	21.42%	2,367,444	69.84%
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4,979,371	1,282,210	25.75%	2,942,226	59.09%
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	177,893	37,963	21.34%	59,738	33.58%
Transferencias corrientes a asociaciones	15,427,573	3,965,990	25.71%	9,092,162	58.93%
Transferencias corrientes a fundaciones	1,722,916	440,879	25.59%	995,287	57.77%
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	2,129,754	476,844	22.39%	964,994	45.31%
Subtotal subpartida transferencias	**¢27,827,269**	**6,929,929**	**24.90%**	**16,421,821**	**59.01%**

La ejecución de estas subpartidas está compuesta por.

i. La utilidad neta a distribuir, de las liquidaciones preliminares de los sorteos de abril a junio del 2019 y la diferencia entre el registro de la liquidación preliminar y la liquidación oficial de los sorteos febrero a abril del 2019, de conformidad a política institucional, citada en página N°02 del presente informe.

ii. Lo correspondiente al fondo mutual de vendedores de lotería, cuya aplicación se realiza con las ventas del mes particular; los cuales se ejecutan en la subpartida “Transferencias Corrientes a Otras Entidades sin Fines de Lucro.

b) Las subpartidas que tienen los recursos para el pago de premios, prestaciones, indemnizaciones, entre otros; se muestra detalle a continuación:

Subpartida transferencias	(En miles) (a) Presupuesto Modificado	(b) Ejecución II Trimestre 2019 (abr.-jun.)	(b/a) % de cumpl. (abr.-jun.)	(c) Ejecución al II Trimestre 2019 (acumul.)	(c/a) % de cumpl. (acumul.)
Transferencias corrientes a personas (pago premios)	189,963,460	37,383,176	19.68%	74,440,541	39.19%
Prestaciones	719,578	41,129	5.72%	89,819	12.48%
Otras transferencias corrientes al sector privado	711,400	354	0.05%	667	0.09%
Otras transferencias corrientes al sector externos	4,000	0	0.00%	0	0.00%
Subtotal subpartida transferencias	**¢191,398,438**	**37,424,659**	**19.55%**	**74,531,027**	**38.94%**
Total subpartida transferencias	**¢219,225,707**	**44,354,588**	**20.23%**	**90,952,848**	**41.49%**

i. La subpartida, “Transferencias corrientes a personas”; muestra una ejecución general de ¢37,383,176,0 miles equivalente a un 19.68%, esta incluye principalmente el pago premios según política institucional, seguidamente se muestra desglose por tipo lotería:

Subpartidas pago premios	(En miles) (a) Presupuesto Modificado	(b) Ejecución II Trimestre 2019 (abr.-jun.)	(b/a) % de cumpl. (abr.-jun.)	(c) Ejecución al II Trimestre 2019 (acumul.)	(c/a) % de cumpl. (acumul.)
Pago Premios Lotería Nacional	83,448,904	13,421,485	16.08%	23,827,586	28.55%
Pago Premios Lotería Popular	45,715,740	15,037,731	32.89%	31,079,631	67.98%
Pago Premios Lotería Tiempos	842,880	15,401	1.83%	108,640	12.89%
Pago Premios Lotería Instantánea	4,019,925	711,691	17.70%	1,521,085	37.84%
Pago Premios Lotería Electrónica (Lotto)	9,822,410	1,919,527	19.54%	4,364,065	44.43%
Pago Premios Lotería Nuevos Tiempos	45,997,931	6,276,741	13.65%	13,538,184	29.43%
Total pago premios	**¢189,847,790**	**37,382,576**	**19.69%**	**74,439,191**	**39.21%**

ii. Respecto a la subpartida “Prestaciones”; presenta una ejecución general de ¢41,129,0 miles equivalente a un 5.72% de cumplimiento; por la cuantía del monto se visualiza principalmente ¢37,548,0 miles

correspondientes a la aplicación de incapacidades de funcionarios en la subpartida “Otras prestaciones”.

iii. En cuanto a la subpartida “Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado”**;** muestra una ejecución baja de ¢354 mil equivalentes a un 0.05%; la aplicación de estos recursos está vinculado con las resoluciones de las sentencias, que se emitan de los procesos pendientes, en el transcurso del periodo.

JOHANNA MARIA LIZANO BOGANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOHANNA MARIA LIZANO BOGANTES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.17 08:50:56 -06'00'

Realizado por:
Johanna Lizano Bogantes
Unidad de Presupuesto

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2019.07.17 10:05:41 -06'00'

Revisado por:
Jacqueline Rojas Chacón, Jefe a.i.
Departamento Contable Presupuesto

ANEXOS

ANEXO N° 01

ANÁLISIS DEL LÍMITE DEL GASTO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO
ANÁLISIS LÍMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO
AL II TRIMESTRE 2019
(EN MILES DE COLONES)

	PRESUPUESTO ORDINARIO 2019	PRES. EXTR. 01-2019	MODIF. 01-2019	MODIF. 02-2019	MODIF. 03-2019	TOTAL	GASTO EJECUTADO (acumulado)
MONTO DEL PRESUPUESTO	**270,526,991**	**0**	**0**	**0**	**0**	**270,526,991**	**105,282,287**
(-) DISMINUCIONES DE GASTOS EN:			(23,233)	(82,435)	(202,103)	(307,771)	
(+) AUMENTOS DE GASTO EN:			23,233	82,435	202,103	307,771	
TOTAL MODIFICADO	**270,526,991**	**0**	**0**	**0**	**0**	**270,526,991**	
GASTO PRESUPUESTARIO NETO J.P.S.	**270,526,991**	**0**	**0**	**0**	**0**	**270,526,991**	
GASTO MAXIMO AUTORIZADO PARA EL 2019, STAP 0454-2018 DEL 25-04-2018.	**341,024,830**	**0**	**0**	**0**	**0**	**341,024,830**	
SALDO A FAVOR DISPONIBLE PARA INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	**70,497,839**	**0**	**0**	**0**	**0**	**70,497,839**	

DETALLE LIMITE DE GASTO EJECUTADO	MONTO
GASTO PRESUPUESTARIO (ACUMULADO)	105,282,287
TOTAL LÍMITE DEL GASTO AUTORIZADO 2018	341,024,830
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	**30.87%**

Observación: Se excluye efecto de este límite, el monto del Presupuesto Extraordinario N° 01-2019; por cuanto, fue improbado por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 03510 del 08 de marzo del 2019.

ANEXO N° 02

REMUNERACIONES Y DIETAS

03 de julio de 2019
JPS-GG-GAF-DTH-1077-2019

Señora
Jackeline Rojas Chacón, Jefe a.í.
Departamento Contable Presupuestario

Estimada señora:

De acuerdo a lo solicitado mediante el oficio JPS-GG-GAF-CP-0459-2019 del 15 de mayo del 2018, relacionado a la *"Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General"* con corte al 30 de junio y 31 de diciembre, se indica lo correspondiente a Remuneraciones:

En cuanto a la información de plazas para cargos fijos, número de plazas por categoría; salario base o salario único de cada categoría, según sea el caso, con corte al 30 de junio 2019, se adjunta detalle.

La Institución aplica el pago por componentes salariales de la siguiente manera:

1) **Escala de Salarios, antigüedad y quinquenios:** Base legal Convención Colectiva vigente, artículo 34, en cuanto a la aplicación de incrementos salariales, Lineamientos de Política Salarial y Empleo 2019, Decreto N° 40981-H, capítulo V, artículo 41; rige para todos los puestos de la Institución.

2) **Carrera Profesional:** Base legal Acuerdo N° 002-SC, publicado en el Diario Oficial La Gaceta # 154 del 11 de agosto del 2006. Informe SI-023-2014 del 18 de agosto del 2014, Área de Salarios e Incentivos de la Dirección General de Servicio Civil. Rige para el estrato profesional.

3) **Dedicación Exclusiva Profesional:** Artículo 1° del Decreto Ejecutivo 41161 del 06 de junio del 2018. Rige para el estrato Profesional (20% sobre el salario base a Bachilleres universitarios y 55% sobre salario base a Licenciados universitarios que ocupen puestos que requieren, que ya tengan contrato de Dedicación Exclusiva antes del 06 de junio del 2018. Para los nuevos contratos a partir de esa fecha es de un 10% sobre el salario base a Bachilleres y un 25 % a Licenciados.

4) **Dedicación Exclusiva no Profesional:** Sentencia No. 674 del 08-07-1988 (45% sobre el salario base). Aplicado a un funcionario.

5) **Prohibición Auditoria:** Base legal Ley General de Control Interno, Artículo 34, inciso e); y Reglamento a la Ley Contra la Corrupción, (65% sobre el salario base) se aplica al Auditor, Subauditor y demás funcionarios de la Auditoría Interna. Para los nuevos contratos a partir del mes de diciembre del 2018 conforme a la Ley No. 9635, es de un 15% sobre el salario base a Bachilleres y un 30 % a Licenciados.

6) **Prohibición:** Capítulo IV, artículo 27 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función; (65% sobre el salario base) aplica a Gerente Administrativa Financiera, Jefatura Contable Presupuestario, Jefatura Tesorería, Jefatura y Titulares del Departamento de Proveeduría. Para los nuevos contratos a partir del mes de diciembre del 2018 conforme a la Ley No. 9635, es de un 15% sobre el salario base a Bachilleres y un 30 % a Licenciados.

7) **Extras:** Artículo 18 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio. El factor se aplica al salario bruto según se requiera.

8) **Compensación de vacaciones:** Sentencia emitida mediante Resolución 2003-00585 del 22/10/2003, dictada por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Aplica a un funcionario.

9) **Diferencia de Caja:** Artículo 103 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio. Aplica a funcionarios que por naturaleza de su trabajo y mientras ejerzan esa función, deban manejar dinero en efectivo y valores susceptibles a producir diferencia de caja, previo estudio y aprobación del Departamento de Recursos Humanos.

10) **Salario Escolar:** Acuerdo N°11260 incremento paulatino del Salario Escolar 2016-2018 de la Autoridad Presupuestaria, sesión ordinaria 02-2016 17/02/2016.

11) **Suplencia y Recargo:** Artículo 29 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Junta de Protección Social y Capítulo VI Decreto Nº 40981-H Publicado en la Gaceta el 23/03/2018. Pago de la diferencia salarial o total del salario de un puesto. Aplica a quien sustituye.

12) **Peligrosidad:** Base legal Convención Colectiva vigente, artículo 45, reconocimiento de un 18% del salario base a partir del 24 de julio del 2017. Aplica a trabajadores de Seguridad y Vigilancia e Inspección de Vendedores de Lotería.

13) Remuneración por Asistencia a Sorteos y Compra de Excedentes: Convención Colectiva vigente, artículo 43.

Atentamente,

CECILIA DELGADO ULLOA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CECILIA DELGADO ULLOA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.03 15:06:43 -06'00'

Cecilia Delgado Ulloa
Unidad de Remuneraciones

ANA YENORY ACUÑA SOLANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA YENORY ACUÑA SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2019.07.03 15:39:26 -06'00'

Ana Acuña Solano, Encargada
Unidad de Remuneraciones

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.08 09:52:17 -06'00'

Olman Brenes Brenes
Departamento Desarrollo Talento Humano

OBB/CIDU

c: Gerencia Administrativa Financiera
Unidad de Presupuesto

DETALLE DE PLAZAS PARA CARGOS FIJOS
(Número de plazas, salario base salario único y categorías)
Al 30 de junio del 2019

No. de Cargos	CLASE ACTUAL	SALARIO BASE ACTUAL	CATEGORIA
13	Trabajador Operativo 1	329,550.00	1
5	Trabajador Operativo 2	359,550.00	301
17	Agente de Seguridad	359,550.00	301
3	Chofer (Confianza) [2]	350,700.00	213
12	Conductor 1	359,550.00	301
11	Trabajador de Loterías	389,900.00	605
7	Trabajador de Almacén y Bodegas	389,900.00	605
2	Conductor 2	389,900.00	605
2	Operario de Imprenta 1	389,900.00	605
0	Técnico Soporte y Mantenimiento Informático	389,900.00	605
12	Trabajador de Campo Santo	389,900.00	605
31	Trabajador de Gestión Administrativa	389,900.00	605
1	Operador de Equipo Informático	424,900.00	955
1	Técnico 1	424,900.00	955
12	Operario de Imprenta 2	424,900.00	955
5	Agente de Seguridad 2	445,800.00	1164
26	Técnico 2	445,800.00	1164
4	Encargado de Campo Santo	445,800.00	1164
3	Secretaria Ejecutiva	473,400.00	1440
95	Técnico 3	473,400.00	1440
28	Técnico 4	503,900.00	1745
18	Profesional 1 A	522,300.00	1929
2	Profesional 1 A en Informática	522,300.00	1929
3	Asistente Profesional [2]	610,600.00	2812
29	Profesional 1 B	613,950.00	2845
1	Profesional 1 B en Informática	613,950.00	2845
1	Enfermería	693,646.00	3642
62	Profesional 2	695,800.00	3664
6	Profesional 2 en Informática	695,800.00	3664
25	Profesional 3	756,250.00	4268
15	Jefe de Departamento	884,000.00	5546
1	Jefe de Departamento en Informática	884,150.00	5547
1	Médico de Empresa	901,358.00	5719
4	Gerente de Área*[3]	1,182,450.00	8530
1	Subauditor	1,325,450.00	9960
1	Auditor Interno	1,587,550.00	12581
1	Subgerente[4]	0	0
1	**Gerente*[1]**	**2,348,711.00**	20193

*

[1] Puestos Serie Gerencial (Acuerdo No. 12405 de la Autoridad Presupuestaria) Para el Gerente **Salario Único**
[2] Puestos Confianza Subalternos (Acuerdo No.12407 de la Autoridad Presupuestaria)
[3] Puestos de Confianza Gerencias de Área (Acuerdo N.12412 de la Autoridad Presupuestaria)
[4] Plaza inactiva en proceso de transformación debido a proceso de reestructuración.

28 de Junio de 2019
JPS-GG-0993-2019
Página 1

Señora
Jacqueline Rojas Chacón, Jefe
DEPARTAMENTO CONTABLE PRESUPUESTARIO
Presente

Estimada señora:

En respuesta a su oficio JPS-GG-GAF-CP-0459-2019 me permito indicarle que, mediante oficio JPS-GG-0089-2019, de fecha 22 de enero del 2019, se actualizó el monto pagado por dietas de los señores directores de Junta Directiva, reconociéndose el incremento inflacionario para el período 2018, por lo cual a partir de este año, se establece el monto vigente que se cancela por asistencia a sesiones de Junta Directiva en **¢51.029,62**.

La Ley No. 8718 Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales, establece lo siguiente:

Artículo No. 3 Nombramiento de la Junta Directiva

"… las personas miembros de la Junta Directiva devengarán dietas por asistencia a las sesiones, conforme lo disponga el Consejo de Gobierno de la República. Se pagará un máximo de cuatro (4) sesiones ordinarias y dos (2) extraordinarias por mes. Las sesiones extraordinarias pagadas, en ningún caso pueden realizarse el mismo día que las extraordinarias."

"Las dietas se cancelan der forma mensual en un máximo de seis sesiones, a los siete miembros titulares, en caso de que alguno de ellos esté ausente se le convoca a los miembros suplentes, pero siempre manteniendo la cancelación a los siete miembros que integran ese órgano colegiado por mes."

Por su parte, la Ley 3065 del 20 de noviembre de 1962 dice lo siguiente:

PAGO DE DIETAS A MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS

Ley No. 3065 del 20 de noviembre de 1962

(Publicado en La Gaceta el 22 de noviembre de 1962)

28 de Junio de 2019
JPS-GG-0993-2019
Página 2

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión que asistan. El monto de dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.

(*) El presente artículo ha sido reformado mediante Ley No. 7089 del 18 de diciembre de 1987.

Tácitamente reformado por el Artículo 60 Ley No. 7138 del 16 de noviembre de 1989 que dispone: Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remuneradas mediante dietas que devengan por cada sesión que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución.

(El subrayado no es del original).

Sin otro particular, suscribe atentamente.

Sin otro particular.

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.01 15:08:00 -06'00'

Marilyn Solano Chinchilla
GERENTE GENERAL

CC/ Presidencia
Gerencia Administrativa Financiera
Archivo.
/Lgm

E:\RESPALDO\Carpeta de Trabajo\OFICIOS\2018

GAF-CP-0459-2019.
pdf

ANEXO N° 03

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

3 de julio de 2019
JPS-GG-GAF-586-2019

Señora
Jacqueline Rojas Chacón, jefe a.i.
Departamento Contable Presupuestario

Estimada señora:

Asunto: información sobre proyectos de inversión pública, para enviar a la Contraloría General de la República

En relación con la solicitud efectuada en su oficio JPS-GG-GAF-CP-0460-2019, le informo que mediante el oficio PRES-321-2018 del 8 de agosto de 2018, la Presidencia de la Institución consultó al Ministerio de Planificación y Política Económica al respecto, el cual, mediante la certificación AI-006-2018 del 28 de agosto de 2018, comunica que la Junta de Protección Social no tiene proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

Cabe indicar que dicha información la proporcionó el Depto. de Planificación Institucional a esta Gerencia Administrativa Financiera.

Atentamente,

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.03 12:06:50 -06'00'

Olman Brenes Brenes
Gerente
Gerencia Administrativa Financiera

MSV

c. Gerencia General

ANEXO N° 04

ESTADOS FINANCIEROS

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

Estados Financieros al 30 de junio del 2019

Licda. Marilyn Solano Chinchilla
MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2019.07.18 13:07:16 -06'00'
Autorizado Gerente General

Licda. Jaqueline Rojas Chacón	Lic. Olman Brenes Brenes
JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA) Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA) Fecha: 2019.07.12 13:18:46 -06'00'	OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) Fecha: 2019.07.18 13:10:01 -06'00'
Preparado Jefe Departamento Contable Presupuestario a.i.	**Revisado Gerente Administrativo Financiero**

Departamento Contable Presupuestario

INDICE GENERAL

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integral Mensual	2
Estado de Situación Financiera Comparativo	4
Estado de Resultados Integral Comparativo Mensual	5
Estado de Resultados Integral Comparativo Acumulado	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado de Flujo de Efectivo	10

Notas a los Estados Financieros:

1. Información de la entidad	11
2. Aprobación	11
3. Declaración de cumplimiento	12
4. Resumen de las principales políticas contables	15
5. Efectivo y equivalentes de efectivo	27
6. Inversiones a corto plazo	28
7. Cuentas por cobrar	28
8. Inventarios	29
9. Otros activos	30
10. Activo Fijo	30
11. Terrenos	31
12. Propiedades de inversión	35
13. Bienes intangibles	35
14. Deudas	35
15. Fondos de terceros en garantía y otras deudas	36

16. Provisiones y reservas técnicas 38

17. Patrimonio 39

18. Ventas de bienes y servicios 43

19. Ingresos de la propiedad 45

20. Costos 46

21. Pago de premios 46

22. Gastos en personal 47

23. Servicios 47

24. Materiales y suministros consumidos 48

25. Consumo de Activos Fijos y bienes intangibles 48

26. Transferencias corrientes 48

27. Detalle de la distribución de utilidades 50

28. Notas sobre Cuentas de Orden 59

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Junta de Protección Social
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio del 2019
En colones costarricenses

ACTIVOS	
Activo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,510,265,331.77
Inversiones	96,731,445,325.61
Cuentas a cobrar - Neto (menos Provisión)	1,965,416,042.61
Inventarios - Neto	453,456,639.02
Otros activos	47,037,482.95
Total del Activo corriente	**101,707,620,821.96**
Activo no corriente	
Cuentas a cobrar - Neto	72,701,522.44
Propiedades, planta y equipo - Neto	2,930,511,213.30
Propiedades de inversión	31,517,979.50
Bienes intangibles - Neto	76,322,286.76
Otros activos	11,376,089.60
Total del Activo no corriente	**3,122,429,091.60**
TOTAL ACTIVOS	**104,830,049,913.56**
PASIVO	
Pasivo corriente	
Deudas	44,595,193,839.93
Fondos de terceros y en garantía	20,517,185.96
Provisiones y reservas técnicas	19,108,690,868.36
Total del Pasivo corriente	**63,724,401,894.25**
Pasivo no corriente	
Deudas	2,553,346,924.58
Provisiones y reservas técnicas	2,140,319,480.00
Total del Pasivo no corriente	**4,693,666,404.58**
TOTAL DEL PASIVO	**68,418,068,298.83**
PATRIMONIO NETO	
Capital	2,781,227,585.45
Reservas	21,791,139,309.33
Resultados acumulados	7,665,580,311.54
Resultado del ejercicio	4,174,034,408.41
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	**36,411,981,614.73**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**104,830,049,913.56**
Cuentas de Orden Deudoras	**79,846.60**
Cuentas de Orden Acreedoras	**-79,846.60**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2019.07.12 13:19:11 -06'00'

Preparado por:
Licda. Jacqueline Rojas Chacon
Jefe a.i. Departamento
Contable Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:27:33 -06'00'

Revisado por:
Lic, Olman Brenes Brenes
Gerente Administrativo
Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:20:20 -06'00'

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano
Chinchilla,
Gerente General

Junta de Protección Social
Estado de Resultados Integral Mensual
Al 30 de Junio del 2019
En colones costarricenses

Resultado del ejercicio	
RESULTADOS POR OPERACIONES	
Ingresos de operaciones	
Ingresos y resultados positivos por ventas	
Ventas de bienes y servicios	19,059,894,781.00
Total Ingresos y resultados positivos por ventas	**19,059,894,781.00**
Ingresos de la propiedad	
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	611,912,671.54
Alquileres y derechos sobre bienes	1,717,226.25
Otros ingresos de la propiedad	92,574.60
Total Ingresos de la propiedad	**613,722,472.39**
Otros ingresos de operaciones	
Otros ingresos y resultados positivos	924,579.81
Total Otros ingresos de operaciones	**924,579.81**
Total ingresos de operaciones	**19,674,541,833.20**
Costo de ventas de bienes y servicios	265,089,950.78
Pago de premios - efectivo	-
Pago de premios	13,309,645,304.02
Utilidad Bruta	**6,099,806,578.40**
Gastos de operaciones	
Gastos de funcionamiento	
Gastos en personal	882,484,998.53
Servicios	877,508,322.22
Materiales y suministros consumidos	17,933,829.78
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	51,190,776.65
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar	-31,878.42
Total Gastos de funcionamiento	**1,829,086,048.76**
Transferencias	
Transferencias	2,655,863,840.86
Total Transferencias	**2,655,863,840.86**
Otros gastos de operaciones	
Otros gastos y resultados negativos	506,572,620.10
Total Otros gastos de operaciones	**506,572,620.10**
Total Gastos de Operaciones	**4,991,522,509.72**
TOTAL RESULTADOS POR OPERACIONES	**1,108,284,068.68**

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES

Resultados por tenencia y R.E.I.	
Diferencias de cambio	
Diferencias de cambio positivas	-
Diferencias de cambio negativas	-1,482,087.87
Total resultados por tenencia y R.E.I.	**-1,482,087.87**
TOTAL RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES	**-1,482,087.87**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1,106,801,980.81**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2019.07.12 13:20:40 -06'00'

Preparado por:
Licda. Jacqueline Rojas Chacón
Jefe a.i. Departamento Contable - Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:28:10 -06'00'

Revisado por:
Lic.Olman Brenes Brenes,
Gerente Administrativo Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:21:15 -06'00'

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano Chinchilla,
Gerente General

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Junta de Protección Social
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 30 de Junio del 2019
En colones costarricenses

	Nota		Junio 2018	Junio 2019
ACTIVOS				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	¢	3,756,430,104.30	2,510,265,331.77
Inversiones	6		81,494,440,114.52	96,731,445,325.61
Cuentas a cobrar-Neto	7		1,401,644,890.17	1,965,416,042.61
Inventarios-Neto	8		490,000,427.40	453,456,639.02
Otros activos	9		52,837,540.88	47,037,482.95
Total del Activo corriente			**87,195,353,077.27**	**101,707,620,821.96**
Activo no corriente				
Cuentas a cobrar-Neto	7		74,352,944.03	72,701,522.44
Propiedades, planta y equipo-Neto	10		3,085,039,869.82	2,930,511,213.30
Propiedades de inversión	11		29,158,949.07	31,517,979.50
Bienes intangibles-Neto	12		97,459,888.77	76,322,286.76
Otros activos	9		14,995,696.11	11,376,089.60
Total del activo no corriente			**3,301,007,347.80**	**3,122,429,091.60**
TOTAL DEL ACTIVO			**90,496,360,425.07**	**104,830,049,913.56**
PASIVOS				
Pasivo corriente				
Deudas	13		31,391,111,350.05	44,595,193,839.93
Fondos de terceros y en garantía	14		21,161,311.27	20,517,185.96
Provisiones y reservas técnicas	15		23,240,626,308.30	19,108,690,868.36
Total del pasivo corriente			**54,652,898,969.62**	**63,724,401,894.25**
Pasivo no corriente				
Deudas	13		2,191,582,274.48	2,553,346,924.58
Provisiones y reservas técnicas	15		0.00	2,140,319,480.00
Total del pasivo no corriente			**2,191,582,274.48**	**4,693,666,404.58**
TOTAL DEL PASIVO			**56,844,481,244.10**	**68,418,068,298.83**
PATRIMONIO NETO				
Capital	16		2,781,227,585.45	2,781,227,585.45
Reservas	16		0.00	21,791,139,309.33
Resultados acumulados	16		28,021,308,551.23	7,665,580,311.54
Resultado del ejercicio	16		2,849,343,044.29	4,174,034,408.41
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO			**33,651,879,180.97**	**36,411,981,614.73**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	**90,496,360,425.07**	**104,830,049,913.56**
Cuentas de Orden Deudoras		¢	**0.00**	**79,846.60**
Cuentas de Orden Acreedoras	28	¢	**0.00**	**-79,846.60**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA) — Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA) Fecha: 2019.07.12 13:22:10 -06'00'

Preparado por:
Licda. Jacqueline Rojas Chacón
Jefe a.i. Departamento Contable Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) — Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA) Fecha: 2019.07.18 15:29:05 -06'00'

Revisado por:
Lic. Olman Brenes Brenes,
Gerente Administrativo Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA) — Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA) Fecha: 2019.07.18 15:21:56 -06'00'

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano Chinchilla,
Gerente General

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Junta de Protección Social
Estado de Resultados Integral Mensual Comparativo
Al 30 de Junio del 2019
En colones costarricenses

	Nota	Junio 2018	Junio 2019
Resultado del ejercicio			
RESULTADOS POR OPERACIONES			
Ingresos de operaciones			
Ingresos y resultados positivos por ventas		¢ **20,915,238,368.00**	¢ **19,059,894,781.00**
Ventas de bienes y servicios	17	20,915,238,368.00	19,059,894,781.00
Ingresos de la propiedad		**454,224,013.46**	**613,722,472.39**
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	18	452,352,565.96	611,912,671.54
Alquileres y derechos sobre bienes	18	1,740,201.25	1,717,226.25
Otros ingresos de la propiedad	18	131,246.25	92,574.60
Otros ingresos de operaciones		**2,623,871.22**	**924,579.81**
Otros ingresos y resultados positivos		2,623,871.22	924,579.81
Total de ingresos de operaciones		**21,372,086,252.68**	**19,674,541,833.20**
Costo de ventas de bienes y servicios	19	306,683,607.53	265,089,950.78
Pago de premios	20	15,100,397,023.56	13,309,645,304.02
Utilidad bruta		**5,965,005,621.59**	**6,099,806,578.40**
Gastos de operaciones			
Gastos de funcionamiento		**2,098,536,354.26**	**1,829,086,048.76**
Gastos en personal	21	990,085,791.98	882,484,998.53
Servicios	22	1,037,589,264.96	877,508,322.22
Materiales y suministros consumidos	23	16,268,674.81	17,933,829.78
Consumo de activo fijo y bienes intangibles	24	54,037,715.51	51,190,776.65
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar		554,907.00	-31,878.42
Transferencias		**3,004,993,374.83**	**2,655,863,840.86**
Transferencias corrientes	26	3,004,993,374.83	2,655,863,840.86
Otros gastos de operaciones		**362,551,428.00**	**506,572,620.10**
Otros gastos y resultados negativos		362,551,428.00	506,572,620.10
Total de gastos de operaciones		**5,466,081,157.09**	**4,991,522,509.72**
TOTAL RESULTADOS POR OPERACIONES		**498,924,464.50**	**1,108,284,068.68**

RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES		
Resultados por ventas e intercambio de activo fijo y bienes intangibles	**0.00**	**0.00**
Resultados positivos		
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	0.00	0.00
Resultados por tenencia y R.E.I		
Diferencias de cambio	**301,772.94**	**-1,482,087.87**
Diferencias de cambio positivas	301,772.94	0.00
Diferencias de cambio negativas	0.00	-1,482,087.87
TOTAL RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES	**301,772.94**	**-1,482,087.87**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**¢ 499,226,237.44**	**¢ 1,106,801,980.81**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2019.07.12 13:22:40 -06'00'

Preparado por:
Licda. Jacqueline Rojas Chacón
Jefe a.i. Departamento Contable - Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:29:43 -06'00'

Revisado por:
Lic. Olman Brenes Brenes,
Gerente Administrativo Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:22:38 -06'00'

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano Chinchilla,
Gerente General

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Junta de Protección Social
Estado de Resultados Integral Acumulado Comparativo
Al 30 de Junio del 2019
En colones costarricenses

		Acumulado Junio 2018	Acumulado Junio 2019
Resultado del ejercicio			
RESULTADOS POR OPERACIONES			
Ingresos de operaciones			
Ingresos y resultados positivos por ventas	¢	**104,104,335,556.00**	**113,927,963,442.00**
Ventas de bienes y servicios		104,104,335,556.00	113,927,963,442.00
Ingresos de la propiedad		**2,624,623,505.66**	**3,563,898,321.06**
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo		2,616,194,078.36	3,546,875,028.91
Alquileres y derechos sobre bienes		7,598,441.25	15,941,788.25
Otros ingresos de la propiedad		830,986.05	1,081,503.90
Otros ingresos de operaciones		**28,753,823.17**	**17,209,859.68**
Otros ingresos y resultados positivos		28,753,823.17	17,209,859.68
Total ingresos de operaciones		**106,757,712,884.83**	**117,509,071,622.74**
Costo de ventas de bienes y servicios		1,553,351,997.26	1,697,676,159.56
Pago de premios - provisiones		73,994,722,537.67	79,648,479,563.96
Utilidad Bruta		**31,209,638,349.90**	**36,162,915,899.22**
Gastos de operaciones			
Gastos de funcionamiento		**12,359,072,157.48**	**11,401,391,548.81**
Gastos en personal		5,644,221,729.34	5,143,762,485.98
Servicios		6,286,748,756.04	5,856,974,631.09
Materiales y suministros consumidos		101,161,237.97	87,099,729.09
Consumo de activo fijo y bienes intangibles		323,569,815.09	309,839,667.91
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inversiones y cuentas a cobrar		3,370,619.04	3,715,034.74
Transferencias		**14,297,540,420.92**	**18,222,582,273.38**
Transferencias		14,297,540,420.92	18,222,582,273.38
Otros gastos de operaciones		**1,703,965,326.00**	**2,358,215,092.10**
Otros gastos de operaciones		1,703,965,326.00	2,358,215,092.10
Total gastos de operaciones		**28,360,577,904.40**	**31,982,188,914.29**
TOTAL RESULTADOS POR OPERACIONES		**2,849,060,445.50**	**4,180,726,984.93**

Resultados por tenencia y R.E.I.		
Diferencias de cambio	**282,598.79**	**-6,692,576.52**
Diferencias de cambio positivas	4,509,280.30	890,128.97
Diferencias de cambio negativas	-4,226,681.51	-7,582,705.49
TOTAL RESULTADOS DISTINTOS DE LAS OPERACIONES	**282,598.79**	**-6,692,576.52**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**¢ 2,849,343,044.29**	**4,174,034,408.41**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2019.07.12 13:24:23 -06'00'

Preparado por:
Licda. Jacqueline Rojas Chacón
Jefe a.i. Departamento Contable - Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:30:25 -06'00'

Revisado por:
Lic. Olman Brenes Brenes,
Gerente Administrativo Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:23:34 -06'00'

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano Chinchilla,
Gerente General

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Junta de Protección Social
Estado de cambios en el patrimonio
Al 30 de junio del 2019
En colones costarricenses

	Capital	Reservas	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Totales
Saldos al 31 de mayo del 2019	2,781,227,585.45	21,791,139,309	7,672,757,776.73	3,067,232,427.60	35,312,357,099.11
Variaciones del ejercicio					
Capital	-				-
Reservas		-			-
Resultados acumulados			-7,177,465.19	-3,067,232,427.60	-3,074,409,892.79
Resultados del ejercicio				4,174,034,408.41	4,174,034,408.41
Total de variaciones del ejercicio	**-**	**-**	**-7,177,465.19**	**1,106,801,980.81**	**1,099,624,515.62**
Saldos al 30 de junio del 2019	**2,781,227,585.45**	**21,791,139,309.33**	**7,665,580,311.54**	**4,174,034,408.41**	**36,411,981,614.73**

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2019.07.12 13:25:41 -06'00'

Preparado por:
Licda. Jacqueline Rojas Chacón,
Jefe a.i. Departamento Contable Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:31:13 -06'00'

Revisado por:
Lic. Olman Brenes Brenes
Gerente Administrativo Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:24:15 -06'00'

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano Chinchilla,
Gerente General

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Junta de Protección Social
Estado de flujo de efectivo
Al 30 de junio del 2019
En colones costarricenses

FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	
UTILIDAD NETA	1,106,801,980.81
DEPRECIACIONES	30,423,311.62
PROVISIONES Y RESERVAS TECNICAS A CORTO PLAZO	1,187,263,014.39
EFECTIVO GENERADO POR LOS RESULTADOS (SUMATORIA)	**2,324,488,306.82**
AUMENTO/DISMINUCIÓN EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS	
CUENTAS A COBRAR	-1,301,073,568.96
INVENTARIOS	5,737,340.99
OTROS ACTIVOS	8,259,051.12
CUENTAS A COBRAR	121,655.11
PROPIEDADES DE INVERSION	215,060.79
BIENES INTANGIBLES	5,870,797.40
OTROS ACTIVOS	0.00
DEUDAS	590,503,190.86
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	1,310,087.05
DEUDAS	7,978,131.55
PROVISIONES Y RESERVAS TECNICAS	177,230,650.00
NETO EN CAMBIOS (SUMATORIA)	**-503,847,604.09**
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	
AUMENTO/DISMINUCIÓN EN EFECTIVO EN INVERSIONES	
INVERSIONES	-1,632,415,585.09
EFECTIVO USADO EN INVERSIONES (SUMATORIA)	-1,632,415,585.09
AUMENTO/DISMINUCIÓN EN EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES	
CAPITAL	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	-7,177,465.19
EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-7,177,465.19
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	181,047,652.45
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO	2,329,217,679.32
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL	2,510,265,331.77

JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JACQUELINE ILEANA ROJAS CHACON (FIRMA)
Fecha: 2019.07.12 13:26:56 -06'00'

Preparado por:
Licda. Jacqueline Rojas Chacón,
Jefe a.i. Departamento
Contable Presupuestario

OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLMAN RODRIGO BRENES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:31:45 -06'00'

Revisado por:
Lic. Olman Brenes Brenes
Gerente Administrativo
Financiero

MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARILIN SOLANO CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.18 15:24:57 -06'00'

Autorizado por:
Licda. Marilyn Solano
Chinchilla
Gerente General

Junta de Protección Social
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio del 2019

1. Información de la entidad

La JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL es un ente descentralizado del Sector Público Costarricense, con personería jurídica y patrimonio propio, así como autonomía administrativa y funcional para el desempeño de sus funciones. Posee en forma exclusiva la creación, administración, venta y comercialización de todas las loterías nacionales, tanto las pre impresas, electrónicas, apuestas deportivas, juegos, video-juegos y productos de azar, en el territorio nacional a excepción de los casinos. Su operación está regulada por la Ley de Rifas y Loterías número 1387 de 21 de noviembre de 1951, Ley de Creación de la Lotería denominada Tiempos y de la Lotería Instantánea número 7342 de 16 de Abril de 1993 publicada en el Diario Oficial la Gaceta número 86 de 6 de mayo de 1993, Ley de Loterías número 7395 de 3 de mayo de 1994 publicada en el alcance número 9 del Diario Oficial la Gaceta número 87 de 6 de mayo de 1994 y sus reformas, Ley de Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales número 8718 de 7 de febrero de 2009 publicada en el alcance número 9 del Diario Oficial la Gaceta número 34 de 18 de febrero de 2009 y reglamentos conexos.

En cuanto a materia contable, la Institución se rige por la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos según los artículos 90 a 96 que dispone que se debe cumplir con las disposiciones emitidas por la Contabilidad Nacional.

La oficina principal de la Entidad se encuentra ubicada en el Distrito Hospital, Cantón Central, Provincia de San José.

2. Aprobación

Los estados financieros al 31 de diciembre 2018, fueron remitidos a la Gerencia General mediante el oficio JPS-GG-GAF-CP-0202-2019, los que fueron conocidos por Junta Directiva, según acuerdo JD-109, correspondiente al capítulo IV), artículo 12), inciso II), de la sesión ordinaria 09-2019, celebrada el 18 de febrero del 2019.
El “Manual Conceptual - Normas Contables y Política” del Manual Integral de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera de la Junta de Protección Social fue aprobado por la Junta Directiva el 18 de febrero de 2014, mediante sesión ordinaria 06-2014 según acuerdo JD-078 correspondiente al artículo II), inciso 1).

3. Bases para la presentación de estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio del 2019, fueron preparados sobre la base de costos históricos. Empero, según lo indica la NIIF 13 “Valor razonable”, se ha utilizado dentro del concepto de valor razonable, valores de mercado y el método de valor presente para medir algunos activos y pasivos, lo cual está autorizado por otras normas específicas, según se indica expresamente más adelante.

3.1 Declaración de Cumplimiento.

Los estados financieros al 30 de junio del 2019, fueron preparados sobre la base de costos históricos. Empero, según lo indica la NIIF 13 “Valor razonable”, se ha utilizado dentro del concepto de valor razonable, valores de mercado y el método de valor presente para medir algunos activos y pasivos, lo cual está autorizado por otras normas específicas. Esto se indica expresamente en otras notas más adelante.
De acuerdo con el oficio DCN-753-2011 de 21 de julio de 2011 emitido por la Dirección General de la Contabilidad Nacional, la entidad debe aplicar esta normativa con carácter obligatorio, fundamentada en el decreto ejecutivo número 35616-H publicado en la Gaceta número 234 del 2 de diciembre de 2009, el cual fue reformado mediante decreto ejecutivo 38069-H publicado en la Gaceta número 246 del 20 de diciembre del 2013.

“Vigencia para la aplicación de las NIIF: A partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo las Empresas Públicas referidas en el artículo 1° del presente decreto, deberán de iniciar el ajuste necesario en sus sistemas y registros contables, para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicadas por el IASB. Este proceso iniciará a partir de la publicación del presente decreto, con la finalidad de que a partir del 01 de enero del 2014 se implemente dicha normativa.

Las empresas públicas que no estén en condiciones de iniciar con la aplicación de las NIIF a partir de enero de 2014, podrán contar con un plazo adicional para concluir sus respectivos procesos de implementación que terminará el 31 de diciembre de 2015. Al hacer uso de ese plazo adicional, dichas empresas quedan obligadas a presentar a la Contabilidad Nacional, las adecuaciones a su plan de acción, de acuerdo con los lineamientos que emita dicho órgano rector, y deben tomar todas las previsiones necesarias a fin de garantizar que iniciarán con la aplicación de las NIIF en el periodo contable que inicia el primero de enero de 2016.”

Sin embargo, producto del comunicado enviado por parte de la Contabilidad Nacional vía correo electrónico del 23 de noviembre del 2015, se mantiene lo indicado en el primer párrafo de la Declaración de Cumplimiento, esto por cuanto se darán nuevos cambios tanto a nivel de Plan Contable y los formatos de los Estados Financieros, según se detalla a continuación:

- **Algunas modificaciones en el Plan Contable y apertura a nivel 9**

Para la totalidad de las partidas que representen una relación con créditos deudas y resultados intergubernamentales el nivel auxiliar (9) se debe codificar según los clasificadores que identifiquen en forma precisa cada institución, a efectos de garantizar que se disponga de información completa a los fines de la consolidación contable.

Si una institución desea llevar una cuenta del plan que está a **nivel 5** para su uso en el **nivel 9**, se debe copiar la cuenta contable de nivel 5 y agregarle dos **00** en el **nivel 6**, un cero 0 en el **nivel 7**, cinco **99999** o **00000** en el **nivel 8** y en el **nivel 9** lo que disponga la instrucción según sus intereses.

Ejemplo

Nivel	Cuenta contable	Descripción de la Cuenta
4	1.1.1.01.	Efectivo
5	1.1.1.01.01.	Caja
6	1.1.1.01.01.02.	Efectivo en caja en el país
6	1.1.1.01.01.03.	Efectivo en caja en el exterior
7	1.1.1.01.01.03.0	Efectivo en caja en el exterior
8	1.1.1.01.01.03.0,99999	Efectivo en caja en el exterior
9	1.1.1.01.01.03.0.99999.01	Efectivo en caja en el exterior

- **Formatos de Estados Financieros**

Se realizan mejoras en la presentación de los formatos de los Estados Financieros con el objetivo de facilitar la labor de los funcionarios y servidores de las Entidades Públicas involucrados en el proceso de implementación de la Normativa Contable internacional; mejoras que facilitan y harán más amigable la presentación de los estados financieros por parte de las instituciones como también para la difusión de la información al público en general.
En líneas generales, estos cambios pretenden simplificar las operaciones y aumentar las posibilidades que ofrecen los sistemas estableciendo para la presentación a un **nivel 4** del Plan General de Contabilidad para los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera (Balance General).
- Estado del Rendimiento Financiero.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.

Se les estará informando en comunicados próximos acerca de los avances en la nueva herramienta, los nuevos formatos y los procedimientos a seguir de forma detallada.

En Julio del 2018 en una presentación en la Contabilidad Nacional se dan los formatos de los estados financieros, los cuales se enviaron en matriz donde se completa el balance de comprobación, sin embargo, indica que las Empresas Publicas podrán continuar con sus formatos de Estados Financieros para su presentación sin detrimento de tener que remitir el balance de comprobación en el formato y archivo que se ha proporcionado.

De acuerdo con el decreto ejecutivo número 39665-H denominado “Reforma a la adopción e implementación de la Normativa Contable Internacional del Sector Público Costarricense”, publicado en la Gaceta número 121 del 23 de junio de 2016, cuyo artículo 5 indica textualmente:

“Vigencia para la aplicación de las NIIF: Las instituciones incluidas en el alcance del presente decreto, que cuenten con Manuales de Procedimientos Contables con base en normativa contable internacional aprobadas y que hayan adecuado sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales, deberán aplicarlos en sus procesos contables para la generación de información financiera del periodo 2016. Las instituciones que no cuenten con dichos procedimientos contables con base en normativa contable internacional deben tomar las medidas que correspondan con la finalidad de que los elaboren, aprueben y adecúen sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales para que, estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 1° de

enero del 2017. Asimismo, deberán presentar informes de avances mensuales sobre este proceso de implementación a la Dirección de la Contabilidad Nacional."

Por otra parte, las siguientes normas no serán adoptadas por la institución, ya que no se aplican debido a su naturaleza, NIIF 2, NIIF 3, NIIF 4, NIIF 6, NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIC 12, NIC 23, NIC 26, NIC 27, NIC 28, NIC 29, NIC 33, NIC 41, CINIIF 1, CINIIF 2, CINIIF 5, CINIIF 6, CINIIF 7, CINIIF 12, CINIIF 13, CINIIF 14, CINIIF 16, CINIIF 17, CINIIF 18, CINIIF 19, CINIIF 20, SIC 7, SIC 10, SIC 25, SIC 29, SIC 31.

3.2 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros requiere la realización de juicios, estimaciones y supuestos, que afectan las cifras informadas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos, podrían surgir ajustes a las cifras, de importancia relativa, que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

3.2.1. Estimaciones y supuestos

Los principales supuestos, en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones, propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año se presentan a continuación:

Deterioro de activos no financieros

La institución estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, se efectuarán evaluaciones de deterioro para los activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

3.3 Información financiera por segmentos:

Al final de cada periodo, la información presupuestaria de la Junta se presenta segregada por actividades, a saber: Rentas de las loterías y Servicios de los Campos Santos. Estos datos son conciliados con los registros contables respectivos.

Por otra parte, se requiere el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información para realizar las modificaciones necesarias en los Sistemas con el fin de segregar la información contable por segmentos. Este desarrollo se mantiene en suspenso debido a las limitaciones del recurso humano en dicha dependencia.

4. Resumen de las principales Políticas Contables

4.1. Normas adoptadas y no adoptadas para la preparación de los estados Financieros

a. Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros al 30 de junio del 2019, son consistentes con aquellas que fueron adoptadas por la institución, según se detalla a continuación:

a. Normas nuevas y modificadas adoptadas por la entidad

		APLICA
GUÍA	MARCO CONCEPTUAL	x
NIIF 1	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	x
NIIF 5	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	x
NIIF 7	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN A REVELAR	x
NIIF 8	SEGMENTOS DE OPERACIÓN	x
NIIF 9	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	x
NIIF 13	MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE	x
NIC 1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	x
NIC 2	INVENTARIOS	x
NIC 7	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	x
NIC 8	POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES	x
NIC 10	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	x
NIC 11	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	x
NIC 16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	x
NIC 17	ARRENDAMIENTOS	x
NIC 18	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	x
NIC 19	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	x
NIC 20	CONTABILIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES	x
NIC 21	EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	x
NIC 24	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	x
NIC 32	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN	x
NIC 34	INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA	x
NIC 37	PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES	x
NIC 38	ACTIVOS INTANGIBLES	x
NIC 39	INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	x
NIC 40	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	x

CINIIF 4	DETERMINACIÓN DE SI UN ACUERDO CONTIENE UN ARRENDAMIENTO	x
CINIIF 10	INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA Y DETERIORO DEL VALOR	x
CINIIF 15	ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES	x
SIC 15	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS-INCENTIVOS	x
SIC 32	ACTIVOS INTANGIBLES-COSTOS DE SITIOS WEB	x
	RESULTADO	31

Con la promulgación de la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes “, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 11 “Contratos de Construcción” y NIC 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias” no se encuentran vigentes. La misma será implementada una vez que se presente ante la Junta Directiva el cambio de las políticas y su correspondiente aprobación.

b. No fueron adoptadas por la institución las siguientes normas las cuales difieren con la naturaleza de la misma:

		NO APLICA
NIIF 2	PAGOS BASADOS EN ACCIONES	x
NIIF 3	COMBINACIONES DE NEGOCIOS	x
NIIF 4	CONTRATOS DE SEGUROS	x
NIIF 6	EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	x
NIIF 10	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	x
NIIF 11	ACUERDOS CONJUNTOS	x
NIIF 12	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES	x
NIC 12	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	x
NIC 23	COSTOS POR PRÉSTAMOS	x
NIC 26	CONTABILIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE PLANES DE BENEFICIO POR RETIRO	x
NIC 27	ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	x
NIC 28	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	x
NIC 29	INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS	x
NIC 33	GANANCIAS POR ACCIÓN	x
NIC 36	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	x
NIC 41	AGRICULTURA	x
CINIIF 1	CAMBIOS EN PASIVOS EXISTENTES POR RETIRO DE SERVICIO, RESTAURACIÓN Y SIMILARES	x
CINIIF 2	APORTACIONES DE SOCIOS DE ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS SIMILARES	x

CINIIF 5	DERECHOS POR LA PARTICIPACIÓN EN FONDOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO, LA RESTAURACIÓN Y LA REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL	x
CINIIF 6	OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA PARTICIPACIÓN EN MERCADOS ESPECÍFICOS-RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	x
CINIIF 7	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REEXPRESIÓN SEGÚN LA NIC 29	x
CINIIF 12	ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS	x
CINIIF 13	PROGRAMAS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	x
CINIIF 14	EL LÍMITE DE UN ACTIVO POR BENEFICIOS DEFINIDOS. OBLIGACIÓN DE MANTENER UN NIVEL MÍNIMO DE FINANCIACIÓN Y SU INTERACCIÓN	x
CINIIF 16	COBERTURAS DE UNA INVERSIÓN NETA EN UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	x
CINIIF 17	DISTRIBUCIONES A LOS PROPIETARIOS DE ACTIVOS DISTINTOS AL EFECTIVO	x
CINIIF 18	TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS PROCEDENTES DE CLIENTES	x
CINIIF 19	CANCELACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS CON INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	x
CINIIF 20	COSTOS DE DESMONTE EN LA FASE DE PRODUCCIÓN DE UNA MINA A CIELO ABIERTO	x
SIC 7	INTRODUCCIÓN AL EURO	x
SIC 10	AYUDAS GUBERNAMENTALES SIN RELACIÓN ESPECÍFICA CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	x
SIC 25	IMPUESTO A LAS GANANCIAS-CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD O DE SUS ACCIONISTAS	x
SIC 29	ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS:INFORMACIÓN A REVELAR	x
SIC 31	INGRESOS-PERMUTA DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD	x
	RESULTADO	**34**

4.2. Moneda y transacciones en Moneda extranjera

4.2.1. Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Estos estados financieros están expresados en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, la cual está sujeta a variaciones y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Costa Rica emite papel propio, aunque, con base en la Ley de la Moneda, también se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal. Los precios de bienes y servicios están denominados y pactados en colones costarricenses. Las compras de bienes y servicios están

establecidas en colones o dólares, los cuales son generados por las actividades operativas y de financiamiento de la entidad. Los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en colones, para su posterior uso en esa moneda.

4.2.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, o cualquier moneda distinta de la moneda funcional, particularmente el dólar estadounidense, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción del mercado "spot". Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, se valúa y ajustan los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente de referencia del Banco Central de Costa Rica, de compra o venta según corresponda, del mercado "spot" a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Las partidas no monetarias, que son medidas en términos de costo histórico, fueron convertidas a la fecha del balance de situación financiera, utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original.

4.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en cajas, cajas chicas, depósitos bancarios y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados a su valor nominal o al costo.

4.4. Cuenta a cobrar

Las cuentas a cobrar son importes, débitos por intereses sobre inversiones, financiamiento a distribuidores para la venta de bienes o servicios, adelantos a empleados y proveedores u otros realizados en el curso normal de la operación. Dichas cuentas son reconocidas y registradas al valor de las respectivas facturas o emisiones de recibos, y su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes. Si las mismas están documentadas con pagarés o letras de cambio se clasifican como documentos a cobrar.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso con cargo a los resultados del período. Para establecer el porcentaje de éstas cuentas el procedimiento es el siguiente:

4.4.1 Los clientes con cuotas atrasadas, se les calcula sobre el monto de éstas.

4.4.2 Los clientes con atrasos en sus pagos con más de 360 días y en cobro judicial, se les calcula sobre el saldo de la cuenta por cobrar.

4.4.3 Se consideran atrasos en las cuotas con más de un mes de vencidas.

4.4.4 Los porcentajes aplicados para la antigüedad de saldos es el siguiente: “es 8.33% por cada 30 días de atraso de la cuenta respectiva hasta alcanzar el 100% si ese fuere el caso.”

Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

4.5. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo. El costo se determina utilizando el método de costo promedio ponderado para los bienes y servicios para la venta y para consumo interno. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso incluye los costos de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación. Los inventarios obsoletos o dañados una vez declarados son eliminados con cargo a resultados del período.

4.6. Activos Fijos

Los activos fijos se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada, con la excepción de los terrenos que no están sujetos a depreciación. Posteriormente a su reconocimiento estos activos se registran al costo. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo de acuerdo a la tabla de depreciaciones anexa a la Ley del Impuesto sobre la Renta, adoptada por la Contabilidad Nacional.

Un componente de activo fijo es dado de baja cuando es desapropiado, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción. Los componentes de los activos fijos de la entidad son los siguientes:

a. Bienes no concesionados-propiedades, planta y equipo explotados
    i. tierras y terrenos libres de mejoras
    ii. edificios
    iii. maquinaria y equipos para la producción
    iv. equipos de transporte, tracción y elevación
    v. equipos de comunicación
    vi. equipos y mobiliario de oficina
    vii. equipos para computación
    viii. equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
    ix. equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
    x. maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

b. Bienes históricos y culturales
   i. inmuebles históricos y culturales
   ii. piezas y obras históricas y de colección
   iii. otros bienes históricos y culturales

Las tasas de depreciación de los principales activos fijos son las siguientes:

Activo	**Tasa**
Edificios	2
Maquinaria y equipos para la producción	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comunicación	10
Equipos y mobiliario de oficina	10
Equipos para computación	20
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	10
Equipos de Seguridad, orden y vigilancia	10

Para los porcentajes de depreciación por activo se utiliza como base la tabla de Métodos y Porcentajes de Depreciación del Ministerio de Hacienda.

4.7. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando y solo cuando: a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la Institución; y b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

Inicialmente, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción, por otra parte, se rebaja la depreciación que se va acumulando cada mes. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento.
Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

4.8. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada. Las vidas útiles de estos activos son definidas como finitas o podrían ser indefinidas.

Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta, aquellos cuyas vidas útiles indefinidas no son amortizadas y sobre una base anual.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en estos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y susceptibles de ser controlados, se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su utilización;
- Se tiene la intención de completar el activo intangible para su uso;
- La entidad tiene capacidad para utilizar el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Las partidas que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Según criterio técnico del Departamento de Tecnologías de Información en nota TI-1482-2015, el software desarrollado interna y externamente tiene una vida útil de tres (3) años y la renovación de licencias un (1) año.

Cabe agregar que, según lo señalado en las notas indicadas, el desarrollo del nuevo software tanto contratados como elaborados internamente, se realizarán acatando las políticas para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.9. Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación son registrados como gastos del periodo en el que se incurren. La entidad reconoce como un activo intangible los costos incurridos en la fase de desarrollo de un proyecto cuando es demostrable que técnicamente es posible la producción de un activo que pueda estar disponible para su utilización o venta, tiene la intención de completar el activo intangible para su utilización o venta, dispone de la capacidad para utilizar o vender el activo intangible, la forma en que el activo intangible vaya a generar beneficios económicos futuros, la disponibilidad de adecuados recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible y su habilidad para medir en forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Después de su reconocimiento inicial, el activo se mantiene registrado al costo menos la amortización.

4.10. Activos Financieros

La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al costo incluyendo los costos directamente atribuibles a la transacción. La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes dos categorías en la fecha de su reconocimiento inicial: a) documentos y cuentas

por cobrar y b) inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

Las compras o liquidaciones de activos financieros son reconocidas por la entidad en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la entidad se compromete a comprar o liquidar un activo financiero.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

4.10.1. Documentos y Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinados, que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la entidad al costo menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados, cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

4.10.2. Instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con amortizaciones fijas o determinables y vencimiento definido, son clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando la entidad tiene la positiva intención y habilidad para mantenerlas hasta la fecha de vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento son medidos al costo. Los rendimientos financieros producidos por la inversión se registran cuando se devengan.

4.11. Deterioro de activos no financieros

Con base al acuerdo JD-921, correspondiente al artículo III), inciso 6) de la sesión ordinaria 36-2017, celebrada el 25 de setiembre del 2017, deja sin efecto la política contable de aplicación del “Deterioro del valor de los activos”, NIC 36, aprobada por la Junta Directiva mediante acuerdo JD-078 de la sesión ordinaria No. 06-2014 del 18 de febrero 2014; ya que el método de valuación de los activos fijos aprobado, es el del costo y no el modelo de revaluación.

Oficios de referencia GG-2559-2017 del 11-09-2017, suscrito por la Gerencia General, GG-GAF-776-2017 del 28-08-2017 de la Gerencia Administrativa Financiera y oficios en donde se informan el acuerdo JD-921, JD-SJD-948 del 03-10-2017 y GG-2869-2017 del 11-10-2017.

4.12. Deudas comerciales

Las deudas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Estas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se

presentan como pasivos no corrientes. Las deudas comerciales se reconocen inicialmente y posteriormente al costo.

4.13. Documentos y préstamos por pagar

Los documentos y préstamos por pagar son reconocidos inicialmente por su costo a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo.

4.14. Baja de activos y pasivos financieros

4.14.1. Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por la entidad cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

4.14.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la entidad cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la entidad cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

4.14.3. Provisiones

El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

A partir de marzo 2016 los estados financieros son comparativos producto de la aplicación de los cambios en las políticas de registro de las provisiones de pago de premios y acreedores, de acuerdo con la nueva metodología aprobada por parte de la Gerencia Administrativa Financiera y la jefatura del Departamento Contable Presupuestario, según se indica en oficio DCP-0412 del 26-03-2015.

4.15. Ingresos por ventas de servicios

4.15.1. Ingresos por ventas de bienes

Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los productos son transferidos a los clientes y se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos por ventas de bienes están presentados en el estado de resultados netos de descuentos y

devoluciones. Las ventas de loterías se registran en el momento que los billetes se entregan a los distribuidores. Las devoluciones se registran como una deducción de los ingresos por ventas y los descuentos se registran como “otros gastos”. En el caso de la lotería electrónica los ingresos se registran una vez que se registran en el sistema en línea.

4.15.2. Ingresos por ventas de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del balance, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad.

4.15.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido, aplicando el método del tipo de interés efectivo o al costo.

4.16. Provisión para prima de antigüedad e indemnizaciones

Las leyes laborales establecen que los empleadores deben constituir un fondo de cesantía para pagar al trabajador al cesar la relación de trabajo, cualquiera que sea la causa, y una prima de antigüedad e indemnización en caso de despidos injustificados. Del 8.33% que establece el Código de trabajo, la entidad cotiza al fondo de cesantía con base al 5.33% del total de las remuneraciones pagadas. El plazo máximo de acumulación de estos derechos es de 20 años para aquellos trabajadores que se encontraban en propiedad antes de noviembre de 1999 y de 8 años para los trabajadores que fueron contratados posteriores a 1999, según lo dispuesto en la convención colectiva vigente de la Junta de Protección Social. Y el 3,00% restante debe transferirse al fondo de capitalización laboral, según la Ley de Protección al Trabajador. De acuerdo con la Convención Colectiva vigente sólo los trabajadores que hayan ingresado a la entidad antes del 23 de noviembre de 1999 tendrán derecho a disfrutar un máximo de 20 años del auxilio de cesantía determinado en el Código de Trabajo en vigor.

4.17. Impuestos

Según el artículo 16 de la Ley N 8718, la Junta de Protección Social pagará sobre las loterías nacionales que venda, distribuya o comercialice, un impuesto único de renta de un diez por ciento (10%, el cual se establecerá sobre las utilidades netas establecidas en el artículo 7 de esta Ley, que mensualmente se distribuya a los acreedores de renta). Dicho impuesto será cancelado en los primeros quince (15) días del mes siguiente a la determinación de las utilidades.

Adicionalmente se encuentra exenta de los impuestos de ventas, así como de todo tipo de tributos, tasas y sobretasas por la adquisición de bienes y servicios, nacionales e internacionales, según el artículo 15 de la Ley N 8718.

4.18. Regulaciones cambiarias

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica aprobó el 27 de noviembre de 1981 una reforma a la Ley de la Moneda, que estableció un nuevo valor oficial del colón en relación al dólar de los Estados Unidos de América de ¢20 por US$1. En la práctica, esta tasa de cambio rige sólo para ciertas transacciones calificadas por el Banco Central de Costa Rica. Así, excepto tales transacciones, las empresas y personas deben comprar y vender la moneda extranjera en el mercado cambiario.

A partir del 10 de agosto de 1982, mediante una nueva reforma a la Ley de la Moneda, el Banco Central de Costa Rica asumió el control del mercado cambiario y estableció una tasa de cambio interbancaria y una mayor libertad en las transacciones en moneda extranjera.

Desde el 11 de noviembre de 1983, el Banco Central de Costa Rica unificó las tasas de cambio vigentes, estableciendo una única tasa de cambio, bajo su supervisión. La nueva política se denominó “Minidevaluaciones”. A partir del 22 de octubre de 2006, el Banco Central sustituyó el mecanismo de minidevaluaciones por uno denominado de “Bandas Cambiarias” y a partir de febrero 2015, el Banco Central de Costa Rica realiza un proceso de migración paulatino a un régimen cambiario de flotación administrada, donde el tipo de cambio es mayoritariamente determinado por el mercado (fuerzas de oferta y demanda de divisas). Bajo este sistema, el Banco Central participaría en el mercado para satisfacer las necesidades de divisas propias y del sector público no bancario; y de manera discrecional según su criterio, con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.

Actualmente, en Costa Rica, operan tres mercados cambiarios, así:

1. Mercado detallista o minorista.
2. Mercado MONEX o mayorista.
3. Mercado interbancario.

Los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses al 30 de junio del 2018 y 2019, eran de ¢563.44 ¢ 570.08 y ¢ 576.72; ¢ 583.64 por cada US$1.00 respectivamente. Cabe señalar que, hasta mayo, se utilizó el tipo de cambio de referencia del Banco Nacional de Costa Rica y a partir de junio 2015 se utiliza el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica.
Para abril 2019 se da un decremento en la cuenta bancaria pues a nivel nacional la moneda del dólar está sufriendo una baja muy representativa en su valor de adquisición.

A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses al 30 de junio del 2018 y 2019:

	Al 30 de junio del 2019	
	2018	2019
Total de activos financieros	$ 199,931.36	193,128.70
Total de pasivos financieros	0.00	0.00
Exceso de pasivos financieros sobre activos financieros	$ 0.00	0.00

Es importante indicar, que, a partir del 2016, el registro contable por variación en la tasa de cambio de la moneda extranjera se reclasificó a las siguientes cuentas contables, en virtud de que las diferencias que se aprecian por tipo de cambio no tienen relación con las cuentas de “Resultados Positivos y Negativos por exposición a la inflación”:

Cuenta de Ingresos: No. 4.9.1.01.01 “Diferencias de cambios positivas por activos financieros “, cuando se dé un incremento en la tasa de cambio de la moneda.

Cuenta de Gastos: No. 5.9.1.01.01 “Diferencias de cambio negativas por activos financieros”, cuando se dé una disminución en la tasa de cambio de la moneda, en atención a punto 12. de la nota AI-1122 del 18-12-2015.

4.19. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la entidad consisten en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la entidad. La entidad tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.
Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito.

Las políticas para el manejo de estos riesgos, se resumen a continuación:

Riesgo de tipo de cambio

Como resultado de las operaciones que realiza la institución en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y, por lo tanto, su evaluación periódica depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos de la entidad, resultantes de variaciones en los tipos de cambio entre las monedas funcionales o de operación en los países y la respectiva moneda extranjera.

Riesgo de liquidez

Se dará seguimiento a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

Riesgo de crédito

Para el otorgamiento de crédito, está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Al 30 de junio del 2018 y 2019, no existe una concentración importante de riesgo crediticio.

4.20 Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la institución es asegurar que mantiene una razón de crédito sólida y razones financieras de capital saludables para soportar sus negocios y maximizar sus excedentes.
La estructura de capital se administra considerando el entorno económico en el que se desarrolla la entidad. Estas políticas no tuvieron cambios significativos durante los años financieros 2016 y 2017.

La entidad monitorea su capital utilizando como razón financiera preponderante la razón resultante de dividir el pasivo neto (cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar menos efectivo y equivalentes de efectivo) entre la sumatoria del pasivo neto y el capital, procurando mantener un capital libre que oscile entre un 20% y un 30%.

	Al 30 de junio del 2019	
	2018	**2019**
Préstamos por pagar	¢ 0.00	¢ 0.00
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	56,844,481,244.10	68,418,068,298.83
Menos – Efectivo y equivalentes de efectivo	-3,756,430,104.29	-2,510,265,331.77
Pasivo neto	**53,088,051,139.81**	**65,907,802,967.06**
Capital	2,781,227,585.45	2,781,227,585.45
Otras partidas patrimoniales	30,870,651,595.52	11,839,614,719.95
Capital total	**33,651,879,181.97**	**36,411,981,614.73**
Capital y pasivo neto	**¢ 86,739,930,321.78**	**¢ 102,319,784,581.79**
Razón de pasivo neto a capital más pasivo neto	**61.20%**	**64.41%**
	38.80%	**35.59%**

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

	Al 30 de junio del 2019			
	2018	**2019**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa**
Caja	¢ 24,578,679.70	¢ 888,752.00	-23,689,927.70	-96.38%
Depósitos bancarios	2,024,017,291.26	1,301,737,435.34	-722,279,855.92	-35.69%
Cajas chicas y fondos rotatorios	107,000,000.00	107,000,000.00	0.00	0.00%
Otros Equivalentes de efectivo sector público – Capital	1,600,000,000.00	1,100,000,000.00	-500,000,000.00	-31.25%
Otros Equivalentes de efectivo sector público – Intereses	834,133.34	639,144.45	-194,988.89	-23.38%
Totales	**3,756,430,104.30**	**2,510,265,331.77**	**-1,246,164,772.53**	**-33.17%**

El efectivo en caja corresponde al monto custodiado en la oficina de cada uno de los cajeros de la entidad. Los fondos de caja chica corresponden a fondos fijos de efectivo para atender pagos menores para la compra de bienes y servicios. El rubro “Otras equivalentes de efectivo- capital”, está constituido con recursos del Fondo de Premios Extra por ¢1,100,000,000.00, invertido en Títulos y Valores del Gobierno Central, los cuales se colocan en el Ministerio de Hacienda con vencimientos inferiores a tres meses. Su utilización depende

de los requerimientos de efectivo de la entidad y devengan una tasa de interés del 4.64% y 5.42%.

6.Inversiones a corto plazo

	Al 30 de junio del 2019			
	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Títulos y Valores del Gobierno Central	¢ 79,007,255,075.00	¢ 93,441,231,227.00	14,433,976,152.00	18.27%
Intereses sobre inversiones	2,487,185,039.52	3,290,214,098.61	803,029,059.09	32.29%
Totales	**81,494,440,114.52**	**96,731,445,325.61**	**15,237,005,211.09**	**18.70%**

Las inversiones a corto plazo, están constituidos por 3 tipos de fondos de inversión (Junta de Protección Social ¢90,935,000,000.00, Fondo Cuidado Perpetuo ¢1,091,231,227.00 y Premios Extra ¢1,415,000,000.00, invertidos en Títulos y Valores del Gobierno Central; los mismos se colocan en el Ministerio de Hacienda con vencimiento de 91 a 360 días, su utilización depende de los requerimientos de efectivo de la entidad y devengan una tasa de interés entre el 5.42% a 8.74%.

7.Cuentas por Cobrar

	Al 30 de junio del 2019			
	2018		2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Ingresos Varios de la Propiedad a Cobrar (Otros ingresos varios de la propiedad a cobrar c/p)	¢ 915,675.14	¢ 0.00	¢ 893,171.99	¢ 0.00
Documentos a cobrar a corto plazo y largo plazo	963,080,521.00	41,348,943.51	969,205,900.30	39,697,521.92
Anticipos a corto plazo	159,146,160.52	0.00	17,814,878.46	0.00
Otras cuentas a cobrar a corto plazo y largo plazo	333,398,538.96	33,004,000.52	1,053,272,662.78	33,004,000.52
Subtotal	1,456,540,895.62	74,352,944.03	2,041,186,613.53	72,701,522.44
Menos -Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto	54,896,005.45		75,770,570.92	0.00
Neto	**¢ 1,401,644,890.17**	**¢ 74,352,944.03**	**¢ 1,965,416,042.61**	**¢ 72,701,522.44**

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 360 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas o documentos, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y solo el financiamiento a adjudicatarios y Cementerios generan intereses corrientes y de mora y son recuperables en la moneda de funcional de los estados financieros.

El rubro de “Documentos por Cobrar” a corto plazo comprende el registro venta de criptas y mausoleos del Cementerio General y Metropolitano de los primeros 12 meses y Financiamiento a Vendedores de las primeras 52 semanas. En el largo plazo se tiene documentos en trámite y proceso judicial, venta de criptas y mausoleos del Cementerio General y Metropolitano, que superan los 12 meses y Financiamiento a Vendedores que superan las 52 semanas de plazo.

Detalle "Otras Cuentas por Cobrar a corto plazo"	Monto
G-Tech	1,040,068,354.66
CxC Externas (Financiados, Cooperativas y Socios Comerciales)	1,015,800.00
Funcionarios	497,613.02
Banco Nacional de Costa Rica	321,627.86
Banco de Costa Rica	1,535,150.00
Ministerio de Seguridad Pública	5,248,238.20
CxC Externas Otras (Sector Público)	4,585,879.04
Total	**1,053,272,662.78**

Un detalle del movimiento de la previsión por incobrabilidad se presenta a continuación:

	Al 30 de junio del 2019	
	2018	**2019**
Saldo al inicio del periodo	¢ 54,341,098.45	¢ 75,802,449.34
Importes acreditados a la estimación	587,187.00	252,243.58
Importes debitados a la estimación	-32,280.00	-284,122.00
Saldo al final	**¢ 54,896,005.45**	**¢ 75,770,570.92**

El porcentaje de la previsión para incobrables es de un 8.33%, el cual se revisa anualmente para determinar si corresponde ajustar dicha evaluación, es importante indicar que a partir del Julio 2015 se realizó una reclasificación de dicha estimación a cuenta de activo, dado que se interpretó en su momento como una provisión en las cuentas de pasivo.

8. Inventarios

A continuación, se detalla la composición de los inventarios al 30 de junio del 2019. Los inventarios obsoletos o dañados una vez declarados son eliminados con cargo a los resultados del período.

	Al 30 de junio del 2019			
	2018	**2019**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa**
Materiales y suministros – Al costo	¢ 59,384,987.08	¢ 57,506,150.96	-1,878,836.12	-3.16%
Bienes para la venta – Al costo	144,741,587.44	133,473,208.39	-11,268,379.05	-7.79%
Materias primas y bienes en producción-Al costo	285,873,852.88	262,477,279.67	-23,396,573.21	-8.18%
Total de inventarios al costo	**¢ 490,000,427.40**	**¢ 453,456,639.02**	**-36,543,788.38**	**-7.46%**
Menos: Previsiones por desvalorización y pérdidas	0.00	0.00	0.00	0.00%
Inventarios - Neto	**¢ 490,000,427.40**	**¢ 453,456,639.02**	**-36,543,788.38**	**-7.46%**

9.Otros activos (Activo Corriente y no Corriente)

	Al 30 de junio del 2019			
	2018		2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Gastos a devengar a C.P.	¢ 52,837,540.88	¢ 0.00	47,037,482.95	0.00
Registros transitorios	0.00	0.00	0.00	0.00
Objetos de Valor	0.00	9,976,089.60	0.00	11,376,089.60
Activos a Corto y Largo Plazo sujetos a depuración contable	0.00	5,019,606.51	0.00	0.00
Total de otros activos	¢ **52,837,540.88**	¢ **14,995,696.11**	**47,037,482.95**	**11,376,089.60**

En la partida de “Gastos a devengar a corto plazo” se incluyen los pagos de las primas de seguros y las suscripciones a medios de prensa escritos, las cuales se cancelan al inicio de cada periodo, abarcando la totalidad de este.

La partida de “Activos a Corto y Largo Plazo sujetos a Depuración Contable” no muestra saldo en el periodo 2019 ya que con base en recomendación de auditoria externa periodo 2015 y a junio 2018 se realizaron las siguientes reclasificaciones:

Mediante comprobante de diario No. 64905 del 30-11-2018, se trasladaron los registros de los terrenos incluidos como “Activos a largo plazo sujetos a depuración contable” por un monto de ¢4,939,759.91 a “Propiedades de Inversión.”

b) Con el comprobante de diario No. 67408 del 31-12-2018, se reclasificaron de la cuenta de “Activos a largo plazo sujetos a depuración contable”, los activos pendientes de reportar por ¢79,845.60 y los activos robados con denuncia por ¢1.00 a “Cuentas de Orden”.

10.Activo fijo

Al 30 de junio la cuenta de “Propiedades, planta y equipo” está conformada según el siguiente detalle:

Propiedades, planta y equipo

Terreno (edificio actual)	¢1,710,520.21	
Neto		**¢1,710,520.21**
Edificios	1,762,783,022.56	
Depreciación acumulada	-876,896,591,98	
Neto		**¢885,886,430.58**
Maquinaria	2,077,867,315.26	
Depreciación acumulada	-1,624,405,517.51	
Neto		**453,461,797.75**
Equipo de transporte	564,313,992.96	
Depreciación acumulada	-386,539,179.07	
Neto		**177,774,813.89**
Equipo de comunicación	294,098,956.51	
Depreciación acumulada	-177,676,412.87	
Neto		**116,422,543.64**

Propiedades, planta y equipo

Depreciación acumulada	-820,294,811.70	
Neto		**371,222,545.49**
Equipo de cómputo	2,829,606,570.89	
Depreciación acumulada	-2,443,233,522.64	
Neto		**386,373,048.22**
Equipo sanitario de laboratorio	7,383,225.86	
Depreciación acumulada	-4,312,096.70	
Neto		**3,071,129.16**
Equipo de protección contra incendios	127,215,303.73	
Depreciación acumulada	-88,378,846.58	
Neto		**38,836,457.15**
Sistemas de alarmas y seguridad	418,612,090.00	
Depreciación acumulada	-319,163,852.52	
Neto		**99,448,237.48**
Maquinaria y equipo diverso	151,460,179.63	
Depreciación acumulada	-95,644,651.66	
Neto		**55,815,527.97**
Otros bienes históricos (terreno Cementerio General)	3,433,724.22	
Neto		**3,433,724.22**
Construcciones en proceso otros edificios	337,054,437.54	
Neto		**337,054,437.54**
Total		**¢2,930 ,511,213,30**

El departamento de Recursos Materiales no reportó activos por un monto de ¢ 87.000.00, de las órdenes de compra Nos. 9589 y 9685, que será la diferencia entre el Auxiliar y el Mayor Contable al 30 de junio 2019, de la cuenta Equipos para Computación.

Terrenos

A continuación, se detalla el registro de los terrenos propiedad de la Junta de Protección Social, el cual forma parte del Auxiliar Contable.

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 30 de junio 2019

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipo explotados			1,710,520.21			
1.2.5.01.01.99.6							
1	Terreno Administración Loterías						
	1.1 Potrero	050716-000	1,503,169.00		6,586.23	992	Edificio Oficinas Centrales JPS
	Total		1,503,169.00				
	Total área m2				6,586.23		

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Junta de Protección Social
Auxiliar de Terrenos
al 30 de junio 2019

Cuentas	Detalle y Naturaleza del terrreno	Matrícula n° finca	Valor en libros	Saldo cuenta mayor	Área m2	Área de construcción m2	Uso del terreno
2	**Otros Terrenos**						
	2.1 Terreno destinado a parqueo de l	162457-000	128,096.73		1,729.41	76.25	Parqueo de la JPS
	2.2 Terreno con 1 casa y solar	20474-000	79,254.48		1,070.00	1711.75	Edificio Administ. Cementerios
	Total		**207,351.21**				
	Total área m2				**2,799.41**		
1.2.5.02	**Propiedades de inversión**			**5,473,036.38**			
1.2.5.02.01.03.6							
3	**Terreno Cementerio Metropolitano**						
	3.1 Terreno destinado a Cementerio	100871-000	533,276.47		211,006.97		Cementerio Metropolitano, policía montada, oficinas Hogares Crea, tanque agua del ICAA, porción edif. Centro Atención Integral, calle asfaltada y potrero.
	Total		**533,276.47**				
1.2.5.02.01.99.6							
4	**Otras Tierras y Terrenos**						
	4.1.1 Terreno inculto con una casa	31860	92,163.95		209.66		Parque y calle pública
	4.1.1 Solar con una casa	82488	141,898.90		322.80		Parque y calle pública
	4.1.1 Casa y solar de café	30403	84,484.36		192.19		Parque y calle pública
	4.1.1 Terreno con 3 casas y un local cc	29965	102,239.30		232.58		Parque y calle pública
	4.1.1 Solar con 3 casas	49348	334,447.09		760.82		Parque y calle pública
	4.1.1 Café	31032	94,810.27		215.68		Parque y calle pública
	4.1.1 Terreno inculto	53179	5,578.37		12.69		Parque y calle pública
	4.1.1 Terreno sin cultivado 1 casa	48258	61,902.73		140.82		Parque y calle pública
	Subtotal				**2,087.24**		
	4.1.2 Terreno de café	25384	122,886.72		279.55		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno	25373	325,580.61		740.65		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno de café	25369	138,711.89		315.55		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno inculto	52410	57,146.40		130.00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Cafetal con 1 casa	29858	161,293.51		366.92		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Café con 1 casa	29340	559,063.21		1,271.79		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Cafetal	43108	845,766.69		1,924.00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno inculto	59257	76,189.34		173.32		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno para construir	70844 A	95,390.53		217.00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno sembrado de café	76006	1,298,541.99		2,954.00		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Dedicado ampliación de calle	54707	66,667.87		151.66		Parte del complejo hospitalario
	4.1.2 Terreno inculto con una parte c	53843	25,803.80		58.70		Parte del complejo hospitalario
	Total		**4,690,567.53**		**8,583.14**		
	Total área m2				**10,670.38**		

5	**Terreno Sanatorio Chacón Paut**				
	5.1 Potrero	056518-000	196,165.84	183,323.29	Viviendas, agricultura, centro de deportes, chicharronera.
	5.2 Potrero	083621-000	49,862.29	46,597.91	Urbanizado de hecho y con servicios.
	Total		**246,028.13**		
	Total área m2			**229,921.20**	
6	**Otros Terrenos**				
	6.1 Terreno inculto p/ampliac. Calle 2	107162-000	3,164.25	42.72	Parte de la calle 22 sur, avenida 10
	Total		**3,164.25**		
	Total área m2			**42.72**	

1.2.5.05	**Bienes históricos y culturales**		**3,433,724.22**		
1.2.5.05.99.99.1					
7	**Terreno Cementerio General**				
	7.7.1 Agricultura	25699	240,215.11	3,242.40	Cementerio General
	7.7.2 Agricultura	25700	129,445.30	1,747.24	Cementerio General
	7.7.3 Sembrado de café	32537	285,296.95	3,850.91	Cementerio General
	7.7.4 Ampliación de Cementerio	32816	115,899.50	1,564.40	Cementerio General
	7.7.5 Terreno de Café	36803	172,026.75	2,322.00	Cementerio General
	7.7.6 Dedicado a Cementerio	39171	390,385.14	5,269.38	Cementerio General
	7.7.7 Terreno de Café	58959	266,708.13	3,600.00	Cementerio General
	7.7.8 Terreno de Café	58961	448,884.60	6,059.00	Cementerio General
	7.7.9 Cultivado de Caña	84493 A	863,852.82	11,660.20	Cementerio General
	7.7.10 Calle 24 de San José	103640	395,533.35	5,338.87	Cementerio General
	7.7.11 Calle Pública	103642	125,476.55	1,693.67	Cementerio General
	total		**3,433,724.22**		
	Total área m2			**46,348.07**	
	Totales		**10,617,280.81**	**10,617,280.81**	

A partir de agosto 2015 se incluyó en el Auxiliar el Valor de Costo de cada Terreno, con base a la metodología de “Prorratear el monto histórico registrado en el mayor contable de Terrenos, entre el total de metros cuadrados de cada finca registrada en el auxiliar”, autorizada por la Gerencia Administrativa Financiera mediante nota GAF 951-2015 del 30 de Julio 2015.

Según recomendación de auditoría externa a junio del 2018, carta de Gerencia CG 1-2018, del despacho Carvajal y Asociados, hallazgo N°7 “Propiedades de inversión contabilizadas como activos a Largo Plazo” se procedió, con la reclasificación mediante comprobante contable 64905 del 30 de noviembre del 2018, de los terrenos incluidos en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo explotados sujetos a depuración (cuenta 1.2.9.99) a Propiedades de Inversión (cuenta 1.2.5.02).

El desglose de los terrenos que se reclasificaron son: Terrenos antigua Administración, Terreno Sanatorio Chacón Paut, Otros Terrenos (calle 22), los cuales anteriormente se encontraban en el apartado activos a largo plazo sujetos a depuración, y actualmente se encuentran en el apartado Propiedades de Inversión.

- **Nota sobre Bienes Históricos y Culturales**

Con base en nota de la Administración de Cementerios No. ACS 264 del 27-05-2014, se procede a detallar los Mausoleos del Cementerio General declarados en abandono y con valor arquitectónico, los cuales una vez cumplido el respectivo procedimiento, pasaron a ser propiedad de la Institución:

•Propiedad No. 6543, mausoleo 10, cuadro del Carmen lado sur, línea primera, tomo 1, folio 233, mide 3.12 m² (tumba de José Rafael Gallegos).

•Propiedad No. 797, mausoleo 2, cuadro de los Ángeles, lado sur, línea tercera, tomo 3, folio 329, mide 3.12 m² (tumba del coronel Alejo Biscouby).

•Propiedad No. 146, mausoleo 7, cuadro Dolores, lado este, línea primera, tomo 4, folio 9, mide 3.12 m². (ex arrendatario Juan Bonnefil).

•Propiedad No. 4112, mausoleo 8, cuadro callejón ampliación oeste, lado oeste, línea primera, tomo 9, folio 313, mide 3.12 m². (ex arrendatario Tomás Castillo Jaramillo).

•Propiedad No. 1126, mide 3.12 m², mausoleo 20, cuadro ampliación este, lado sur, tomo 8, folio 39. (ex arrendataria Julia Bonilla Quirós.)

Cabe agregar que el total de propiedades declaradas en abandono fue de 58; de las cuales 47 se demolieron según lo recomendado por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; 6 fueron devueltos a sus propietarios que reclamaron sus derechos y 5 pasaron a ser propiedad de la Institución.

No se incluyen como Propiedad Planta y Equipo ya que no se dispone del costo o valor por ser un bien histórico y cultural. Al respecto el Plan General de Contabilidad Nacional en la Política Contable No. 1.52 indica, que las entidades podrán no incorporar los bienes históricos y culturales a los estados financieros, pero deberán exponerlos en las notas a estos sin valor, criterio que se aplicará hasta tanto se cuente con una norma técnica que determine cómo se determinará el valor de estos bienes.

El origen de esta información fue la declaratoria de abandono de Mausoleos publicadas en el diario oficial “La Gaceta” Nos. 103 del 30-05-2007 y No. 186 del 26-09-2008. Notas de la Administración de Cementerios Nos. AC 303 del 28-06-2007 y No. 424 del 21-10-2008. Notas del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes Nos. CPC 2100 del 30-08-2007 y No. 1267 del 16-04-2009.

11.Propiedades de inversión

	Al 30 de junio del 2019			
	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terrenos (Cementerios)	¢ 533,276.47	¢ 533,276.47	0.00	0.00%
Otras Tierras y Terrenos	0.00	4,939,759.91	4,939,759.91	100.00%
Otros Edificios (Mausoleos)	47,517,354.25	47,517,354.25	0.00	0.00%
Depreciación Acumulada Mausoleos	-18,891,681.65	-21,472,411.13	-2,580,729.48	13.66%
Totales	**29,158,949.07**	**31,517,979.50**	**2,359,030.43**	**8.09%**

La partida “Otras Tierras y Terrenos” está conformada por:

Otras Tierras y Terrenos		
No de Finca	**Descripción**	**Costo**
107162-000	Terreno inculto Calle 22	3,164.25
Varias	Terreno Antigua Administración	4,690,567.53
056518-000/083621-000	Trreno Chacón Paut	246,028.13
Total Otras Tierras y Terrenos.		¢ 4,939,759.91

Mediante Comprobante de Contabilidad No. 64905 del 30 de noviembre 2018, se procedió con la reclasificación de los terrenos incluidos en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo Explotados sujetos a depuración (cuenta 1.2.9.99) a Propiedades de Inversión (cuenta 1.2.5.02).

Lo anterior según recomendación de auditoria externa a junio del 2018, carta de Gerencia CG 1-2018, del despacho Carvajal y Asociados, hallazgo No.7 “Propiedades de inversión contabilizadas como activos a Largo Plazo”.

12.Bienes intangibles

	Al 30 de junio del 2019			
	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Software y programas	¢ 1,061,425,128.44	¢ 967,591,214.46	-93,833,913.98	-8.84%
Menos: amortización	-963,965,239.67	-891,268,927.70	72,696,311.97	-7.54%
Neto	**¢ 97,459,888.77**	**¢ 76,322,286.76**	**-21,137,602.01**	**-21.69%**

13. Deudas

	Al 30 de junio del 2019			
	2018		2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Deudas comerciales a corto plazo	¢ 12,872,438.92	¢ 0.00	¢ 6,476,214.95	¢ 0.00
Fondo Cuidado Perpetuo.	0.00	987,892,315.96	0.00	1,116,732,248.18
Nichos Prefabricados	0.00	928,604,000.00	0.00	1,155,132,977.98
Otras deudas (Casa Hogar Tía Tere)	0.00	112,592,673.28	0.00	162,688,411.81
Otros depósitos en garantía	0.00	162,493,285.24	0.00	118,793,286.61
Deudas sociales y fiscales	1,689,353,290.03	0.00	1,487,173,024.49	0.00
Transferencias a pagar	28,378,643,938.95	0.00	40,076,860,391.10	0.00
Otras deudas a corto plazo	1,310,241,682.15	0.00	3,024,684,209.41	0.00
Total	**31,391,111,350.05**	**2,191,582,274.48**	**44,595,193,839.93**	**2,553,346,924.58**

En deudas comerciales se registran los montos pendientes de cancelar a los proveedores; las deudas sociales y fiscales están conformadas por las deducciones de planillas (cargas sociales, salario escolar, decimotercer mes, otros), los impuestos sobre utilidades y las retenciones del 2% a proveedores; las transferencias a pagar contemplan los montos adeudados a los socios comerciales (comisiones y premios por pagar), acreedores por la distribución de utilidades, productos financieros y a la ASEJUPS por aporte patronal; en otras deudas se registran las liquidaciones por operaciones Lotería Desmaterializada-G-Tech (ventas, comisión, retención 2%, monto premios pagados), comisión cooperativas, reintegros de fondos rotatorios y otras deudas.

En mayo en acatamiento del hallazgo I, criterio 10 de la Auditoría externa 2015 y los oficios GG-GAF-334, GG-GAF-DTH-1109 y GG-GAF-385 del 25-04-17, 3 y 11-05-17 respectivamente; se efectuó el ajuste respecto al punto 14 sobre los recargos del estudio Ceciliano registrados en los pasivos de la C.C.S.S. por el monto total de ¢ 259,701,131.47. Este monto será un incremento en la cuenta patrimonial de Resultados de ejercicio anteriores.

En agosto 2017 se reclasificó el monto de ¢111,175,473.23 correspondiente a “Depósitos en Garantía de Otras Unidades del Sector Privado Interno “C.P. a la cuenta “Otros depósitos en garantía” L.P. Lo anterior para dar cumplimiento al hallazgo número 8 “Debilidades en el manejo de la Garantías” de la Carta de Gerencia CG-1-2016; este proceso se realizará cada mes según la fecha de vencimiento de las garantías.

Además, según lo establece la NIC número 1 “Presentación de estados Financieros” artículo número 60, la política contable número 50, inciso 3 c y lo que dicta el Manual Funcional de las Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense no Empresarial no Financiero.

Asimismo, en Otras deudas L.P. se reclasifica el pasivo corriente a favor de Casa Hogar Tía Tere en la cantidad de ¢162,350,076.00, en cumplimiento al Hallazgo del punto G de la Auditoría Externa 2015 y al acuerdo JD-531 de la sesión ordinaria 21-2017, oficio GG-1697-2017 del 26 de junio del 2017.

14. Fondos de terceros en garantía

Corresponde a las garantías recibidas por la institución por parte de los proveedores a los cuales se adjudican licitaciones, con el fin de cubrir los costos de posibles incumplimientos por parte de éstos.

	Al 30 de junio del 2019			
	2018		2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Otros depósitos en garantía	21,161,311.27	0.00	20,517,185.96	0.00
Total	¢ **21,161,311.27**	¢ **0.00**	¢ **20,517,185.96**	¢ 0.00

A continuación, se detallan los depósitos en garantía que se tienen al 30 de junio de 2019:

Depósitos en garantía de Otras Unidades del Sector Privado Interno.

Descripción	Entero	Fecha	Montos	Saldo
Saldo según mayor				**20,517,185.96**
Año 2019				
Junio				

Proovedor	**Entero**	**Fecha**	**Monto**	
Moli del Sur S A	41312	13-08-2018	176,802.00	
Dequipos Maquinaria S.A	41476	24-08-2018	465,000.00	
Compañia de seguridad industrial Cruz Verde S.A	41534	30-08-2018	32,200.00	
Comercializadora A T del sur S.A.	41772	13-09-2018	200,000.00	
Imterhand S.A.	42077	08-10-2018	241,322.50	
Instalaciones Telefonicas Costa Rica S A	42314	26-10-2018	560,926.94	
Delialmendras S. A.	42355	30-10-2018	100,000.00	
Eventos Bragar S.A.	42358	30-10-2018	100,000.00	
Jozabad Aaron Vargas Mora	42367	31-10-2018	100,000.00	
Termoclima C.R. S.A.	42428	02-11-2018	135,000.00	
Jenny Odily Monge Arias	42648	22-11-2018	127,322.50	
Subtotal				**2,238,573.94**

Proovedor	**Entero**	**Fecha**	**Monto**	
Soluciones Industriales Cuatro G S.A.	42649	22-11-2018	23,682.00	
Dispublick S.A.	42683	26-11-2018	9,600.00	
Creaciones Niza S A	42684	26-11-2018	60,315.00	
Distribuidora Ego S A	42685	26-11-2018	107,410.00	
Check Ewp S.A.	42921	13-12-2018	571,516.38	
Farmagro S.A.	42922	13-12-2018	1,475,000.00	
Universidad de Costa Rica	42925	13-12-2018	5,200,000.00	
Freddy Esquivel Arias	42927	13-12-2018	417,600.00	
Universidad de Costa Rica	43006	20-12-2018	5,400,000.00	
Jorge Alejandro Cerdas Calderón	43638	18-02-2019	712,000.00	
Moli del Sur S.A.	43650	19-02-2019	143,811.00	
Santa Barbara Techonology S. A.	43714	22-02-2019	256,415.98	
Corporación Informatica ODS S.A.	44025	19-03-2019	399,750.00	
Grupo Telectro S.A.	44102	27-03-2019	272,353.50	
Corporación de Proyectos del Hemisferio JVM S.A.	44195	09-04-2019	500,000.00	
Graf Depot S.A.	44482	06-05-2019	250,438.47	
Grupo Sanchez Artes Graficas S.A.	44483	06-05-2019	162,739.80	
Corporación Fintec D.F.CR. S.A.	44555	10-05-2019	149.59	
Candy Caramels Films S.A.	44646	16-05-2019	327,500.00	
Graf Depot S.A.	44723	21-05-2019	4,096.05	
RMC La Productora S.A.	45020	10-06-2019	131,175.00	
Ideas y Creatividad H&R S.A.	45101	13-06-2019	278,500.00	
Salas Portones y Sistemas Automaticos S.A.	45235	25-06-2019	308,250.00	
RMC La Productora S.A.	45277	27-06-2019	500,000.00	
Perfiles Tecnologicos S.A.	45278	27-06-2019	371,329.25	
Corporación Informática ODS S.A.	45279	27-06-2019	394,980.00	
Subtotal				**18,278,612.02**

Total				**₡20,517,185.96**

15. Provisiones y reservas técnicas

	Al 30 de junio del 2019			
	2018		2019	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
- Provisión de vacaciones.	¢ 294,581,954.26	¢ -	¢ 214,492,534.59	¢ -
- Provisión prestaciones legales.	144,649,086.97	-	160,578,188.44	-
Otras provisiones:				
- Premios por pagar.	8,631,109,044.76	-	5,891,991,519.45	-
- Fondos y bolsas para premios extra	6,407,202,119.30	-	3,637,135,553.17	-
- Transferencias a acreedores.	6,254,304,934.00	-	6,124,665,190.70	-
- Impuesto sobre utilidades.	788,779,169.01	-	988,327,882.01	
- Fondo de Premios Especiales	720,000,000.00	-	2,091,500,000.00	-
Bolsa Lotto 54%	-	-	0.00	1,148,358,040.00
Reserva Lotto 1%	-	-	0.00	707,876,120.00
Bolsa Lotto Revancha 54%	-		0.00	265,625,256.00
Reserva Lotto Revancha 1%	-		0.00	18,460,064.00
Total	**¢ 23,240,626,308.30**	**¢ 0.00**	**¢ 19,108,690,868.36**	**¢ 2,140,319,480.00**

Las provisiones y reservas técnicas corresponden a los montos acumulados para el pago de aguinaldo, vacaciones, diferencia de caja, salario escolar y prestaciones legales.

En el mes de mayo y en atención del Hallazgo E, Criterio 7), de la Carta de Gerencia del 2015, se efectuó el ajuste de la Provisión de Vacaciones por el monto de ¢ 906,978,847.01 y cumplimiento del acuerdo JD-459, Art. V, inciso 13 de la sesión ordinaria del 2017 y cuyo corte era junio 2016, resultando un aumento en la cuenta patrimonial de Resultados de ejercicio anteriores.

A partir de marzo del 2015 y en lo sucesivo los estados financieros son comparables con el periodo anterior, en la cuenta “Otras provisiones a corto plazo” producto de la modificación a la base de cálculo de las Provisiones de Pago de Premios, Acreedores e Impuesto sobre Utilidades.

“La Junta Directiva en acuerdo JD-1117, capítulo IV), artículo 4) de la Sesión Extraordinaria 69-2018 del 06-12-2018, aprueba el Reglamento para el Juego Lotto, tanto, para las apuestas regulares en donde el monto mínimo a reconocer de premios es ¢50,000,000.00.

Y las apuestas con Revancha, en donde el monto mínimo a reconocer de premios es ¢20,000,000.00. Estas obligaciones se garantizan con la bolsa del 54% y de ser insuficiente se recurre a la reserva 1%, según artículo 5”.

Con base en el acuerdo indicado y las observaciones realizadas por la Auditoría Interna en el Informe AI JPS No. 21-2017, denominado “Estudio sobre la Determinación de Utilidades en los Productos Electrónicos” según nota AI-1075 del 20 de diciembre del 2017 y la nota JPS-AI-228-2019 del 09 de abril del 2019, se procedió a realizar la reclasificación de las cuentas de “Bolsa Lotto 54%”, “Reserva Lotto 1%”, “Bolsa Lotto Revancha 54%” y “Reserva Lotto Revancha 1%”, del Pasivo Corriente al Pasivo No Corriente.

Lo anterior, por cuanto estos montos no se tiene certeza de los ganadores ni el tiempo que se tiene para saber si se utilizara el saldo tanto la bolsa como en la reserva de Lotto y Lotto Revancha.

Cumpliéndose con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera No.1 (NIC 1), párrafo 62, que señala:

"Otros tipos de pasivos corrientes no proceden del ciclo normal de la explotación, pero deben ser atendidos porque vencen dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance o se mantienen fundamentalmente con propósitos de negociación. Son ejemplos de este tipo, los pasivos financieros mantenidos para negociar de acuerdo con la NIC 39, los sobregiros o descubiertos bancarios, la parte corriente de los pasivos no corrientes, los dividendos a pagar, los impuestos sobre las ganancias y otras cuentas a pagar no comerciales. Los préstamos que proporcionan financiación a largo plazo (es decir, no forman parte del capital circulante utilizado en el ciclo normal de la explotación), y que no deban liquidarse después de los doce meses desde la fecha del balance, se clasificarán como pasivos no corrientes, sujetos a las condiciones de los párrafos 65 y 66. 63. "

En cumplimiento del acuerdo JD-238 correspondiente al Capítulo IV), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 19-2019 celebrada el 04 de abril de 2019, en el cual indica:

"INCISO 1)

Con fundamento en lo expuesto en el oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-047-2019 del 21 de marzo de 2019, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y según lo analizado en el seno de la Comisión de Ventas, se aprueba el traslado de ₡3.600.000.000 de la reserva de Lotto al Fondo para Premios Extra para la sostenibilidad de la promoción del Premio Acumulado. ACUERDO FIRME."

Por lo anterior se procedió mediante comprobante de Diario #10950 del 2 de mayo del 2019 realizar la reclasificación para cumplir con el acuerdo antes indicado del traslado del monto de ¢3,600,000,000.00 de la Bolsa del Lotto 54% a la cuenta del Fondo para Premios Extra para la sostenibilidad de la promoción del Premio Acumulado

16.Patrimonio

Capital

	Al 30 de junio del 2019			
	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital inicial	¢ 2,781,227,585.45	2,781,227,585.45	0.00	0.00
Reserva de Recursos 14% JPS Ley 8718	0.00	21,791,139,309.33	21,791,139,309.33	0.00
Total	¢ **2,781,227,585.45**	¢ **24,572,366,894.78**	**21,791,139,309.33**	**7.84**

Reservas

Refleja el monto correspondiente al traslado del saldo de la partida "Resultados acumulados de periodos anteriores" a "Reservas", realizado mediante Comprobante de Diario N° 67642 del 31 de diciembre del 2018, en cumplimiento con lo establecido en Acuerdo de Junta Directiva JD-737, correspondiente al Capítulo II, artículo 2), de la Sesión Ordinaria 40-2018

celebrada el 06 de agosto de 2018, el cual señala que deben atenderse las recomendaciones presentadas por el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, en los dictámenes presentados sobre la revisión de los Estados Financieros del periodo 2017.

Para los efectos, el Consorcio EMD manifiesta en la "Condición" del Hallazgo 1, lo siguiente:

"Lo que se pretende es que en los estados se revele la restricción de uso de estos recursos, conforme lo estipula el artículo 8, inciso a), de la Ley N° 8718, que dispone que estos recursos se deben destinar a financiar los gastos de capital y de desarrollo institucional, así como los gastos que no tengan relación directa con la venta y operación de las loterías.

La presentación del 14% que se le debe asignar a la Junta de Protección Social de las utilidades en una reserva por separado de los resultados acumulados".

El monto trasladado, se determinó con base al oficio JPS-GG-GAF-1313-2018 del 30 de noviembre 2018, donde se indica que el monto a reservar será el mostrado en la conciliación de Superávit Libre contra Resultados Acumulados al 31 de diciembre del 2017, menos las aplicaciones que a ese saldo ya se habían efectuado.

Resultados acumulados

Se refiere a las utilidades acumuladas de la entidad producto de su participación en un 14% en las utilidades netas después del impuesto único de renta del 10%, establecido en el artículo 16 de la Ley número 8718, que se producen de todos los sorteos de las loterías nacionales a su cargo que se realizan y conforme lo estipulado en el artículo 7 de dicha Ley, y de otras actividades autorizadas por ley como la Administración de Cementerios, las rentas de inversiones y de colocación de efectivo.

Para el mes de mayo 2016 se procedió a la reclasificación de la cuenta "Ajustes por re expresión de incorporaciones al capital" a Resultados Acumulados en atención a Oficio AI-340 del 28-04-2016.

A continuación, se presenta el cuadro con todas las variaciones que tiene la cuenta a junio 2019, con la finalidad de brindar una mejor información de los ajustes que se realizan a esta cuenta de acuerdo con la NIC No.8.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Junta de Protección Social
Detalle de Resultados Acumulados.
30 DE JUNIO DEL 2019

Descripción	Auxiliar	Saldo
Saldo Inicial al 31-12-2018 - Resultados de ejercicios anteriores.		8,655,355,958.60
Subtotal		
MAS:		
Premios ganados y no cobrados del Juego Lotto, según artículo 13 del Reglamento.		82,675,300.00
Corrección comprobante de diario número 65871 CNFL.		0.50
Renovación de Poliza Riegos de Trabajo INS		1,052,924.66
Disminución de la Obligación Arrendatarios de Criptas Cementerio Metropolitano.		9,725,000.00
Asiento generado por Cuenta Por Cobrar Manual 2019-75		12,621.18
Ajuste a comprobante de diario 86339 del 24-12-2018		135,000.00
Ajuste a comprobante de diario 61091 del 09-11-2018		4,144.72
Ajuste a comprobante de diario 50788 del 31-01-2019		9,362.12
Distribución de Utilidades y liquidacion Provision sorteos de diciembre 2018.		244,551,085.43
Distrib.de Utilidades y liquidación Provision acreedores sorteos fin único 2018.		33,261,061.12
Ajuste a comprobante de diario 65097 del 14-12-2018.		24,150.00
Ajuste a comprobante de diario 65097 del 14-12-2018.		10,960.64
Previsión para Incobrables.		1,850,413.60
Distribución de Utilidades y liquidación de la provisión de acreedores 2018.		4,870,065.77
Asiento Cuenta Por Cobrar Manual Gina Ramirez Mora.		46,300.83
Reversión asiento 6048 del 28-02-2019		206,650.08
Ajuste por verificacion de saldos Cuenta Diferencia de Caja año 2018.		709,539.27
Anulación de factura 9724504		250,000.00
Anulación de factura 11194256		250,000.00
Anulación de factura 221312042		120,000.00
Anulación de factura 21134649		120,000.00
Anulación de factura 22298100		250,000.00
Anulación de factura 221331751		250,000.00
Anulación de factura 12985738		250,000.00
Exclusión de Impresora Multifuncional		169,595.33
Comprobante de diario 15195 del 31-05-2019.	169,595.33	
Entero 45100 según nota JPS-AJ--433-2019		3,500,000.00
Ajuste saldo cuenta 1.1.1.01.01.02 Diciembre 2012 y Diciembre 2015.		22,400.30
Ajuste a ciosto de produccion de sorteos del 2018		11,265,432.33

MENOS:	
Ajuste a comprobante de diario 61091 del 09-11-2018	(4,144.72)
Ajuste a comprobante de diario 50788 del 31-01-2019	(9,362.12)
Impuesto sobre las Utilidades sorteos de Noviembre 2018.	(31,621,682.00)
Distribución de Utilidades sorteos de 2018.	(270,424,362.49)
Ajuste a comprbante de diario 7428 del 28-02-2018	(0.50)
Ajuste a depreciación dar cumplimiento hallazgo número 8	(103,325.04)
Distrib.de Utilidades y liquidación Provision acreedores sorteos fin único 2018.	(9,072,175.57)
Liquiidación de la provisión de premios 2018.	(537,627,939.43)
Ajuste a la cuenta 2.2.1.99.99.01.02.	(241,652,977.98)
Pago a la Comisión Nacional de Emergencias	(200,000,000.00)
Pago a la Comisión Nacional de Emergencias	(23,232,016.00)
Ajuste Comprobante de diario 7091 del 28-02-2019. sorteos de Diciembre del 2018.	(20,000,000.00)
Premios ganados y no cobrados del Juego Lotto, según artículo 13 del Reglamento.	(22,200.00)
Exclusión de activo según acuerdo a Oficio JPS-GHG-GAF-2019	(27,561,132.00)
Ajuste por verificacion de saldos Cuenta Diferencia de Caja año 2018.	(709,539.27)
Ajuste comprobantes de diario 38987/88 sobre impuesto utilidades 2015.	(6,967,884.00)
Ajuste saldo cuenta 1.1.1.01.01.02 Diciembre 2012 y Diciembre 2015.	(501.00)
Ajuste comprobante de diario 23185 07-08-2014.	(386,960.82)
Ajuste saldo cuenta 1.1.1.01.01.02 Diciembre 2012 y Diciembre 2015.	(15,971,452.00)
Total Resultados Acumulados.	**7,665,580,311.54**

Resultado del ejercicio

Se refiere a las utilidades netas de la entidad producto de su participación en un 14% en las utilidades netas después del impuesto único de renta del 10%, establecido en el artículo 16 de la Ley número 8718, que se producen de todos los sorteos de las loterías nacionales y otros juegos al azar a su cargo que se realizan y conforme lo estipulado en el artículo 7 de dicha Ley, más las que resulten de otras actividades autorizadas por ley como la Administración de Cementerios y las rentas de inversiones y de colocación de efectivo.

Para junio 2019, el resultado es de ¢ 1,106,801,980.81 para un acumulado al 30 de junio 2019 que asciende a ¢4,174,034,408.41.

Estados de Resultados Integral

A partir del mes de febrero del 2016, se presentan las notas de este estado en forma acumulada según gestión realizada por parte del departamento Contable Presupuestario ante la Gerencia Administrativa Financiera, misma que fue aprobada mediante correo del pasado 09 de marzo de ese año (2016).

17. Ventas de bienes y servicios

Las ventas de bienes y servicios están registradas a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. En el caso de loterías y otros juegos de azar la venta se registra cuando se entrega a los vendedores finales o distribuidores.

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	Al 30 de junio del 2019			
Concepto	**Acum. 2018**	**Acum. 2019**	**Variación Absoluta**	**Variación Relativa**
Loterías y Juego de Azar				
Lotería Nacional				
Venta Bruta	55,640,362,000.00	57,554,795,000.00	1,914,433,000.00	3%
Devolución	-14,881,658,500.00	-10,967,563,000.00	-3,914,095,500.00	-26%
Descuentos	-4,890,351,596.00	-5,585,713,560.00	695,361,964.00	14%
Venta Neta	**35,868,351,904.00**	**41,001,518,440.00**	**5,133,166,536.00**	**14%**
Lotería Popular				
Venta Bruta	46,823,540,000.00	54,404,383,000.00	7,580,843,000.00	16%
Devolución	-12,183,052,500.00	-5,758,023,900.00	-6,425,028,600.00	-53%
Descuentos	-4,156,190,625.00	-5,833,002,058.00	1,676,811,433.00	40%
Venta Neta	**30,484,296,875.00**	**42,813,357,042.00**	**12,329,060,167.00**	**40%**
Lotería Tiempos				
Venta Bruta	893,475,000.00	365,725,000.00	-527,750,000.00	-59%
Devolución	-463,706,600.00	-201,270,400.00	-262,436,200.00	-57%
Descuentos	-51,552,140.00	-19,734,552.00	-31,817,588.00	-62%
Venta Neta	**378,216,260.00**	**144,720,048.00**	**-233,496,212.00**	**-62%**
Lotería Instantánea				
Venta Bruta	2,949,300,000.00	2,380,225,000.00	-569,075,000.00	-19%
Devolución	-10,731,500.00	-19,909,500.00	9,178,000.00	0%
Descuentos	-352,027,970.00	-282,450,610.00	-69,577,360.00	-20%
Venta Neta	**2,586,540,530.00**	**2,077,864,890.00**	**-508,675,640.00**	**-20%**
Lotería Electrónica (Lotto)				
Venta Bruta	6,970,962,000.00	8,412,012,400.00	1,441,050,400.00	21%
Venta Neta	**6,970,962,000.00**	**8,412,012,400.00**	**1,441,050,400.00**	**21%**
Lotería Tiempos (Nuevos Tiempos)				
Venta Bruta	27,713,024,100.00	19,372,189,100.00	-8,340,835,000.00	-30%
Venta Neta	**27,713,024,100.00**	**19,372,189,100.00**	**-8,340,835,000.00**	**-30%**
Total Neto	**104,001,391,669.00**	**113,821,661,920.00**	**9,820,270,251.00**	**9%**
Cementerios				
Cementerio General	101,599,832.00	105,164,047.00	3,564,215.00	4%
Publicidad e Impresión	135,640.00	231,210.00	95,570.00	70%
Otros	1,208,415.00	906,265.00	-302,150.00	-25%
Total Venta de Bienes y Servicios	**104,104,335,556.00**	**113,927,963,442.00**	**9,823,627,886.00**	**9%**

El Consorcio GTECH-BOLDT GAMING, comercializa el producto de la lotería electrónica (Lotto y Nuevos Tiempos) para el cual se realizó el “Contrato para el Desarrollo, implementación y operación de la lotería en línea y tiempo real”, que la cláusula Segunda indica que se le reconocerá al Consorcio un 12.79% de las ventas efectivas según las condiciones establecidas en la oferta económica. La cláusula Sexta indica, que, de acuerdo a lo establecido en el Cartel, la Gerencia General establece al Departamento de Informática en la persona de su Jefatura, a la Dirección de Producción y Ventas en la persona de su Director y al Departamento de Mercadeo en la persona de su Jefatura como las unidades verificadoras encargadas de velar por la recepción, ejecución, supervisión, seguimiento y control del objeto contractual. La cláusula Sexta con respecto al plazo, indica que la vigencia del Contrato será de seis años contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del sistema, la cual se computa a partir de la primera venta válida realizada por el sistema y aprobada por la Junta. Este Plazo será prorrogable de manera automática por períodos de dos años, hasta un máximo de diez años, plazo que incluye el contrato original y las prórrogas. Dicho contrato fue firmado en la Ciudad de San José, a las quince horas del día nueve del mes de diciembre del año dos mil once.

El tratamiento contable de este contrato se realiza, registrando los ingresos por concepto de venta de Lotería Electrónica dentro del período contable correspondiente a su origen. Así mismo, según las Normas Internacionales de Información Financiera que establece el reconocimiento incorporando la partida que concuerda con la definición de ingresos de actividades ordinarias en el estado del resultado integral, con todos los aspectos concernientes a éstos ingresos.

De acuerdo al cuadro anterior, el producto de Lotería Nacional presenta un incremento del 14%, de Lotería Popular un incremento del 40%, Lotería Instantánea presenta un decrecimiento del -20%, Lotería Tiempos presenta un decrecimiento de -62%, Lotto presenta un incremento del 21% y Nuevos Tiempos un decrecimiento del -30%.

	2019						
	Ingresos						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulado
Servicios Cementarios	18,989,028.00	15,759,368.00	16,975,840.00	18,959,005.00	18,028,684.00	16,452,122.00	**105,164,047.00**

	2019						
	Gastos						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulado
Camposantos	45,581,271.81	61,631,366.68	83,204,375.70	43,493,793.51	86,928,724.08	50,318,759.35	**371,158,291.13**

Según los cuadros anotados que representan los ingresos y gastos de la Administración de Campos Santos para junio 2019, los ingresos son las transacciones que se originaron del movimiento mensual y los gastos se anotaron de acuerdo a la ejecución presupuestaria; ya que el sistema no realiza la división por departamento.

A continuación, se detalla para cada tipo de lotería, la cantidad de billetes y los costos correspondientes a la "Lotería no distribuida" a junio 2019. Lo anterior, en cumplimiento a recomendación 2 realizada a los informes financieros del periodo 2011, por el Despacho de Auditores Externos Carvajal & Colegiados.

Cabe señalar que la "Lotería no distribuida" se registra como un Gasto afectando el costo de producción y disminuyendo los inventarios de lotería producida para la venta de junio del 2019.

	2019					
	PRIMER TRIMESTRE					
	Enero		Febrero		Marzo	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	26,774	1,187,271.46	5,427	243,716.51	13,798	643,713.14
Lotería Popular	15,367	445,993.55	852	40,268.52	92	3,881.07
Lotería Tiempos	155,650	4,721,465.98	104,200	2,931,669.09	120,175	4,191,993.06
Lotería Instantánea	0	0.00	0	0.00	0	0.00
		6,354,730.98		3,215,654.12		4,839,587.27

	SEGUNDO TRIMESTRE					
	Abril		Mayo		Junio	
LOTERÍA NO DISTRIBUIDA	Billetes	Costo	Billetes	Costo	Billetes	Costo
Lotería Nacional	5,341	203,558.06	3,591	146,332.08	22,648	929,880.28
Lotería Popular	0	0.00	5,114	217,551.78	7,185	292,541.36
Lotería Tiempos	92,425	3,189,996.52	0	0.00	0	0.00
Lotería Instantánea	0	0.00	0	0.00	0	0.00
		3,393,554.59		363,883.85		1,222,421.64

18.Ingresos de la propiedad

	Al 30 de junio del 2019			
	Acum. 2018	Acum. 2019	Variación Absoluta	Variación relativa
Intereses sobre saldos de cuentas corrientes	¢ 29,055,245.99	¢ 3,546,875,028.91	3,517,819,782.92	12107%
Intereses sobre inversiones,otros equivalentes de efectivo y corto plazo	2,587,138,832.37	0.00	-2,587,138,832.37	-100%
Arriendos de cementerios General y Metropolitano	7,598,441.25	15,941,788.25	8,343,347.00	110%
Intereses sobre financiamiento a vendedores.	830,986.05	1,081,503.90	250,517.85	30%
Total ingresos de la propiedad	**¢ 2,624,623,505.66**	**¢ 3,563,898,321.06**	**939,274,815.40**	36%

En cuanto al rubro de “Intereses sobre inversiones, otros equivalentes de efectivo y corto plazo”, se consideran los intereses generados sobre inversiones establecidas en un plazo de 1 a 90 días y de 91 a 360 días y se establecen en forma mensual.

Con el fin de que ya no se sigan presentando diferencias en la cuenta de “Intereses sobre Inversiones” entre los Estados Financieros y el informe de Inversiones presentado por el departamento de Tesorería, a partir de junio 2019 se procedió a trasladar el monto de los intereses de las inversiones de 1 a 90 días como parte de la cuenta “Intereses sobre inversiones a Corto Plazo”.

19. Costos

Los costos de ventas están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. Los costos de producción se llevan con base al sistema de contabilidad de costos establecido en la entidad. La pérdida de costo corresponde a lo no colocado en el mercado. El detalle de la cuenta es el siguiente:

	Al 30 de junio del 2019			
Concepto	**Acum. 2018**	**Acum. 2019**	**Variación Absoluta**	**Variación relativa**
Costos de Producción Loteria distribuida	¢ 693,739,932.14	¢ 632,649,989.39	-61,089,942.75	-9%
Perdida Costo Loteria No distribuida	0.00	15,268,864.59	15,268,864.59	100%
Costo Lotería Instantánea distribuida	74,607,383.12	75,769,538.58	1,162,155.46	2%
1% de aporte al Fondo de pensiones y jubilaciones de los vendedores de lotería según la ley 8718	785,004,682.00	973,987,767.00	188,983,085.00	24%
Total	**¢ 1,553,351,997.26**	**¢ 1,697,676,159.56**	**144,324,162.30**	**9%**

20.Pago de premios

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18, de la Ley 8718, los billetes que resulten premiados se pagarán al portador cuando se presente dentro del plazo de sesenta (60) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la realización del sorteo. A continuación, se presenta un detalle:

	Al 30 de junio del 2019			
PAGO DE PREMIOS	**Acum. 2018**	**Acum. 2019**	**Variación Absoluta**	**Variación relativa**
Lotería Nacional	26,142,263,643.00	29,306,483,543.50	3,164,219,900.50	12.10%
Lotería Popular	21,914,180,180.60	30,668,890,196.92	8,754,710,016.32	39.95%
Lotería Tiempos	327,725,250.00	120,881,260.00	-206,843,990.00	-63.12%
Lotería Instantánea	1,930,496,935.00	1,521,085,125.00	-409,411,810.00	-21.21%
Lotería Nuevos Tiempos	19,973,270,889.07	13,584,493,178.54	-6,388,777,710.53	-31.99%
Lotería Lotto	3,706,785,640.00	4,446,646,260.00	739,860,620.00	19.96%
	73,994,722,537.67	**79,648,479,563.96**	**5,653,757,026.29**	**7.64%**

21. Gastos en personal

Concepto	Al 30 de junio del 2019			
	Acum. 2018	Acum. 2019	Variación Absoluta	Variación relativa
Remuneración Básica	¢ 1,540,850,611.10	¢ 1,474,864,778.40	-65,985,832.70	-4%
Remuneraciones Eventuales	133,179,265.47	87,430,358.85	-45,748,906.62	-34%
Incentivos Salariales	2,748,511,111.98	2,565,504,913.55	-183,006,198.43	-7%
Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad	421,741,809.46	392,120,770.94	-29,621,038.52	-7%
Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	602,375,844.69	561,597,300.75	-40,778,543.94	-7%
Asistencia Social y Beneficios al Personal	185,471,548.64	50,033,297.49	-135,438,251.15	-73%
Otros Gastos en Personal	12,091,538.00	12,211,066.00	119,528.00	1%
Total	**¢ 5,644,221,729.34**	**¢ 5,143,762,485.98**	**-500,459,243.36**	-9%

Con respecto al decrecimiento de un periodo a otro en la cuenta Remuneraciones Básicas, es importante tener en consideración que con la entrada en vigencia de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Publicas” los beneficios a empleados tales como: anualidades, quinquenios, prohibición, dedicación exclusiva, entre otros; han presentado cambios relevantes en sus porcentajes, los cuales van de la mano con las respectivas cargas sociales.

En la cuenta de Remuneraciones Eventuales hay un decrecimiento el cual es de un periodo a otro del -34%. Además, al analizar la cuenta de Otros Incentivos Salariales presenta una disminución de ¢ 45,748,906.62

El decrecimiento del 2019 con respecto al 2018, adicional a lo indicado en los párrafos anteriores, se está presentando la situación de que varios funcionarios se están acogido a su derecho de jubilación, así como; al artículo 22 de la Convención Colectiva vigente lo cual incide en una disminución de los rubros salariales.

22. Servicios

Los gastos por servicios están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción.

Concepto	Al 30 de junio del 2019			
	Acum. 2018	Acum. 2019	Variación Absoluta	Variación relativa
Alquileres y derechos sobre bienes	46,092,946.55	51,225,022.53	5,132,075.98	11%
Servicios básicos	155,019,623.52	143,991,742.76	-11,027,880.76	-7%
Servicios comerciales y financieros (*)	5,760,684,237.48	5,262,898,072.22	-497,786,165.26	-9%
Servicios de gestión y apoyo	189,503,099.35	226,159,229.30	36,656,129.95	19%
Gastos de viaje y transporte	10,493,683.62	15,116,137.53	4,622,453.91	44%
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	47,800,978.79	53,696,056.42	5,895,077.63	12%
Capacitación y protocolo	18,079,847.00	30,327,691.78	12,247,844.78	68%
Mantenimiento y reparaciones	51,124,942.73	64,521,115.55	13,396,172.82	26%
Otros servicios	7,949,397.00	9,039,563.00	1,090,166.00	14%
Total	**¢ 6,286,748,756.04**	**¢ 5,856,974,631.09**	**-429,774,124.95**	**-7%**

El gasto que tuvo un decrecimiento significativo en relación con el año anterior es el de Servicios Comerciales y Financieros principalmente las Comisiones de G-Tech, producto de la disminución en las ventas de “Nuevos Tiempos”.

23.Materiales y suministros consumidos

Los gastos por materiales y suministros están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	Al 30 de junio del 2019			
	Acum. 2018	Acum. 2019	Variación Absoluta	Variación relativa
Productos químicos y conexos	31,255,733.34	16,610,082.00	-14,645,651.34	-47%
Alimentos y productos agropecuarios	5,058,000.06	3,106,020.79	-1,951,979.27	-39%
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenim	23,870,687.34	23,416,560.74	-454,126.60	-2%
Herramientas, repuestos y accesorios	2,491,823.07	3,966,081.47	1,474,258.40	100%
Útiles, materiales y suministros diversos	38,484,994.16	40,000,984.09	1,515,989.93	4%
Total	**¢ 101,161,237.97**	**¢ 87,099,729.09**	**-14,061,508.88**	**-14%**

24.Consumo de Activos Fijo y bienes intangibles

Corresponde al registro por depreciación y amortización de los activos fijos y bienes intangibles (programas de cómputo) respectivamente.

Cabe señalar que la depreciación y amortización de los bienes representan el desgaste que estos sufren por su uso y/o por el paso del tiempo (obsolescencia).

25.Deterioro y Pérdida de Útiles y Materiales y Suministros Diversos

Mediante el Memorando del 09-09-2016 se aprueba por parte de la Jefatura del Departamento Contable Presupuestario y visto bueno de la Gerencia Financiera Administrativa, la apertura de la cuenta denominada “Deterioro y Pérdidas de Útiles y Materiales y Suministros Diversos” y así cumplir con el acuerdo JD-203, artículo V), inciso 10) de la sesión No. 13-2015, del 14 de junio del 2015.

En el mes de setiembre 2016 se registra la baja a los artículos en desecho, de acuerdo al oficio GG-GAF-SA-SC-006-2016 del 29 de agosto del 2016 por un monto de ¢ 6,968,885.50.

26.Transferencias corrientes

Los gastos por transferencias están registrados a su valor histórico según la fecha en que ocurrió la transacción. El detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	Al 30 de junio del 2019			
	Acum. 2018	Acum. 2019	Variación Absoluta	Variación relativa
Transferencias corrientes a personas (*)	58,265,454.30	62,710,681.43	4,445,227.13	8%
Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno	10,742,618,579.48	13,987,312,224.46	3,244,693,644.98	30%
Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	1,318,578,084.18	1,485,911,259.46	167,333,175.28	13%
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,033,754,821.46	2,626,909,858.53	593,155,037.07	29%
Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	144,323,481.50	59,738,249.50	-84,585,232.00	-59%
Total	**¢ 14,297,540,420.92**	**¢ 18,222,582,273.38**	**3,925,041,852.46**	**27%**

Dentro del rubro de la cuenta “Transferencias corrientes a personas “se encuentra (Pensiones y jubilaciones contributivas, Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones, Otras prestaciones y Gratificaciones y recompensas).

27. Asignación de Costos y Gastos Administrativos y de Comercialización a las loterías y Cementerios

La Institución desarrolla un sistema de contabilidad de costos que permite deducir de forma razonable y científica a cada lotería, los costos que le corresponden a efectos de que la determinación de utilidades de cada una de ellas y su distribución a los organismos beneficiados estén apegados de una forma más razonable a las situaciones reales.
La distribución y asignación de estos costos y gastos se realiza según la metodología aprobada y aplicable, en la actualidad.

A continuación, se presentan los cuadros en los cuales se reflejan la asociación de ingresos y gastos de los sorteos liquidados de abril 2019 y un segundo cuadro en donde se refleja la asociación de ingresos y gastos de junio 2019.

a) Sorteos liquidados de abril 2019:

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Distribución de Utilidades Oficial
Sorteos Abril del 2019.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Tiempos Materializados	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas (Billetes Emitidos)	**6,000,000,000.00**	**7,600,000,000.00**	**169,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**13,769,000,000.00**
Más:						
Ventas Digitales	0.00	0.00	0.00	2,785,048,300.00	957,508,800.00	**3,742,557,100.00**
Menos:						
Lotería No Distribuída	53,410,000.00	0.00	92,425,000.00	0.00	0.00	**145,835,000.00**
Total Ventas Brutas	**5,946,590,000.00**	**7,600,000,000.00**	**76,575,000.00**	**2,785,048,300.00**	**957,508,800.00**	**17,365,722,100.00**
Menos:						
Devolución Sobre Ventas	732,795,000.00	152,033,900.00	37,771,600.00	0.00	0.00	**922,600,500.00**
Consignación	15,500,000.00	1,000,000.00	1,400,000.00	0.00	0.00	**17,900,000.00**
Total Ventas Efectivas	**5,198,295,000.00**	**7,446,966,100.00**	**37,403,400.00**	**2,785,048,300.00**	**957,508,800.00**	**16,425,221,600.00**
Menos:						
Descuento Sobre Ventas	623,758,950.00	893,584,252.00	4,488,408.00	356,207,653.00	122,465,369.00	**2,000,504,632.00**
Total Ventas Netas	**4,574,536,050.00**	**6,553,381,848.00**	**32,914,992.00**	**2,428,840,647.00**	**835,043,431.00**	**14,424,716,968.00**
Menos:						
Pago Premios - Efectivamente Pagados	3,223,072,000.00	4,490,120,000.00	27,030,000.00	1,938,820,100.00	0.00	**9,679,042,100.00**
Fondo De Premios y Bolsa	60,000,000.00	21,000,000.00	0.00	55,700,966.00	526,629,840.00	**663,330,806.00**
Derechos De Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Costo De Producción	22,516,145.00	55,663,765.00	5,845,295.00	0.00	0.00	**84,025,205.00**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**1,268,947,905.00**	**1,986,598,083.00**	**39,697.00**	**434,319,581.00**	**308,413,591.00**	**3,998,318,857.00**
Menos:						
Gastos De Administración	163,323,290.00	187,734,130.00	2,881,812.00	81,593,198.00	23,021,570.00	**458,554,000.00**
Gastos De Comercialización	243,973,336.00	181,298,571.00	7,653,881.00	84,136,656.00	19,176,713.00	**536,239,157.00**
Aporte Fondo Jubilación	51,941,990.00	74,392,521.00	374,034.00	0.00	0.00	**126,708,545.00**
Más:						
Premios No Cambiados Según Art. 9	0.00	0.00	0.00	18,240,600.00	33,167,800.00	**51,408,400.00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**809,709,289.00**	**1,543,172,861.00**	**-10,870,030.00**	**286,830,327.00**	**299,383,108.00**	**2,928,225,555.00**
Menos:						
Impuesto Sobre La Renta	80,970,929.00	154,317,286.00	-1,087,003.00	28,683,036.00	29,938,311.00	**292,822,559.00**
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**728,738,360.00**	**1,388,855,575.00**	**-9,783,027.00**	**258,147,291.00**	**269,444,797.00**	**2,635,402,996.00**
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14.00%	102,023,370.40	194,439,780.50	-1,369,623.78	36,140,620.74	37,722,271.58	368,956,419.44
Total Utilidad Neta por Distribuir	**626,714,989.60**	**1,194,415,794.50**	**-8,413,403.22**	**222,006,670.26**	**231,722,525.42**	**2,266,446,576.56**

Efectos de redondeo contra Distribución Oficial emitida por el Departamento de Gestión Social. **3.45**

Total Utilidad Neta por Distribuir. **2,266,446,580.01**

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores

Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01) 1,016,240,875.07

ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	39,531,045.00
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	34,260,239.00
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	28,989,433.00
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	6,535,799.44
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	7,906,209.00
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	10,541,612.00
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	98,977,928.01
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	54,367,832.11
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	129,134,747.00
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	54,481,446.29
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	28,374,326.61
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	5,668,490.69
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	507,995,802.14
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	6,588,507.50
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	2,887,457.28

Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04) 625,140,530.91

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	2,452,780.87
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	19,765,522.50
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	38,740,424.10
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	55,343,463.00
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	7,247,358.25
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	79,062,090.00
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	13,177,015.00
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	97,056,621.68
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	39,531,045.00
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	15,812,418.00
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	19,765,522.50
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	210,832,240.01
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	26,354,030.00

Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**108,815,513.21**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	10,573,918.62
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	16,619,270.56
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	10,744,777.96
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	24,333,733.39
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	41,991,720.74
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	851,041.72
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	3,701,050.22
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**186,715,928.31**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA **3%**	79,062,090.00
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	73,791,284.00
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	26,354,030.00
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	7,508,524.31
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (601-03).	**329,533,732.51**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	959,399.23
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	237,186,270.00
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	26,354,030.00
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	38,680,003.28
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	26,354,030.00
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**2,266,446,580.01**

b) Ventas de junio– Sorteos de junio:

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Junio Sorteos Junio del 2019.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	8,587,550,000.00	7,084,888,000.00	**0.00**	**0.00**	**15,672,438,000.00**
Más:					
Ventas Digitales	0.00	0.00	2,989,780,600.00	1,346,539,400.00	**4,336,320,000.00**
Menos:					
Ventas Brutas	**8,587,550,000.00**	**7,084,888,000.00**	**2,989,780,600.00**	**1,346,539,400.00**	**20,008,758,000.00**
Menos:					
Devolución Sobre Ventas	2,983,105,000.00	1,252,319,100.00	0.00	0.00	**4,235,424,100.00**
Total Ventas Efectivas	**5,604,445,000.00**	**5,832,568,900.00**	**2,989,780,600.00**	**1,346,539,400.00**	**15,773,333,900.00**
Menos:					
Descuento Sobre Ventas	672,533,400.00	699,908,268.00	382,392,939.00	172,222,389.00	**1,927,056,996.00**
Total Ventas Netas	**4,931,911,600.00**	**5,132,660,632.00**	**2,607,387,661.00**	**1,174,317,011.00**	**13,846,276,904.00**
Menos:					
Provisión pago de premios	3,540,614,451.00	3,676,046,904.62	2,038,482,439.54		**9,255,143,795.16**
Fondo De Premios y Bolsa	68,800,000.00	20,010,000.00	59,795,612.00	763,976,950.00	**912,582,562.00**
Derechos De Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Costo De Producción	27,822,818.45	52,703,875.61	0.00	0.00	**80,526,694.06**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**1,294,674,330.55**	**1,383,899,851.77**	**509,109,609.46**	**410,340,061.00**	**3,598,023,852.78**
Menos:					
Gastos De Administración	165,354,667.96	176,750,473.13	65,023,032.00	52,408,272.05	**459,536,445.14**
Gastos De Comercialización	153,917,299.20	164,524,871.27	60,525,472.89	48,783,259.59	**427,750,902.95**
Aporte Fondo Jubilación	56,044,450.00	58,325,689.00	0.00	0.00	**114,370,139.00**
Más:					
Premios No Cambiados Según Art. 9	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**919,357,913.39**	**984,298,818.37**	**383,561,104.57**	**309,148,529.36**	**2,596,366,365.69**
Menos:					
Impuesto Sobre Las Utilidades.	91,935,791.00	98,429,882.00	38,356,110.00	30,914,853.00	259,636,636.00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**827,422,122.39**	**885,868,936.37**	**345,204,994.57**	**278,233,676.36**	**2,336,729,729.69**
Distribución Utilidad Neta					
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	115,839,097.13	124,021,651.09	48,328,699.24	38,952,714.69	327,142,162.15
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**711,583,025.26**	**761,847,285.28**	**296,876,295.33**	**239,280,961.67**	**2,009,587,567.54**

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores

Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**901,069,121.23**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	35,050,945.95
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	30,377,486.49
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	25,704,027.03
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	5,795,089.73
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	7,010,189.19
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	9,346,918.92
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	87,760,644.94
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	48,206,262.81
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	114,499,756.75
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	48,307,000.96
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	25,158,631.36
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	5,026,074.08
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	450,424,050.29
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	5,841,824.32
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	2,560,218.41
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**554,292,631.47**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	2,174,804.38
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	17,525,472.97
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	34,349,927.03
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	49,071,324.32
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	6,426,006.76
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	70,101,891.89
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	11,683,648.65
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	86,057,082.49
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	35,050,945.95
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	14,020,378.38
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	17,525,472.97
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	186,938,378.38
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	23,367,297.30

Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**96,483,325.23**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	9,375,564.19
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	14,735,789.40
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	9,527,059.85
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	21,575,963.24
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	37,232,750.45
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	754,592.18
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	3,281,605.92
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**165,555,196.16**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA **3%**	70,101,891.86
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	65,428,432.43
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	23,367,297.30
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	6,657,574.57
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (60	**292,187,293.45**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	850,669.41
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	210,305,675.67
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	23,367,297.30
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	34,296,353.77
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	23,367,297.30
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**2,009,587,567.54**

c) Ventas de junio– Sorteos de julio:

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Estado de Provisión Transferencias a Acreedores preliminar
Ventas Junio Sorteos Julio del 2019.

	Lotería Nacional	Lotería Popular	Lotería Nuevos Tiempos	Lotería Lotto	Total
Ventas Brutas	4,922,675,000.00	0.00	**0.00**	**0.00**	**4,922,675,000.00**
Más:					
Ventas Digitales	0.00	0.00	1,810,800.00	7,898,600.00	**9,709,400.00**
Menos:					
Ventas Brutas	**4,922,675,000.00**	**0.00**	**1,810,800.00**	**7,898,600.00**	**4,932,384,400.00**
Menos:					
Devolución Sobre Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Total Ventas Efectivas	**4,922,675,000.00**	**0.00**	**1,810,800.00**	**7,898,600.00**	**4,932,384,400.00**
Menos:					
Descuento Sobre Ventas	590,721,000.00	0.00	231,601.00	1,010,231.00	**591,962,832.00**
Total Ventas Netas	**4,331,954,000.00**	**0.00**	**1,579,199.00**	**6,888,369.00**	**4,340,421,568.00**
Menos:					
Provisión pago de premios	3,216,968,112.50	0.00	1,267,560.00		**3,218,235,672.50**
Fondo De Premios y Bolsa	13,600,000.00	0.00	62,314.00	0.00	**13,662,314.00**
Derechos De Uso	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Costo De Producción	8,497,978.06	0.00	0.00	0.00	**8,497,978.06**
Total Utilidad Bruta Antes De Gastos	**1,092,887,909.44**	**0.00**	**249,325.00**	**6,888,369.00**	**1,100,025,603.44**
Menos:					
Gastos De Administración	139,582,683.55	0.00	31,843.57	879,776.44	140,494,303.56
Gastos De Comercialización	129,927,929.67	0.00	29,640.99	818,923.44	130,776,494.10
Aporte Fondo Jubilación	49,226,750.00	0.00	0.00	0.00	**49,226,750.00**
Más:					
Premios No Cambiados Según Art. 9	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
Total Utilidad Neta Antes De Impuesto	**774,150,546.22**	**0.00**	**187,840.44**	**5,189,669.12**	**779,528,055.78**
Menos:					
Impuesto Sobre Las Utilidades.	77,415,055.00	0.00	18,784.00	518,967.00	77,952,806.00
Total Utilidad Neta Por Distribuir	**696,735,491.22**	**0.00**	**169,056.44**	**4,670,702.12**	**701,575,249.78**
Distribución Utilidad Neta					
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL 14 %	97,542,968.77	0.00	23,667.90	653,898.30	98,220,534.97
PROVISION DE TRANSFERENCIAS	**599,192,522.45**	**0.00**	**145,388.54**	**4,016,803.82**	**603,354,714.81**

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores

	Monto
Cuenta 5.4.1.01.02.01.1 - Transferencias corrientes a asociaciones (604-01)	**270,535,263.77**
ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.5%)	10,523,628.73
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO (GIROS DIRECTOS 1.30%)	9,120,478.25
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE (GIROS DIRECTOS 1.10%)	7,717,327.75
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (GIRO DIRECTO (A.P.H.D.R.B.C.) 1 % del 24.80%)	1,739,906.62
ENTIDADES DEDICADAS A CAPACITACIÓN DE ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR (GIRO DIRECTO 0.30%)	2,104,725.75
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (APOYO GESTION 40% DEL 1%)	2,806,301.00
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	26,349,087.62
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	14,473,355.84
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTON 70% DEL 7%)	34,377,187.24
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	14,503,601.27
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	7,553,579.20
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	1,509,018.84
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15 % DEL 24.80% * PONDERACION)	135,234,452.48
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE FÁRMACO DEPENDENCIA QUE REALIZA HOGARES CREA (GIROS DIRECTOS 0.25%)	1,753,938.12
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	768,675.06
Cuenta 5.4.1.01.02.01.9 - Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro (604-04)	**166,419,755.96**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	652,959.09
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (PROYECTOS 15% DEL 5%)	5,261,814.37
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (PROYECTOS 21% DEL 7%)	10,313,156.17
CENTROS DIURNOS DE ADULTO MAYOR SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 30 % DEL 7 %)	14,733,080.25
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (PROYECTOS 10% DEL 2.75%)	1,929,331.94
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (PROYECTOS 60% DEL 5%)	21,047,257.49
JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (PROYECTOS 25% DEL 2%)	3,507,876.25
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROGRAMAS SIN FINES DE LUCRO (PROYECTOS 14.85 DEL 24.80%)	25,837,613.30
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (PROYECTOS 75% DEL 2%)	10,523,628.75
ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LA INVESTIGACIÓN, EL TRATAMIENTO, LA INVESTIGACION , EL TRATAMIENTO LA PREVENCION Y ATENCION DEL VIH/SIDA. (PROYECTOS 60% DEL 1%)	4,209,451.50
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(PROYECTOS 75% DEL 1%)	5,261,814.37
ORGANIZACIONES PARA EL BIENESTAR Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE ASISTENCIA MÉDICA (PROYECTOS 8%)	56,126,019.98
AUTONOMÍA PERSONAL PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.(1%)	7,015,752.50

Cuenta 5.4.1.01.02.01.2 - Transferencias corrientes a fundaciones (604-02)	**28,967,968.42**
PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD EN CONDICIÓN ABANDONO Y VULNERABILIDAD (APOYO GESTION 85% DEL 5% * PONDERACION)	2,814,901.40
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	4,424,245.13
PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO (APOYO GESTION 90% DEL 2.75 * PONDERACION)	2,860,386.17
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER (APOYO GESTION 40% DEL 5% * PONDERACION)	6,477,925.80
ENTIDADES QUE ATIENDAN Y PROTEJAN AL ADULTO MAYOR Y PROG. SIN FINES DE LUCRO (APOYO GESTION 84.15% DEL 24.80% * PONDERACION)	11,178,689.55
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	226,557.31
PROG.DE PREVENC.Y ATENC. PERSONAS QUE SON O HAN SIDO VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL 1(APOYO GESTION 25% DEL 1%)	985,263.06
Cuenta 5.4.1.02.02.99 - Otras Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados (601-02)	**49,705,974.39**
CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS DE SALUD PREVENTIVA **3%**	21,047,257.49
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (GIROS DIRECTOS 40% DEL 7%)	19,644,106.99
CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) (GIROS DIRECTOS 1 %)	7,015,752.50
PROG. MEN.PRIV.DE LIBERT.O PERS. MEN.EDAD CUYO PADRE, MADRE O AMBOS ESTÉN PRIV. DE LIBERT. (APOYO GEST. 25% DEL 2% * PONDERAC.)	1,998,857.41
Cuenta 5.4.1.02.03.99 - Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (6(	**87,725,752.27**
PROGRAMAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL (APOYO GESTION 39% DEL 7% * PONDERACION)	255,403.35
CCSS PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO (GIROS DIRECTOS 9 %)	63,141,772.48
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (GIROS DIRECTOS 1%)	7,015,752.50
JUNTAS ADMINIST DE ESC. QUE CUENTAN CON PROG. DE ATENC.PARA POBLACIÓN CON DISCAP. (APOYO GESTION 75% DEL 2% * PONDERACION)	10,297,071.44
CCSS - CENTRO PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO (GIROS DIRECTOS1%)	7,015,752.50
Total Distribución Provisión de Transferencias a Acreedores	**603,354,714.81**

28.Nota sobre Cuentas de Orden

Mediante comprobante de contabilidad No.67408 del 31 de diciembre del 2018 se procedió con la reclasificación de los activos “Sujetos de Depuración Contable” a “Cuentas de Orden”.

Lo anterior para dar cumplimiento con informes de auditoría externa del periodo 2015 y a junio del 2018.

Auditoria 2015, Despacho Castillo Ávila y Asociados:

Carta a la Gerencia I-2015, criterio No.2, cuya recomendación en el caso de los “Activos robados con denuncia”, indica:

“De acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional Financiera NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo se recomienda dar de baja los activos que se encuentran fuera de uso, e implementar su control por medio de Cuentas de Orden que no afecten los saldos de las partidas que componen los Estados Financieros de la institución.”

Criterio No.3, para el caso de los “Activos Pendientes de Reportar”, se recomienda:

“De acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional Financiera NIC16 Propiedad, Planta y Equipo, se recomienda no reconocer dentro del costo de los activos fijos presentado en los estados financieros de la Junta de Proteccion Social, aquellos activos que no se encuentren disponibles para su uso, e implementar su control por medio de “Cuentas de Orden” que no afecten los saldos de las partidas que componen los Estados Financieros de la Institución”.

Auditoria junio 2018, Despacho Carvajal y Asociados:

Carta de Gerencia CG 1-2018, hallazgo No. 6 “Reasignación de Activos Fijos Robados o Pendientes de reportar y “Terrenos sujetos a depuración contable” en “Cuentas de orden”.

Recomendación:
“Los Activos Fijos en categoría de robados y activos pendientes de reportar se deben de registrar por medio de “Cuentas de orden” que no afecten los saldos de las partidas que componen los Estados Financieros”.

Cabe agregar que la apertura de “Cuentas de Orden” se realizó con base a lo indicado en correo recibido de la Contabilidad Nacional el 28 de noviembre 2018, donde señala que, para la apertura de cuentas de empresa pública solo se debe de incluir en el formato que nos entregaron de balanza de comprobación y marcarla en rojo, para que esa contabilidad la incluya en la balanza del consolidado.

Detalle de Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras.

Descripción	Monto
Activos robados con denuncia	¢ 1.00
Activos pendientes de reportar	79,845.60
Total Cuentas de Orden	¢79,846.60

Información de “Activos robados con denuncia”

Denuncia No. 000-14-023033, No. Único 14-021944-0042-PE, correspondiente a la microcomputadora portátil placa No. 53024, con un valor en libros de ¢1.00 del Departamento de Mercadeo.

Detalle de los activos que conforman “Pendientes de reportar”

- Julio 2008, 2 Mouse, CCH. 56-2008, OC. 10593, Ft.116060, (Loterías) monto ¢6,600.00.
- Junio 2009, 1 switch de 8 puertos; CCH. 45-2009, OC. 12208, Ft. 113488, (Informática) monto ¢10,415.60.
- Octubre 2009, 1 tarjeta de video; CCH. 203-09, OC.12942, Ft. 111748 (Loterías), costo ¢9,900.
- Diciembre 2009, 1 convertidor de pines, 1 switch de 8 puertos, CCH. 230-09, OC.12, FT. 49916 (Loterías), costo ¢52,930.00.

ANEXO N° 05

INFORME PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO)

17 de julio de 2019
JPS-PI-264-2019

Señora
Jacqueline Rojas Chacón, jefe a.i.
Departamento Contable Presupuestario

Referencia: Evaluación PAO al 30 de junio de 2019.

Estimada señora:

Sírvase encontrar adjunto el informe preliminar de Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) al 30 de junio de 2019, a efecto de ser incorporado en la información a remitir a la Contraloría General de la República.

Al respecto, es importante señalar que el resultado del informe fue producto de la integración y edición de la información remitida por los responsables de las metas en el PAO, quienes consecuentemente son los responsables del contenido del mismo.

De igual forma, es importante señalar que el contenido total del documento requiere ser analizado con la Gerencia General para eventualmente generar ajustes al mismo, actividad que debe darse antes de la presentación del documento final ante Junta Directiva para su aprobación el próximo 29 de julio como fecha ultima posible.

Por lo anterior, se le solicita incluir este documento en la presentación ante la Gerencia General, con la finalidad de obtener su aval, así como se nos comunique si necesario la remisión del documento final, una vez que se cuente con el visto bueno de la gerencia y el acuerdo correspondiente de Junta Directiva.

Atentamente,

MARCO ANTONIO BUSTAMANTE UGALDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO BUSTAMANTE UGALDE (FIRMA)
Fecha: 2019.07.17 14:59:23 -06'00'

Marco Bustamante Ugalde
Jefe
Planificación Institucional

OLGA NARVAEZ QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLGA NARVAEZ QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.17 14:26:41 -06'00'

Olga Narváez Quesada
Profesional 1B en Planificación
Planificación Institucional

ONQ/MABU/onq

C. Presidencia de Junta Directiva (copia electrónica)
Gerencia General (copia electrónica)
Olga Narváez Quesada, Planificación Institucional (copia electrónica)
Archivo

Informe evapao II T 2019.docx

anexo informe eva pao II T 2019 conta.c

PROGRAMA No. 1

JUNTA DIRECTIVA

Meta 1.1: Realizar el 100% de las actividades de rutina, tendientes a dictar las políticas y demás aspectos propios de la rectoría que le corresponde a la Junta Directiva.

Resultados del seguimiento

De acuerdo con la programación establecida para el presente 2019 y en concordancia con lo mostrado en las matrices de Desempeño Programático y Desempeño Programático de Actividades, para el II Trimestre de este año se realizaron acciones correspondientes a algunas de las actividades propuestas en la Meta de Rutina de la Junta Directiva.

En la Actividad No.1, *Asistir en representación de la Institución a sesiones de Gobierno Ampliado, convocadas por la Presidencia de la República,* la señora Presidenta de Junta Directiva, Esmeralda Britton González, ha representado a la institución en estas sesiones, las cuales se realizan el último martes de cada mes, completando el 100% de la frecuencia con que se programaron estas sesiones.

En lo que corresponde a la Actividad No.2, de *Realizar reuniones de seguimiento de proyectos con las Gerencias de Área y Áreas Asesoras (12 anuales)*, durante este trimestre se han reunido las comisiones designadas por la Junta Directiva para el seguimiento de proyectos de manera periódica. Adicionalmente, la Presidencia de Junta Directiva ha realizado reuniones con la Gerencia General y Gerencias de Área y unidades asesoras, con la finalidad de dar seguimiento a la ejecución de los proyectos, así como intercambio de información, vía correo electrónico.

En lo que corresponde a la Actividad No. 3. *Realizar y presidir al menos cuatro sesiones mensuales de Junta Directiva (48 sesiones anuales), ya sean ordinarias o extraordinarias,* dicha programación se cumplió a cabalidad, ya que se realizaron las siguientes sesiones de Junta Directiva durante el II trimestre:

CUADRO No.1: JPS Sesiones de Junta Directiva mensuales en 2019

	SESIONES ORDINARIAS	**SESIONES EXTRAORDINARIAS**	**TOTALES**
Abril	4	2	6
Mayo	4	2	6
Junio	4	4	8
TOTAL	**12**	**8**	**20**

FUENTE: Secretaría de Actas

Como se puede observar, se realizaron cada mes 4 sesiones ordinarias de Junta Directiva y 2 extraordinarias, excepto en el mes de junio que se realizaron 4 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, lo cual da un total trimestral de 20 sesiones. Esto representa un sobrecumplimiento de la meta propuesta, de al menos 4 mensuales.

Resumen general del cumplimiento de metas

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	1	100%
Metas incumplidas	0	0%
Total general	1	100%

ASESORÍA JURÍDICA

Meta No: 1

Realizar el 100% de las acciones de rutina para la Asesoría de la Junta Directiva, Administración Superior, dependencias institucionales y organizaciones beneficiarias de los recursos de las utilidades durante el período 2019.

Resultados del seguimiento:

De conformidad con la programación establecida por esta dependencia para el período 2019, y según se puede observar en la matriz de Desempeño Programático y en el detalle de Justificación de Metas, para el II trimestre de este año fueron realizadas todas las actividades propuestas para la meta fijada para la Asesoría Jurídica, esto aún a pesar de la gran cantidad de solicitudes de criterios jurídicos por parte del resto de dependencias administrativas, las cuales en su mayoría se refieren a aspectos de orden técnico que deberían ser conocidos por las mismas en razón de ser materia propia de su competencia, y que en gran parte de las ocasiones se solicitan para respaldar sus actuaciones en un criterio jurídico.

Acciones de mejora:

No se programan por no ser necesarias.

Resumen general del cumplimiento de metas

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	1	100%
Metas incumplidas	0	0%
Total general	1	100%

AUDITORIA INTERNA

Meta 1.1

Realizar las actividades de rutina para prestar el 100% de los servicios preventivos y de auditoría programados para el año 2019, de conformidad con la normativa legal y técnica atinente, con el fin de evaluar y mejorar los procesos de control, riesgo y dirección de la institución.

Resultados del seguimiento

Durante el primer trimestre la Auditoría Interna reportó una ejecución del 29.96% de los servicios inicialmente programados; no obstante, la ejecución real del I trimestre fue del 36.09%. La diferencia presentada obedece a que a finales de febrero se determinó que era necesario realizar una modificación al PAO[1], cuya aprobación por parte de la Junta Directiva se dio en mayo del presente año. En virtud de lo anterior, en el presente informe se utiliza la ejecución del I trimestre del 36.09%, para reflejar los ajustes pertinentes.

Es importante señalar que durante el I trimestre se presentó un incremento en la cantidad de advertencias y autorizaciones de libros realizadas durante ese periodo. Con respecto a las advertencias, fue necesario emitir notas a diferentes dependencias de la Administración Activa en las cuales se señalaron los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones que fueron del conocimiento de la Auditoría Interna. El incremento en las autorizaciones de libros fue por la apertura de libros de nuevos productos (Tres Monazos y Consulta Formal Junta Directiva) así como por el proceso de cierre y apertura de los libros de Actas Sorteos del Programa La Rueda de la Fortuna y Actas de la Comisión de Aplicación de Fondos de Lotería Instantánea y Superávit.

Para el II trimestre, se presentó una ejecución del 32.61%, dándose un incremento de un 7.40% con respecto a lo programado (25.21%).

El aumento corresponde a las asesorías dirigidas a la Administración Activa que no estaban programadas (sobre documentos de índole financiero); emisión de tres notas más de lo programado en advertencias; así como una nota más de legalización de libros y un memorando más sobre la fiscalización de los procesos de producción de loterías.

En la presente evaluación se ajustaron los porcentajes alcanzados en el trimestre anterior, de conformidad con las modificaciones solicitadas por esta Auditoría Interna y aprobadas por la Junta Directiva.

En resumen, la ejecución del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna al II trimestre del 2019, presenta un cumplimiento del 68.70%.

Acciones de Mejora:

[1] Por medio de la nota JPS-AI-120-2019 del 1 de marzo del 2019 relativa a la disminución en la estimación de los servicios de asesoría

No aplica.

Resumen general del cumplimiento de metas

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	1	100%
Metas incumplidas		
Total general	1	100%

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Meta 1.1
Realizar el 100% de las actividades de rutina para brindar asesoría y apoyo a la Junta en materia de planificación de acuerdo con los lineamientos y metodologías establecidas para las Unidades de Planificación Institucional (UPI), establecidas en la Ley de Planificación Nacional N° 5525, su Reglamento y demás normativa aplicable, durante el período 2019.

Meta 2.1
Dirigir el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022) durante el período 2019.

Meta 2.2
Implementar un Cuadro de Mando Integral, para apoyar la toma de decisiones, durante el 2019.

Resultados del seguimiento

Durante el primer trimestre de 2019, el resultado del seguimiento a las metas con las actividades programadas para atender en ese tiempo se logró de acuerdo a lo programado, a saber en la meta 1.1 el 25% para las actividades 2, 3, 4 y 5, el 50% para las actividades 6, 7, y el 100% para la actividad 1, por su parte en la meta 2.1 la actividad 01 se logró el 100% y en la 2.2 la actividad 01 se cumplió en 100%.

En esa línea y debido a que se logró alcanzar los porcentajes establecidos en el primer trimestre de este período no se presentaron acciones de mejora.

Cabe señalar que, los porcentajes programados para el primer trimestre 2019 de las metas 1.1, 2.1 y 2.2 variaron con la modificación No. 02-2019, mismos que en los anexos a este informe se presentarán actualizados, al igual que el detalle de las metas 2.1 y 2.2 siendo lo correcto según se presenta en este informe.

Continuando con el proceso de evaluación PAO de esta dependencia, se presentan los resultados más importantes de acuerdo a la atención de las metas y las actividades programadas para el segundo trimestre 2019.

Para la meta 1.1. (rutina) "Realizar el 100% de las actividades de rutina para brindar asesoría y apoyo a la Junta en materia de planificación de acuerdo con los lineamientos y metodologías establecidas para las Unidades de Planificación Institucional (UPI), establecidas en la Ley de Planificación Nacional N° 5525, su Reglamento y demás normativa aplicable, durante el período 2019", para el segundo trimestre se programaron las siguientes actividades, las que se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes gestiones:

Actividad No. 2 Dictaminar mediante 2 seguimientos y 2 evaluaciones (4 dictámenes de asesoría y recomendaciones) los informes de cumplimiento al POI 2019, (propuestos por la Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Producción y Comercialización.) trimestralmente 2019

Esta actividad se logró en el 25 % propuesto para el segundo trimestre 2019, anexo al oficio JPS-PI-146 del 17 de mayo de 2019, se remitió el informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de marzo de 2019 y el respectivo dictamen a los Miembros de la Junta Directiva de la Institución.

Actividad No. 3 Dictaminar mediante dos seguimientos y dos evaluaciones (4 dictámenes de asesoría y recomendaciones) los informes de cumplimientos al PAO 2019, (propuestos por las Gerencias y Unidades de Asesoría con la finalidad de asesorar a la Junta Directiva) trimestralmente, 2019.

Esta actividad se cumplió en el 25% programado, adjunto al oficio JPS-PI-147-2019 del 17 de mayo de 2109, se envió el informe institucional de seguimiento PAO y su dictamen al 31 de marzo de 2019, a la Junta Directiva con copia a Gerencia General.

Actividad No. 4 Asesorar a las dependencias que lo soliciten en la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y procedimientos de acuerdo con la Reorganización Administrativa implementada. Se atenderá según demanda o a solicitud de las Gerencias que lo requieran.

En este segundo trimestre se continuó con el avance para dar cumplimiento del 25% propuesto para a esta actividad, mediante acompañamientos realizados a los enlaces de las dependencias de la Unidad Pago de Premios, Departamento de Administración de Loterías y Departamento de Desarrollo del Talento Humano. Lo anterior, con la finalidad de realizar ajustes de forma y de fondo a los manuales de procedimientos.

Se hace la aclaración que, las asesorías a las que hace referencia la actividad 4 se han realizado mediante acompañamientos vía sesiones de trabajo, consultas telefónicas, entre otros. De lo anterior, se enviaron correos y se realizaron minutas de las sesiones de trabajo respectivas, específicamente las llevadas a cabo con el Departamento de Desarrollo del Talento Humano.

Actividad No. 5 Dictaminar los documentos presupuestarios en apego al Reglamento institucional de variaciones presupuestarias, en lo que respecta a las afectaciones de los Planes y proponer a la Junta Directiva las modificaciones a los Planes según corresponda. Se atenderá según calendario que defina el departamento Contable Presupuestario.

En lo que respecta al porcentaje propuesto para este trimestre de 16.67% se cumplió, se envió el oficio PI-142 del 09 de mayo el cual incluyó el Dictamen de la Modificación Presupuestaria 02-2019, mediante oficio JPS-PI-164 del 23 de mayo se remitió el del Presupuesto Extraordinario 02-2019 y con el JPS-PI-220 del 24 de Junio el Dictamen de la Modificación 03-2019, lo anterior de acuerdo con el JPS-GG-GAF-03-2019 y sus modificaciones.

Actividad No. 8 "Elaborar y Proponer a la máxima Jerarquía, el Plan Operativo Institucional (POI 2020) vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y al presupuesto institucional, durante el primer semestre 2019".

Esta actividad logró el porcentaje formulado del 100%, siendo que, mediante el oficio JPS-PI-137-2019 del 08 de mayo del año en curso, se remitió a Junta Directiva la propuesta del POI 2020 y la modificación 2019, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, documento que contenía la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) del período 2020.

Respecto a las actividades No. 6, 7, 9 y 10 no tienen programación para el segundo trimestre de 2019.

Para la meta 2.1 "Dirigir el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022) durante el período 2019", para el segundo trimestre se programaron las siguientes actividades, las que se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes gestiones:

Actividad No. 02 "Realizar ajustes solicitados por la Junta Directiva para su aprobación final".

En lo que corresponde al porcentaje formulado para esta actividad, se cumplió en el 100%, siendo que se realizaron los ajustes solicitados por Junta Directiva, mediante JPS-PI-136-2019 del 08 de mayo del año en curso y se aprobaron los Objetivos Estratégicos según acuerdo JD-347 correspondiente al Capítulo III), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 28-2019 celebrada el 20 de mayo de 2019. Posteriormente, mediante acuerdo JD-391 correspondiente al Capítulo III), artículo 3) de la Sesión Ordinaria 31-2019 celebrada el 03 de junio de 2019, se conforma una Comisión de Trabajo para liderar el proceso de formulación del PEI (Plan Estratégico Institucional).

Actividad No. 03 "Comunicar a las dependencias institucionales la actualización del PEI en coordinación con la Gerencia General".

Los Aspectos Estratégicos del PEI basados en el acuerdo JD-060-2019 quedaron aprobados el lunes 20 de mayo 2019 y posteriormente se conforma la comisión de trabajo para la formulación del PEI. Por lo anterior, esta actividad se reprogramará para fecha posterior.

En la meta 2.2 "Implementar un Cuadro de Mando Integral, para apoyar la toma de decisiones, durante el 2019", para el segundo trimestre se programó la siguiente actividad, la que se llevó a cabo de acuerdo a las siguientes gestiones:

Actividad No. 02 Coordinar con Tecnologías de Información la generación del software que se ajuste a los requerimientos.

Para la actividad 02, la jefatura de Departamento forma parte del Comité de Tecnologías de Información quién está regido por su propio reglamento y tiene como como principal objetivo:

"Orientar a que la gestión de tecnología de información sea congruente con los objetivos institucionales, procurando que se obtengan los beneficios esperados bajo un marco integral de administración del riesgo, eficiencia y productividad, todo bajo un esquema de inversión que permita una evaluación compresiva del desempeño, ajustado a la realidad de la Junta de Protección Social".

En ese sentido, desde ese escenario se efectúan las coordinaciones pertinentes para apoyar el proceso de toma de decisiones sobre asuntos estratégicos en materia de tecnología de información en la Junta de Protección Social, siendo que el porcentaje del 100% formulado para esta actividad no se cumplió.

Actividad No. 03 Implementar la utilización del paquete informático Cuadro de Mando Integral.

Esta actividad no tiene programación para el segundo trimestre de 2019 y dentro de las prioridades a desarrollar por el Comité de Tecnologías de Información, según Acta de sesión ordinaria del Comité de Tecnologías de Información, # CTI-07-2019, sesión extraordinaria del 28 de junio del 2019, no se establece como prioridad el implementar un Cuadro de Mando Integral, por lo que se modificará el plan-presupuesto para proceder con la eliminación.

Seguimiento acciones de mejora

En este aparte no se presenta seguimiento, debido a que en el trimestre anterior el resultado fue de 100%, por lo que no ameritó propuesta de acciones de mejora.

Acciones de Mejora:

Para la actividad No.03 de la meta 2.1 "Comunicar a las dependencias institucionales la actualización del PEI en coordinación con la Gerencia General". se propone la siguiente acción de mejora:

Replantear la actividad según lo que determine la Comisión de Trabajo para el PEI.

2. Eliminar la meta 2.2 Implementar un Cuadro de Mando Integral en la próxima modificación PAO 2019, aproximadamente en el mes de agosto, de acuerdo al calendario anexo a la JPS-GAF 03-2019.

Lo anterior, debido que a la fecha el porcentaje propuesto de 100% para la actividad 02 no se ha logrado, así como que existe la posibilidad de que el 100% propuesto para la actividad 03 no se alcance en este período.

Resumen general del cumplimiento de metas

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	1	33.33%
Metas incumplidas	2	66.67%
Total general	**3**	**100%**

COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Meta 1.1.: Realizar el 100% de las actividades de rutina para dar cumplimiento a las políticas institucionales en el área de comunicación y relaciones públicas durante el 2019.

Meta 1.2.: Realizar durante el 2019, tres campañas internas para interiorizar la misión, visión y valores institucionales en los colaboradores.

Meta 1.3.: Realizar en el 2019 una campaña de imagen (publicidad y otros), para fortalecer la percepción del público externo sobre el aporte que hace la institución a los sectores más vulnerables.

Meta 1.4.: Posicionar la marca Junta de Protección Social en el 100% de los patrocinios otorgados, una vez aprobados por la Junta Directiva durante el 2019.

Meta 1.5.: Coadyuvar a mejorar la imagen de los Cementerios General y Metropolitano en el período 2019. Diseñar rotulación básica para cementerios.

Meta 1.6.: Implementar una licencia de seguridad para proteger a la JPS de ataques de phishing. Durante el segundo semestre 2019.

Resultados del seguimiento:

En relación con la Meta 1.1. se alcanzó el cumplimiento de lo previsto para este periodo, según se detalla:

Actividades:
Atención de consultas de medios de comunicación y otros públicos.

Se atendieron entre otras, las consultas a la prensa sobre los siguientes temas:

- Premio acumulado
- Viajes al exterior realizados por autoridades y jefaturas de la JPS.
- Gordito de medio año
- Cumplimiento de la ley para el fortalecimiento de las finanzas pública
- Pago de premios.
- Operativos y otras acciones de la JPS frente a la lotería ilegal.
- Sanciones a personas vendedoras a las que se les demuestra que vendían lotería ilegal
- Fallos en la web institucional para obtener información sobre fracciones premiadas.
- Atención de reuniones con público interno para informar asertivamente al público externo y para dar cumplimiento a acuerdo de JD sobre la labor social.

Se concretó el monitoreo permanente de las noticias que se generan en los medios de comunicación, con el fin de mantener alertas que permitan actuar proactivamente en respuesta a las mismas. Algunas recomendaciones se relacionan con noticias sobre estafas a personas vendedores con billetes falsos, aclaraciones sobre financiamiento de la JPS, y suspensión de financiamiento de la JPS a una organización social. También recomendaciones respecto a noticias relativas al trámite legislativo de proyectos que tienen incidencia en la ley de la JPS.

En relación con la Meta 1.2 según lo previsto, ésta se ejecutará en el III trimestre del presente año, por lo que no se reporta actividad en el presente informe.

En relación con la Meta 1.3 se incumplió previsto para este periodo. Sin embargo, es importante señalar el cronograma de gestiones realizadas según se detalla:

- 20 de junio se presenta el informe técnico a DRM
- 24 de junio SICOP envía a la Asesoría Jurídica para análisis y aprobación a la Recomendación de Adjudicación
- 26 de junio la AJ indica que será atendido a más tardar el 2 de julio
- 1 de julio la AJ devuelve el documento para revisión
- 2 de julio se envía documento con correcciones a DRH para valoración y posterior inclusión en SICOP
- Pendiente de revisión por parte de DRM para validación de las recomendaciones de AJ"

Este segundo trimestre del año 2019 se efectuaron conferencias de prensa sobre:

- Salida del Sorteo Extraordinario Gordito de Medio Año
- Sorteo del premio acumulado. Ganadores, montos y resultados preliminares
- Nuevo premio acumulado.

No se redactaron artículos de opinión sobre temas de interés para la institución durante el segundo trimestre pues no se incluyeron compromisos bajo esta actividad.

En este trimestre se concretaron giras a Perez Zeledón (Clinica del Dolor) Acosta, (CAIPAD), Santo Domingo de Heredia (ACIOSA), San José, Oratorio Don Bosco. Naranjo (Talita Cumi), con los miembros de la Junta Directiva para que conozcan los proyectos beneficiados con recursos de la JPS.

En relación con la Meta 1.4 se alcanzó el cumplimiento de lo previsto para este periodo, según se detalla:

- Se ejecutaron las 6 fechas del patrocinio a la Federación de Surf de Costa Rica (Circuito Nacional de Surf 2019), aprobado y en proceso.
- Se presentó y fue aprobado en Junta Directiva el patrocinio a la UNAFUT (Fechas especiales, torneo de apertura 2019),
- Se remitió para conocimiento de Junta Directiva el patrocinio con Fundación Anna Gabriela Ross (Carrera y caminata lucha contra el cáncer fundación Anna Ross 2019), pendiente de aprobación por JD.

En relación con la Meta 1.5 las actividades de esta meta están para ejecución en el III trimestre del presente año, según lo programado, por lo que no se reporta actividad en el presente informe.

Respecto a la meta 1.6 la meta se cumplió desde el primer trimestre, ya que era parte de una acción de mejora establecida en el IV trimestre del PAO 2018. De lo anterior, se le solicitó a Planificación Institucional, mediante oficio JPS-CRP-019-2019 de fecha 12 de marzo de 2019, la modificación de esa meta para que su cumplimiento se registre en el primer trimestre del 2019 y no a partir del III trimestre como inicialmente estaba programada. La aprobación por parte de Junta Directiva fue comunicada el 26 de junio de 2019 mediante oficio JPS-GG-0972-2019.

Acciones de Mejora:

Se debe planificar para la siguiente campaña los tiempos administrativos y por medio de SICOP para salir en el tiempo esperado.

Resumen general del cumplimiento de metas

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	5	83%
Metas incumplidas	1	17%
Total general	**6**	**100%**

CONTRALORÍA DE SERVICIOS

Meta 1.1

Realizar el 100% de las actividades de rutina en la fiscalización de la prestación de los servicios institucionales por parte de la Contraloría de Servicios en el año 2019.

Indicador
(Actividades realizadas /actividades programadas) *100

Resultados del seguimiento:

La Contraloría de Servicios logró cumplir su meta establecida en el segundo trimestre de 2019; en lo que se refiere a su presupuesto señalado y procuró la calidad en el servicio que brinda en la institución, de acuerdo con la Ley N° 9158 (Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, artículo 38) y presentó en el primer trimestre modificación al PAO 2019, según oficio JPS-CS-067-2019, con fecha del 26 de febrero del 2019, al Departamento de Planificación Institucional; por consiguiente, se recibe el oficio JPS-JD-SJD-355-2019, del 23 de mayo del 2019, de la Secretaría de Actas, en el cual se expone textualmente lo siguiente:

> *"Con autorización de la Junta Directiva […] el acuerdo JD-348 correspondiente al Capítulo III), articulo 9) de la Sesión Ordinaria 28-2019 celebrada el 20 de mayo de 2019, que en lo que conducente dice:*
>
> *La Junta Directiva Acuerda:*
>
> *"[…] comunique a los departamentos la aprobación de los cambios a los planes PAO […] previa coordinación con Planificación Institucional."*

Consecuentemente, esta Contraloría de Servicios realiza los cambios solicitados de acuerdo al correo vía electrónico, enviado el viernes 24 de mayo del 2019, por la Unidad de Planificación Institucional.

En el caso de las seis actividades proyectadas y establecidas en el PAO 2019, para el segundo trimestre se programó cumplir dos actividades a saber:

a- Elaborar informes sobre consultas, denuncias, quejas, servicios y agradecimientos al Jerarca Superior (Presidencia de la Junta Directiva) sobre las gestiones atendidas por esta Instancia Asesora en el año 2019.

De lo anterior, en lo que se refiere a este segundo trimestre, se presentó el informe trimestral número **JPS-CdS-04-2019.** Dicho documento ésta relacionado con las quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y agradecimientos y fue presentado según oficio **JPS-CS-181-2019**, con fecha 17 de junio del 2019, dirigido a la Presidencia de Junta Directiva y copias con las sugerencias a la Instancia Asesora de Comunicación y Relaciones Públicas, Departamento de Tecnologías de la Información y al Departamento de Mercadeo.

b- Realizar Sondeos de opinión, relacionados con la atención del Servicio del Cliente para usuarios internos y externos, con el fin de medir la percepción con respecto al grado de calidad, satisfacción, valoración a la atención al cliente e instalaciones de los servicios que se brindan.

Para esta última actividad programada en este segundo trimestre, misma que se refiere al Sondeo de Opinión de la Plataforma de Servicio al Cliente, número **JPS-CdS-05-2019**, fue presentado según oficio **JPS-CS-180-2019**, con fecha 13 de junio del 2019, dirigido a la Gerencia de Operaciones y Plataforma de Servicio al Cliente y copias a la Presidencia de Junta Directiva y Gerencia General.

Acciones de mejora

No se presenta plan de mejora, en virtud de que se logró con la meta establecida.

Resumen general del cumplimiento de metas

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	**1**	**100%**
Metas incumplidas		
Total general	**1**	**100%**

GERENCIA GENERAL

Meta 1.1: Realizar en el período 2019 el 100% de las actividades de rutina para dictar las medidas y directrices administrativas que estime convenientes, con el fin de hacer cumplir las políticas y estrategias que promulgue la Junta Directiva, como máximo órgano jerárquico de la institución.

Meta 1.2: Realizar un seguimiento semestral y publicar en la página web institucional, el cumplimiento de las distintas dependencias a las recomendaciones de control interno emitidas por la Auditoría Interna, en cumplimiento de la Directriz 058-MP.

Tecnologías de Información:

Meta 1.1: Realizar el 100% de actividades de rutina para atender solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos y software, de uso institucional para la atención de los requerimientos de usuarios internos y externos, incluyendo instalación de software, antivirus, configuraciones locales, restablecimiento de conexión a red, durante el periodo 2019.

Meta 1.2: Desarrollar los requerimientos establecidos en 515 mesas de servicio, pendientes desde el año 2014 a 2017, que corresponden al 100% de las mesas de servicio pendientes por atender distribuyendo el porcentaje de atención entre II trimestre (15), III Trimestre (55) y IV Trimestre (30).

Meta 2.1: Desarrollar la adquisición del 100% de los Equipos Institucionales, Licencias y Hosting Centro de Datos Alterno para el periodo 2019.

Meta 2.2: Desarrollar Esquema de Web Services para permitir enlazar socios comerciales o entidades financieras que realizan transacciones para extender los canales de acercamiento de la Junta al Cliente.

Meta 2.3: Implementar 12 Centros de Impresión Departamental dentro del proyecto 0 papel durante el segundo semestre año 2019

Meta 3.1: Virtualizar servicios de desarrollo y producción con equipamientos local y en la nube segundo trimestre año 2019

Meta 4.1: Procurar el desarrollo del Departamento de Tecnologías de Información dentro de un marco razonable de Gobernabilidad de TI según lo establecen las normas de la CGR

Meta 5.1: Desarrollar procesos de capacitación formal a los funcionarios del Departamento de Tecnología de Información.

Resultados del seguimiento

Gerencia General:

De acuerdo con la programación establecida para el presente período 2019 y en concordancia con lo mostrado en las matrices de Desempeño Programático y Desempeño Programático de Actividades, para el II Trimestre de este año no se realizaron tareas relacionadas con las dos actividades establecidas en la Meta de Rutina. Las actividades de dicha meta, relacionadas con la realización de

los informes de Autoevaluación del Control Interno (AECI) Institucional y de Valoración de Riesgo Institucional (VRI), están programados para ser efectuadas en octubre del presente año. Esto supone que el 100% de la meta de rutina será cumplido en el cuarto trimestre del período y por tanto, no se reporta cumplimiento de esas tareas en este Informe Gerencial.

En relación con la Meta 1.2., relacionada con llevar un seguimiento semestral y publicar en la página web institucional el cumplimiento de las recomendaciones de control interno emitidas por la Auditoría Interna, su primera actividad es "*Recopilar y procesar la información sobre control interno de las distintas dependencias*". Tal actividad fue gestionada mediante el documento JPS-GG-0526-2019, de fecha 5 de abril del 2019, que corresponde a una Circular remitida a la Asesoría Jurídica, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Producción y Comercialización, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Desarrollo Social y Departamento Tecnologías de la Información, para el cumplimiento de la Directriz 058-MP, solicitando la actualización de informes de Control Interno que incorporan recomendaciones de Auditoría para los Periodos 2014 al 2018.

En la citada Circular, se requiere la actualización de un archivo de Excel remitido previamente vía correo electrónico, a una fecha máxima del viernes 26 de abril del 2019.

En relación con la segunda actividad de la Meta 1.2., la gestión se realizó mediante correo electrónico de fecha viernes 30 de abril de 2019, remitido a Comunicación y Relaciones Públicas, donde se solicita proceder con la publicación de cinco informes actualizados de control interno emitidos por la auditoria interna. Se indica que tales informes deben publicarse en la ruta http://www.jps.go.cr/transparencia.

De manera formal, mediante oficio JPS-GG-0628-2018 de fecha 30 de abril de 2019, dirigido al Departamento de Planificación Institucional, se informó que en esa fecha se realizó la publicación correspondiente, en la sección "Transparencia" de la página WEB institucional, en lo referente a la actualización de la administración activa al cumplimiento de recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna, correspondientes a los periodos que van del 2014 al 2018. Ello respetando el formato indicado en el oficio JPS-PI-435-2018 y con base en la información suministrada por la Auditoria Interna (JPS-AI-202-2019).

Por lo dicho en los párrafos anteriores, en Gerencia General consideramos que el cumplimiento del Plan Anual Operativo de la dependencia, se está desarrollando en un 100% de acuerdo con lo programado.

Tecnologías de Información:

A continuación, se presenta el detalle de las metas descritas en este informe el cual es presentado de forma independiente o por meta por cuanto las mismas no se interrelacionan entre sí, debido a que cumplen objetivos diferentes.

Meta 1.1 presentada en este informe, muestra el avance programado, lo que significa que las actividades de rutina están ejecutándose sin contratiempos en beneficio de los procesos esenciales del departamento y por ende del alcance de los objetivos institucionales. Para estos efectos se indica que fueron contratados los servicios que se requerían para atender esta tarea de forma satisfactoria por lo que según lo programado se han atendido un 15% de las solicitudes pendientes de atención, las

cuales eran de 1000, por lo que específicamente se han atendido al final de este cuatrimestre un total de 150 solicitudes.

Meta 2.1presentada en este informe, no muestra avance por cuanto su ejecución se programó para el III y IV trimestre de este año 2019.

Meta 2.2 Según las mejoras establecidas en el mercado costarricense para la implementación de cuentas IBAN para la transferencia de fondos entre entidades de distintas naturalezas, es requerido modificar y amplias los servicios de WebServices, según los procedimientos que ha establecido la normativa del BCCR como entidad rectora del SINPE. Por lo tanto; la meta presentada en este informe fue concluida de forma satisfactoria según lo programado. Para estos efectos se indica que fueron contratados los servicios que se requerían para atender esta tarea de forma satisfactoria, por lo que según lo programado se instaló en su totalidad el licenciamiento de Plataforma de Web Services requerido para permitir enlazar socios comerciales o entidades financieras con el fin de extender los canales de acercamiento de la Junta con el Cliente externo.

Meta 2.3 presentada en este informe, no muestra avance por cuanto su ejecución se programó para el IV trimestre de este año 2019.

Meta 3.1 presentada en este informe, muestra el avance programado, lo que significa que las actividades están ejecutándose sin contratiempos en beneficio de los procesos esenciales del departamento y por ende del alcance de los objetivos institucionales. Para estos efectos se indica que fueron contratados los servicios que se requerían para atender esta tarea de forma satisfactoria, por lo que según lo programado a la fecha se han instalado 17 máquinas virtuales sobre 5 servidores físicos.

Meta 4.1 Con la contratación correspondiente, se encuentra en desarrollo el proyecto "Acompañamiento Implementación de II Fase PETI 2019-2021" con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, por lo que .para esta meta presentada en este informe, se muestra el avance programado, lo que significa que las actividades correspondientes, van ejecutándose sin contratiempos en beneficio de los procesos esenciales del departamento y por ende del alcance de los objetivos institucionales. A detalle se indica que se ha atendido lo siguiente:

- Recomendaciones pendientes de informes de auditoría interna y externa en un 8.48%
- Diseñar un plan de acción para el establecimiento del perfil del oficial de seguridad y la puesta en operación de sus funciones en un 10.18%
- Implementar revisión y actualización de los procedimientos y políticas del Dpto. de Tecnologías de la Información en atención de las normas técnicas de la Contraloría General de la República (Normativa N-2-2007-CO-DFOE de la Contraloría General de la República) en un 3.38%
- Implementar Comité de Tecnología de Información en un 8.48%
- Reubicar Departamento de Tecnología de Información en estructura organizacional de la Junta incluyendo reestructuración interna del Departamento con oficina de proyectos informáticos institucional. Inicia su ejecución en el III Trimestre 2019.
- Diseñar el plan de acción para el establecimiento de los perfiles de control de calidad y Control Interno y cumplimiento de Normativa, incluye la puesta en operación de sus funciones (Calidad y control interno de tecnología de información) en un 9.16%

Meta 5.1 presentada en este informe, muestra el avance programado, lo que significa que las actividades correspondientes, van ejecutándose sin contratiempos en beneficio de los procesos esenciales del departamento y por ende del alcance de los objetivos institucionales. Para estos efectos se indica que fueron gestionadas ante del Departamento de Talento Humano la contratación de los servicios que se requerían para atender esta tarea de forma satisfactoria, por lo que según lo programado ya se han enviado a capacitar en diferentes cursos de nuevos procesos a varios funcionarios del Departamento de Tecnologías para un porcentaje total de atención de 37.5%.

Resumen general del cumplimiento de metas

Gerencia General:

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	1	50%
Metas incumplidas	1	50%
Total general	**2**	**100%**

Observación de Planificación Institucional:

Para efectos de establecer el total de metas con cumplimiento en el dictamen las dos metas de GG se consideraron como Metas cumplidas.

Tecnologías de Información:

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	8	100%
Metas incumplidas	0	0%
Total general	**8**	**100%**

Observación de Planificación Institucional:

El total de metas para el período 2019 correspondientes a Tecnologías de Información son 8, razón por la que se consideró para efectos del dictamen todas las metas cumplidas, sin embargo las metas 2.1 y 2.3 aparecen en el Sistema de Planeación Estratégica sin información para su evaluación.

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Meta: No. 1.1.
Realizar el 100% de las actividades de rutina para la supervisión y aprobación de los servicios administrativos y de las actividades financieras que se brindan en la Institución, con el fin de apoyar los objetivos estratégicos durante el periodo 2019.

Meta: No. 2.1.
Realizar con la Comisión Institucional en Accesibilidad y Discapacidad, tres actividades que permitan garantizar la accesibilidad de los servicios institucionales a toda la población, según la normativa vigente.

Departamento Desarrollo del Talento Humano

Meta: No. 1.1.
Realizar el 100 % de las actividades de rutina para la prestación de servicio de Administración de Recursos, en el Departamento de Desarrollo de Talento Humano, durante el periodo 2019.

Meta: No. 1.3.
Realizar dos estudios de clima organizacional, durante el periodo 2019.

Meta: No. 2.1.
Capacitar a 150 funcionarios en diferentes temas de orden laboral, sean estos estratégicos o de actualización durante el periodo 2019.

Meta: No. 3.1.
Realizar el 100% de las actividades de rutina de la Unidad de Gestión de la Salud durante el 2019.

Meta: No. 3.2.
Realizar una campaña preventiva sobre Hipertensión arterial dirigida al 100% de los funcionarios de la Institución, mediante la toma de presión arterial en todas las diferentes unidades de la Institución dado que es uno de los factores de riesgo que puede ocasionar complicaciones cardiovasculares.

Meta: No. 3.3.
Realizar la Feria de la Salud en el mes de octubre del 2019.

Departamento Recursos Materiales

Meta: No. 1.1.
Efectuar el 100% de las actividades de rutina para cumplir con la comunicación del acto final del 95% de los procedimientos de contratación estimados en el programa de compras del año 2019.

Meta: No. 2.1.
Capacitar 15 colaboradores semestralmente de las distintas unidades administrativas en el uso del Sistema de Compras Públicas y Contratación Administrativa

Departamento Servicios Administrativos.

Meta: No. 1.1.
Realizar el 100% de las actividades de rutina del año 2019 para brindar un servicio de apoyo a las diferentes dependencias de la Institución, en las áreas de Transportes, aseo y limpieza, mantenimiento de edificio, seguros, mensajería, Archivo Central, Seguridad y proyectos estructurales.

Meta: No. 2.1.
Elaborar el 100% del estudio técnico para el nuevo edificio (Etapa2-2019)

Departamento de Tesorería.

Meta: No. 1.1.
Realizar el 100% de las actividades de rutina para brindar servicios de administración de recursos y servicios financieros en la Tesorería, durante el periodo 2019.

Departamento de Contable Presupuesto

Meta: No. 1.1.
Realizar el 100% de las actividades de rutina, para brindar servicios de información financiera y presupuestaria para el periodo 2019.

Departamento de Salud Ocupacional y Responsabilidad Social

Meta: No. 1.1.
Realizar el 100% de las actividades de rutina para atender, valorar y resolver las solicitudes de la institución, relacionadas con los riesgos que puedan ocasionar condiciones de seguridad laboral o actos inseguros y medio ambiente de trabajo, durante el periodo 2019.

Meta: No. 1.2.
Ejecutar las acciones contenidas en el plan de mejora incluido en la actualización 2018 del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)

RESULTADO DE SEGUIMIENTO:

De conformidad con la revisión, análisis y seguimiento de los tres meses del segundo trimestre del año 2019, se determinó que tanto la propia Gerencia Administrativa Financiera como la mayoría de las dependencias que la conforman, cumplieron con las metas de rutina y de desarrollo propuestas. En este contexto es importante detallar lo siguiente:

1. Gerencia Administrativa Financiera. Como dependencia organizativa esta Gerencia cumplió con la programación asignada de la siguiente forma:

    a. La meta de rutina No. 1.1., correspondiente a las gestiones propias de esta instancia, se desempeñó positivamente en todos sus ámbitos durante los tres meses del segundo trimestre

del 2019, cumpliendo con las supervisiones y aprobaciones de funciones y tareas de cada una de las dependencias asignadas, en razón de las siguientes actividades:

- Se ejecutó una extensa supervisión durante el trimestre y se procedió con la aprobación de las distintas acciones, planes de trabajo, funciones y tareas correspondientes a cada uno de los departamentos y unidades que conforman la GAF, para lo cual se recibieron y analizaron todos los informes de gestión, reportes, oficios y correos electrónicos. También se procedió con la realización de reuniones de coordinación y verificación con los responsables de cada dependencia y con sus equipos de trabajo.
- Se procedió con la revisión, supervisión y aprobación de los estados financieros mensuales correspondientes del trimestre elaborados por el Departamento Contable Presupuestario.
- Se tiene programado para el tercer trimestre del año presente, la remisión del Proyecto de Presupuesto Institucional para el periodo 2020.

b. En cuanto a la meta 2.1., relacionada con la realización y coordinación para efectuar tres actividades que permitan garantizar la accesibilidad de los servicios institucionales a toda la población, se realizó en el primer trimestre la programación y durante este segundo trimestre, se procedió con su cumplimiento en su totalidad de las actividades propuestas, ello con la celebración de la semana y el día de la discapacidad en la Junta de Protección Social, celebrándose actividades diferentes en tres días consecutivos en el mes de mayo, de la siguiente forma:

- El día lunes 27 de mayo se remitieron correos electrónicos a toda Junta, mediante los cuales se incluyó información por medio de Infografías, (material gráfico alusivo a la persona con discapacidad), además se adjuntaron tres direcciones electrónicas sobre películas relacionadas a la temática, para sensibilidad sobre la situación, condiciones y la forma de vida con discapacidad.

- El día martes 28 de mayo, se presentó en el Auditorio de la Junta de Protección Social, la “Fundación Soy Capaz", que incluyó bailes folclóricos a cargo de jóvenes y adultos mayores con discapacidad de la provincia de Escazú.

- El día miércoles 29 de mayo, se realizó la “Charla viviendo con una discapacidad adquirida", bajo la dirección de los atletas Henry Cárdenas y Heidy Arias (funcionaria de la JPS), en el Auditorio de la institución, bajo la dirección y organización de la Comisión Interinstitucional de Accesibilidad y Discapacidad de la Junta de Protección Social.

En razón del cumplimiento con anticipación en razón de la celebración del día y de la semana de la discapacidad, se procederá a la realización de una Acción de Mejora que consistirá en los respectivos cambios en las actividades de esta meta.

2. Departamento de Desarrollo del Talento Humano. En lo que corresponde a esta dependencia, se tuvo el siguiente comportamiento según cada meta:

   a. En lo atinente a la meta de rutina No. 1.1., durante los primeros tres meses del segundo trimestre del 2019, se tuvo un desempeño según lo programado en cuanto a la atención de clientes internos y externos, así como en cuanto a la tramitación de gestiones administrativas. Lo anterior de conformidad con las siguientes actividades:

      - Atención de clientes externos e internos de forma personal, telefónica, correo electrónico documental y otros.
      - Realización de los diversos trámites, registros y gestiones de nivel administrativo en el Departamento durante este trimestre.

   b. Respecto de la meta No. 1.3. sobre la realización de dos estudios de clima organizacional, se cumplió casi en su totalidad con la ejecución de las actividades programadas durante este segundo trimestre, con la ejecución de las siguientes actividades:

      a. Las actividades 1, 2 y 3 de designación del departamento, creación del instrumento de escalas y realización de entrevistas se ejecutaron durante el primer trimestre.
      b. En cuanto a las actividades 4, 5 y 6 de aplicación del instrumento de estudio, realización del informe de análisis con conclusiones e informe final a la Gerencia de Área, se llevarán a cabo en este segundo trimestre, con excepción del informe Final a la Gerencia de Área que quedó pendiente y se remitirá en el tercer trimestre, como una Acción de Mejora. Lo anterior, por cuanto el profesional responsable se tuvo que se dedicar a cumplir con otras actividades de urgencia propias en la materia de la especialidad de salud que le corresponde.

      En razón de lo anterior, se procederá a realizar la correspondiente solicitud de modificación de la programación y ejecución de la actividad de esta meta en el Sistema de Planificación Estratégica.

   c. En lo referente a la meta No. 2.1., concerniente a la capacitación de 150 funcionarios en diferentes temas de orden laboral durante los cuatro trimestres del periodo, se cumplió con la implementación de los cursos de formación y actualización en toda la institución que fueron programados para este segundo trimestre. Para ello se procedió con la actividad de:

      a. Gestionar las capacitaciones requeridas por las Dependencias.

      Los porcentajes de cumplimiento de las actividades de esta meta, fueron modificados, según lo requerido por el Departamento de Desarrollo del Talento Humano el 22 de febrero del 2019, por medio de correo electrónico dirigido al Departamento de Planificación Institucional e informado a la Gerencia Administrativa Financiera, mediante oficio JPS-GG-GAF-DTH-0422-2019, los cuales fueron aprobado por acuerdo JD-348 de la Junta Directiva de la Institución, correspondiente al capítulo III), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 28-2019, celebrada el 20 de mayo del 2019, por lo cual posteriormente se realizaron los correspondientes ajustes en el Sistema de Planificación Estratégica.

d. En cuanto a la meta 3.1., de realizar el 100% de las actividades de rutina de la Unidad de Gestión de la Salud durante el 2019, se cumplió con la correspondiente programación para este segundo trimestre de la siguiente forma:

    a. Se brindó el 100% de Atenciones de Servicios Médicos a todos los funcionarios que lo requirieron durante este segundo trimestre.

e. En relación con la meta 3.2, de realizar una campaña preventiva sobre Hipertensión arterial dirigida al 100% de los funcionarios de la Institución, mediante la toma de presión arterial en todas las diferentes unidades de la Institución dado que es uno de los factores de riesgo que puede ocasionar complicaciones cardiovasculares, se cumplió con la totalidad de la programación del trimestre y del periodo, de la siguiente forma:

    a. Desplazarse a todas las unidades o departamentos de la Institución para la toma de presión arterial a cada funcionario.

    b. Enviar vía correo electrónico información educativo-preventiva sobre el tema de Hipertensión arterial a todos los colaboradores de la Institución.

    Las actividades de esta meta fueron modificadas por medio del acuerdo número JD-348 de la Junta Directiva de la Institución, correspondiente al capítulo III), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 28-2019, celebrada el 20 de mayo del 2019, por lo cual posteriormente se realizó el correspondiente ajuste en el Sistema de Planificación Estratégica. Dicha gestión fue solicitada por el Departamento de Desarrollo del Talento Humano el 22 de febrero del 2019, por correo electrónico al Departamento de Planificación Institucional e informado a la Gerencia Administrativa Financiera, mediante oficio JPS-GG-GAF-DTH-0422-2019.

f. En cuanto a la meta 3.3., en torno a la realización de una Feria de la Salud, durante el primer y segundo trimestre no se tienen asignadas actividades a ejecutar. Para el tercer y cuarto trimestre se tiene proyectadas todas las actividades a desarrollar que consisten:
    a. En gestionar las empresas a participar.
    b. Realización de las campañas alusivas.
    c. Por último, la ejecución de la Feria de Salud.

3. <u>Departamento de Recursos Materiales</u>. En cuanto a las metas designadas por este departamento se obtuvo el siguiente resultado:

    a. En lo referente a la meta de rutina 1.1., consistente en efectuar el 100% de las actividades de rutina para cumplir con la comunicación del acto final del 95% de los procedimientos de contratación estimados en el programa de compras del año 2019, se cumplió con excedente lo programado para este segundo trimestre y adicionalmente, se completó lo incumplido durante el primer trimestre, llevando a cabo las siguientes actividades:

        - Elaboración de los carteles de contratación.
        - Publicitar la invitación al concurso de contratación.
        - Analizar la admisibilidad de ofertas del procedimiento de contratación.

- Comunicar el Acto Final del procedimiento de contratación.

Esta meta fue modificada por medio del acuerdo número JD-348 de la Junta Directiva de la Institución, correspondiente al capítulo III), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 28-2019, celebrada el 20 de mayo del 2019, por lo cual posteriormente se realizó el correspondiente ajuste en el Sistema de Planificación Estratégica.

b. En lo correspondiente a la meta No. 1.2. relacionada con capacitar 15 colaboradores semestrales de las distintas unidades administrativas en el uso del Sistema de Compras Públicas y Contratación Administrativa, se cumplió con lo programado para el segundo trimestre, de la siguiente forma:

   a. La elaboración del programa de capacitación para el año 2019, se ejecutó durante el primer trimestre.
   b. En cuanto a la actividad de emitir la circular para convocar la participación de los colaboradores, se procedió de conformidad en el primer trimestre.
   c. En cuanto a efectuar la capacitación de los colaboradores determinadas para el periodo, se procedió según la programación para este segundo trimestre.

4. Departamento de Tesorería. En lo que respecta al departamento de Tesorería se determinó un cumplimiento satisfactorio, al obtener lo previsto para cada una de las actividades asignadas y con lo planificado para la meta para este segundo trimestre del periodo 2019. Lo anterior se desarrolló de la siguiente forma:

   a. En lo que compete a la meta de rutina No. 1.1., vinculada a la realización del 100% de las actividades para brindar servicios de administración de recursos y servicios financieros en el Departamento de Tesorería, durante los meses de marzo, abril y junio del 2019, se cumplió total y positivamente con las siguientes actividades:

      a. Se controlaron y procesaron todos los ingresos institucionales, mediante la emisión de los informes de los cierres diarios de Ingresos. Así también todo lo relacionado con las inversiones institucionales.
      b. Se ejecutaron los pagos institucionales solicitados mediante la generación de las diferentes transferencias de recursos, y la elaboración del informe correspondiente.
      c. Se programó la distribución de los recursos financieros mediante la ejecución de las transferencias, el control de los movimientos de las cuentas y la generación de los informes diarios.

   Estas gestiones administrativas son de valor estratégico para la Junta de Protección Social, por cuanto permite el cumplimiento del fin fundamental de beneficiar a las organizaciones e instituciones que atienden a las poblaciones con riesgo social en nuestro país.

5. Departamento de Servicios Administrativos. En lo programado a este departamento se cumplió satisfactoriamente lo establecido durante los tres meses de este segundo trimestre en todos los servicios de apoyo a nivel institucional. Específicamente, se cumplió según lo acordado y programado de conformidad con las siguientes metas y actividades:

i. En cuanto a la meta de rutina No. 1.1., que consiste en el brindar un servicio de apoyo a las diferentes dependencias de la Institución, en las áreas de transporte, aseo y limpieza, mantenimiento de edificio, seguros, mensajería, Archivo Central, seguridad y proyectos estructurales, se ejecutó en un 100% de lo programado durante los tres meses del segundo trimestre del año 2019, de acuerdo con las siguientes actividades:

   b. Tramitación de las solicitudes de vehículos.
   c. Realización del mantenimiento de los vehículos.
   d. Realización del ajuste y seguimiento de los seguros, para los diferentes recursos y bienes de la Institución, así como del personal.
   e. Coordinación de los servicios de aseo y limpieza, así como de mensajería.
   f. Atención de las solicitudes de mantenimiento.
   g. Realización de las remisiones al Archivo Central, así como la elaboración de tablas de plazo y ejecución del proceso de eliminación. También las gestiones de atención al público.
   h. Realización del planeamiento de todas las actividades de Seguridad preventiva de la Institución y su ejecución posterior.
   i. Ejecución de todas las actividades relacionadas con los procesos de investigación internos en el área de Seguridad.

b. En lo atinente a la meta No. 1.2., consistente en la elaboración en un 100% del estudio técnico para el nuevo edificio (Etapa2-2019), no se cumplió con lo programado para el primer y segundo trimestre del 2019, por cuanto mediante oficio JPS-JD-055-2019 del 30 de enero del 2019, se les informa a las Gerencias de área sobre el acuerdo JD-060 correspondiente al Capítulo VI), artículo 24) de la Sesión Ordinaria 05-2019 celebrada el 28 de enero del 2019, que en lo conducente dice:

> *"5. Construcción del edificio de la JPS.*
> *Metas:*
>
> | |
> |---|
> | *Lograr la compra del terreno durante el 2019.* |
> | *Diseño y trámites de permisos y demás 2020.* |
> | *Iniciar construcción de edificio 2021.* |
>
> *** Este es un esfuerzo institucional.*
> *** La GAF deberá desarrollar cuales son las estrategias para cumplir con las 3 metas.*
> *** La Presidencia y la Junta Directiva junto con la GG deberá establecer los mecanismos para lograr la compra del terreno indicado."*

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo supra mencionado, la meta inicial debía ser modificada, lo cual fue gestionado por parte del Departamento de Servicios Administrativos mediante el oficio JPS-GG-GAF-SA-042-2019, el cual dice:

> *"Con base a las reuniones mantenidas con los funcionarios del departamento de Planificación Institucional, relacionado con las modificaciones e inclusiones de metas, se remiten las propuestas para su análisis de las siguientes metas:*
>
> …

2. Compra de un terreno para ubicar el nuevo edificio de la Junta de Protección Social."

En relación con lo indicado anteriormente, mediante el oficio JPS-GG-GAF-306-2019 del 2 de abril de 2019, la Gerencia Administrativa Financiera da su aprobación a dicha propuesta.

Posterior, mediante el oficio JPS-GG-GAF-456-2019 del 23 de mayo de 2019 remitido a Planificación Institucional, se indica que fueron avaladas por parte de esta Gerencia de área la incorporación de dos nuevas metas para el Departamento de Servicios Administrativos, consistentes en: 1. la actualización del CCTV y 2. la compra de un terreno para ubicar el nuevo edificio de la Junta de Protección Social, avalando a su vez la eliminación de la meta 1.2. "Elaborar el 100% del estudio técnico para el nuevo edificio (Etapa 2-2019).

Sin embargo, según informa la Comisión del Edificio, para este período 2019 no es factible la compra del terreno, lo cual es del conocimiento del Órgano Colegiado.

Para el tercer trimestre del 2019 se solicitará a Planificación Institucional una nueva modificación que deberá estar sujeta a lo que establezca la Junta Directiva que se espera que sea a finales del mes de julio del presente año.

6. Departamento de Contabilidad Presupuesto. Se verificó que se procedió según la programación establecida para este segundo trimestre del periodo 2019, ello de la siguiente forma:

   a. En lo que atañe a la meta de rutina No.1.1, que prescribe el brindar los servicios de información financiera y presupuestaria para el periodo 2019, se cumplió en su totalidad durante este segundo trimestre, según se detalla a continuación:

      - Se prepararon y enviaron los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria a los entes externos. Es importante resaltar que la información es revisada y evaluada por la Contraloría General de la República, el Ministerio de la Presidencia, la Contabilidad Nacional y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.
      - Se tiene previsto para el tercer trimestre enviar el Presupuesto Ordinario del año 2020 a los entes externos, según la programación de este periodo.
      - Se remitieron los informes de ejecución presupuestaria en forma mensual a la Administración Activa y Junta Directiva.
      - Se enviaron los estados financieros en forma mensual a la Administración Activa y Junta Directiva.

7. Unidad de SOGARS: En cuanto a las metas de esta Unidad se cumplieron en un 100% de lo programado para este segundo trimestre, incluyendo las acciones de inspecciones sobre condiciones de salud y seguridad, así como la atención de denuncias, quejas y emergencias. Se cumplió específicamente con lo siguiente:

   a. En torno a la meta de rutina No. 1.1., que consiste en atender, valorar y resolver las solicitudes de la institución, relacionadas con los riesgos que puedan ocasionar condiciones de seguridad

laboral o actos inseguros y medio ambiente de trabajo, durante este segundo trimestre del 2019, se cumplió satisfactoriamente según lo expuesto a continuación:

- Se ejecutaron 3 de las 12 inspecciones sobre condiciones de salud y seguridad del trabajo, programadas para este trimestre y en el acumulado se tiene 6 inspecciones realizadas durante este 2019.
- Se gestionaron, ante las dependencias correspondientes, las denuncias y quejas presentadas, sobre condiciones inseguras de trabajo.
- Se atendieron, según las competencias asignadas, las emergencias médicas y otras, que se presenten en la institución en coordinación con las Brigadas y Comité de Emergencias.

b. En cuanto a la meta No. 1.2., consistente en ejecutar las acciones contenidas en el plan de mejora incluido en la actualización 2018 del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), se cumplió con lo programado para este segundo trimestre, de la siguiente forma:

- Se realizó la visita trimestral con la finalidad de dar seguimiento a la ejecución de los planes de acción contenidos en el Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).
- Se elaboró el informe semestral sobre el avance del PGAI.
- Se ejecutó la actividad de capacitación Comisión Ambiental Institucional.

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA DEL PRIMER TRIMESTRE PERIODO 2019

De conformidad con la programación de las Acciones de Mejora para el segundo trimestre, en razón de incumplimiento de metas durante el primer trimestre, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Meta 2.1. de la Gerencia Administrativa Financiera. Se completó exitosamente esta acción de mejora, en razón de haber completa la totalidad anual de los 10 Talleres de Valores programados para el año 2019. Es importante señalar que dicha meta como se señaló anteriormente fue traslada mediante acuerdo número JD-444 de la Junta Directiva de la Institución, correspondiente al capítulo V), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 36-2019, celebrada el 24 de junio del 2019, por lo cual posteriormente se realizó el correspondiente ajuste en el Sistema de Planificación Estratégica.

2. Meta 1.2. del Departamento de Servicios Administrativas. Se tiene programado, para el tercer trimestre, realizar la solicitud a Planificación Institucional para la incorporación de la nueva meta la cual estaría sujeta a lo que establezca la Junta Directiva, una vez que la Comisión del Edificio presente el cronograma del plan de proyecto.

3. Meta 1.1. del Departamento de Recursos Materiales. Durante el segundo trimestre se logró completar la meta de rutina que había quedado con un pendiente y adicionalmente, se tuvo un desempeño sobresaliente en cuanto a este trimestre, superando lo programado. En conclusión, se cumplió con la acción de mejora propuesta. Esta meta mediante acuerdo JD-348 de la Junta Directiva de la Institución, correspondiente al capítulo III), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 28-

2019, celebrada el 20 de mayo del 2019, por lo cual posteriormente se realizó el correspondiente ajuste en el Sistema de Planificación Estratégica.

ACCIONES DE MEJORA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PERIODO 2019

Tomando en consideración los informes remitidos por las distintas dependencias de la Gerencia Administrativa Financiera, se ha concluido que únicamente se deben de realizar Acciones de Mejora en cuanto a:

a. Meta 2.1. de la Gerencia Administrativa Financiera. Dicha meta de "Efectuar tres actividades que permitan garantizar la accesibilidad de los servicios institucionales a toda la población" y sus actividades relacionadas, se completaron por adelantado en este segundo trimestre por lo cual se procederá a gestionar mediante oficio la solicitud de acuerdo de Junta Directiva.

b. Meta 1.3. del Departamento de Desarrollo del Talento Humano. No se cumplió en su totalidad por cuanto no fue posible la remisión a la Gerencia Administrativa Financiera del Informe Final del primer estudio de clima organizacional, por lo cual se tiene previsto como Acción de Mejora, su remisión formal en el tercer trimestre del 2019.

c. Meta 1.2. del Departamento de Servicios Administrativas. Se tiene programado, para el tercer trimestre, realizar la solicitud a Planificación Institucional para la incorporación de la nueva meta la cual estaría sujeta a lo que establezca la Junta Directiva, una vez que la Comisión del Edificio presente el cronograma del plan de proyecto.

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS AL 30 DE JUNIO DEL 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	14 (*)	87.50%
Metas incumplidas	02	12.50%
Total general	16 (**)	100%

(*) De estas metas, una de ellas no presentó avance, por cuanto su cumplimiento está programado para el tercer y cuarto trimestre del periodo 2019.

(**) En el informe del primer trimestre, se tenían 19 metas y en este segundo trimestre disminuyó a 16, en razón de la eliminación de tres metas, de conformidad al acuerdo de la Junta Directiva, consistente en la disminución de una meta del Departamento de Desarrollo del Talento Humano y el traslado de dos metas de la Gerencia Administrativa Financiera al Departamento de Gestión Social.

AVANCES DE PROYECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

PROYECTO No. 1. G.A.F.

Objetivo Estratégico Institucional. Mejorar la capacidad instalada y productiva de la Institución, mediante la actualización tecnológica, mejora de la planta física y la capacitación técnica, con la

finalidad de satisfacer la demanda de los productos actuales y ofrecer nuevos servicios y productos litográficos a nivel nacional e internacional con altos estándares en calidad, seguridad y precios.

Nombre del Proyecto. Elaborar el 100% del estudio Técnico para el nuevo Edificio (Etapa 2-2019).

Avance. En lo atinente a la meta No. 1.2., consistente en la elaboración en un 100% del estudio técnico para el nuevo edificio (Etapa2-2019), no se cumplió con lo programado para el primer y segundo trimestre del 2019, por cuanto mediante oficio JPS-JD-055-2019 del 30 de enero del 2019, se les informa a las Gerencias de área sobre el acuerdo JD-060 correspondiente al Capítulo VI), artículo 24) de la Sesión Ordinaria 05-2019 celebrada el 28 de enero del 2019, que en lo conducente dice:

> *"5. Construcción del edificio de la JPS.*
> *Metas:*
>
Lograr la compra del terreno durante el 2019.
Diseño y trámites de permisos y demás 2020.
Iniciar construcción de edificio 2021.
>
> *** Este es un esfuerzo institucional.*
> *** La GAF deberá desarrollar cuales son las estrategias para cumplir con las 3 metas.*
> *** La Presidencia y la Junta Directiva junto con la GG deberá establecer los mecanismos para lograr la compra del terreno indicado."*

En virtud de lo expuesto en el Acuerdo supra mencionado, la meta inicial debía ser modificada, lo cual fue gestionado por parte del Departamento de Servicios Administrativos mediante el oficio JPS-GG-GAF-SA-042-2019, el cual dice:

> *"Con base a las reuniones mantenidas con los funcionarios del departamento de Planificación Institucional, relacionado con las modificaciones e inclusiones de metas, se remiten las propuestas para su análisis de las siguientes metas:*
>
> *…*
> *2. Compra de un terreno para ubicar el nuevo edificio de la Junta de Protección Social."*

En relación con lo indicado anteriormente, mediante el oficio JPS-GG-GAF-306-2019 del 2 de abril de 2019, la Gerencia Administrativa Financiera da su aprobación a dicha propuesta.

Posterior, mediante el oficio JPS-GG-GAF-456-2019 del 23 de mayo de 2019 remitido a Planificación Institucional, se indica que fueron avaladas por parte de esta Gerencia de área la incorporación de dos nuevas metas para el Departamento de Servicios Administrativos, consistentes en: 1. la actualización del CCTV y 2. la compra de un terreno para ubicar el nuevo edificio de la Junta de Protección Social, avalando a su vez la eliminación de la meta 1.2. "Elaborar el 100% del estudio técnico para el nuevo edificio (Etapa 2-2019).

Sin embargo, según informa la Comisión del Edificio, para este período 2019 no es factible la compra del terreno, lo cual es del conocimiento del Órgano Colegiado.

Para el tercer trimestre del 2019 se solicitará a Planificación Institucional una nueva modificación que deberá estar sujeta a lo que establezca la Junta Directiva que se espera que sea a finales del mes de julio del presente año.

Acciones de Mejora. No fue necesario ni posible su cumplimiento en razón del acuerdo JD-060 correspondiente al Capítulo VI), artículo 24) de la sesión ordinaria 05-2019 celebrada el 28 de enero del 2019, que en lo conducente dice: "Se establece como meta la compra de un terreno para el nuevo edificio de la JPS", por ello la presente meta debe eliminarse. Igualmente, mediante oficio JPS-GG-GAF-456-2019, se ratifica la decisión de eliminar esta meta.

Observaciones. Se tiene prevista la incorporación de la nueva meta que estaría sujeta a lo que establezca la Junta Directiva, una vez que la Comisión del Edificio presente el cronograma del plan de proyecto para el próximo trimestre.

Conclusión General. Con el cumplimiento de este proyecto estratégico se obtendrá la ampliación de la capacidad instalada y el aumento de la productividad de la Junta de Protección Social en el mediano plazo.

PROGRAMA No. 2

GERENCIA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Meta:

1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina en la coordinación y supervisión de acciones relacionadas con la producción y comercialización de los productos tradicionales, venta de nuevos productos, realización de sorteos y control de loterías ilegales por la Gerencia de Producción y Comercialización durante el período 2019.

Departamento de Producción.

Meta

1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina en la impresión, clasificación, colección y entrega de los diferentes productos de la Institución, durante el período 2019.

Meta

1.2 Realizar diagnóstico y auditoría al sistema eléctrico del departamento de Producción para el período 2019.

Departamento de Mercadeo.

Meta

1.1 Realizar el 100% las actividades de rutina en coordinación y supervisión de acciones que permitan la implementación de las estrategias mercadológicas.

Meta

2.1. Elaborar 3 estudios de mercado durante el 2019: 1) Evaluación de los planes de premios de Lotería Nacional y Popular para el año 2020. 2)Estudio de Consumo, Usos y Actitudes. 3) Evaluación de planes de premios y diseños para la Lotería Instantánea.

Meta

3.1 Lograr el 5% de la variación de la venta efectiva anual para el período 2019 realizando diversas estrategias mercadológicas. “Acción de mejora, acuerdo JD 073 del 31 de enero, 2019”

Departamento de Ventas.

Meta

1.1 Realizar el 100% de las actividades para atender las denuncias interpuestas a nivel país en materia de loterías y atender la población interesada en formar parte de la fuerza de ventas de la Junta de Protección Social, 2019

Meta

1.2 Incorporar Socios Comerciales en las localidades de Pérez Zeledón, Limón, Guanacaste, San Carlos y Puntarenas, 2019.

Meta

1.3 Implementar una móvil acondicionada para la atención de venta de loterías y otras actividades propias de la institución que contribuya a impulsar la venta, incrementar fuerza de ventas y fortalecer la imagen institucional, 2019

Meta

1.4 Implementar un plan de incentivos a vendedores de la Junta según normativa vigente, artículo 23, ley N°8718, 2019

Meta

1.5 Obtener un estudio de Georreferenciación de puntos de venta, cuarto trimestre 2019.

Departamento de Sorteos.

Meta

1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina para la coordinación, supervisión de la logística y custodia de los diferentes sorteos para el periodo 2019.

Meta

1.2 Realizar las acciones necesarias para dotar para el período 2020 el equipo necesario y contar con las condiciones óptimas para desarrollar los diferentes sorteos fuera de la institución en caso de que se presente un evento no deseado que imposibilite la ejecución de los sorteos en el Auditorio.

Meta

2.1 Trasmitir en vivo actividades protocolarias, conferencias de prensa, promociones, giras, ayudas sociales, de contingencia entre otras, mediante la compra de equipo streaming portátil para el período 2019.

Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el comentario correspondiente al resultado de la medición de todas las metas e indicadores de la Gerencia de Producción y Comercialización, dando un mayor énfasis a aquellas metas que el porcentaje alcanzado fue inferior al establecido para el Segundo Trimestre del año 2019.

En cuanto a la Gerencia como tal se programó la siguiente meta:

1. Meta 1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina en la coordinación y supervisión de acciones relacionadas con la producción y comercialización de los productos tradicionales, venta de nuevos productos, realización de sorteos y control de loterías ilegales por la Gerencia de Producción y Comercialización durante el período 2019. Esta meta logra alcanzar para este trimestre el 40% y un acumulado del 60% de la meta. Dado que se cumplió con la remisión de los Informes de seguimiento del POI y Evaluación del PAO correspondientes al primer trimestre del año al Departamento de Planificación Institucional, asimismo se aprobaron las campañas publicitarias para los sorteos extraordinarios y las diferentes promociones, en cuanto al seguimiento del Proyecto de Ley, este se encuentra actualmente en la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.

Con respecto al Departamento de Producción se programaron dos metas a saber:

1. Meta 1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina en la impresión, clasificación, colección y entrega de los diferentes productos de la Institución, durante el período 2019. Esta meta alcanza en este trimestre el 27% y un acumulado del 52% superando lo programado, esto producto del cumplimento de las actividades programadas, logrando un adelanto de 5 semanas en las entregas de Lotería, lo que nos da como resultado una satisfacción de nuestro cliente interno y una mejora en la producción. Lo anterior de acuerdo con los mantenimientos realizados a las maquinas con el fin de evitar atrasos en la producción.

   Otro factor que ha colaborado en el cumplimiento de esta meta es la salida del producto Tiempos Impresos del mercado, así como el cambio de la lotería Popular de 10 a 5 fracciones, esto ha generado, que los tiempos de impresión se mejoren.

   Es importante señalar que este adelanto se debe a la continuidad de los mantenimientos realizados a los equipos utilizados en la impresión de las loterías, cumpliendo satisfactoriamente la impresión del 100% de los billetes de lotería establecidos en la estrategia comercial para el periodo 2019-2020.

   Al cumplirse el cronograma de producción de las diferentes loterías con lleva al logró del seguimiento de los trabajos internos solicitados por las diferentes dependencias.

2. Meta 1.2 Realizar el levantamiento y rediseño eléctrico del Departamento de Producción. Esta meta se reportó un cumplimiento del 0% en el primer trimestre dado que sus actividades están programadas siguiente trimestre del año en curso; no obstante, en reunión sostenida con personeros de Planificación Institucional se llegó al acuerdo que la misma debía ser modificada, ya que antes de realizar el levantamiento y rediseño eléctrico del departamento, se debe de proceder con la realización de una auditoria eléctrica, en virtud de ello mediante oficio JPS-GG-GPC-PRO-107-2019 de fecha 27 de febrero de 2019, se gestionó la modificación correspondiente para "Realizar diagnóstico y auditoria al sistema eléctrico del departamento de Producción para el período 2019". Al respecto mediante JD 348 correspondiente al Capítulo III), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 28-2019 celebrada el 20 de mayo de 2019, la Junta Directiva aprobó la Modificación Presupuestaria N° 02-2019 donde se logró cambiar esta meta quedando de la siguiente manera:

   Meta 1.2 Realizar diagnóstico y auditoría al sistema eléctrico del departamento de Producción para el período 2019, alcanzando el 33.33% programado para este trimestre, donde se logró efectuar los estudios técnicos que darán origen a la realización de la Auditoría Eléctrica, los cuales reflejarán el estado actual en que se encuentran las instalaciones eléctricas del departamento de Producción, para cumplir así con el Decreto Ejecutivo N° 39472-S, Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud.

<u>En cuanto al Departamento de Mercadeo encontramos las siguientes metas.</u>

1. Meta 1.1 Realizar el 100% las actividades de rutina en coordinación y supervisión de acciones que permitan la implementación de las estrategias mercadológicas. Para este segundo trimestre se alcanzó el 16.66% y un acumulado del 41.66% de la meta, logrando este departamento un mejor control de la ejecución de presupuesto, seguimiento y control de los acuerdos de Junta Directiva, trámite oportuno de la correspondencia recibida, cumplimento de metas y los contratos vigentes. Así, como el cumplimiento de los procesos de cada Unidad que conforma el Departamento.

   Sin embargo, la misma no se cumple dado que el Estudio de Consumo, Uso y Actitudes no se re efectuó, en su lugar se efectuaron los estudios: Inclusión de un Tercer Sorteo de Nuevos Tiempos al día, efectuado a través del APP Institucional y Redes Sociales", "Uso de tómbolas para sorteos de Lotería Electrónica (Lotto y Nuevos Tiempos), efectuado a través de App Institucional y Redes Sociales" y el Estudio para el producto 3 Monazos. En virtud de lo antes expuesto, se solicitará la modificación de la actividad N° 2.

   Importante indicar que la actividad 1 de esta meta es: Desarrollar 12 campañas publicitarias (producción y planes de medios) durante el período 2019 para cada uno de los productos (Lotería Nacional, Popular, Instantánea, y para los productos electrónicos brindar seguimiento y aprobación a los planes de medios, con nota JPS-GG-GPC 073-2019 se está solicitando se elimine el producto Tiempos dado que a partir de mayo saldrá del mercado.

2. Meta 2.1 Elaborar 3 estudios de mercado durante el 2019: 1) Evaluación de los planes de premios de Lotería Nacional y Popular para el año 2020. 2)Estudio de Consumo, Usos y Actitudes. 3) Evaluación de planes de premios y diseños para la Lotería Instantánea. Se alcanza en este trimestre el 0% y un acumulado del 25% dado que en el primer trimestre se

realizó únicamente el estudio de Evaluación de los planes de premios de Lotería Nacional y Popular para el año 2020. El Estudio de Consumo, Uso y Actitudes no se re efectuó, sin embargo, en su lugar se efectuaron los estudios: Inclusión de un Tercer Sorteo de Nuevos Tiempos al día, efectuado a través del APP Institucional y Redes Sociales", "Uso de tómbolas para sorteos de Lotería Electrónica (Lotto y Nuevos Tiempos), efectuado a través de App Institucional y Redes Sociales" y el Estudio para el producto 3 Monazos. efectuado a través de App Institucional y Redes Sociales", los cuales fueron remitidos a la Comisión de Ventas con nota JPS-GG-GPC-MER-IDP-099-2019 del 03 de junio, 2019.

Además, mediante acuerdo JD-177 correspondiente al Capítulo III), artículo 4) de la Sesión Ordinaria 15-2019 celebrada el 11 de marzo de 2019, la Junta Directiva solicita lo siguiente relacionado con el producto 3 Monazos:

> *"En razón de lo expuesto en el oficio DFOE-SOC-402 del 08 de marzo de 2019, suscrito por los señores Gonzalo Elizondo Rojas y Juan Miguel Rodríguez Alpízar, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual informan de la improbación en su totalidad del presupuesto extraordinario 01-2019, se dispone dejar en suspenso la ejecución del acuerdo JD-810-2018 correspondiente al Capítulo IV) artículo 11) de la Sesión Ordinaria 45-2018 celebrada el 27 de agosto de 2018 e informar este acuerdo al Consorcio Gtech Bold Gaming.*
>
> *Se aclara que la suspensión de la ejecución del acuerdo JD-810-2018, no implica dejarlo sin efecto.*
>
> *De la misma forma se solicita a la Gerencia de Producción y Comercialización realizar los estudios técnicos y de mercado solicitados por la CGR, que motivaron la improbación del presupuesto extraordinario y proceder con la incorporación de este nuevo Juego en el próximo presupuesto extraordinario.*
>
> *Se solicita a la Asesoría Jurídica revisar las acciones que deberán tomarse considerando que el reglamento fue publicado y está vigente.* ***ACUERDO FIRME****".*

En cumplimiento a lo anterior, mediante nota JPS-GG-GPC-MER-IDP-086-2019 del 30 de mayo, 2019, se remite el estudio de mercado solicitado del producto 3 Monazos a la Gerencia General.

Considerando que se realizaron los estudios indicados anteriormente, se imposibilitó realizar el Estudio de Consumo, Uso y Actitudes", por lo que esta meta no logró alcanzar lo el 25% programado para este trimestre.

En virtud de lo anterior, se procederá a remitir la modificación de la actividad 2.

3. Meta 3.1 Lograr el 5% de la variación de la venta efectiva anual para el período 2019 realizando diversas estrategias mercadológicas. "Acción de mejora, JD-073 del 31 enero, 2019" donde se pasó de un 4% a un 5%. esta meta en este trimestre alcanzó el 21.53% superando lo programado en este trimestre y un acumulado del 43.21 de la meta:

   Para este año se han realizado diferentes estrategias para contribuir con la venta de los productos:

- Nuevo plan de premios de los sorteos Ordinarios de viernes en Lotería Popular ha presentado gran aceptación por parte de los consumidores y vendedores.
- Nuevo plan de premios de los sorteos Ordinarios de Lotería Nacional presentan muy buenos resultados de venta en el primer trimestre.
- Promoción del Acumulado Dinámico.
- Promoción del Súper Suertudo.
- Campaña de reciclaje en las escuelas.
- Lanzamiento de la nueva modalidad en el producto Lotto llamada Lotto Revancha.
- Juego de Lotería Instantánea denominado Dadomanía, logró colocarse en su totalidad en 6 semanas, en promedio los juegos están tardando 8 semanas en el mercado.
- Apertura de 100 puntos de venta nuevos de Lotería Electrónica
- Ajuste promoción Premio Acumulado, ahora el nuevo Acumulado arranca en ₡500.000.000, consta de menos bolitas, acumula 50 millones semanales y además se innovó con la incorporación de un premio de "CASA" para los sorteos de Lotería Nacional

Las estrategias realizadas por producto fueron las siguientes:

Lotería Popular:
Presenta por primera vez una estrategia de producto que diferencia los sorteos de martes a los sorteos de viernes, los sorteos de martes tienen un precio de ₡5.000 y un premio mayor de ₡80.000.000, los sorteos de viernes tienen un precio de ₡6.000 y un premio Mayor de ₡100.000.000, por lo tanto, los sorteos de viernes tienen un aumento de 20% en el precio debido a que el plan de premios de ₡6.000 fue el que obtuvo mejor calificación en los estudios de mercado de evaluación de planes de premios del 2018, y además se analizó que los viernes presentan un mayor potencial de venta debido a que son sorteos que tienen más margen de tiempo para el esfuerzo de ventas (miércoles, jueves y viernes), en comparación con las ventas de los sorteos de martes que tienen menos tiempo de venta ya que los vendedores utilizan las primeras horas del lunes para trámites de retiro de lotería y cambio de premios y solo tienen, 1 día completo para la gestión de ventas.

Gracias a esta estrategia de precio y a que los consumidores han percibido el plan de premios del viernes muy atractivo, se está logrando colocar más lotería a un mayor precio, sumado al incremento en las ventas que se da con la promoción del Acumulado Dinámico, las ventas de Lotería Popular presentan un crecimiento de 45.10% acumulado al segundo semestre del 2019.

Lotería Nacional:
Para el 2019 Lotería Nacional presenta un crecimiento en el precio y en el plan de premios de los sorteos ordinarios, el precio pasó de ₡9.000 a ₡10.000 un aumento equivalente a 11.11%, se destaca que el plan de premios aprobado fue el que obtuvo mayor apoyo en los estudios de mercado. Las ventas generadas con el nuevo plan de premios y con el éxito que se genera gracias a la promoción del Acumulado Dinámico han crecido en un 21.58%

Lotería Tiempos:

Este producto fue retirado del mercado tras el cierre de las ventas en el mes de abril, a ese momento cerró con un decrecimiento acumulado de -38.80%

Importante indicar que la actividad 1 de esta meta es: Desarrollar 12 campañas publicitarias (producción y planes de medios durante el período 2019 para cada uno de los productos (Lotería Nacional, Popular, Instantánea) y para los productos electrónicos brindar seguimiento y aprobación a los planes de medios, con nota JPS-GG-GPC 073-2019 se está solicitando se elimine el producto Tiempos dado que a partir de mayo saldrá del mercado.

Lotería Instantánea:
Presenta un decrecimiento de -19.84%, lo cual, obedece a que en enero y febrero del año 2018 las ventas fueron exitosas debido al lanzamiento de la raspa de la Fiesta del Fútbol, con la temática de Mundial, juego que tenía varios premios de viajes al mundial. Se puede apreciar que la Lotería Instantánea presenta un decrecimiento acumulado de -18.11% con respecto a las ventas a mayo 2018, lo cual, obedece a que en enero y febrero 2018 las ventas fueron muy buenas debido al lanzamiento de la raspa de la Fiesta del Fútbol, con la temática de Mundial, juego que tenía varios premios de viajes al mundial. El mes de marzo 2019 presenta ventas muy positivas debido a la venta del juego llamado Dadomanía que se vendió en 5 semanas, no obstante, no fue suficiente para mejorar las ventas con respecto a los primeros 6 meses del 2018.

La administración sigue trabajando en innovar en nuevos diseños de lotería instantánea que sean llamativos para el consumidor y por consiguiente de fácil colocación en el mercado.

Lotería Nuevos Tiempos:
Este producto ha visto afectadas las ventas este 2019, al segundo semestre 2019 presenta un decrecimiento de -29.89%, debido a la proliferación de las Loterías Ilegales, las bancas clandestinas pagan desde 80 veces hasta 100 veces dependiendo de la banca, lo cual ha generado que el consumidor prefiera jugar el producto ilegal, además, se presenta la situación de puntos de ventas que mezclan el negocio de la Junta con el de la venta ilegal, estos puntos de ventas también a la hora de vender productos de Tiempos prefieren vender el producto ilegal ya que les genera una comisión de venta mucho mayor.

Aunado a esto hay un segmento del mercado que prefiere jugar Loterías Popular y Nacional por el atractivo que genera el Acumulado Dinámico y también una parte del mercado podría preferir jugar Lotto producto que está generando acumulados más grandes debido a los ajustes que se han realizado en el producto.

Con respecto a Nuevos tiempos se encuentra en desarrollo y estudio una propuesta de una nueva modalidad la cual se espera logre competir con los pagos de premios que general las loterías ilegales.

Lotto:

Lotto está presentando un crecimiento de 24.12%, esto se acredita al cambio que se realizó en la matriz del juego a finales del 2018, en donde se modificó la matriz de números de 00-36 a 00-40, esto ha ayudado a generar acumulados más atractivos, lo que lleva a generar ventas mayores.

Además, a partir de enero se lanzó una extensión del producto Lotto llamada Revancha, esta nueva modalidad se encuentra disponible desde el 23 de enero, 2019 está nueva modalidad también ha ayudado con el crecimiento de las ventas que ha presentado el producto.

Consolidado Venta Efectiva Todos Productos JPS							
Mes	**2017**	**2018**	**2019**	**Variación 2018-2019**	**%**	**Variación Acumulada**	
Enero	17,462,613,500.00	17,466,022,500.00	18,308,415,100.00	842,392,600.00	4.82%	842,392,600.00	4.82%
Febrero	16,984,134,600.00	17,200,365,300.00	19,883,534,000.00	2,683,168,700.00	15.60%	3,525,561,300.00	10.17%
Marzo	19,345,049,400.00	17,468,002,800.00	22,174,482,200.00	4,706,479,400.00	26.94%	8,232,040,700.00	15.79%
Abril	15,762,819,900.00	17,009,967,700.00	16,776,676,600.00	(233,291,100.00)	-1.37%	7,998,749,600.00	11.57%
Mayo	17,779,432,300.00	17,889,758,400.00	22,497,416,300.00	4,607,657,900.00	25.76%	12,606,407,500.00	14.48%
Junio	18,489,368,400.00	18,171,577,500.00	20,654,834,700.00	2,483,257,200.00	13.67%	15,089,664,700.00	14.34%
Total general	**105,823,418,100.00**	**105,205,694,200.00**	**120,295,358,900.00**	**15,089,664,700.00**	**14.34%**		

Inversión Publicitaria Loterías Impresas
2018-2019

Mes	Total 2018	Total 2019	Variaciones 2018-2019
Enero	¢241,991,651.09	¢167,317,138.00	-¢74,674,513.09
Febrero	¢206,717,966.34	¢161,541,650.16	-¢45,176,316.18
Marzo	¢142,780,863.30	¢178,672,977.93	¢35,892,114.63
Abril	¢33,997,689.58	¢122,335,322.39	¢88,337,632.81
Mayo	¢161,764,324.18	¢131,528,809.93	-¢30,235,514.25
Junio	¢174,748,218.58	¢171,360,818.16	-¢3,387,400.42
TOTAL	**¢962,000,713.07**	**¢932,756,716.57**	**-¢29,243,996.50**

LOTERIAS IMPRESAS
VENTAS PRECIO FACIAL

Periodo	Total 2018	Total 2019	Variaciones 2018-2019
Enero a Junio 2019	**₡88,059,223,400.00**	**₡92,261,983,300.00**	₡4,202,759,900.00

RELACIÓN PORCENTUAL PUBLICIDAD / VENTAS

Periodo	Inversión publicitaria	Ventas	Relación porcentual
Enero a Junio 2019	**₡932,756,716.57**	**₡92,261,983,300.00**	1.01%

<u>Con respecto al Departamento de Ventas se tienen las siguientes metas:</u>

1- Meta 1.1 Realizar el 100% de las actividades para atender las denuncias interpuestas a nivel país en materia de loterías y atender la población interesada en formar parte de la fuerza de ventas de la Junta de Protección Social, 2019, alcanza en el trimestre el 26% para un acumulado del 50% de la meta, producto de las siguientes acciones:

Se atendieron en el presente trimestre 72 denuncias para un total de 183 en el primer semestre, las cuales fueron interpuestas por clientes a nivel país, se brindaron las sesiones de capacitaciones a las Municipalidades, con el fin de capacitar y hacer cumplir la normativa existente y vigente en materia de Loterías.

La Unidad de gestión de Ventas, atendió a la población interesada en constituirse en fuerza de ventas de la Junta; se brindó información por medio de correo electrónico, vía telefónica y atención personal; tanto en oficinas como en giras de gestión de ventas. En total se registra una base de datos de 765 personas interesadas en formar parte de la Fuerza de Ventas.

Se capacitaron en el presente trimestre los gobiernos locales de Esparza, Abangares, Monteverde, Colorado, Nicoya, Garabito, Quepos y Osa para un total de 11 capacitaciones en el primer semestre con los cuales se estableció una comunicación abierta para definir fechas de reunión con la Unidad de Supervisión de Ventas, para coordinar operativos que puedan contrarrestar la venta de juegos ilegales.

2- Meta 1.2 Incorporar a la Fuerza de Ventas de la Junta, al menos 400 vendedores mediante la suscripción de Convenios, 2019.

Mediante oficio JPS-GG-GPC-VEN-443-2019 de fecha 30 de mayo del 2019, se solicitó al Departamento de Planificación la eliminación de esta meta en la modificación presupuestaria No. 3 misma que fue aprobada mediante acuerdo de Junta Directiva JD-444 correspondiente al Capítulo V), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 36-2019 celebrada el 24 de junio de 2019 y en su lugar se incluye la siguiente meta.

Meta 1.2 Incorporar Socios Comerciales en las localidades de Pérez Zeledón, Limón, Guanacaste, San Carlos y Puntarenas, 2019, alcanzando el 33.33% de lo programado para este trimestre. Con el fin de establecer puntos fijos de venta, entrega de lotería, puntos de recepción de excedentes y cambio de premios a nivel nacional, suscribir convenios para llegar a zonas estratégicas definidas por la institución y así mejorar los servicios que esta brinda, además de comercializar los productos de una manera efectiva, confiable y con un mayor control por parte de la Junta, con ello evitar el sobreprecio, la especulación y la venta condicionada.

3- Meta 1.3 Implementar una móvil acondicionada para la atención de venta de loterías y otras actividades propias de la institución que contribuya a impulsar la venta, incrementar fuerza de ventas y fortalecer la imagen institucional, 2019.

Dado que se requiere adquirir e implementar una móvil acondicionada (vehículo) para la atención de venta de loterías en las actividades propias y programadas por la Institución, que fomenten la compra de manera confiada por parte de los clientes, además de contribuir a impulsar la venta y colocación de los productos de la Institución, con ello incrementar la fuerza de ventas y fortalecer la imagen institucional.

Cabe mencionar, que desde el primer trimestre del año se reforzaron los esfuerzos, ya que, desde el 24 enero 2019, se envió vía sistema al Departamento de Recursos Materiales la decisión inicial, especificaciones técnicas, cotización y uso de recursos, donde se revisa y

aprueba el cartel de la contratación para continuar con el proceso de adquisición del vehículo, lográndose así desde ese momento el 80% de lo programado para este semestre.

No obstante, el porcentaje de cumplimiento de la meta al I Trimestre y parte del segundo, la Gerencia de Producción y Comercialización, en reunión celebrada el día 05 de junio del 2019, estando presentes el Departamento de Ventas, el Departamento de Mercadeo, la Plataforma de Servicio al Cliente, el Departamento de Producción, el Departamento de Sorteos, el Departamento de Administración de Loterías y la Gerencia de Producción, instruye al Departamento de Ventas solicitar la eliminación de la meta por cuanto la misma no atiende los requerimientos actuales de la Junta e instruye trasladar los recursos a la Gerencia de Operaciones. Solicitud de modificación que se realizará al Departamento de Planificación durante el tercer trimestre del 2019

4- Meta 1.4 Implementar un plan de incentivos a vendedores de la Junta según normativa vigente, artículo 23, ley N°8718, 2019, donde se logra alcanzar el 66.67% de lo programado en este trimestre, esto producto de las siguientes acciones:

   En cumplimiento con lo estipulado en la Ley No. 8718, denominada "Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales" en su Artículo 23 "Implementación de incentivos para los vendedores de lotería".

   Se desarrolla un plan de entrega de incentivos para los vendedores de lotería durante el año 2019 para todos los vendedores de lotería debidamente autorizados por la Junta de Protección Social que cumplan con los requisitos definidos para la entrega de incentivos que permita mantener motivados a los vendedores actuales y atraer nuevos vendedores para que contribuyan a posicionar la marca y la Institución a través de la entrega de materiales y actividades donde se dé a conocer la entrega de los diferentes incentivos.

   Mediante acuerdo de Junta Directiva JD-282 correspondiente al Capítulo IV), artículo 7) de la Sesión Ordinaria 22-2019 celebrada el 22 de abril de 2019 se aprueba el Portafolio de Incentivos.

   En virtud de lo antes expuesto, se realizan las actividades programadas para el cumplimiento de esta meta, tales como; la formulación de la decisión inicial para el proceso de contratación, el seguimiento para la formulación de la contratación, la revisión de la contratación y aprobación del cartel.

5- Meta 1.5 Obtener un estudio de Georreferenciación de puntos de venta, para el cuarto trimestre 2019.

   Esta meta fue incorporada en este trimestre por cuanto se requiere contar con estudio que permita conocer por medio de la georreferenciación los puntos de venta a nivel nacional donde se comercializan los productos de lotería impresa, lotería electrónica y venta de lotería ilegal, que muestre la concentración del mercado legal e ilegal.

   En virtud de lo antes expuesto, mediante oficio JPS-GG-GPC-VEN-406-2019 de fecha 30 de mayo del 2019, se solicitó al Departamento de Planificación incluir la meta en la modificación presupuestaria No. 3 misma que fue aprobada mediante acuerdo de Junta Directiva JD-444

correspondiente al Capítulo V), artículo 8) de la Sesión Ordinaria 36-2019 celebrada el 24 de junio de 2019.

Las actividades fueron programadas para realizarlas a partir del III Trimestre 2019, razón por la cual no se reporta cumplimiento alguno.

Con respecto al Departamento de Sorteos encontramos las siguientes metas:

2- Meta 1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina para la coordinación, supervisión de la logística y custodia de los diferentes sorteos para el periodo 2019, logrando alcanzar en este trimestre el 25.10% y un acumulado del 50% de la meta.

En relación con las actividades de esta meta se puede indicar que se ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el segundo trimestre 2019, respecto a la elaboración de las actas de los diferentes sorteos de las loterías las cuales fueron: 25 de Nacional, 49 de Popular, 352 de Nuevos Tiempos, 51 de Lotto, 45 Lotto Revancha y 26 Rueda de la Fortuna.

Asimismo, se han realizado las publicaciones correspondientes, el calendario de sorteos y sus modificaciones planes de premios, promociones, nuevos juegos y finalización de juegos de Lotería Instantánea. Se han aplicado los protocolos diarios de logística y ejecutado el Control Interno definido para ejecutar los diferentes sorteos.

También se ha llevado un control del inventario de las bolitas activas, como las que se encuentran en el archivo pasivo y se ha coordinado el mantenimiento mensual de los equipos utilizados en la realización de los diferentes sorteos.

Adicionalmente, cada domingo se realiza el pesaje de las bolitas del acumulado, esto en atención con lo solicitado por la Junta Directiva en acuerdo JD-1203 de la sesión ordinaria No. 43-2017 del 13 de noviembre de 2017 y cada segundo domingo se realiza la medición de dichas bolitas.

3- Meta 1.2. Realizar las acciones necesarias para dotar para el período 2020 el equipo necesario y contar con las condiciones óptimas para desarrollar los diferentes sorteos fuera de la institución en caso de que se presente un evento no deseado que imposibilite la ejecución de los sorteos en el Auditorio. En cuanto al cumplimiento de la misma solo se logra alcanzar en este trimestre el 14.29 para un acumulado del 28.58% de la meta, esto producto de:

El Departamento de Mercadeo incluye la cláusula en el contrato con Canal 13 para que suministre instalaciones por si no se pueda realizar los sorteos en el Auditorio Institucional.

Adicionalmente, se incluyó en el presupuesto la compra de tómbolas para la realización de los sorteos para el año 2020.

En cuanto a la actividad sobre verificar las instalaciones sobre que cuenten con la ubicación, espacio, bodega, servicios sanitarios, tarima, salida de emergencia, extintores, aire acondicionado, planta eléctrica, conexión de datos en fibra inalámbrica, iluminación, sonido y audio adecuados para la realización de los diferentes sorteos, no fue posible efectuar esta actividad, por cuanto se solicitó al Departamento de Planificación Institucional una

modificación del plazo, mediante oficio JPS-GG-GPC-SOR-091-2019 con la finalidad de trasladarla al tercer trimestre.

4- Meta 2.1 Trasmitir en vivo actividades protocolarias, conferencias de prensa, promociones, giras, ayudas sociales, de contingencia entre otras, mediante la compra de equipo streaming portátil para el período 2019, para este trimestre se alcanzó el 0% y un acumulado del 50%.

En relación con esta meta se puede indicar que a la fecha ya se encuentra elaborada la solicitud de compra del equipo de streaming portátil mediante la solicitud No. 512. Asimismo, se emitió los requerimientos técnicos o ficha técnica, Decisión Inicial, Clausula Penal, Requerimientos para proveedores, detalles garantía, Tabla valoración oferentes con la finalidad de gestionar la compra de este equipo. Sin embargo, no se ha recibido el equipo por cuanto no se ha logrado iniciar con la capacitación del equipo streaming portátil, actividad que se tenía programado realizar de abril a junio 2019. Por tanto, se solicitó modificación en el plazo mediante oficio JPS-GG-GPC-SOR-091-2019.

Acciones de Mejora:

Departamento de Mercadeo:

Meta 1.1 Modificar la actividad 2 Supervisar estudios de mercado durante el período 2019 ya que en su lugar se realizaron otros estudios.

Meta 1.2 Modificar la actividad 2 Elaboración del estudio de mercado de Consumo, Uso y Actitudes y presentación del informe ya que en su lugar se realizaron otros estudios.

Departamento de Sorteos:

Meta 1.2: Solicitar a Planificación Institucional la modificación de actividad 3 según oficio JPS-GG-GPC-SOR-091-2019.

Meta 2.1: Solicitar modificación de actividades 3 y 4 a Planificación Institucional según oficio JPS-GG-GPC-SOR-091-2019.

Resumen general del cumplimiento de metas

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	**10***	**71.43%**
Metas incumplidas	**4**	**28.57%**
Total general	**14**	**100%**

*Una de las metas está programada para el III trimestre, 2019

GERENCIA DE OPERACIONES

Meta 1.1:

Realizar el 100% de las actividades de rutina de la Gerencia de Operaciones para la administración y logística de la distribución de las loterías pre-impresas, pago de premios, la recepción de la compra de excedentes y fiscalización de los sorteos durante el período 2019.

Meta 1.2:

"Implementar 3 acciones en la Unidad de Pago de Premios, por medio de la simplificación de procesos, para reducir el uso del papel y cumplir con la ley de simplificación de trámites en el período 2019".

Administración de Loterías

Meta 1.1:

"Realizar el 100% de las actividades de rutina para la administración de la logística a nivel país de las loterías preimpresas en el período 2019".

Meta 1.2:

"Distribuir entre las Oficinas Centrales, puntos de distribución a nivel nacional, Cooperativas y diferentes socios corporativos, los billetes de Lotería Nacional, Popular y Tiempos en su totalidad, así como los tiquetes de Lotería Instantánea; de conformidad con la emisión, durante el año 2019".

Meta 1.3:

"Entregar el 80% del excedente de la Lotería Nacional, prioritariamente a los vendedores con categorización AAA y AA, que retiran en Oficinas Centrales JPS, Agencias del Banco de Costa Rica y de Coopealianza donde entregan loterías, con el fin de eficientizar la administración de excedente en el período 2019".

Meta 1.4:

Entregar el 80% del excedente de la lotería Popular, prioritariamente a los vendedores con categorización AAA y AA, que retiran en Oficinas Centrales JPS, Agencias del Banco de Costa Rica y de Coopealianza, donde entregan loterías, con el fin de eficientizar la administración del excedente en el período 2019.

Plataforma de Servicio

Meta 1.1:

"Realizar el 100% de las actividades de rutina para la administración en el proceso despacho de loterías pre-impresas, para premios y compra de excedentes en la Plataforma de Servicio durante el período 2019".

Meta 1.2:

Agilizar el trámite en ventanilla mediante la implementación de carnets con código de barras para los adjudicatarios de lotería, en el período 2019.

Meta 1.3:

Instalar el administrador de filas en la Plataforma de Servicio al Cliente para el III trimestre del periodo 2019.

Resultados del seguimiento

Gerencia de Operaciones

En la meta 1.1 que trata sobre "Realizar el 100% de las actividades de rutina de la Gerencia de Operaciones para la administración y logística de la distribución de las loterías pre-impresas, pago de premios, la recepción de la compra de excedentes y fiscalización de los sorteos durante el periodo 2019.", para este trimestre se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 25% y un acumulado del 50% de la meta, la misma cuenta con tres actividades asignadas las cuales se cumplieron a cabalidad según lo programado por esta Dependencia.

El personal de la Gerencia de Operaciones está comprometido con el cumplimiento de las políticas, normativas y demás disposiciones en el área, lo cual facilita la supervisión para los procesos de distribución de lotería, pago de premios y compra de excedente.

Se realizó el seguimiento oportuno para verificar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios con las entidades de Coopealianza y el Banco de Costa Rica, en busca de una mejora continua en la calidad del servicio que nos brindan, cumpliendo así con control interno que debe aplicarse a los procesos que la Junta de Protección tiene en alianza con ambos entes financieros.

Para la meta 1.2 correspondiente a "Implementar 3 acciones en la Unidad de Pago de Premios, por medio de la simplificación de procesos", alcanzando el 30% programada para un acumulado del 40% de la meta, cumplimiento así con las actividades programadas, producto ello de las siguientes acciones:

Se disminuyó el uso de papel ya que el equipo humano de la Unidad de Pago de Premios está comprometido con el ahorro del papel, para ello se lleva un control riguroso de los pedidos de suministros y papelería. Se realizaron acciones como la no impresión de folletos para las capacitaciones, enviar los oficios de forma digital y otras, lo que refleja una disminución del uso del papel, sin embargo, algunas dependencias no reciben correspondencia y/o documentación digital, por lo que siempre se deben imprimir reportes y oficios diariamente.

Con respecto a las capacitaciones y se impartieron 4 capacitaciones en los meses de abril y mayo, a los cajeros especializados de Coopealianza y 4 capacitaciones para los Socios Comerciales, logrando así un aumento en la cantidad de cajeros pagadores externos a nivel nacional, además, el servicio brindando se mejoró dado que se da de manera eficiente y eficaz.

Se logró coordinar con el departamento de Tecnologías de la Información y Plataforma de Servicio al cliente para implementar la impresión de los cierres de los Cajeros Plataformistas en las impresoras punto de venta, además, con la realización del informe trimestral correspondiente al consumo de papel de la Unidad de Pago de Premios, se demostró la disminución de su uso, gracias a la implementación de simplificación de procesos.

Administración de Loterías:

En la meta 1.1 de "Realizar el 100% de las actividades de rutina para la administración de la logística a nivel país de las loterías preimpresas en el período 2019", alcanzando 17% de lo programado en este trimestre y un acumulado del 35% de la meta. Se realizaron las revisiones mensuales de la nómina de vendedores, para hacer las cancelaciones, cuando así se requiera, además, se otorgaron 5 financiamientos a vendedores por un monto de ¢6.897.500.

Los préstamos tramitados por el vendedor, se incrementan en el último trimestre.

En la meta 1.2 de "Distribuir entre las Oficinas Centrales, puntos de distribución a nivel nacional, Cooperativas y diferentes socios corporativos, los billetes de Lotería Nacional, Popular y Tiempos en su totalidad, así como los tiquetes de Lotería Instantánea; de conformidad con la emisión, durante el año 2019", la distribución para el II trimestre 2019, fue de un 98% para Lotería Nacional, un 100% para Lotería Popular, un 44% para Lotería Tiempos (hasta abril) y un 72% para Lotería Instantánea.

Dada la problemática de poca colocación de tiempos impresos y la lotería ilegal, no se logra con el objetivo de distribución por lo que a partir del mes de mayo 2019, se eliminara la producción de este tipo de lotería.

Con el oficio PI-242-2019, se está solicitando que se incluya en la modificación presupuestaria No. 2 la eliminación de la actividad 3.

En la meta 1.3 de "Entregar el 80% del excedente de la Lotería Nacional, prioritariamente a los vendedores con categorización AAA y AA, que retiran en Oficinas Centrales JPS, Agencias del Banco de Costa Rica y de Coopealianza donde entregan loterías, con el fin de eficientizar la administración de excedente en el período 2019", en este trimestre esta meta alcanzó el 28% y un acumulado del 53%.

En Lotería Nacional a vendedores con categorización AAA se les entregó un total de 183.087 enteros de los 309.984 del total de enteros entregados mediante excedente, a un total de 2.200 de los 3.693 que retiraron excedente durante el segundo trimestre 2019.

A vendedores con categorización AA se les entregó un total de 96.947 enteros de los 309.984 del total de enteros entregados mediante excedente, a un total de 1.128 vendedores de los 3.693 que recibieron excedente.

En el cumplimiento acumulado se aclara que para el primer trimestre se calculó sobre un 80%, por lo tanto se obtuvo un 21%, y con la modificación presupuestaria No. 3 aprobada se debe calcular sobre el 100%, por lo cual se modifica a 25% el cumplimiento para el primer trimestre.

En la meta 1.4 de "Entregar el 80% del excedente de la lotería Popular, prioritariamente a los vendedores con categorización AAA y AA, que retiran en Oficinas Centrales JPS, Agencias del Banco

de Costa Rica y de Coopealianza, donde entregan loterías, con el fin de eficientizar la administración del excedente en el período 2019", esta meta alcanzó en este trimestre el 25% de lo programado y un acumulado del 50% de la meta. Esto producto de que en Lotería Popular a vendedores con categorización AAA se les entregó un total de 447.481 enteros de los 597.465 del total de enteros entregados mediante excedente, a un total de 6.427 de los 8.250 que retiraron excedente durante el segundo trimestre 2019.

A vendedores con categorización AA se les entregó un total de 138.784 enteros de los 597.465 del total de enteros entregados mediante excedente, a un total de 1.657 vendedores de los 8.250 que recibieron excedente.

En el cumplimiento acumulado se aclara que para el primer trimestre se calculó sobre un 80%, por lo tanto, se obtuvo un 23% y con la modificación presupuestaria No. 3 aprobada se debe calcular sobre el 100%, por lo cual se modifica a 25% el cumplimiento para el primer trimestre.

Plataforma de Servicio

En la meta 1.1 de "Realizar el 100% de las actividades de rutina para la administración en el proceso despacho de loterías pre-impresas, para premios y compra de excedentes en la Plataforma de Servicio durante el período 2019", su cumplimiento fue de un 25%, para un acumulado del 50% de la meta, tal y como se estableció en el planteamiento inicial de la misma, esto debido a que diariamente la plataforma cumple a cabalidad con sus funciones de atención al público (pago de premios, despacho de lotería pre-impresa, activaciones de loterías, asesoramiento, certificaciones de adjudicatarios, entre otros), esto se ha alcanzado con la distribución de funciones de manera equitativa entre todos los funcionarios

Se cuenta con la disponibilidad del equipo de trabajo propio de la Plataforma, para colaborar con el cumplimiento de la meta establecida, los Plataformistas han brindado un proceso de despacho de lotería y cambio de premios con un excelente servicio, disminuyendo el tiempo de espera del cliente.

Se ha cumplido en forma exitosa con las expectativas planeadas, desde la realización de los roles, ingresos de la lista en el sistema, informe a transportes de la salida de los cajeros a las zonas (Limón, Puntarenas y Limón), distribución de las ubicaciones de los cajeros en las cajas de las Oficinas Centrales hasta el recibimiento y ubicación de los vendedores en las cajas, recepción de la lotería no vendida, destrucción de la lotería escaneada, revisión de diferencias, actas, informes de lotería robada, entre otras funciones que se presentan en la labor diaria, así como también con la finalización del proceso de compra de excedentes antes de la hora establecida, permitiendo así iniciar la transmisión de cada sorteo sin contratiempos.

Producto de la realización oportuna de la logística, control y organización antes, durante y después del proceso de la Compra de Excedentes, de tal manera que se pueda prever y evitar cualquier tipo de situación que afecte la realización de otras actividades complementarias a los Sorteos.

Se continua con la implementación de la herramienta "Sumadora Vía Sistema", con el fin de contribuir al proyecto "Cero Papel" que impulsa la Presidencia, Gerencia General y Departamento de Tecnologías de Información, permitiendo no solo disminuir el uso de papel, sino también que todos los cálculos aritméticos de las cuentas recibidas en la compra de excedentes, se recopilen a nivel de sistema y se resguarden en el mismo.

El departamento de la Plataforma Servicio al Cliente ingresó en el presupuesto del año 2020, en la partida 5.01.03 "Equipo de Comunicación" y en la partida 1.08.06 "Mantenimiento y reparación del equipo de comunicación" los recursos necesarios para adquirir un equipo tecnológico de comunicación para consultas personales de los clientes externos.

En la meta 1.2 de "Agilizar el trámite en ventanilla mediante la implementación de carnets con código de barras para los adjudicatarios de lotería, en el período 2019". Cabe indicar que esta meta alcanzo el 12.50% programado para este trimestre y un acumulado del 12.50% de la meta.

No se logró el 50% de lo programado para este semestre, ya que las actividades proyectadas en el primer trimestre no fueron alcanzadas, siendo que la Plataforma depende del Departamento de Administración de Loterías ya que dicha dependencia realizará[2] el cambio de los carnets actuales a carnets con código de barras, por lo que se encuentran realizando las gestiones correspondientes.

Para este segundo trimestre La Unidad Administrativa de la Plataforma de Servicio al Clientes solicitó al Departamento de Tecnologías de Información validar si los dispositivos que se utilizan para escanear la lotería para cambio de premios y compra de excedentes, pueden ser utilizados para la lectura del carnet con código de barras, al respecto el Departamento de Tecnologías informó[3], que técnicamente pueden ser utilizados para la lectura de código de barras, en caso de que se implementasen los mismos en los carnets para los adjudicatarios de lotería.

Con respecto a los recursos necesarios para las reimpresiones, el Departamento de la Plataforma cuenta con monto disponible en la partida 2.99.99 "Otros útiles, Materiales y Suministros Diversos" para comprar las tarjetas necesarias para la reimpresión de los nuevos carnets.

En la meta 1.3 "Instalar el administrador de filas en la Plataforma de Servicio al Cliente para el III trimestre del periodo 2019." Acción de mejora acuerdo JD-073 del 31 de enero 2019, se alcanzó en este trimestre el 50% de lo programado para esta meta.

Con la implementación del Administrador de Filas se pretende brindar a los clientes una mejor atención, ya que con dicho dispositivo habrá mayor orden en las cajas, lo cual además facilitará la labor a los Plataformistas.

En virtud de lo antes expuesto se remitió al Departamento de Recursos Materiales los requerimientos del trámite para la compra directa del administrador de filas en el sistema SICOP.

Efectuándose la solicitud de compra 1959-2019, la cual contiene los requerimientos y trámites respectivos para continuar con la compra del Administrador de Filas en el Sistema de Compra Públicas.

[2] Por medio del oficio JPS-GG-GO-ALO-183-2019.
[3] Mediante oficio JPS-GG-TI-102-2019.

Acciones de Mejora:

Administración de Loterías

Meta 1.1: Trasladar el cumplimiento total de la actividad 2 para el IV trimestre 2019.

Meta 1.2: Eliminar los Tiempos Impresos a partir de mayo del 2019. Con el oficio PI-242-2019, se está solicitando que se incluya en la modificación presupuestaria No. 2 la exclusión de la actividad 3.

Plataforma de Servicio

Meta 1.2: Trasladar el cumplimiento de las actividades programadas para el IV trimestre 2019.

Resumen general del cumplimiento de metas

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	6	66.67%
Metas incumplidas	3	33.33%
Total general	**9**	**100%**

PROGRAMA No. 3

ADMINISTRACIÓN DE CAMPOSANTOS

1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina y servicios de los camposantos durante el periodo 2019, en la Administración de Camposantos.

1.2 Actualizar el sistema informático de los Camposantos, base de datos, mapeo de propiedades, medios electrónicos de pago y otros a establecer en los requerimientos en el año 2019.

Cementerio General

1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina y brindar los servicios de los Camposantos durante el periodo 2019, en el Cementerio General.

Cementerio Metropolitano

1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina y brindar los servicios de los Camposantos durante el periodo 2019, en el Cementerio Metropolitano.

1.2 Construir 1000 mts lineales de tapia en la finca del Cementerio Metropolitano al tercer trimestre del 2019.

1.3 Elaborar los estudios para la implementación del servicio de cremación en el Cementerio Metropolitano 2019, de acuerdo a oficio JPS-GG-GDS-166-2018, esto como parte del PEI 2015-2020 del Cementerio Metropolitano.

Resultados del seguimiento:

En cuanto a las actividades de rutina pertenecientes a las tres áreas que conforman la Administración de Camposantos, la prestación de los servicios incidió positivamente en la atención de los arrendatarios de los diferentes servicios que se prestan en los camposantos, de conformidad con las metas y actividades que se definieron en el Sistema de Planeación Estratégica que se definieron para el presente año y en donde se destacan la prestación de los servicios de inhumación y exhumación.

De esta manera esta instancia prioriza la atención de los usuarios, tomando en cuenta criterios tales como:

- Mantenimiento de las instalaciones.
- Mejoramiento en la calidad de los servicios que se prestan.

Para la meta 1.2, en la Administración de Camposantos, no se cumple con la totalidad de las actividades al segundo trimestre del año, se considera incumplida con el porcentaje programado, no se han recibido las especificaciones técnicas por parte del Departamento de TI, para la contratación

del sistema de Camposantos, en la Comisión de TI se pretende unificar todos los requerimientos institucionales para realizar una solo contratación, por lo que se está a la espera de la misma.

En lo que respecta al Cementerio Metropolitano, la meta 1.2 "Construir 1000 mts. lineales de tapia en la finca del Cementerio Metropolitano" no se logra avance alguno debido a que no se va llevar a cabo, se considera incumplida y según oficio JPS-GG-GAF-SA-382-2018 (no se cuentan con permisos ni plano catastro) pero no se puede eliminar ya que, es muy probable que los recursos presupuestarios sean utilizados para realizar otra obra, por lo que una vez se tenga la autorización de la Gerencia de Desarrollo Social dicha meta será modificada, esto según oficio JPS-GG-GDS-058-2019.

Para la meta 1.3, no se logra avance, considerándose incumplida y mediante oficio JPS-GG-GDS-ACS-254-2019 del 12 de junio se le traslada el estudio de hornos de cremación al señor Marco Bustamante Jefe de Planificación para su análisis y posibles ajustes, así mismo en oficio JPS-PI-238-2019 el señor Bustamante solicita a la Gerencia de Desarrollo Social variar los tiempos de entrega en el PAO a septiembre 2019, para realizar los ajustes pertinentes y de esta manera poder terminar la elaboración del estudio.

Acciones de mejora 2019:

Conforme lo descrito se definen las siguientes acciones de mejora (ver anexo):

1. Solicitar la eliminación de la meta 1.2 de la Administración de Camposantos (oficio JPS-GG-GDS-ACS-258-2019)
2. Solicitar la modificación de la meta 1.2 del Cementerio Metropolitano (oficio JPS-GG-GDS-ACS-260-2019)
3. Solicitar la modificación de la meta 1.3 del Cementerio Metropolitano (oficios JPS-GG-GDS-ACS-254-2019 y JPS-PI-238-2019)

Seguimiento acciones de mejora trimestre anterior:

Meta 1.2 Administración de Camposantos, Actualizar el sistema de los Camposantos, base de datos, mapeo de propiedades, medios electrónicos de pago y otros a establecer en los requerimientos en el año 2019 se realizaron las modificaciones en el SPE.

Meta 1.2, Cementerio Metropolitano, Construir 1000 mts lineales de tapia en la finca del Cementerio Metropolitano al tercer trimestre del 2019, se está a la espera de las autorizaciones correspondientes para su eliminación.

Meta 1.3 Cementerio Metropolitano, Elaborar los estudios para la implementación del servicio de cremación en el Cementerio Metropolitano 2019, de acuerdo a oficio JPS-GG-GDS-166-2018, esto como parte del PEI 2015-2020 del Cementerio Metropolitano, se realizaron las modificaciones de las actividades en el SPE.

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	3	50%
Metas incumplidas	3	50%
Total general	**6**	**100%**

PROGRAMA No. 4

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina para cumplir con la Coordinación, Planeación, Supervisión, Verificación y Formulación Estratégica de la Gerencia Desarrollo Social durante el periodo 2019.

1.2 Elaborar dos informes de carácter externo para informar al Ministerio de Economía Industria y Comercio, los avances de la Junta de Protección Social en Simplificación de Trámites durante el periodo 2019.

2.1 Realizar el 100% las actividades de rutina para la correcta fiscalización de los recursos transferidos producto de las utilidades en el área de Fiscalización de Recursos Transferidos durante el año 2019.

2.2 Fiscalizar el 100% de los recursos girados en Proyectos Específicos del segundo semestre del año anterior, mediante las liquidaciones que presentan las ONGS en el primer semestre 2019.

2.3 Fiscalizar el 100% de los recursos girados en Proyectos Específicos en el primer semestre 2019, mediante las liquidaciones que presentan las ONGS en el segundo semestre 2019.

2.4 Controlar mediante el Sistema Integrado de Administración de Beneficiarios (SIAB), el 100% de las organizaciones sociales inscritas en el programa de apoyo a la gestión, que cuentan con el sistema instalado y la debida capacitación, en el transcurso del año.

Gestión Social

1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina en la administración de la gestión social, que comprende: seguimiento social a las organizaciones que reciben recursos, análisis para determinar la condición de elegibilidad y asignación de recursos producto de las utilidades, para transferir a las organizaciones sociales, durante el período 2019.

1.2 Asignar, a partir del segundo trimestre del 2019, el 60% de los recursos presupuestados para el programa de apoyo a la gestión, según los sectores definidos en la Ley 8718, artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.

1.3 Asignar, a partir del segundo trimestre del 2019, un 60% de los recursos presupuestados para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo que establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.

1.4 Recomendar en el segundo semestre del 2019, a la Gerencia de Desarrollo Social, la asignación del 70% de los recursos presupuestados, para financiar proyectos a aquellas organizaciones de bienestar social, que cumplan los requisitos previos a la transferencia de los recursos, según Ley 8718, artículo 8 y 13 lo estipulado en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos. Los recursos de esta meta están conformados por dineros del presupuesto ordinario, así como remanentes de periodos anteriores.

1.5 Recomendar a Junta Directiva, en el segundo semestre del 2019, el 50% de los proyectos presentados por las organizaciones, a financiar con los recursos autorizados del superávit libre de operaciones (Ley 7997 y oficio AJ-367-2018). Acción de mejora acuerdo JD-073 del 31 de enero 2019.

1.6 Asignar en el primer trimestre del periodo 2019 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018, para el programa de apoyo a la gestión, según sectores definidos en la Ley 8718, artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.

1.7 Asignar en el primer trimestre del periodo 2019 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018, para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.

1.8 Implementar el expediente digital en coordinación con TI mediante las mejoras al sistema de beneficiarios.

1.9 Realizar la coordinación para que la Comisión Institucional de Valores implemente 10 talleres de valores compartidos durante el 2019.

1.10 Coordinar para que la Comisión de Ética Institucional realice la elaboración del Diagnóstico de Ética Institucional para la modificación del Código de Ética de la JPS durante el 2019.

Resultados del seguimiento:

En lo que corresponde a las metas de la Gerencia de Desarrollo Social, de conformidad a los resultados se logra alcanzar los porcentajes programados para el segundo trimestre tanto para las actividades de rutina como el informe externo.

La unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos con el fin de cumplir las metas y objetivos previamente establecidos para el año en curso (metas 2.1 y 2.4) realiza actividades de fiscalización a las organizaciones sin fines de lucro, que reciben recursos de la Junta de Protección Social, tales como: recepción de las liquidaciones semestrales, análisis y valoración de las liquidaciones de necesidades específicas, proyectos específicos y de apoyo a la gestión, realizando para esto informes, visitas, capacitaciones, trabajo de campo, análisis de documentación, y demás trámites internos de la Unidad de conformidad con las actividades definidas en el Sistema de Planeación Estratégica.

Para la meta 2.2 correspondiente a la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos, en términos generales los resultados de la fiscalización mediante liquidaciones de proyectos específicos, se logró al 30 de junio el 42% de las liquidaciones presentadas fiscalizando ¢3,101,376,519.96, cumpliendo

con la ponderación de las actividades definidas en el SPE en donde se destacan la presentación de las liquidaciones, la revisión y análisis técnico de los datos reportado por las organizaciones y la respectiva confección de los informes, no obstante se considera como meta incumplida ya que no alcanza con el 100% de avance programado.

Es importante mencionar que los proyectos y necesidades específicas se liquidan 6 meses después de que a la Asociación se les giro el dinero, los proyectos pueden ser de un tracto o más, por lo que estos no se liquidan totalmente en un año, motivo por lo que en el reporte de dineros entregados en algunos casos no se liquida el proyecto y quedan pendientes varios remanentes o tractos.

En lo que se refiere a las actividades de rutina en el Departamento de Gestión Social, de conformidad a los resultados se logra alcanzar los porcentajes programados para el segundo trimestre.

Para las metas 1.2 y 1.3 que inician a partir del segundo trimestre, se supera el avance esperado (33.33% cada una) con un 44.64% y 42.81% respectivamente, cumpliendo con todas las actividades programadas en el SPE.

Las metas 1.4 y 1.5 se consideran como cumplidas en virtud de que su avance inicia en el segundo semestre del año.

Para lo que corresponde a las metas que contemplan la distribución de recursos para apoyo a la gestión y giro directo (metas 1.6 y 1.7), durante el primer trimestre se asignan los recursos que corresponden al último trimestre del año anterior de conformidad con las actividades programadas en el Sistema de Planeación Estratégica, cuyo resultado es 100%.

En cuanto a la meta 1.8, se alcanza un 33% de avance por cuanto al 30 de junio, 2019, en el proceso dela contratación, luego de múltiples imprevistos, no se logró la escogencia de la empresa, no obstante, se encuentra retrasada esta gestión debido a aspecto de contenido y de forma que se han atendido oportunamente con el Departamento de Tecnologías de la Información.
La meta 1.9 es de reciente incorporación el SPE, por lo que no se cumplieron en su totalidad las actividades en los dos primeros trimestres, logrando solamente un avance del 25%, por lo que cabe una modificación a la meta para ajustar en el tiempo las actividades definidas en el SPE.

De igual forma que la meta anterior, de recién incorporación en el SPE, no se logra avance ya que no han iniciado las actividades de la Comisión de Ética Institucional, por lo que se solicitará las modificaciones pertinentes en el SPE.

En términos generales, como aspecto positivo interno y externo, para el Programa 4 se logra cumplir con las actividades programadas en las diferentes metas que conforman la Gerencia de Desarrollo Social.

Seguimiento acciones de mejora trimestre anterior:

Para las acciones definidas al 31 de marzo de 2019, se detalla a continuación las actividades realizadas al segundo trimestre:

1. Para la meta 2.2, no se logra fiscalizar la totalidad de las liquidaciones por proyectos específicos, por lo que se requiere un análisis integral del proceso en la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferidos.

Acciones de mejora 2019:

En lo que corresponde al Programa 4 (Gestión Social) se establecen acciones de mejora con el fin de mejorar el cumplimiento de las metas, a saber:

1. Realizar un análisis integral del proceso de fiscalización de las liquidaciones por proyectos específicos en el tercer trimestre del año (FRT).
2. Finalizar el proceso de contratación para implementar el expediente digital en el tercer trimestre del año. (GS)
3. Modificar las metas 1.9 y 1.10 con el fin de trasladar las actividades que no se realizaron en el tercer trimestre del año (GS).

RESUMEN GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS
AL 30 DE JUNIO, 2019

Categoría	Metas	
	Cantidad metas	Porcentaje Cumplimiento
Metas cumplidas	**12**	**75%**
Metas incumplidas	**4**	**25%**
Total general	**16**	**100%**

Observación de Planificación Institucional:

El total de metas para el período 2019 correspondientes a Gerencia Desarrollo Social son 16, razón por la que se consideró para efectos del dictamen 8 cumplidas (incluye meta sin avance para este trimestre) y 8 incumplidas.

OLGA NARVAEZ QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por OLGA NARVAEZ QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2019.07.17 14:24:34 -06'00'

Editado por
Lcda. Olga Narváez Quesada
PROFESIONAL

MARCO ANTONIO BUSTAMANTE UGALDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO BUSTAMANTE UGALDE (FIRMA)
Fecha: 2019.07.17 15:00:31 -06'00'

Aprobado por
Lic. Marco A. Bustamante Ugalde
JEFE
PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Dependencia: Junta Directiva							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina, tendientes a dictar las políticas y demás aspectos propios de la rectoría que le corresponde a la Junta Directiva.	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100	100%	25%	25%	50%	50%

Dependencia: Asesoría Jurídica							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina para la Asesoría de la Junta Directiva, Administración Superior, dependencias institucionales y organizaciones beneficiarias de los recursos de las utilidades durante el período 2019.	(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	100%	25%	25%	50%	50%

Dependencia: Auditoría Interna							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar las actividades de rutina para prestar el 100% de los servicios preventivos y de auditoría programados para el año 2019, de conformidad con la normativa legal y técnica atinente, con el fin de evaluar y mejorar los procesos de control, riesgo y dirección de la institución.	(Actividades realizadas/actividades programadas) * 100	100%	23.49%	32.61%	56.10%	56.10%

Dependencia: Planificación Institucional							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina para brindar asesoría y apoyo a la Junta en materia de planificación de acuerdo con los lineamientos y metodologías establecidas para las Unidades de Planificación Institucional (UPI), establecidas en la Ley de Planificación Nacional N° 5525, su Reglamento y demás normativa aplicable, durante el período 2019.	Actividades realizadas / actividades programadas*100	100%	29.17%	19.17	48.34%	48.34%
2.1	Dirigir el proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022) para asesorar a la Junta Directiva durante el segundo semestre 2019.	PEI 2019-2022 actualizado /PEI2019-2022 programado actualizar*100	100%	33.33%	0%	33.33%	33.33

2.2	Implementar un Cuadro de Mando Integral, para apoyar la toma de decisiones, durante el 2019.	Cuadro de mando integral implementado /Cuadro de mando integral programado* 100	100%	33.33%	0%	33.33%	33.33%

Dependencia: Comunicación y Relaciones Públicas							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina para dar cumplimiento a las políticas institucionales en el área de comunicación y relaciones públicas durante el 2018.	(Actividades realizadas/Actividades programadas) *100	100%	25%	25%	50%	50%
1.2	Realizar durante el 2019, tres campañas internas para interiorizar la misión, visión y valores institucionales en los colaboradores.	(Campañas realizadas/ campaña programada) * 100	100%	0%	0%	0%	0%
1.3	Realizar en el 2019 una campaña que se implementará en 6 momentos, para fortalecer la percepción del público externo sobre el aporte que hace la institución a los sectores más vulnerables.	(Campaña realizada/ Campaña programada) * 100	100%	12.09%	13.43%	25.52%%	25.52%%

1.4	Posicionar la marca Junta de Protección Social en el 100% de los patrocinios otorgados, una vez aprobados por la Junta Directiva durante el 2019.	(Patrocinios tramitados/patrocinios que cumplan los criterios) * 100	100%	11.11%	33.33%	44.43%	44.43%
1.5	Coadyuvar a mejorar la imagen de los Cementerios General y Metropolitano.	(Campaña realizada/ campaña programada) * 100	100%	0%	0%	0%	0%
1.6	Implementar una licencia de seguridad para proteger a la JPS de ataques de phishing. Durante el segundo sementre 2018.	(Licencia implementada/licencia programada)*100	100%	100%	0%	100%	100%

Dependencia: Contraloría de Servicios							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina en la fiscalización de la prestación de los servicios institucionales por parte de la Contraloría de Servicios en el año 2019. (CS)	(Actividades realizadas /actividades programadas)*100.	100%	20.86%	26.39%	47.25%	47.25%

Dependencia: Gerencia General							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar en el período 2019 el 100% de las actividades de rutina para dictar las medidas y directrices administrativas que estime convenientes, con el fin de hacer cumplir las políticas y estrategias que promulgue la Junta Directiva, como máximo órgano jerárquico de la institución. GG	(Actividades realizadas/Actividades programada) * 100	100%	0%	0%	0%	0%
1.2	Realizar un seguimiento semestral y publicar en la página web institucional, el cumplimiento de las distintas dependencias a las recomendaciones de control interno emitidas por la Auditoría Interna, en cumplimiento de la Directriz 058-MP. GG	(Seguimiento y publicaciones realizados/ Seguimiento y publicaciones programadas) *100	100%	0%	50%	50%	50%

Dependencia: Tecnologías de Información							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1.	Realizar el 100% de actividades de rutina para atender solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos y software, de uso institucional para la atención de los requerimientos de usuarios internos y externos, incluyendo instalación de software, antivirus, configuraciones locales, restablecimiento de conexión a red, durante el periodo 2019	(Solicitudes Atendidas/Total de Solicitudes)*1000	100%	37.50%	27.50%	65%	65%
1.2.	Desarrollar los requerimientos establecidos en 515 mesas de servicio, pendientes desde el año 2014 a 2017, que	(Solicitudes Atendidas/Solicitudes Programadas)*100	100%	30%	27.50%	57.50%	57.50%

	corresponden al 100% de las mesas de servicio pendientes por atender distribuyendo el porcentaje de atención entre II trimestre (15), III Trimestre (55) y IV Trimestre (30).						
2.1	Desarrollar la adquisición del 100% de los Equipos Institucionales, Licencias y Hosting Centro de Datos Alterno para el periodo 2019	(Contratos realizados/Contratos planificados)*100	100%	0%	0%	0%	0%
2.2	Desarrollar Esquema de Web Services para permitir enlazar socios comerciales o entidades financieras que realizan transacciones para extender los canales de acercamiento de la Junta al Cliente	Adquirir licenciamientos personalizado de plataforma de Web Services	100%	62.50%	37.50%	100%	100%
2.3	Implementar 12 Centros de Impresión Departamental dentro del proyecto 0 papel durante el segundo semestre año 2019	(Cantidad de Centro de Impresión Departamental/Cantidad de Centro de Impresión Departamental programado) * 100	100%	0%	0%	0%	0%

3.1	Virtualizar servicios de desarrollo y producción con equipamientos local y en la nube segundo trimestre año 2019	(Equipos Vistualizados/Equipos Vistualizados programados)*100	100%	37.50%	47.50%	85%	85%
4.1	Procurar el desarrollo del Departamento de Tecnologías de Información dentro de un marco razonable de Gobernabilidad de TI según lo establecen las normas de la CGR	(Tareas planificadas/Tareas completadas)*100	100%	20.20%	19.52%	39.72%	39.72%
5.1	Desarrollar procesos de capacitación formal a los funcionarios del Departamento de Tecnología de Información	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones planificadas)*100	100%	0%	37.50%	37.50%	37.50%

Dependencia: Gerencia Administrativa Financiera							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1.	Realizar el 100% e las actividades de rutina para la supervisión y aprobación de los servicios administrativos y de las actividades financieras que se brindan en la Institución, con el fin de apoyar los objetivos estratégicos durante el periodo 2019. G.A.F.	(Actividades Realizadas /Actividades Programados) *100.	100%	16.67%	16.67%	33.34%	33.34%
2.1	Realizar con la Comisión Institucional en Accesibilidad y Discapacidad, tres actividades que permitan garantizar la accesibilidad de los servicios institucionales a toda la población, según la normativa vigente. G.A.F.	(Actividades realizadas /Actividades programados) *100	100%	33.34%	0%	33.34%	33.34%

1.1	Realizar el 100 % de las actividades de rutina para la prestación de servicio de Administración de Recursos, en el Departamento de Desarrollo de Talento Humano, durante el periodo 2019. D.T.H.	(Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100	100%	25%	25%	50%	50%
1.3.	Realizar dos estudios de clima organizacional, durante el periodo 2019. D.T.H.	(Estudios realizados / Estudios programados) * 100	100%	25%	17%	42%	42%
2.1.	Capacitar a 150 funcionarios en diferentes temas de orden laboral, sean estos estratégicos o de actualización durante el periodo 2019. D.T.H.	(Capacitaciones realizados / Capacitaciones programados) * 100	100%	25%	25%	50%	50%
3.1.	Realizar el 100% de las actividades de rutina de la Unidad de Gestión de la Salud durante el 2019 D.T.H.	Actividades realizadas /Actividades programados) *100	100%	25%	25%	50%	50%

3.2.	Realizar una campaña preventiva sobre Hipertensión arterial dirigida al 100% de los funcionarios de la Institución arterial mediante la toma de presión arterial en todas las diferentes unidades de la Institución, dado que es uno de los factores de riesgo que puede ocasionar complicaciones cardiovasculares. . DTH	(Campaña realizada /Campaña programada) *100	100%	00%	100%	100%	100%
3.3.	Realizar la Feria de la Salud en el mes de octubre del 2019. D.T.H.	(Feria realizada /Feria programada) * 100	100%	00%	00%	00%	00%
1.1.	Efectuar el 100% de las actividades de rutina para cumplir con la adjudicación del 95% de los procedimientos de contratación estimados en el programa de compras del año 2019. R.M.	(Actividades efectuadas/Actividades programadas) *100%	100%	20%	35%	*55%*	*55%*

2.1.	Capacitar 15 colaboradores semestralmente de las distintas unidades administrativas en el uso del Sistema de Compras Públicas y Contratación Administrativa. R.M.	(Capacitaciones efectuadas/Capacitaciones programados)*100%	100%	66.67%	16.67%	83.34%	83.34%
1.1.	Realizar el 100% de las actividades de rutina del año 2019 para brindar un servicio de apoyo a las diferentes dependencias de la Institución, en las áreas de Transportes, aseo y limpieza, mantenimiento de edificio, seguros, mensajería, Archivo Central, Seguridad y proyectos estructurales. S.A.	(Actividades de rutina realizadas /Actividades de rutina programadas) *100	100%	25%	25%	50%	50%
1.2	Elaborar el 100% del estudio técnico para el nuevo edificio (Etapa2-2019). S.A.	(Actividades realizadas/Actividades programadas)*100%	100%	00%	00%	00%	00%

1.1.	Realizar el 100% de las actividades de rutina para brindar servicios de administración de recursos y servicios financieros en la Tesorería, durante el periodo 2019. T.	(Actividades realizadas/Actividades programadas) *100	100%	25%	25%	50%	50%
1.1.	Realizar el 100% de las actividades de rutina, para brindar servicios de información financiera y presupuestaria para el periodo 2019. C.P.	(Actividades realizadas/Actividades programadas) * 100	100%	37.5%	12.5%	50%	50%
1.1.	Realizar el 100% de las actividades de rutina para atender, valorar y resolver las solicitudes de la institución, relacionadas con los riesgos que puedan ocasionar condiciones de seguridad laboral o actos inseguros y medio ambiente de trabajo, durante el periodo 2019. SOGAR	(Actividades realizadas / Actividades programadas) *100	100%	25%	25%	50%	50%

1.2.	Ejecutar las acciones contenidas en el plan de mejora incluido en la actualización 2018 del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). SOGAR	(Acciones contenidas en el plan de mejora/Acciones de mejora realizadas) *100.	100%	30%	20%	50%	50%

Dependencia: Gerencia de Producción y Comercialización							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina en la coordinación y supervisión de acciones relacionadas, con la producción y comercialización de los productos tradicionales, venta de nuevos productos, realización de sorteos y control de loterías ilegales para la Gerencia de Producción y Comercialización durante el período 2019. (GPC)	(Actividades realizadas/Actividades programadas)x100	100%	20%	40%	60%	60%
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina en la impresión, clasificación, colección y entrega de los diferentes productos de la Institución, durante el período 2019.(PRO)	(Actividades realizadas/Actividades Programadas)*100	100%	25%	27%	52%	52%

1.2	Realizar diagnóstico y auditoría al sistema eléctrico del departamento de Producción para el período 2019.(PRO)	Auditoría realizada/Auditoría proyectada)* 100	100%	0%	33.33%	33.33%	33.33%
1.1	Realizar el 100% las actividades de rutina en coordinación y supervisión de acciones que permitan la implementación de las estrategias mercadológicas.(MER)	(Actividades realizadas/Actividades programadas) x 100	100%	25%	16.66%	41.66%	41.66%
2.1	Elaborar 3 estudios de mercado durante el 2019: 1) Evaluación de los planes de Lotería Nacional y Popular para el año 2020. 2)Estudio de Consumo, Usos y Actitudes. 3) Evaluación de planes de premios y diseños para la Lotería Instantánea. (MER)	(Actividades realizadas/Actividades programadas) x 100	100%	25%	0%	25%	25%
3.1	Lograr el 5% de la variación de la efectiva anual para el período 2019 realizando diversas estrategias mercadológicas. "Acción de mejora, acuerdo JD-073 del 31 de enero, 2019.(MER)	Ventas acumuladas período actual/((venta período anterior*meta%)+ventas período anterior)	100%	21.68%	21.53%	43.21%	43.21%

1.1	Realizar el 100% de las actividades para atender las denuncias interpuestas a nivel país en materia de loterías y atender la población interesada en formar parte de la fuerza de ventas de la Junta de Protección Social, 2019 (VEN)	(Actividades realizadas/Actividades programadas) * 100	100%	24%	26%	50%	50%
1.2	Incorporar Socios Comerciales en las localidades de Pérez Zeledón, Limón Guanacaste, San Carlos y Puntarenas, 2019 (VEN)	(Socios Comerciales incorporados/Socios Comerciales programados) * 100	100%	0%	33.33%	33.33%	33.33%
1.3	Implementar una móvil acondicionada para la atención de loterías y otras actividades propias de la institución que contribuya a impulsar la venta, incrementar fuerza de ventas y fortalecer la imagen institucional, 2019 (VEN)	(móvil Implementada/ móvil programada) * 100	100%	80%	0%*	80%	80%

1.4	Implementar un plan de incentivos a vendedores de la Junta según normativa vigente, artículo 23, ley N° 8718, 2019 (VEN)	Actividades realizadas del plan de incentivos / Actividades programadas del plan de incentivos) * 100	100%	0%	66.67%	66.67%	66.67%
1.5	Obtener un estudio de Georreferencia de puntos de venta, cuarto trimestre 2019. (VEN)	(Estudio obtenido/Estudio programado)*100	100%	0%	0%	0%	0%
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina para la coordinación, supervisión de la logística y custodia de los diferentes sorteos para el período 2019 (SOR)	(Actividades realizadas/actividades programadas) * 100	100%	24.90%	25.10%	50%	50%
1.2	Realizar las acciones necesarias para dotar para el periodo 2020 el equipo necesario y contar con las condiciones óptimas para desarrollar los diferentes sorteos fuera de la institución en caso de que se presente un evento no deseado que imposibilite la ejecución de los sorteos en el Auditorio.	(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	100%	14.29%	14.29%	28.58%	28.58%

2.1	Trasmitir en vivo actividades protocolarias, conferencias de prensa, promociones, giras, ayudas sociales, de contingencia entre otras, mediante la compra de equipo streaming portátil para el período 2019 (SOR)	(Sorteos transmitidos en vivo/ sorteos programados) *100	100%	50%	0%	50%	50%

*Las actividades de esta meta estaban programadas un 40% en el primer trimestre y 40% en el segundo trimestre; no obstante, se cumplió desde el primer trimestre alcanzando el 80%.

Dependencia: Gerencia Operaciones							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina de la Gerencia de Operaciones para la administración y logística de la distribución de las loterías pre-impresas, pago de premios, la recepción de la compra de excedentes y fiscalización de los sorteos durante el período 2019. **(GO)**	Actividades realizadas/actividades programadas	100%	25%	25%	50%	50%
1.2	Implementar 3 acciones en la Unidad de Pago de Premios, por medio de la simplificación de procesos, para reducir el uso del papel y cumplir con la ley de simplificación de trámites en el período 2019. **(UPP)**	Actividades realizadas/actividades programadas	100%	10%	30%	40%	40%

1.1.	Realizar el 100% de las actividades de rutina para la administración de la logística a nivel país de las loterías preimpresas en el periodo 2019. **(ALO)**	(Actividades realizadas / Actividades programadas)*100	100%	25%	17%	42	42%
1.2.	Distribuir entre las Oficinas Centrales, puntos de distribución a nivel nacional, Cooperativas y diferentes socios corporativos, los billetes de Lotería Nacional, Popular y Tiempos en su totalidad, así como los tiquetes de Lotería Instantánea; de conformidad con la emisión, durante el año 2019. **(ALO)**	(Lotería distribuida / Lotería emitida)*100	100%	30%	22%	52%	52%
1.3.	Entregar el 80% del excedente de la Lotería Nacional, prioritariamente a los vendedores con categorización AAA y AA, que retiran en Oficinas Centrales JPS, Agencias del Banco de Costa Rica y de Coopealianza donde entregan loterías, con el fin de eficientizar la	(Asignación de excedente entregado a vendedores con categorización AAA y AA / total de excedente asignado) * 100	100%	25%	28%	53%	53%

	administración del excedente en el periodo 2019. **(ALO)**						
1.4.	Entregar el 80% del excedente de la Lotería Popular, prioritariamente a los vendedores con categorización AAA y AA, que retiran en Oficinas Centrales JPS, Agencias del Banco de Costa Rica y de Coopealianza donde entregan loterías, con el fin de eficientizar la administración del excedente en el periodo 2019. **(ALO)**	(Asignación de excedente entregado a vendedores con categorización AAA y AA / total de excedente asignado) * 100	100%	25%	25%	50%	50%
1.1	1.1 Realizar el 100% de las actividades de rutina para la administración en el proceso despacho de loterías pre-impresas, para premios y compra de excedentes en la Plataforma durante el período 2019. **(PSC)**	(Actividades realizadas/ Actividades programadas) *100%	100%	25%	25%	50%	50%

1.2	1.2 Agilizar el trámite en ventanilla mediante la implementación de carnets con códigos de barras para los adjudicatarios de lotería en el periodo 2019. **(PSC)**	(Actividades Realizadas/Actividades programadas) *100	100%	25%	12.5%	37.5%	37.5%
1.3	Instalar el administrador de filas en la Plataforma de Servicio al Cliente para el III trimestre del periodo 2019. Acción de mejora acuerdo JD-073 del 31 de enero 2019. **(PSC)**	(Administrador de filas Instalado/Administrador de filas Programado) * 100	100%	0%	50%	50%	50%

Dependencia: Gerencia Desarrollo Social							
No. meta	**Descripción Meta**	**Fórmula indicador**	**Porcentaje anual meta**	**Porcentaje alcanzado anterior (trimestre, semestre)**	**Porcentaje alcanzado trimestre actual**	**Porcentaje acumulado**	**% Cumplimiento**
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina para cumplir con la Coordinación, Planeación, Supervisión, Verificación y Formulación Estratégica de la Gerencia Desarrollo Social durante el periodo 2019.(GDS)	Actividades realizadas / Actividades programadas * 100	100%	25%	25%	50%	50%
1.2	Elaborar dos informes de carácter externo para informar al Ministerio de Economía Industria y Comercio, los avances de la Junta de Protección Social en Simplificación de Trámites durante el periodo 2019. (GDS)	Informes realizados/ informes programados *100	100%	10%	25%	35%	35%
2.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina para la correcta fiscalización de los recursos transferidos	(Actividades realizadas /Actividades Programadas) x100.	100%	25.38%	23.13%	48.51%	48.51%

	producto de las utilidades en el área de Fiscalización de Recursos Transferidos durante el año 2019. (FRT)						
2.2	Fiscalizar el 100% de los recursos girados en Proyectos Específicos del segundo semestre del año anterior, mediante las liquidaciones que presentan las ONGS en el primer semestre 2019. (FRT)	(Recursos fiscalizados durante el primer semestre 2019 mediante liquidación de Proyectos Específicos / Recursos girados en el semestre anterior mediante proyecto específico) *100	100%	50%	16%	66%	66%
2.3	Fiscalizar el 100% de los recursos girados en Proyectos Específicos en el primer semestre 2019, mediante las liquidaciones que presentan las ONGS en el segundo semestre 2019. (FRT)	(Recursos fiscalizados durante el segundo semestre 2019 mediante liquidación de Proyectos Específicos / Recursos girados en el semestre anterior mediante proyecto específico)*100	100%	0%	0%	0%	0%
2.4	Controlar mediante el Sistema Integrado de Administración de Beneficiarios (SIAB), el 100% de las organizaciones sociales inscritas en el programa de apoyo a la gestión, que cuentan con el sistema instalado y la	(Número de Organizaciones monitoreadas/ Número de Organizaciones que cuentan con el SIAB, inscritas en el programa de apoyo a la gestión a diciembre de 2018.) *100	100%	27.50%	22.50%	50%	50%

	debida capacitación, en el transcurso del año. (FRT)						
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina en la administración de la gestión social, que comprende: seguimiento social a las organizaciones que reciben recursos, análisis para determinar la condición de elegibilidad y asignación de recursos producto de las utilidades, para transferir a las organizaciones sociales, durante el periodo 2019. (GS)	(actividades realizadas / actividades programadas) * 100	100%	25%	25%	50%	50%
1.2	Asignar, a partir del segundo trimestre del 2019, el 60% de los recursos presupuestados para el programa de apoyo a la gestión, según los sectores definidos en la Ley 8718, artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos.	(recursos asignados / recursos presupuestados) * 100	60%	0%	44.64%	44.64%	74.40%

1.3	Asignar, a partir del segundo trimestre del 2019, un 60% de los recursos presupuestados para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo que establece el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos. (GS)	(recursos asignados / recursos presupuestados) * 100	60%	12.50%	42.81%	55.31%	92.18%

1.4	Recomendar en el segundo semestre del 2019, a la Gerencia de Desarrollo Social, la asignación del 70% de los recursos presupuestados, para financiar proyectos a aquellas organizaciones de bienestar social, que cumplan los requisitos previos a la transferencia de los recursos, según Ley 8718 , artículo 8 y 13 lo estipulado en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos. Los recursos de esta meta están conformados por dineros del presupuesto ordinario, así como remanentes de periodos anteriores. (GS)	(recursos recomendados / recursos presupuestados) * 100	70%	12.50%	0%	12.50%	12.50%

1.5	Recomendar a Junta Directiva, en el segundo semestre del 2019, el 50% de los proyectos presentados por las organizaciones , a financiar con los recursos autorizados del superávit libre de operaciones(Ley 7997 y oficio AJ-367-2018). Acción de mejora acuerdo JD-073 del 31 de enero 2019.(GS)	(cantidad de proyectos recomendados / cantidad de proyectos presentados (JD-403-2018/JD-852-2017) * 100	100%	12.50%	0%	12.50%	12.50%
1.6	Asignar en el primer trimestre del periodo 2019 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018, para el programa de apoyo a la gestión, según sectores definidos en la Ley 8718, artículos 8 y 13 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos. (GS)	(Recursos asignados I trimestre 2019 / Recursos generados IV trimestre 2018) * 100	100%	100%	0%	100%	100%

1.7	Asignar en el primer trimestre del periodo 2019 el 100% de los recursos generados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018, para giros directos, entre las instituciones públicas y organizaciones privadas de bienestar social, definidas en los artículos 8 y 13 de la Ley 8718 y lo establecido en el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos. (GS)	(Recursos asignados I trimestre 2019 / Recursos generados IV trimestre 2018) * 100	100%	100%	0%	100%	100%
1.8	Implementar el expediente digital en coordinación con TI mediante las mejoras al sistema de beneficiarios. (GS)	(Expediente implementado/Expediente programado)*100	100%	33.33%	0%	33.33%	33.33%
1.9	Realizar la coordinación para que la Comisión Institucional de Valores implemente 10 talleres de valores compartidos durante el 2019. (GS)	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100	100%	60%	25%	85%	85%

1.10	Coordinar para que la Comisión de Ética Institucional realice la elaboración del Diagnóstico de Ética Institucional para la modificación del Código de Ética de la JPS durante el 2019. (GS)	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100	100%	16.67%	0%	16.67%	16.67%
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina y servicios de los Camposantos, durante el período 2019 en la Administración de Camposanto. (ACS)	Actividades realizadas / Actividades programadas * 100	100%	25%	25%	50%	50%
2.1	Actualizar el sistema informático de los Camposantos, base de datos, mapeo de propiedades, medios electrónicos de pago y otros a establecer en los requerimientos en el año 2019. (ACS)	Actividades realizadas / Actividades programadas * 100	100%	16.67%	0%	16.67%	16.67%
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina y brindar los servicios de los Camposantos, durante el	Actividades realizadas / Actividades programadas * 100	100%	25%	25%	50%	50%

	período 2019 en el Cementerio General. (ACS)						
1.1	Realizar el 100% de las actividades de rutina y brindar los servicios de los Campo Santos, durante el período 2019, en el Cementerio Metropolitano. (ACS)	Actividades realizadas / Actividades programadas * 100	100%	25%	25%	50%	50%
1.2	Construir 1000 metros lineales de tapia en la finca del Cementerio Metropolitano durante el año 2019. (ACS)	(Actividades para construcción de la tapia realizadas/Actividades para la construcción de la tapia programadas)*100	100%	20%	0%	20%	20%
1.3	Elaborar los estudios para la implementación del servicio de cremación en el Cementerio Metropolitano 2019, de acuerdo a oficio JPS-GG-GDS-166-2018, esto como parte del PEI 2015-2020 del Cementerio Metropolitano. (ACS)	(Elaboración de estudios realizados/ elaboración de estudios programados)*100	100%	0%	0%	0%	0%